

20 24

Memorias



Servimcoop

Cooperativa Especializada de
Ahorro y Crédito

**Servicios
financieros
al alcance
de todos**

77^a
**ASAMBLEA
GENERAL
ORDINARIA DE
DELEGADOS
2025**



MISIÓN

Contribuimos al desarrollo social y económico de nuestros asociados, brindándoles alternativas de ahorro y crédito con responsabilidad y sentido social.

VISIÓN

SERVIMCOOP en el 2025 logrará consolidar el mercado existente e incursionar en nuevos segmentos de mercado, con productos y servicios innovadores para sus asociados.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO



INFORME DE GESTIÓN 2024

En el presente informe se consolidan los resultados obtenidos en relación con el cumplimiento de los objetivos estratégicos trazados por la entidad. Se presentan los aprendizajes, logros y retos enfrentados en el marco del desarrollo de los diferentes procesos internos, con el propósito de avanzar en la implementación de la normativa vigente, incrementar la competitividad y fortalecer el posicionamiento de la marca en el sector.

Así mismo, se destaca el fortalecimiento de las relaciones con nuestros asociados y aliados estratégicos, mediante la ejecución de proyectos de alto impacto social, orientados a mejorar el bienestar de las comunidades y contribuir a la recuperación económica del país, con especial atención a la población de las zonas rurales.

En este informe encontrará información detallada sobre las acciones ejecutadas durante la vigencia 2024, resultado del esfuerzo y compromiso del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, la Gerencia General y el equipo de trabajo de Servimcoop. Gracias a esta labor conjunta, se logró un cierre de año con un excedente de \$1.846.980.431.

Los invitamos a seguir siendo parte de este maravilloso proyecto de vida llamado Servimcoop, que continúa generando un impacto positivo y sostenible en el bienestar de nuestros asociados y de la comunidad en general.

“Servicios financieros al alcance de todos”

AURA ELISA BECERRA VERGARA
Gerente General

**Alianza de nuestras acciones:
Por el logro de objetivos
2023-2025**

**Servicios financieros al
alcance de todos**

01.

HIMNO DEL COOPERATIVISMO

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria,
escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria,
escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Nuestra luz cooperativa ilumina nuestra marcha,
los senderos de la tierra y los caminos del alma.
Nos alimenta el pasado y el presente nos levanta
y el porvenir nos espera en el tiempo y la distancia.

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria,
escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria,
escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Congregados por el pan y agrupados por el alba,
luchamos por la blancura de la paloma más blanca.
Somos pueblo que conquista la libertad con el arma
del trabajo que redime y madura nuestra causa.

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria,
escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Letra:
Carlos Castro Saavedra

Música:
Carlos Vieco

02.

HIMNO DE SERVIMCOOP

Cooperando el trabajo es un dogma,
y es la guía del buen proceder,
si es difícil la dura jornada,
solo unidos podemos vencer.

I

Servimcoop vocación de servicio,
sociedad de progreso y unión,
asociado adelante no hay pausa,
nos espera una vida mejor.

II

Servimcoop responsable y austero,
es baluarte de la sociedad,
el legado de los fundadores,
no podemos jamás olvidar.

III

Este himno será nuestro lema,
y mi pueblo orgulloso estará,
Servimcoop seguirá cultivando,
la honradez, el progreso y la paz.

Letra:
Carlos Alberto Pinilla

Música:
Jesús Alberto Rey

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Jaime Uribe Celis

PRINCIPALES

Adolfo Rangel Torres
Adrián Mauricio Castellanos García
Jaime Uribe Celis
Nelson Téllez Castro
Raúl León Rodríguez
Jaime Alonso Amaya Silva

Presidente del Consejo de Administración

SUPLENTE

Camilo Arias Muñoz
Ana Inés Niño Pedraza
Raúl Gómez Quintero
José del Carmen Martínez Delgado
Sonia Inés Aguilar Medina

JUNTA DE VIGILANCIA

Luisa Fernanda Blanco Leal

PRINCIPALES

Luisa Fernanda Blanco Leal
Dumar Ariel Alvarado Muñoz
Wilson Leonel Carreño Morantes

Presidenta de la Junta de Vigilancia

SUPLENTE

Ana Mercedes Bernal Herrera
Nelly Esperanza Quintero Sanabria

REVISORÍA FISCAL

Firma Revisora:

Cooperativa de Contadores Públicos
Asociados Ltda Finangroup Ltda

Revisor Fiscal Principal:

Diana Paola Castillo Urrea

Revisor Fiscal Suplente:

María Natalia Urrea Castro

COMITÉS FONDOS SOCIALES

COMITÉ DE EDUCACIÓN

Raúl León Rodríguez

Adolfo Rangel Torres

Aura Elisa Becerra Vergara

Gerente General

SUPLENTE

Adrián Mauricio Castellanos García

COMITÉ DE PROMOCIÓN SOCIAL

Jaime Uribe Celis

Jaime Alonso Amaya Silva

Aura Elisa Becerra Vergara

Gerente General

SUPLENTE

Ana Inés Niño Pedraza

COMITÉ DE SOLIDARIDAD

Jaime Alonso Amaya Silva

Adrián Mauricio Castellanos García

Aura Elisa Becerra Vergara

Gerente General

SUPLENTE

Jaime Uribe Celis

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

Aura Elisa Becerra Vergara Gerente General

Dirección General

| | |
|--------------------------------|--|
| James Mauricio Ortiz Jerez | Jefe de Riesgos |
| Jenny Torres García | Jefe Control Interno y Seguridad Bancaria |
| Mariela Oviedo López | Jefe Contable y Financiero |
| Eduardo Santos Gómez | Jefe de Sistemas y Tecnología |
| Mayra Susana Hernández Herrera | Jefe Comercial y Mercadeo |
| Lida Katerine Guerrero Rojas | Jefe Talento Humano y SST |
| Nubia Estupiñan Parra | Asistente de Contabilidad |
| Lina Patricia Salazar Velandia | Asistente Control Interno |
| Nidy Johanna Ardila Camacho | Analista de Crédito |
| Carlos Alfonso Ochoa Melo | Analista de Crédito |
| Ana Cleotilde Medina Mora | Gestor de Cobranzas |
| Elkin Javier Gualdrón Ardila | Gestor de Cobranzas |
| Angelica Daneyi Duran Congota | Asistente Administrativo |
| Lady Liliana Figueredo Mora | Asistente de Procesos y Planeación Estratégica |
| Miguel Ángel Mejía Macías | Asistente de Sistemas |
| Jenny Carolina Zambrano Pinto | Asistente de Riesgos |
| Juan David Morales Cristancho | Auxiliar de Sistemas |

Apoyo Operativo

| | |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| Junior Mateo Caceres Joya | Asesor comercial temporal |
| Abundio Celis Muñoz | Coordinador Comercial y de Mercadeo |
| María Paula Hernández Murillo | Aprendiz Sena |
| Fredy Leonardo Medina Suarez | Aprendiz Sena |

Oficina Mogotes

| | |
|--------------------------------|---------------------------|
| María Smith Ardila Montero | Directora |
| Lyda Karina Camacho Camacho | Asesor Comercial Integral |
| Ingrys Lorena Montesino Ojeda | Asesor Comercial Integral |
| Brayan Daniel Carreño Figueroa | Asesor Comercial Integral |
| Luis Antonio Murillo Guadrón | Cajero |

Oficina Onzaga

| | |
|-------------------------------|---------------------------|
| María Yanet Tibaduiza Cordero | Directora |
| Andrés Gerardo Vargas Paredes | Asesor comercial Integral |
| María Nelly León Jiménez | Asesor comercial Integral |
| Jahn Carlos Montañez Gomez | Cajero |

Oficina San Joaquín

| | |
|-----------------------------|---------------------------|
| Raquel Velandia Prada | Directora |
| Olga Quintero Romero | Asesor Comercial Integral |
| Erika Beatriz Sanabria Peña | Cajera |

Oficina Bucaramanga

| | |
|-------------------------------|---------------------------|
| Mónica Calderón Martínez | Directora |
| Mayerly Calvo López | Asesor Comercial Integral |
| Martha Cáceres López | Asesor Comercial integral |
| Myriam Yanet Alvarado Morales | Asesor Comercial integral |
| Julio Vicente Silva Gomez | Cajero |
| Brian Villamizar Monsalve | Cajero |

Oficina Covarachía

| | |
|------------------------------|----------|
| Carlos Augusto Forero Díaz | Director |
| Anyuly Viviana Nossa Salazar | Cajera |

Oficina Soatá

| | |
|--------------------------------|---------------------------|
| Sandra Milena Gómez Sanabria | Directora |
| Ana Beatriz Blanco Angarita | Asesor Comercial Integral |
| Cesar Enrique Ibarra Celis | Asesor Comercial Integral |
| Johana Alexandra Dueñas Rangel | Cajera |

Oficina San Gil

| | |
|-------------------------------------|---------------------------|
| Rosa Maurilia Pinto López | Directora |
| Luis Carlos Cortés Mendoza | Asesor Comercial Integral |
| Rosa Aura Gómez Acosta | Asesor Comercial Integral |
| Mayra Alejandra Sarmiento Viviescas | Cajero |

Oficina Pinchote

| | |
|-----------------------------------|---------------------------|
| Ana Belén Monsalve Delgado | Asesor Comercial Integral |
| Nicole Gabriela Arciniegas Vargas | Cajera |

Oficina Belén

| | |
|-------------------------------|---------------------------|
| Nancy Paola Pachón Guerrero | Directora |
| Andrea Milena Álvarez Téllez | Asesor Comercial Integral |
| Heber David Cordero Vázquez | Asesor Comercial Integral |
| Fanny Teresa Pacheco Aparicio | Cajera |

ACUERDO DE CONVOCATORIA NUMERO 001-2025
77^a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
SERVIMCOOP - COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
(ENERO 27 DE 2025)

Por medio del cual se convoca a la septuagésima séptima (77^a) asamblea general ordinaria de delegados de Servimcoop - Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito.

El consejo de administración de Servimcoop, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 61 del estatuto vigente de Servimcoop faculta al consejo de administración para convocar a asamblea general ordinaria de delegados de la entidad.
2. Que el consejo de administración de Servimcoop, en reunión del día 27 de enero del presente año acordó por unanimidad convocar a la septuagésima séptima (77^a) asamblea general ordinaria de delegados.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: FECHA, HORA, LUGAR, TIPO Y MODALIDAD: convocar por la modalidad de delegados a los asociados de Servimcoop cooperativa especializada de ahorro y crédito a la septuagésima séptima 77^a asamblea general ordinaria de asociados por la modalidad de delegados, así:

Fecha: Sábado, 29 de marzo de 2025

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Auditorio Rafael Ardila Duarte - Centro Comercial El Puente

Ciudad y/o municipio: San Gil

Tipo: Ordinaria

Modalidad: Presencial

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDEN DEL DÍA: el orden del día propuesto para la 77^a septuagésima séptima asamblea general ordinaria de delegados será el siguiente:

1. Instalación de la 77^a septuagésima séptima asamblea general ordinaria de

delegados

2. Himnos (nacional, cooperativismo, Servimcoop)

3. Oración

4. Comprobación del quórum

5. Presentación y aprobación del orden del día

6. Elección mesa directiva para la 77^a septuagésima séptima asamblea general ordinaria de delegados

a. Presidente

b. Vicepresidente

c. Secretario

7. Lectura y aprobación del reglamento de la 77^a septuagésima séptima asamblea general ordinaria de delegados (art. 63 – literal 18 – estatuto de Servimcoop)

8. Nombramiento de comisiones para la 77^a septuagésima séptima asamblea general ordinaria de delegados

a. Comisión revisora del acta (art. 62 - 63 literal 7-16 – estatuto Servimcoop) (3)

b. De proposiciones y recomendaciones (de acuerdo con el reglamento de la asamblea) (3)

c. De nominaciones y escrutinios (junta de vigilancia)

9. Presentación y aclaración de informes de:

a. Comisión revisora del acta anterior

b. Gestión: a) consejo de administración b) gerencia general

c. Junta de vigilancia

d. Informe y dictamen de la revisoría fiscal

e. Informe de comité de apelaciones

10. Presentación y aprobación del informe de medición de balance social y beneficio solidaria correspondiente al año 2024

11. Presentación y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024

a. Estado de situación financiera.

b. Estado de resultados

c. Estado de flujo de efectivos

d. Estado de cambios en el patrimonio

e. Notas de revelación a los estados financieros

12. Presentación y aprobación proyecto de aplicación de excedentes cooperativos de 2024 y autorización para asignación adicional de los excedentes con destino al incremento de la reserva de protección de aportes.

13. Presentación de informe de evaluación:

a. Consejo de administración

b. Junta de vigilancia

c. Revisoría fiscal

14.Proceso democrático – elecciones

- a. Consejo de administración
- b. Junta de Vigilancia
- c. Revisor Fiscal y asignación de honorarios
- d. Comité de apelaciones

14.Autorización al representante legal para que solicite a la DIAN la permanencia régimen tributario especial. (dto. 2150 de diciembre 20 de 2017)

15.Lectura de correspondencia

16.Proposiciones y recomendaciones

17.Aprobación del acta de la presente asamblea

18.Clausura

ARTÍCULO TERCERO. DELEGADOS PARTICIPANTES: podrán participar los ochenta (80) delegados que sean electos, que se encuentren hábiles según listado verificado por la junta de vigilancia. **Estatuto vigente: artículo 58 – asamblea general de delegados:** “La Asamblea General de Asociados podrá ser sustituida por la Asamblea General de Delegados, siempre y cuando el número de asociados sea superior a quinientos (500), o más del cuarenta por ciento (40%) de éstos, estén domiciliados en diferentes municipios. El número de delegados será de ochenta (80) y el Consejo de Administración reglamentará el procedimiento para su elección, que en todo caso deberá asegurar la adecuada información y participación de los asociados. Los delegados serán elegidos para periodos de dos (2) años y perderán su carácter una vez se efectúe la elección de quienes habrán de sucederles.”.

ARTÍCULO CUARTO: FIJACIÓN DE LISTADO DE ASOCIADOS HÁBILES E INHÁBILES: la fijación de los listados de los asociados hábiles e inhábiles se harán conforme a lo estipulado en los estatutos de Servimcoop. (artículo 56 – asamblea general parágrafo 1) “Son asociados o delegados hábiles para efectos del presente artículo los inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones económicas, sociales y las previstas en el Estatuto para con la Cooperativa a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. El listado de asociados o delegados hábiles e inhábiles será preparado por la gerencia de la Cooperativa. La Junta de Vigilancia verificará la lista de asociados hábiles e inhábiles y la relación de estos últimos será publicada para conocimiento de los asociados, por cualquiera de los medios electrónicos o tecnológicos de que disponga SERVIMCOOP. Para la publicación de los listados Servimcoop deberá observar lo establecido por la Ley en materia de tratamiento de datos.”

ARTÍCULO QUINTO: DERECHO DE INSPECCIÓN: (artículo 60: derecho de inspección) “los asociados o delegados convocados para la asamblea general, dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de celebración del evento, podrán examinar los documentos, balances y estados financieros, así como los informes que se presentarán a consideración de ellos”.

ARTÍCULO SEXTO. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN DE ASPIRANTES A DELEGADOS:

1. Tener calidad de asociado hábil establecida en el (artículo 4 – Parágrafo.1 del presente reglamento).
2. Ser mayor de 18 años, (estatuto Servimcoop, artículo 56, parágrafo 2 Asamblea General)

ARTÍCULO SEPTIMO. MEDIOS PARA INVITAR A LAS POSTULACIONES Y EL REGISTRO DE POSTULANTES: los asociados que deseen aspirar a ser delegados podrán inscribirse mediante la entrega del formulario correspondiente, ya sea de forma electrónica a través del formulario en línea habilitado para tal fin, o de manera presencial en cualquiera de nuestras oficinas. El formulario estará disponible tanto en la red de oficinas de Servimcoop como en la página web.

Con el fin de asegurar un amplio conocimiento del proceso de inscripción, Servimcoop publicará la invitación en las carteleras de las oficinas y en su página web: www.servimcoop.com. Además, se utilizarán los medios de comunicación dispuestos por Servimcoop para convocar a los aspirantes a delegados.

El formulario de postulación incluirá una declaración en la que el asociado certifica cumplir con los requisitos legales y estatutarios para aspirar a este cargo, así mismo, contiene la normativa legal vigente en materia de tratamiento de datos personales.

ARTÍCULO OCTAVO. CONDICIONES Y REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ÓRGANO DE CONTROL SOCIAL (JUNTA DE VIGILANCIA): según lo consagrado en los estatutos de la entidad se establecen los siguientes requisitos para la aspiración o candidatura para la elección de cuerpos directivos (consejo de administración) y órgano de control social (junta de vigilancia) (Art. 64 PAR. 1).

- a. Ningún asociado podrá pertenecer al Consejo de Administración y/o Junta de Vigilancia por más de dos (2) períodos consecutivos.
- b. Acreditar con certificaciones y/o diplomas de educación formal e informal un

mínimo de cincuenta (50) horas en temas relacionados con la actividad financiera y asuntos propios del objeto social de la Cooperativa.

- c. No haber sido sancionado por ningún organismo Gubernamental y/o por la superintendencia de control y vigilancia y no haber sido condenado penalmente, excepto por delitos de naturaleza culposa.
- d. No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro del consejo de administración de Servimcoop, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro de consejo de administración y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.
- e. No encontrarse inmerso en procesos de cobro coactivo.
- f. Autorizar su consulta ante las centrales de riesgo y no registrar reportes negativos por mora en centrales de información financiera. En caso de existir justificación será evaluada por la Junta de Vigilancia.
- g. No registrar deudas en mora con instancias estatales.
- h. No haber sido retirado como empleado de la Cooperativa por mala conducta o por haberse cancelado el contrato en forma unilateral por parte de la misma, por irregularidades cometidas en desarrollo de sus funciones o malos manejos de los recursos.
- i. Tener una antigüedad mínima de dos (2) años como asociado de la Cooperativa.

ARTÍCULO NOVENO. INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERES: En cumplimiento de lo contenido en los estatutos de Servimcoop se fijan los siguientes factores a considerar como restricción para la postulación y elección a cargos directivos y revisoría fiscal.

- a. No puede ser, simultáneamente, miembro de la Junta de Vigilancia de Servimcoop
- b. No puede llevar asuntos en calidad de asesor o contratista de la cooperativa para la cual se postula, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 454 de 1998.
- c. Los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia, el Revisor Fiscal en ejercicio, el Gerente, los directores de oficina o agencia jefes de área y demás funcionarios de Servimcoop, no podrán ser cónyuges entre sí, ni estar ligados por parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil.
- d. Ser miembro del Consejo de Administración y a la vez de órganos de Administración, empleado o asesor de otra entidad del mismo sector que sea competencia.
- e. Los asociados que aspiren a postularse como directivos deberán contar con la

validación de su hoja de vida y el visto bueno de la Junta de Vigilancia, respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos para ser directivo, previo a la elección en la Asamblea.

ARTÍCULO DECIMO. CRONOGRAMA DE LA 77^a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS: se define el siguiente cronograma para la celebración de la 77^a septuagésima séptima asamblea general de delegados:

| ACTIVIDAD | FECHA |
|---|---|
| Fecha límite para habilitar asociados (Estatuto Servimcoop - artículo 56 parágrafo 1 Asamblea General) | Diciembre 31 de 2024 |
| Aprobación acuerdo de convocatoria y reglamento para la elección de delegados y nominación de aspirantes a consejo de administración, órgano de control social (junta de vigilancia) y revisoría fiscal de la 77 ^a asamblea general ordinaria de delegados (Estatuto Servimcoop - Artículo 59 convocatoria) | Enero 27 de 2025 |
| Comunicación a la Superintendencia sobre la fecha para la celebración de la 77 ^a septuagésima séptima asamblea general ordinaria de delegados (Circular básica contable - Título II - numeral 5.1.1. (fecha límite de envío 31 de enero de 2025)) | Enero 29 de 2025 |
| Publicación acuerdo de convocatoria y reglamento para la elección de delegados y nominación de aspirantes a consejo de administración, órgano de control social (junta de vigilancia) y revisoría fiscal de la 77 ^a septuagésima séptima asamblea general ordinaria de delegados (Estatuto Servimcoop - artículo 59 Convocatoria) | Enero 29 de 2025 |
| Verificación de listado de asociados hábiles e inhábiles por parte de la junta de vigilancia (Estatuto Servimcoop - artículo 83 numeral 6) | Enero 29 de 2025 |
| Publicación del listado de asociados hábiles e inhábiles (Estatuto Servimcoop - artículo 56 Parágrafo 1) | Enero 31 de 2025 |
| Reclamaciones por inhabilidad (Estatuto Servimcoop - artículo 59 – parágrafo 3 Convocatoria) | Febrero 01 de 2025 a febrero 04 de 2025 |
| Ratificación de listado de asociados hábiles (Estatuto Servimcoop - artículo 83. Numeral 6) | Febrero 05 de 2025 |

| | |
|---|---|
| Postulación de delegados (Estatuto Servimcoop - artículo 58 Asamblea General de delegados) | Febrero 05 - 12 de 2025 |
| Etapa electoral (Estatuto Servimcoop - artículo 58 Asamblea General de delegados) | Febrero 14 de 2025 a febrero 24 de 2025 |
| Verificación de resultados de la etapa electoral (definido en el reglamento para la elección de delegados y nominación de aspirantes a consejo de administración, órgano de control social (junta de vigilancia) y revisoría fiscal) | Febrero 25 de 2025 |
| Publicación de resultados jornada electoral (definido en el reglamento para la elección de delegados y nominación de aspirantes a consejo de administración, órgano de control social – junta de vigilancia y revisoría fiscal) (Estatuto Servimcoop - artículo 58 Asamblea General de delegados) | Febrero 26 al 12 de marzo de 2025 |
| Derecho de inspección por parte delegados convocados a la 77 ^a asamblea general ordinaria de delegados (artículo 61: derecho de inspección) “el asociado o delegado para examinar los documentos, balances y estados financieros podrá solicitarlos a través de los canales dispuestos por Servimcoop” | Marzo 06 de 2025 |
| Verificación de listado de aspirantes a cargos directivos por parte de la junta de vigilancia (CBJ Capítulo VI Núm. 6.3.5: “Certificación juramentada expedida por la junta de vigilancia donde se hagan constar que la junta de vigilancia verificó, antes de la realización de la asamblea, que los aspirantes: (i) cumplen con los requisitos estatutarios, reglamentarios y de ley para el cargo al cual se han postulado”) | Marzo 18 de 2025 |
| Verificación de listado de aspirantes a revisoría fiscal por parte del consejo de administración o comisión delegada. | Marzo 26 de 2025 |
| Celebración de 77 ^a asamblea general ordinaria de delegados (Estatuto Servimcoop - artículo 57 Clases Asamblea General de delegados) | Marzo 29 de 2025 |

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. DIVULGACIÓN: el presente acuerdo se dará a conocer mediante su publicación en la sede principal de la cooperativa, en las carteleras de cada una de las oficinas y publicado en la página web www.servimcoop.com

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: el presente acuerdo fue aprobado en sesión del consejo de administración, el día 27 de enero de dos mil veinticinco (2025), según consta en el acta número 1166 de la misma fecha.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado

JAIME URIBE CELIS

Presidente Consejo Administración

Original Firmado

ADOLFO RANGEL TORRES

Secretario Consejo Administración



CONSAGRACIÓN DE LA COOPERATIVA AL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Corazón dulcísimo de Jesús que mostraste aun con milagros tu misericordia infinita para con los pobres.

Tú que nos enseñaste a llamarle Padre y a pedirle el pan de cada día: acepta la entrega que hoy te hacemos de esta obra social, cuyo fin es ayudar a resolver, en parte la situación económica de los asociados de esta región.

Bendice nuestra Cooperativa.

Ilumina a los que la dirigen y dales conciencia de su responsabilidad.

Crea en todos nuestros hermanos, campesinos, empleados, obreros y comunidad en general el sentido de la unión y la mutua cooperación.

Quédate con nosotros, que prometemos evitar cuando pueda ofender tus purísimos ojos.

Profesamos que sólo queremos tu mayor gloria en el mejor estar de nuestra vida terrena, a fin de poder servirte mejor e ir un día a gozar de los bienes eternos del cielo.

AMÉN

Presentación proyecto de reglamento de la 77^a asamblea general ordinaria de delegados

(numeral 23 – artículo 71 del estatuto “funciones del consejo de administración”)

**REGLAMENTO DE LA 77^a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
(ART. 63 – LITERAL 18 – ESTATUTO DE SERVIMCOOP)**

Marzo 29 de 2025

La asamblea general de delegados de Servimcoop – cooperativa especializada de ahorro y crédito, reunida de manera presencial para el desarrollo de la sesión ordinaria, en su edición No 77, el día 29 de marzo de dos mil cinco (2025), en uso de sus atribuciones legales y en especial de lo dispuesto en el artículo 63 – FUNCIONES DE LA ASAMBLEA consignadas en el estatuto vigente.

CONSIDERANDO:

- Que es función de la Asamblea General aprobar su propio reglamento.
- Que es necesario fijar normas y directrices que permitan que la reunión de asamblea general ordinaria de delegados se desarrolle, dentro de un marco de orden, respeto, democracia y legalidad.

ACUERDA

Adoptar el siguiente reglamento de la 77^a asamblea general ordinaria de delegados (art. 63 – literal 18 – estatuto de Servimcoop), sin perjuicio de las normas contenidas en el estatuto de Servimcoop, el cual, orientará el desarrollo, las deliberaciones, las decisiones y otros aspectos inherentes a la presente sesión, de acuerdo con la convocatoria realizada por el consejo de administración.

ARTICULO 1. MODALIDAD PARA LA CELEBRACIÓN DE LA 77^a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

En consideración a lo dispuesto en el acuerdo de convocatoria No. 001, emitido el 27 de enero de 2025 por el Consejo de Administración de Servimcoop - Cooperativa especializada de ahorro y crédito, la modalidad para la celebración de la 77^a asamblea general ordinaria de delegados será presencial.

ARTICULO 2. GRABACIÓN DE LA SESIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y en la política de tratamiento de datos de Servimcoop, disponible en la página web www.servimcoop.com, se grabará la reunión y se conservarán los audios, videos, imágenes y mensajes. Al adoptar este reglamento, todos los participantes, aceptan y dan fe de la grabación y el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con las disposiciones legales y la política de protección de datos establecidas por Servimcoop.

ARTÍCULO 3. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: La Junta de Vigilancia de Servimcoop procederá a verificar la existencia de quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones en la 77^a asamblea general ordinaria de delegados, teniendo en cuenta el listado de delegados habilitados para participar en la sesión. De acuerdo con la convocatoria contenida en el Acuerdo No. 001 del 27 de enero de 2025.

El **Quórum** se constituirá conforme lo regula el artículo 62 – normas para la asamblea general del estatuto vigente, numeral 2., que expresa “el *quórum de la Asamblea General lo constituye más de la mitad de los asociados hábiles. Si dentro de la hora siguiente a la fijada en la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, se dejará constancia en el acta de tal hecho y la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles, ni al cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir una Cooperativa, esto es, diez (10) asociados. En la Asamblea General de Delegados el quórum mínimo será el cincuenta por ciento (50%) de los elegidos y convocados*”

ARTÍCULO 4. PARTICIPANTES: En la presente sesión, podrán participar con voz y voto en las deliberaciones y determinaciones los delegados hábiles elegidos para el periodo 2025 a 2027.

Además, podrán participar en la asamblea general ordinaria de delegados los integrantes del actual consejo de administración, la junta de vigilancia, la gerencia general y el personal administrativo y operativo que la gerencia considere necesario para apoyar el desarrollo de la sesión. Así mismo, estarán presentes la revisoría fiscal y aquellas personas que hayan recibido invitación especial por parte del consejo de administración, ya sea en calidad de invitados o asesores.

Los funcionarios de Servimcoop brindarán el apoyo logístico necesario para la conexión y el mantenimiento durante la sesión.

PARÁGRAFO PRIMERO PARTICIPACIÓN PRESENCIAL: Los asistentes a la Asamblea General Ordinaria de Delegados que participen de manera presencial deberán asistir al Auditorio Rafael Ardila Duarte, ubicado en el Centro Comercial El Puente, en el municipio de San Gil, Santander, en el horario indicado en la convocatoria.

PARÁGRAFO SEGUNDO INVITADOS ESPECIALES: Los invitados especiales podrán participar con voz, pero sin voto en las deliberaciones y decisiones de la asamblea general ordinaria de delegados participando de manera presencial

ARTICULO 5. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS: La asamblea será instalada por la presidencia del consejo de administración de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62, numeral 1, del estatuto.
“Las reuniones se llevarán a cabo en lugar, día y hora que determine la convocatoria, serán instaladas por el presidente del Consejo de Administración quien las dirigirá provisionalmente hasta tanto la Asamblea elige de su seno un Presidente y un Vicepresidente”

ARTICULO 6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA: Se presentará a consideración y aprobación de los delegados el proyecto del orden del día previamente anunciado en la convocatoria contenida en el acuerdo No. 001 del 27 de enero de 2025.

ARTÍCULO 7: NOMBRAMIENTO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA: Posterior a la instalación de la 77^a Asamblea General de Ordinaria Delegados, la misma nombrará entre los delegados una mesa directiva conformada por un presidente, un vicepresidente y un secretario. El procedimiento para la elección podrá ser acordada entre los delegados.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE:

- a. Dirigir la sesión de la Asamblea.
- b. Hacer cumplir el orden del día de manera organizada, concediendo el uso de la palabra y manteniendo el orden.
- c. Evitar que se presenten discusiones sobre temas distintos a los que se están debatiendo.
- d. Controlar el tiempo de cada intervención.
- e. Someter a decisión de los delegados los temas que así lo requieran.
- f. Suscribir, junto con el secretario de la Asamblea General y la Comisión de Revisión y Verificación, el acta de la 77^a Asamblea General Ordinaria de Delegados.

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: El vicepresidente tiene las mismas funciones en caso de ausencia del presidente.

FUNCIONES DEL SECRETARIO:

- a. Dar lectura a los documentos que solicite la presidencia.
- b. Tomar nota del desarrollo de la sesión.
- c. Elaborar el acta de la asamblea una vez sea aprobada por la comisión correspondiente.
- d. Suscribir, junto con el presidente de la Asamblea General y la Comisión de Revisión y Verificación, el acta de la 77^a Asamblea General Ordinaria de Delegados.

ARTÍCULO 8. PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA: La presidencia de la asamblea presentará a consideración de los delegados el presente reglamento para la septuagésima séptima (77^a) asamblea general ordinaria de delegados.

ARTÍCULO 9. NOMBRAMIENTO DE COMISIONES: Corresponde a la Asamblea General el nombramiento de las siguientes comisiones que faciliten el desarrollo de la sesión:

- Comisión de revisión y verificación del acta de la Asamblea: (conformada por (3) asociados o delegados asistentes a la Asamblea General art. 62 - 63 literal 7-16 – estatuto Servimcoop)
- Comisión de proposiciones y recomendaciones: (conformada por los integrantes de la Junta de Vigilancia)

La Comisión de revisión y verificación del acta deberá participar durante toda la reunión. El Acta deberá ser concreta y contener los acuerdos que adopte la asamblea. Quienes deseen dejar alguna constancia en el acta, deberán presentarla por escrito a la secretaría de la asamblea.

ARTÍCULO 10. TOMA DE DECISIONES: Cada delegado tendrá derecho a un (1) voto personal y las decisiones se tomarán por mayoría de los votos de los delegados asistentes, **PARAGRAFO:** Las decisiones que adopte la asamblea general de delegados, siempre que se ajusten a las normas estatutarias y legales, son de carácter obligatorio para todos los asociados.

ARTÍCULO 11. CONTROL AL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO: La presidencia de la asamblea es responsable del control y el estricto cumplimiento del presente reglamento, procurando en todo momento que las mociones y los debates se desarrolle de manera ordenada, y que se conserven los principios de respeto e igualdad.

ARTÍCULO 12. DEBATE: Para los fines del presente reglamento, se entenderá como debate la discusión ordenada de una moción o proposición que se expone en la Asamblea para solicitar un pronunciamiento formal específico, conforme al orden del día establecido.

ARTÍCULO 13. MOCIÓN: En el presente reglamento se entenderá como moción toda proposición que se presente ante la Asamblea General para solicitar una decisión, siempre y cuando cumpla con las normas legales y estatutarias.

No será necesario llevar a cabo un debate en casos donde no haya oposición a una moción; en tales eventos, la presidencia someterá la propuesta a la aprobación por parte de los delegados.

ARTÍCULO 14. USO DE LA PALABRA: El uso de la palabra estará necesariamente precedido por la autorización de la presidencia de la asamblea. Corresponde a la presidencia conceder el uso de la palabra, siguiendo el orden de solicitud. Aquellos que deseen intervenir deberán levantar la mano para ser registrados por la secretaría de la Asamblea. Cada intervención tendrá una duración máxima de tres (3) minutos, salvo que la asamblea otorgue más tiempo.

PARÁGRAFO 1: Se exceptúan de este límite de tiempo los órganos o instancias encargados de rendir informes, dar explicaciones o sustentar temas.

ARTÍCULO 15: NÚMERO DE INTERVENCIONES Y TIEMPO: los delegados y asistentes podrán intervenir una sola vez en cada tema tratado, y sus intervenciones no podrán extenderse por un término superior a tres (3) minutos. La presidencia tendrá la facultad de permitir una intervención adicional cuando existan elementos de juicio y argumentos válidos para conceder nuevamente la palabra a un mismo asociado sobre el mismo tema.

ARTÍCULO 16. SUSPENSIÓN DE INTERVENCIONES: Las intervenciones podrán ser suspendidas por la Presidencia de la Asamblea en los siguientes casos:

- Por moción de orden,
- Por agotamiento del tiempo establecido en el numeral 14 del presente reglamento,
- Por el uso de términos inapropiados o lenguaje no adecuado para este tipo de eventos,
- Por causas excepcionales que afecten el desarrollo ordenado de la sesión, a discreción de la presidencia.

ARTÍCULO 17. TERMINACIÓN DE UN DEBATE: Cuando el presidente considere que hay suficiente información sobre el tema tratado, procederá a dar por terminado el debate previo al anuncio. **PARÁGRAFO:** El presidente de la Asamblea podrá solicitar la intervención de un delegado o invitado si considera que su conocimiento sobre un tema puede contribuir a resolver el debate.

PROCEDIMIENTO PARA LAS VOTACIONES: ELECCIONES DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA, COMITÉ DE APELACIONES Y REVISORÍA FISCAL

ARTÍCULO 18. PROCEDIMIENTO PARA LAS VOTACIONES: La presidencia de la Asamblea decretará un receso de diez (10) minutos, para la conformación de las planchas para cada órgano de elección en Servimcoop y su inscripción se realizará ante la mesa directiva, quien la enumera de acuerdo con el orden de llegada. Se precisa que los delegados que aspiren a los cargos de administración o control que se elegirán deben cumplir los requisitos y calidades estatutarias y legales al momento de la postulación, los cuales serán verificados por la Junta de Vigilancia.

En el proceso democrático se tendrá en cuenta el numeral 5 del artículo 62 del estatuto de Servimcoop: NORMAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL, esto es que *la elección de los miembros del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia se hará mediante el procedimiento de planchas y el sistema a aplicar será el cociente electoral. Para la elección del Revisor Fiscal y su suplente se inscribirán candidatos y el sistema electoral a aplicar será la mayoría absoluta.*

En la Asamblea General ordinaria de 2025 se hará la elección de los siete (7) miembros principales del Consejo de Administración y sus respectivos suplentes, para un periodo de 2 años (art.64 estatuto), los tres (3) miembros principales de la Junta de Vigilancia y sus respectivos suplentes para un periodo de 2 años (art.78 estatuto), la Revisoría Fiscal principal y suplente para un periodo de 2 años (art.86 estatuto) y el comité de apelaciones, integrado por tres (03) asociados hábiles con sus respectivos suplentes personales para un periodo de 2 años (art.85 estatuto).

PARAGRAFO: Cuando se adopte el procedimiento de listas o planchas se aplicará el sistema cociente electoral, sin perjuicio de que los nombramientos puedan producirse por unanimidad o por mayoría absoluta cuando solo se presente una plancha.

Las votaciones a realizar durante la sesión de asamblea 2025, se hará en forma electrónica y separada, en el siguiente orden: primero los miembros del Consejo de Administración, en seguida los miembros de Junta de Vigilancia, revisoría fiscal y posteriormente el comité de apelaciones.

Cada delegado presente emitirá su voto, para elegir los integrantes del consejo de administración, junta de vigilancia, revisoría fiscal y comité de apelaciones.

Una vez concluidas las votaciones se proyectarán los resultados ante la asamblea general por parte de la comisión de nominación y escrutinios (junta de vigilancia),

definiendo la composición del consejo de administración, junta de vigilancia, revisoría fiscal y comité de apelaciones.

El número de seleccionados corresponderá al entero del cociente electoral, para el caso de las fracciones participativas se compararán con las demás planchas para seleccionar las plazas faltantes sobre el número de directivos acreditados para cada órgano (administrativo y de control social)

En caso de empate entre candidatos para un mismo cargo decidirá mediante sorteo, entre cada plancha a través de un método será el que determine la Comisión de Escrutinios

De cada plancha se seleccionará de manera descendente el número de directivos asignados para cada plancha, a partir del orden inscrito de manera previa, ante la mesa directiva.

Para la designación de la revisoría fiscal se deberá atender de la siguiente manera:

Se dará un espacio de máximo diez (10) minutos, para la intervención de cada participante a la designación de revisoría fiscal, en la cual presente el plan de trabajo y propuesta económica.

Cada candidato deberá informar de manera anticipada a la administración si requiere algún apoyo o herramienta tecnológica para realizar su presentación.

Agotado el tiempo, no se permitirá a ningún miembro de esta asamblea, volver a citar a un candidato, cuando este haya finalizado su presentación o hubiere abandonado el recinto de la asamblea.

La designación de la revisoría fiscal se hará con la mayoría (mitad más uno) de los votos de los integrantes de la asamblea general.

ARTÍCULO 19. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES: las proposiciones y recomendaciones deberán presentarse a la mesa directiva de la asamblea por escrito, con los nombres y firmas de los proponentes de forma legible. La comisión designada por la asamblea será la encargada de recibir, ordenar y entregar dichas proposiciones y recomendaciones a la mesa directiva de la asamblea. La comisión nombrada por la asamblea será la encargada de la recepción, ordenamiento y entrega a la mesa directiva de la Asamblea.

Posteriormente, el secretario procederá a la lectura de cada una de las proposiciones y recomendaciones.

ARTÍCULO 20. COMPORTAMIENTO DE LOS DELEGADOS PARTICIPANTES EN LA ASAMBLEA PRESENCIAL:

Los participantes deberán mantener un comportamiento adecuado y respetuoso durante todo el desarrollo de las deliberaciones y votaciones de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, en estricto cumplimiento del presente reglamento de debate, con el fin de garantizar el orden, la productividad de la sesión y el respeto mutuo entre todos los participantes.

1. Uso del micrófono y del turno de palabra:

Durante la sesión de la Asamblea General de delegados, los micrófonos únicamente serán habilitados cuando se les conceda el uso de la palabra. Los delegados deberán respetar los turnos establecidos para intervenir y no podrán interrumpir las exposiciones o intervenciones de otros delegados sin autorización expresa de la presidencia. Cualquier intervención fuera de turno será considerada inapropiada y, en su caso, objeto de sanción.

2. Respeto y conducta dentro de la asamblea:

La Asamblea podrá sancionar al delegado que incurra en falta de respeto hacia cualquier persona presente, ya sea otro delegado, miembro de la presidencia o cualquier asistente. De igual manera, se sancionará cualquier actitud o comportamiento que genere desorden, interrumpe el normal desarrollo de la sesión o afecte la integridad del proceso deliberativo. Las sanciones podrán incluir desde una amonestación verbal hasta la expulsión temporal o definitiva de la sesión, dependiendo de la gravedad de la falta.

3. Retiro temporal de la sesión:

En caso de que un delegado necesite retirarse de la sesión antes de su finalización, deberá informar con antelación a la Secretaría de la Asamblea para registrar su salida, asegurando que el orden de la sesión no se vea afectado. El delegado deberá dejar constancia de su salida en el acta correspondiente. Este procedimiento

también aplica en caso de ausencias temporales por razones personales o de fuerza mayor durante la Asamblea.

4. Orden y silencio durante las deliberaciones:

Todos los delegados deberán mantener un ambiente de respeto y silencio durante las intervenciones de otros participantes. Las conversaciones paralelas, el uso de dispositivos electrónicos o cualquier comportamiento que distraiga la atención o perturbe la concentración de la asamblea serán objeto de sanción, pudiendo el presidente suspender temporalmente la sesión si lo considera necesario para restaurar el orden.

5. Control de tiempo de intervenciones:

La presidencia podrá imponer un límite de tiempo para las intervenciones de los delegados, con el objetivo de garantizar que todos tengan la oportunidad de participar de manera equitativa. En caso de que un delegado exceda el tiempo estipulado, la presidencia podrá solicitarle que concluya su intervención y ceda la palabra a otro delegado.

6. Uso adecuado de los recursos durante la Asamblea:

Los delegados deberán hacer un uso adecuado y respetuoso de los recursos durante la Asamblea. Esto incluye el uso responsable de los materiales, equipos y tecnologías proporcionados para el desarrollo de la sesión, así como el respeto por los documentos y materiales compartidos. Cualquier daño o mal uso de estos recursos será sancionado según lo estipulado en el reglamento.

7. Conducta al momento de las votaciones:

Durante las votaciones, los delegados deberán abstenerse de interrumpir el proceso o de generar cualquier tipo de distracción que afecte la transparencia y el orden de este. Las votaciones se realizarán de acuerdo con el procedimiento establecido, y cada delegado deberá participar de manera clara y respetuosa.

8. Disciplina y comportamiento en caso de quejas o desacuerdos:

En caso de desacuerdos o quejas, los delegados deberán expresar sus inquietudes de manera respetuosa y constructiva. No se permitirá el uso de lenguaje ofensivo o comportamientos disruptivos para tratar diferencias de opinión. Las quejas deberán canalizarse a través de los mecanismos establecidos por la presidencia y la secretaría de la Asamblea.

9. Cumplimiento de la normativa interna y las decisiones de la presidencia:

Todos los delegados se comprometen a acatar las decisiones de la presidencia y a seguir las normas internas que rigen el comportamiento en la Asamblea. La presidencia tiene la facultad de tomar medidas inmediatas para preservar el orden y el buen desarrollo de las deliberaciones, incluyendo la suspensión temporal de la sesión si fuera necesario para garantizar el cumplimiento de este reglamento.

ARTÍCULO 21: CONFLICTO DE INTERÉS: El delegado que considere que en el ejercicio de sus funciones como miembro de la asamblea general de delegados a la cual se convoca, pueda verse incursa en hechos y situaciones que constituyan conflicto de interés en algún asunto en particular, tal como el mismo se define en el estatuto, deberá informarlo a la asamblea general. Articulo 89 / parágrafo 2: CONFLICTO DE INTERÉS: “**PARÁGRAFO 2: CONFLICTO DE INTERÉS:** se entiende por conflicto de interés la situación en virtud de la cual una persona en razón de su actividad se enfrenta a distintas alternativas de conducta con relación a intereses incompatibles, bien sea por amistad o enemistad, ninguno de los cuales puede privilegiar en atención a sus obligaciones legales o contractuales”

| CONTROL DE CAMBIOS | | |
|--------------------|-----------|------------------------|
| Fecha | Versión | Descripción del Cambio |
| | Versión 2 | |

El presente reglamento se aprueba por parte de los delegados, el día 29 de marzo de 2025, según consta en el acta No 77 de la 77^a asamblea general ordinaria de delegados.

Original firmado
PRESIDENTE(A) DE LA ASAMBLEA

Original firmado
SECRETARIO(A) DE LA ASAMBLEA

INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

VIGENCIA 2024

Estimados delegados de la 77^a asamblea general ordinaria de delegados:

Nos complace presentarles el informe de gestión del consejo de administración de Servimcoop correspondiente a la vigencia 2024. Durante este período, trabajamos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de nuestro estatuto, con el firme propósito de avanzar en los objetivos estratégicos establecidos y satisfacer las necesidades de nuestros asociados y la comunidad en general. Nos hemos guiado por los principios de transparencia, ética y eficiencia, asegurando que nuestras acciones estén alineadas con los valores cooperativos.

Con un enfoque proactivo y orientado al futuro, implementamos medidas y políticas que no solo contribuyeron al desarrollo sostenible de la cooperativa, sino que también facilitaron el cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos. El compromiso con nuestros asociados y la comunidad en general ha sido el motor de cada una de nuestras decisiones, desde la aprobación de proyectos destinados a mejorar los servicios hasta la creación de políticas que fomentan la equidad y la inclusión dentro de nuestra organización.

Además, trabajamos de la mano con la gerencia general y sus áreas de apoyo, los comités, las instancias de vigilancia y control; asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y promoviendo la integridad y transparencia en todas nuestras operaciones. A continuación, presentamos los aspectos más relevantes gestionados por esta instancia administrativa durante el ejercicio 2024:

❖ **Aprobación de programas liderados por la administración**

Se revisaron y aprobaron diversos programas estratégicos liderados por la administración, orientados a mejorar la calidad de los servicios y satisfacer las expectativas de los asociados, algunos de estos hacen alusión a:

1. Campaña: "Servimcoop Premia su Fidelidad – 2024"
2. 75^a asamblea general ordinaria de delegados 2024
3. Campaña: "Capitalizando Vamos Ganando"
4. Traslado oficina de Soatá
5. Convenio FINAGRO
6. Actividades municipales (Mogotes – Onzaga – San Joaquín)

7. Sesenta y ocho (68) años Servimcoop
8. Celebración día del adulto mayor - actividades del PESEM
9. Recuperación y seguimiento oficinas San Gil y Covarachía
10. Campaña motivacional “Rompiendo barreras, construyendo sueños – 2024”
11. Cambio de imagen en oficinas, actualización de marca.
12. Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario – PESEM
 - a. Proyecto: Vinculación de Asociados, Delegados, Directivos y Comités de Fondos Sociales en la Participación de la Administración Democrática
 - b. Proyecto formación integral Servimcoop
 - c. Proyecto cultural y social "tejido cooperativo"
 - d. Proyecto medio ambiente “por amor a la vida y la naturaleza”
13. Actividades pertinentes de los fondos sociales: educación no formal, solidaridad y promoción social.
14. Planeación Estratégica (Arcoíris 2022-2025)
15. Aprobación dotación personal
16. Actividades de bienestar a funcionarios
17. Actividades relacionadas con la Seguridad de la Información
18. Actividades correspondientes a la optimización Tecnológica
19. Actividades alineadas al sistema de Administración de riesgos

❖ **Aprobación y actualización de manuales, reglamentos, políticas y procedimientos**

Se aprobaron y actualizaron diversos manuales, reglamentos, políticas y procedimientos que permiten una gestión más eficiente y alineada con las mejores prácticas del sector cooperativo. Entre éstos, se mencionan los siguientes:

APROBACIONES

- GES-PR-001-procedimiento de Evaluación de Desempeño del Consejo de Administración, Gerencia, Revisoría Fiscal, Junta de vigilancia y Oficial de Cumplimiento.
- CCA-PR-001-Procedimiento de cartera
- GTC-PR-001-Mantenimiento Preventivo de Equipos de Cómputo
- GTC-PR-002-Mantenimiento Correctivo de Equipos de Cómputo
- GRI-RO-SI-PR-001-Gestión de Cuentas de Usuario
- GTC-PR-003-Soporte a usuarios
- GRI-RO-SI-PR-002-Gestión de Usuarios VPN
- GRI-RO-SI-PR-003-Custodia de Contraseñas
- GRI-RO-SI-PR-004-Gestión de Copias de Seguridad

- GRI-RO-SI-PR-005-Gestión de Restore de Copias de Seguridad
- GTC-PR-004-Administración de Servidores
- GTC-PR-005-Alistamiento y Asignación de Equipos Tecnológicos
- GRI-RO-SI-PR-006-Borrado Seguro
- GRI-RO-SI-PR-007-Ingreso a Sitios Restringidos
- GTC-PR-006-Baja de Activos Tecnológicos
- GRI-RO-SI-PR-008-Gestión de Incidentes de Seguridad
- GTC-PR-007-Préstamo de Equipos
- GTC-PR-008-Recepción de Equipos Tecnológicos Adquiridos
- GTC-PR-009-Entrada y Salida de Equipos de Visitantes
- GTC-PR-010-Gestión de Cambios Tecnológicos
- GRI-RO-SI-PR-009-Trabajo Remoto
- GRI-RO-SI-PR-010-Envío de Información Confidencial por Medios Electrónicos

ACTUALIZACIONES

- CCR-PR-001-V3-Procedimiento de crédito
- GRI-PR-026-V2-procedimiento Fijación de Tasas Pasivas.
- GES- RG- 013- Reglamento de la 75^a Asamblea General Ordinaria de delegados en su segunda versión.
- PAP-RG-002-Reglamento Ahorros en su versión 04
- CCR-RG-001-Reglamento de Crédito en su versión 8
- CCA-RG-004 Cartera y Cobranzas en su versión 8
- CCR-RG-001-Reglamento de Crédito
- GRI-C-AN-001 Anexo Técnico Manual SARC Líneas de crédito en su versión 2.
- GRI-C-AN-001 Anexo Técnica Manual SARC Líneas de crédito en su versión 3
- GRI-C-AN- 001-Metodología Evaluación de Cartera en su versión número 3
- GRI-C-AN-001 Anexo Técnica Manual SARC Líneas de crédito en su versión 4.
- GRI-C-AN-001 Anexo Técnica Manual SARC Líneas de crédito en su versión 4.
- GRI-MA-001-Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo -SARLAFT en su versión número 8.
- GRI-PR-007-Selección y Administración de Proveedores en su versión número 2.
- GRI- M-AN- 001- Límites de Exposición a riesgo de mercado en V2.
- GES-RG-004- Reglamento del Comité de Educación en su versión 5.
- GRI-MA-004-Manual de Sistema de Administración de Riesgo de Crédito-SARC en su versión 05
- CCR-RG-001- Reglamento de Crédito en la V9
- Acuerdo número 002-2024- Convocatoria 76^a Asamblea General Extraordinaria de Delegados Servimcoop, documento que es parte integral de la presente acta.
- GRI-MA-004-Manual de Sistema de Administración de Riesgo de Crédito-SARC. en la versión 6.
- GAC-RG-001 Adquisición de Bienes y Servicios en su versión 2.
- Reglamento de Viáticos GAT-RG-006, estableciendo con ello la versión 02

- ❖ **Revisión y pronunciamiento de informes emitidos por la gerencia general, revisoría fiscal, control interno, oficial de cumplimiento, comité de riesgos, comité de riesgo de liquidez entre otros:** el consejo realizó un análisis detallado de los informes presentados por estas instancias, garantizando la toma de decisiones informadas y la implementación de medidas correctivas cuando fue necesario.
- ❖ **Revisión de estados financieros mensuales y ejecución presupuestal:** se realizó una evaluación constante de los estados financieros y la ejecución presupuestal, con el objetivo de mantener la estabilidad financiera de la cooperativa, asegurando el cumplimiento de los objetivos financieros establecidos.
- ❖ **Ratificación de ingreso y retiro de asociados y personas expuestas políticamente (PEPs):** el consejo ratificó la inclusión y exclusión de asociados y PEPs conforme a los lineamientos establecidos, asegurando el cumplimiento de los procedimientos normativos y de control. El siguiente es el informe general de los ingresos y retiros de asociados que se presentaron durante el año 2024.

INGRESOS DE ASOCIADOS

| Oficina | No | Total |
|----------------|-------------|----------------------|
| Bucaramanga | 257 | \$ 18,566,000 |
| Belén | 246 | \$ 17,708,000 |
| Soatá | 191 | \$ 13,850,000 |
| San Gil | 189 | \$ 13,710,000 |
| Mogotes | 173 | \$ 12,622,000 |
| Covarachía | 85 | \$ 6,206,000 |
| Onzaga | 82 | \$ 5,916,000 |
| San Joaquín | 63 | \$ 4,570,000 |
| Total | 1286 | \$ 93,148,000 |

RETIRO DE ASOCIADOS

| Oficina | No | Total aportes | Total ahorros | Voluntario | Forzoso |
|--------------|------------|-----------------------|-----------------------|------------|-----------|
| Mogotes | 97 | \$ 52,179,601 | \$ 160,603,586 | 74 | 23 |
| Onzaga | 52 | \$ 24,935,336 | \$ 121,186,770 | 39 | 13 |
| San Joaquín | 52 | \$ 35,146,343 | \$ 10,801,783 | 45 | 7 |
| Bucaramanga | 119 | \$ 76,574,267 | \$ 133,403,596 | 110 | 9 |
| Covarachía | 6 | \$ 4,680,734 | \$ 1,931,645 | 4 | 2 |
| Soatá | 54 | \$ 22,471,531 | \$ 29,550,479 | 49 | 5 |
| San Gil | 135 | \$ 44,191,448 | \$ 17,148,941 | 131 | 4 |
| Belén | 44 | \$ 17,610,863 | \$ 5,256,669 | 39 | 5 |
| TOTAL | 559 | \$ 277,790,123 | \$ 479,883,469 | 491 | 68 |

| Fallecimiento | Necesidad económica | No sujeto de crédito | Cruce con cartera | Cambio de domicilio | Mejor oferta |
|---------------|---------------------|----------------------|-------------------|---------------------|--------------|
| 68 | 274 | 23 | 51 | 122 | 14 |
| | | Cierre de negocio | Inconformidad | | |
| | | 1 | 6 | | |

❖ **Aprobación de líneas y tasas de crédito y productos financieros**

De forma continua, esta instancia analizó y aprobó las actualizaciones de las líneas de crédito y ahorros, tasas de interés y nuevos productos financieros, con el objetivo de adaptarnos a las necesidades cambiantes de nuestros asociados y asegurar que los servicios ofrecidos sean accesibles, competitivos y estén alineados con las mejores condiciones del mercado.

❖ **Estudio y aprobación de créditos y casos de normalización de cartera.**

De acuerdo con las facultades otorgadas al consejo de administración por la normativa vigente, durante la vigencia, se evaluaron y aprobaron créditos para los asociados, así como se implementaron acciones para la normalización de cartera.

| Créditos analizados - Consejo de Administración Vigencia 2024 | |
|--|---------------------|
| Nro. de créditos aprobados | Cuantía |
| 43 | \$ 1,502,128,000.00 |
| Nro. de créditos rechazados | Cuantía |
| 2 | \$ 41,500,000.00 |

| NORMALIZACIÓN DE CARTERA - AÑO 2024 | |
|-------------------------------------|------------------------------------|
| INSTANCIA | NUMEROS DE CASOS POR NORMALIZACION |
| Gerencia general | 22 |
| Consejo de administración | 6 |
| Comité de normalización | 10 |
| | 38 |

Acta consejo Nro. 1142 Sep/29/2023 - Regalmento de cartera y cobranzas Vr.08

Según consta en actas consejo de administración

❖ **Prestación de servicios financieros a través de puntos de atención**

Dentro de las responsabilidades del Consejo de Administración se encuentra la creación y regulación de sucursales, oficinas, agencias y otros canales transaccionales, conforme a las disposiciones legales vigentes. En concordancia con la Circular Básica Jurídica emitida por la Supersolidaria, se dio continuidad al Plan de Recuperación de la Oficina de Covarachía, cuyo objetivo principal es garantizar su estabilidad económica.

Durante el año 2024, se realizó un seguimiento en cada sesión ordinaria, alcanzando los resultados esperados en términos de excedentes, ahorros y aportes. Así mismo, se impartieron instrucciones para un seguimiento exhaustivo a las oficinas de Covarachía (Plan de Recuperación) y San Gil – Santander.

Además, se optimizaron los puntos de atención en diversas oficinas, como la de Soatá, con el propósito de mejorar la calidad de los servicios financieros ofrecidos a los asociados.

Este proyecto continuará expandiéndose a otras oficinas en las próximas vigencias, consolidando el compromiso de la entidad con la mejora continua y el fortalecimiento de la atención a la base social.

❖ **Sesiones del órgano de administración ordinarias y extraordinarias**

Se realizaron sesiones tanto ordinarias como extraordinarias del órgano de administración para tomar decisiones estratégicas y de gestión, en línea con las necesidades y prioridades de la cooperativa. En el siguiente esquema se visualizan las reuniones celebradas:

| No Acta | Fecha | Modalidad (Presencial, Virtual o mixta) | Tipo (ordinaria o extraordinaria) |
|---------|------------|---|-----------------------------------|
| 1149 | 26/01/2024 | Mixta | Ordinaria |
| 1150 | 14/02/2024 | Mixta | Extraordinaria |
| 1151 | 29/02/2024 | Mixta | Ordinaria |
| 1152 | 19/03/2024 | Mixta | Ordinaria |
| 1153 | 15/04/2024 | Mixta | Extraordinaria |
| 1154 | 25/04/2024 | Mixta | Ordinaria |
| 1155 | 30/05/2024 | Mixta | Ordinaria |
| 1156 | 25/06/2024 | Mixta | Ordinaria |
| 1157 | 24/07/2024 | Mixta | Ordinaria |
| 1158 | 27/07/2024 | Presencial | Extraordinaria |
| 1159 | 27/08/2024 | Mixta | Ordinaria |
| 1160 | 12/09/2024 | Mixta | Extraordinaria |
| 1161 | 18/09/2024 | Mixta | Ordinaria |
| 1162 | 23/10/2024 | Mixta | Ordinaria |
| 1163 | 21/11/2024 | Mixta | Ordinaria |
| 1164 | 20/12/2024 | Mixta | Extraordinaria |
| 1165 | 30/12/2024 | Mixta | Ordinaria |

Total reuniones celebradas

17

❖ Participación en los diferentes comités

Algunos consejeros integrantes de los comités participaron activamente en los comités de fondos sociales (educación, solidaridad, promoción social), el comité SIAR y el comité de compras, entre otros; asegurando que las necesidades de los asociados y de la cooperativa se atendieran de manera eficiente y oportuna.

❖ Participación en capacitaciones relacionadas con el buen gobierno corporativo y planeación estratégica y otros eventos.

El Consejo de Administración participó en capacitaciones centradas en el buen gobierno corporativo y la gestión estratégica. Además, brindó acompañamiento a la gerencia general en diversos eventos organizados por Servimcoop y otras entidades del sector.

❖ Aspectos relacionados con la asamblea general delegados

En el mes de marzo de 2024, se convocó y celebró la asamblea general ordinaria de delegados, durante la cual se presentó el informe detallado de las actividades realizadas a lo largo del año y de la gestión llevada a cabo por el consejo de administración y la gerencia general. Esta asamblea permitió compartir con los delegados los avances, logros y retos enfrentados, consolidando el compromiso con la transparencia y el trabajo en equipo. Además, el consejo de administración

realizó un seguimiento detallado de las proposiciones y recomendaciones surgidas durante la asamblea

En octubre de 2024, se convocó y celebró una asamblea general extraordinaria de delegados con el propósito de llevar a cabo una reforma estatutaria. Este proceso fue clave para actualizar el estatuto de la cooperativa, adaptándolo a los cambios normativos y a las nuevas necesidades que enfrenta nuestra entidad.

❖ **Evaluación anual de desempeño**

Se llevó a cabo una evaluación integral del desempeño de los miembros del consejo de administración, revisoría fiscal, la gerencia general y el oficial de cumplimiento. Este proceso de evaluación no solo permitió identificar oportunidades de mejora, sino también reconocer y celebrar los logros alcanzados.

❖ **Seguimiento a la planeación estratégica de Servimcoop (arcoíris 2022-2025)**

Se realizó seguimiento a la planeación estratégica de Servimcoop, con el objetivo de evaluar los avances y garantizar que las metas trazadas a mediano y largo plazo se estén cumpliendo de manera efectiva. Esta planeación ha sido fundamental, para orientar nuestras acciones, proyectando a la cooperativa hacia un futuro de crecimiento sostenible en diferentes ámbitos.

En conclusión, hemos tenido un año productivo, con un trabajo arduo y coordinado, comprometido con el bienestar de nuestros asociados y la comunidad. Seguiremos avanzando con el objetivo de mantener una gestión eficiente, transparente y alineada con los principios cooperativos.

Cordialmente,

Original firmado

JAIME URIBE CÉLIS

Presidente consejo de administración

Servimcoop

**INFORME DE GESTIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL
SERVIMCOOP – COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO
VIGENCIA 2024**

Estimados delegados de la septuagésima séptima (77^a) Asamblea General Ordinaria de delegados:

En mi calidad de representante legal de Servimcoop, y en cumplimiento de la regulación estatal (Ley 603 de 2000, artículo 1, que modifica el artículo 47 de la Ley 222 de 1995), así como del estatuto y en concordancia con la responsabilidad que me ha sido conferida, tengo el agrado de presentarles el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2024.

A continuación, se detallan los acontecimientos importantes ocurridos durante el ejercicio 2024, así como la evolución de Servimcoop y las operaciones realizadas por los asociados y los administradores. Estos eventos han impactado de manera directa e indirecta la gestión de Servimcoop, como resultado de las políticas macroeconómicas aplicadas a nivel mundial, nacional y local.

1. COMPORTAMIENTO DEL ENTORNO ECONÓMICO MUNDIAL, NACIONAL Y DEL SECTOR SOLIDARIO CON ACTIVIDAD FINANCIERA

❖ **PANORAMA MUNDIAL**

De acuerdo con diferentes fuentes de información que se mencionan a continuación, la economía mundial creció a un ritmo constante pero lento:

- ❖ *Experimentó un crecimiento moderado del 3,2%, manteniendo el mismo ritmo que en 2023. Este crecimiento estuvo influenciado por diversas dinámicas que afectaron al sector financiero global. Según el pronóstico de base, la economía mundial continuará creciendo un 3,2% en 2024 y 2025, al mismo ritmo que en 2023. Una ligera aceleración en las economías avanzadas —de 1,6% en 2023 a 1,7% en 2024 y 1,8% en 2025— quedará compensada por una leve ralentización en las economías emergentes y en desarrollo, de 4,3% en 2023 a 4,2% en 2024 y 2025. La proyección de crecimiento mundial a cinco años, 3,1%, es la menor de las últimas décadas. Se prevé que la inflación mundial descienda de manera constante, de*

6,8% en 2023 a 5,9% en 2024 y 4,5% en 2025, y que las economías avanzadas alcancen sus metas de inflación antes que las emergentes y en desarrollo. En general, se proyecta que la inflación subyacente descienda más gradualmente.¹

Tensiones comerciales y geopolíticas: Las relaciones comerciales entre Estados Unidos, Europa y China se vieron tensionadas debido a la implementación de nuevas medidas arancelarias por parte de Estados Unidos, buscando reindustrializar su economía y reducir desequilibrios comerciales. Europa, en respuesta, intentó proteger su mercado y diversificar sus fuentes de suministro frente a la creciente coerción económica de China y las políticas proteccionistas estadounidenses. Estas tensiones incrementaron los costos y afectaron negativamente a industrias clave, como la manufacturera y la automotriz, repercutiendo en los mercados financieros.²

Políticas monetarias restrictivas: Para combatir la inflación persistente, los principales bancos centrales mantuvieron políticas monetarias restrictivas, elevando las tasas de interés. Este endurecimiento de las condiciones financieras limitó la demanda interna y encareció el costo del crédito, afectando tanto a empresas como a consumidores y, por ende, al sector financiero.³

Desglobalización y reconfiguración de cadenas de suministro: La tendencia hacia la desglobalización llevó a una reconfiguración de las cadenas de suministro globales. Las empresas buscaron acercar sus procesos productivos para mitigar riesgos geopolíticos y comerciales, lo que implicó inversiones significativas y ajustes en sus estructuras financieras. Esta reestructuración generó incertidumbre en los mercados financieros, afectando las valoraciones y decisiones de inversión.⁴

Perspectivas futuras: de cara a 2025, se anticipa que la economía global mantenga un crecimiento modesto del 2,7%. Sin embargo, las tensiones comerciales, la incertidumbre geopolítica y las políticas proteccionistas podrían seguir lastrando el

¹ Fuente: consultado 10-02-2025 disponible en <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2024/04/16/world-economic>

² Fuente: consultado 10-02-2025 disponible en <https://cincodias.elpais.com/economia/2025-02-10/cadenas-de-suministro-entre-el-poker-comercial-y-el-ajedrez-geopolitico>

³ Fuente: consultado 10-02-2025 disponible en <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2024/04/16/world-economic>

⁴ Fuente: consultado 10-02-2025 disponible en <https://cincodias.elpais.com/economia/2025-02-10/cadenas-de-suministro-entre-el-poker-comercial-y-el-ajedrez-geopolitico>

avance económico y afectando al sector financiero. Es esencial que los actores financieros se mantengan vigilantes y adopten estrategias que les permitan navegar en este entorno complejo y cambiante.

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acercar a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7 % en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.⁵

❖ PANORAMA NACIONAL

Al cierre de 2024, la economía colombiana mostró signos de recuperación moderada. Según el Banco de la República, el Producto Interno Bruto (PIB) creció un 1,6% en los primeros tres trimestres de 2024 en comparación con el mismo período de 2023. Este crecimiento fue acompañado por una disminución en la inflación, que se ubicó en 5,4% anual a finales de octubre de 2024, acercándose gradualmente a la meta del 3% establecida por el banco central.⁶

Para 2025, las proyecciones económicas son cautelosamente optimistas. El Banco de la República anticipa un crecimiento del PIB del 2,9%, cercano al potencial estimado

⁵ Fuente: consultado 10-02-2025 disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

⁶ Fuente: consultado 10-02-2025, disponible en: <https://www.banrep.gov.co/es/blog/estado-perspectivas-economia-colombiana>

para la economía colombiana. Así mismo, se espera que la inflación continúe su tendencia a la baja, convergiendo hacia la meta del 3% hacia finales de 2025.⁷

Sin embargo, persisten desafíos significativos. La calificadora de riesgo S&P mantuvo la calificación crediticia de Colombia en 'BB+/B' con perspectiva negativa, citando desafíos fiscales crecientes y altos déficits que contribuyen al aumento de la deuda gubernamental. S&P proyecta un crecimiento económico del 1,7% en 2024, con una recuperación gradual que podría llevar el crecimiento al 2,9% para 2027, impulsado por un consumo resiliente y una recuperación en la inversión.⁸

Además, el Gobierno enfrenta retos en términos de deudas históricas, ejecución presupuestal insuficiente y bajo recaudo de impuestos. El déficit fiscal alcanzó el 6,1% del PIB en noviembre de 2024, superando el límite recomendado del 5,6%. Esta situación se ha visto agravada por proyecciones optimistas de ingresos y medidas administrativas que afectaron los anticipos tributarios, generando un desfase de ingresos de aproximadamente 70 billones de pesos.⁹

Finalmente, aunque las perspectivas para 2025 indican una mejora en el crecimiento económico y una reducción de la inflación, es crucial que se implementen políticas fiscales y monetarias prudentes para abordar los desafíos fiscales y garantizar una recuperación sostenible.

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Aspectos generales de la entidad

Servimcoop Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito que se identifica como SERVIMCOOP; es una empresa de Economía Solidaria, sin ánimo de lucro, constituida en Julio 1 de 1956, según Resolución 1322 de septiembre de 1972, expedida por DANCOOP posteriormente DANSOCIAL, se le otorgó la Personería Jurídica.

⁷ Fuente: consultado 10-02-2025, disponible en: <https://www.banrep.gov.co/es/blog/estado-perspectivas-economia-colombiana>

⁸ Fuente: disponible en: <https://www.reuters.com/latam/domicilio/3LPSU7RSIRJP5PIUGVHDKHOIE-2025-01-24>

⁹ Fuente disponible en: <https://elpais.com/america-colombia/2025-02-09/los-tres-grandes-agobios-de-hacienda-deudas-historicas-ejecucion-insuficiente-y-bajo-recaudo-por-impuestos>

La inspección, vigilancia y control del Estado la ejerce la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Servimcoop es una cooperativa de derecho privado, empresa asociativa cuya única actividad desarrollada es el ahorro y crédito, de número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, regida por las disposiciones legales y en especial las regulaciones emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, los principios universales, la doctrina cooperativa y por el estatuto vigente. Las operaciones e inversiones autorizadas y desarrolladas por entidad corresponden a las establecidas en la Ley 454 de 1998.

Puntos de atención

Servimcoop cuenta con ocho (8) oficinas. Cinco (5) de ellas están ubicadas en el departamento de Santander, específicamente en los municipios de Mogotes, Onzaga, Bucaramanga, San Joaquín y San Gil. Además, posee una oficina en el municipio de Pinchote, clasificada como de segunda categoría, la cual depende económica, contable, financiera y administrativamente de la oficina de San Gil. En el departamento de Boyacá, cuenta con tres (3) oficinas ubicadas en los municipios de Covarachía, Soatá y Belén.

| | | |
|------------------|-------------------|-------------------------------|
| Santander | Dirección general | |
| | 1 | Oficina de Mogotes |
| | 2 | Oficina de Onzaga |
| | 3 | Oficina de San Joaquín |
| | 4 | Oficina de San Gil - Pinchote |
| | 5 | Oficina de Bucaramanga |

| | | |
|---------------|----------|-------------------|
| Boyacá | 6 | Covarachía |
| | 7 | Soatá |
| | 8 | Belén |

Gobierno corporativo

Conforme a las disposiciones legales establecidas, la estructura administrativa de Servimcoop se encuentra bajo la responsabilidad de:

La Asamblea General de Delegados, como máxima instancia administrativa, está compuesta por ochenta (80) delegados elegidos por los asociados hábiles. El Consejo de Administración está integrado por siete (7) miembros principales con sus respectivos suplentes, elegidos por la Asamblea General de Delegados. El Gerente General y Representante Legal, junto con su suplente, son nombrados por el Consejo de Administración, se posesionan ante la Superintendencia de la Economía Solidaria y se registran en la Cámara de Comercio.

Planta de personal

Al concluir el año 2024, la entidad contaba con 47 funcionarios de planta, 2 aprendices SENA, 7 personas contratadas mediante tercerización para servicios generales, así como 5 trabajadores contratados a través de bolsas de empleo. Este hecho representa una contribución significativa a la generación de empleo en las localidades donde opera la cooperativa, al tiempo que se promueve el bienestar de sus familias.

Además, la entidad cuenta con profesionales contratados para desarrollar actividades relacionadas con la operación de Servimcoop, tales como: la revisoría fiscal, asesores jurídicos para aspectos de cobranza, consultor en planeación estratégica de la DGRV, entre otros.

| Departamento | Oficina | Nro. funcionarios |
|------------------|--------------------------|-------------------|
| Santander | Dirección general | 21 |
| | 1 Oficina de Mogotes | 6 |
| | 2 Oficina de Onzaga | 5 |
| | 3 Oficina de San Joaquín | 4 |
| | 4 Oficina de San Gil | 5 |
| | 5 Oficina de Pinchote | 2 |
| | 6 Oficina de Bucaramanga | 7 |
| Boyacá | 7 Covarachìa | 2 |
| | 8 Soatà | 6 |
| | 9 Belèn | 5 |
| | | 63 |

3. INFORME FINANCIERO

A continuación, se hace un breve resumen de estados financieros preparados con base en las Normas de Información Financiera-NIF y las políticas que orientan la contabilidad de Servimcoop:

3.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Los activos de Servimcoop crecen en un 15.9% y alcanza los \$106.953.4 millones de activos, entre los cuales la cartera neta por concepto de capital ocupa el 73.5% con un saldo de \$78.638.9, una cartera total de \$83.8663.6 millones con un crecimiento del 2,3%. La cartera registra un indicador de calidad del 7,93% y de mora del 5,03%, esto es una relación entre los dos indicadores del 1,59%.

El equivalente al efectivo suma \$24.668.6 que representa el 23,1%, en este grupo se destaca el fondo de liquidez por \$8.696.8 millones, es el 10,33% del total de los depósitos, por encima del mínimo exigido por el estado, la cuenta de bancos por \$9.060.2 millones, así como las inversiones temporales \$3.736.2 millones como resultado acelerado crecimiento en las captaciones durante esta vigencia.

Respecto al pasivo se destaca que los depósitos de ahorros suman \$86.211.9 millones, con un significativo aumento de \$13.578,7 millones frente al saldo del cierre de 2023, aumento que obedece a la estabilización de tasas frente a la competencia que permitieron mantener y captar nuevos recursos. Los depósitos de ahorro se distribuyen porcentualmente así: 35.3% en ahorro a la vista, 62.6% en CDAT y 0,70% en ahorro contractual.

Dado el crecimiento en las fuentes de apalancamiento la entidad canceló durante el primer trimestre obligación financiera que registraba un saldo por \$1.371.1 millones con el Banco Coopcentral.

En lo referente al patrimonio se destaca su crecimiento en \$2.359.5 millones, para cerrar con \$19.621.1 millones esto es un 13.7%, destacando que los aportes sociales (incluyendo amortizados) que alcanzaron los \$11.094.2 millones, lo que significó un crecimiento en lo corrido de 2024 por \$1.033.6 millones, entre tanto que la reserva para la protección de aportes sociales se sitúa en \$6.107.6 millones. La base social registra 30.334 asociados.

Respecto a los resultados, Servimcoop alcanza excedentes por \$1.847.0 millones con un aumento de \$983.6 millones frente lo ejecutado en 2023 producto del incremento en los ingresos por cartera y la estabilización en los costos de los depósitos dada la continua evaluación y ajuste en las tasas activas y pasivas que lograron mantener un margen de intermediación acorde para la generación de estos excedentes.

3.2. ESTADO DE RESULTADOS

Los ingresos totales anuales se incrementaron \$2.732.4 millones para alcanzar la suma de \$15.910.5 millones. Los intereses de la cartera de crédito constituyen el mayor ingrediente de los ingresos y se logró un incremento por \$2.737.4 millones para sumar un total de \$14.270.8 millones. La tasa promedio ponderada de los créditos es del 19.52% efectiva anual la cual aumentó en relación con el 2023 en 2.09 puntos.

El recaudo de recuperaciones de provisiones efectuadas en años anteriores y de cartera castigada alcanzó la suma de \$830.9 millones respecto al año anterior que alcanzó \$873.2 millones, que aunado a los rendimientos financieros por las inversiones en CDT en establecimientos bancarios por \$734.6 millones y otros ingresos contribuyeron de forma significativa al resultado final.

Los gastos de administración y otros gastos ascendieron a \$7.477.2 millones frente a \$6.987.9 millones en el 2023. En la vigencia se incurrió en gastos generales por \$2.593.4 millones (2023: \$2.302.1 millones); entre tanto que los gastos por beneficios a empleados alcanzaron la suma de \$2.945.6 millones respecto a \$2.711,3 millones del año que antecede.

El gasto por las provisiones de cartera y cuenta por cobrar alcanzó los \$1.217.0 millones respecto a los \$1.354.1 millones de 2023.

Atendiendo las normas contables NIF se aplicó depreciación a los activos fijos que generaron gastos por \$106.4 millones comparada con los \$91.7 millones del año anterior.

La principal fuente de apalancamiento del objeto social incurrió en costos por reconocimiento de intereses sobre los depósitos de los asociados por \$6.586.3 millones, frente a 2023 que fue de \$5.326.8 millones, teniendo como base el crecimiento en los depósitos de ahorros y la aplicación de tasas de mercado.

Reiteramos que el resultado final neto se refleja en excedentes cooperativos por \$1.847.0 millones respecto de \$863.4 millones del año 2023, como resultado del buen manejo en la intermediación financiera de Servimcoop.

3. ASPECTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, SOCIAL, COMERCIAL, TECNOLÓGICO, DE RIESGOS, TALENTO HUMANO / INFORMACIÓN ADICIONAL

4.1. ÁMBITO ADMINISTRATIVO

- ⊕ **Cumplimiento de normas, requerimientos y demás directrices estatales:** Servimcoop acató las normas emitidas por el Estado en materia de intermediación financiera, regulación fiscal, legislación laboral, normas contables, controles de ley y las emitidas de orden interno relacionadas con la actividad, así:
- ⊕ **Normas de Información Financiera - NIF:** Los estados financieros fueron preparados teniendo en cuenta lo consagrado en el decreto 2420/2015 y sus modificatorios y las políticas contables internas.
- ⊕ **Normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor:** La entidad ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1 de la Ley 603 de 2002, sobre normas de propiedad intelectual y derechos de autor.
- ⊕ **Requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria:** Servimcoop atendió los requerimientos de la instancia de supervisión, en los términos y oportunidad solicitados. La entidad realizó la transmisión de los estados financieros, formatos, flujos de caja, saldos de balances y demás informes requeridos por el Supervisor, de acuerdo con los plazos y contenido exigidos.
- ⊕ **Informes de Revisoría Fiscal:** La administración atendió los informes originados por la Revisoría Fiscal, los cuales estuvieron enfocados principalmente a explicar los hallazgos en temas de los sistemas de administración de riesgos, control interno de la entidad, aspectos contables, de talento humano, de tipo comercial, entre otros. En los mismos se consignaron los compromisos, fechas y responsables de superación de éstos.
- ⊕ **Operaciones con administradores y familiares de los mismos:** Servimcoop atendió los términos de Ley y el reglamento de crédito respecto a las operaciones celebradas con los asociados y administradores y sus familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad. Las aprobaciones de los créditos se hicieron por parte del Consejo de Administración por decisión unánime conforme a la exigencia, dejando constancia en las actas sobre el cumplimiento de la votación favorable de las 4/5 de la composición del Consejo de Administración.

- ⊕ **Normas prudenciales:** Servimcoop ha atendido los controles de Ley establecidos por el Supervisor en materia de fondo de liquidez, activos improductivos, límites de endeudamiento individual con otras garantías y garantías admisibles, límites de captaciones e inversiones, montos máximos de aportes sociales en persona natural y jurídica y la relación de solvencia, conforme lo explicado en forma detallada en las notas de revelación.
- ⊕ **Presentación y pago de la seguridad Social:** Se cumplió de manera oportuna con los pagos de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con las normas vigentes a través del sistema de planilla unificada.
- ⊕ **Responsabilidades tributarias:** La cooperativa atendió la liquidación, presentación y pago oportuno de los impuestos a cargo: Renta, IVA, GMF y Retenciones, conforme lo establece la DIAN.
- ⊕ **Actualización del registro Web de las entidades del Régimen Tributario Especial:** Servimcoop cumplió con este requisito legal, en los términos dispuestos por el Estado, se mantiene publicada en la página Web la información requerida, disponible para las personas o entidades que la requieran.
- ⊕ **Registro Único de Beneficiario Final:** Servimcoop cumplió con lo establecido por la normativa estatal al registrar a los beneficiarios finales en la página de la DIAN, siguiendo las directrices del Consejo de Administración.
- ⊕ **Información exógena:** La información de medios magnéticos se presentó de manera oportuna y con el contenido requerido ante la DIAN y las municipalidades, en cumplimiento con la normativa emitida por dichas entidades.
- ⊕ **Presentación y pago de impuestos municipales y renovación de registro mercantil de la cámara de comercio:** Servimcoop canceló el impuesto predial y complementario sobre los cuatro (4) bienes raíces de su propiedad, así como el impuesto de industria y comercio en cada uno de los municipios. De igual forma se realizó la renovación del registro mercantil ante la Cámara de Comercio.
- ⊕ **Seguro de Depósitos:** La cooperativa realizó la liquidación del seguro de depósitos y canceló al Fogacoop el valor correspondiente a cada trimestre en las fechas establecidas para dicha responsabilidad, en los términos de liquidación prevista por la instancia del estado. En la vigencia de 2024 se canceló la suma de \$269.4 millones por este concepto.
- ⊕ **Contribución Superintendencia de la Economía Solidaria:** Servimcoop realizó los pagos conforme a los plazos y montos requeridos en materia de cuota

contribución, la cual se calculó de acuerdo con la metodología expedida por la instancia de control y vigilancia. Durante la vigencia de 2024 se canceló por este concepto \$64,7 millones.

- ➡ **Ley 1581 de 2012 - Tratamiento de los datos:** En cumplimiento de los decretos reglamentarios 1377 de 2013 y 886 de 2014, la entidad continuó gestionando la seguridad de la información de acuerdo con el Sistema de Gestión de Datos Personales. En el año 2024 no se presentaron reclamaciones, quejas o requerimiento por parte de instancia estatal por incumplimiento de la directriz legal.
- ➡ **Ley 1266 de 2008 – Habeas Data:** En atención a esta disposición estatal se realizó el reporte oportuno a las centrales de riesgos de Datacredit y Cifin de Transunion, de acuerdo con la autorización de los obligados de los créditos, en los términos y condiciones exigidas; a la vez que se atendieron las reclamaciones que se presentaron respecto a reportes negativos, en especial las que se presentaron con motivo de la vigencia de la ley 2157 de 2021 o de borrón y cuenta nueva con vigencia hasta octubre de 2022. Las consultas y reportes de datos ante la central de riesgo se hicieron con la autorización previa y expresa del titular, cuyo objetivo básicamente se orienta a la medición del riesgo de crédito.
- ➡ **Ley 2009 de 2019:** En relación con la disposición estatal de entregar un paquete de productos y servicios sin costo para los asociados se explica que la entidad ha venido aplicando importantes incentivos como la gratuidad en expedición de certificaciones, extractos, cuota de manejo, retiros y consignaciones nacionales, entre otros incentivos. En la página Web de la cooperativa se publican tanto las tasas de interés activas y pasivas, pero de igual forma, las tarifas incluyen los servicios sobre los cuales Servimcoop no cobra valor alguno.
- ➡ **Ley de costos financieros (1793 de 2016):** La entidad ha cumplido cabalmente con el reconocimiento de intereses sobre depósitos de ahorro. Además, la exigencia en materia de cobro de cuotas de manejo de tarjeta débito que son asumidas por la cooperativa, además no aplica saldo mínimo en cuenta de ahorro.
- ➡ **Ley 2300 de 2023:** Servimcoop ha cumplido con lo establecido en esta normativa respecto al derecho a la intimidad de los consumidores. La cooperativa ha establecido los canales, horarios y periodicidad adecuados para contactar a los consumidores en diversas gestiones, tanto de cobranza como de carácter comercial.
- ➡ **Decreto 455 de 2023:** la entidad dio cumplimiento a lo contemplado en el decreto 455 de 2023 y que está relacionado con las modalidades de crédito: popular

productivo rural, popular productivo urbano, crédito productivo rural, crédito productivo urbano, crédito productivo de mayor monto, crédito de consumo de bajo monto.

- **Educación Formal:** Se dio cumplimiento a lo señalado en las normas legales referente a la aplicación de los recursos destinados a educación formal, conforme el reglamento establecido, de acuerdo con lo aprobado en la distribución de excedentes cooperativos por parte de la Asamblea General de Delegados, el total del 20% se consignó a favor de la DIAN conforme lo dispone la regulación estatal. Para la vigencia 2024, el valor ascendía a \$ 233,01 millones
- **Evaluación de la cartera:** En atención a lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria la entidad practicó la evaluación y calificación semestral a la totalidad de la cartera de crédito, cuyos resultados se reflejan en los estados financieros, las notas de revelación y las actas del Consejo de Administración y Comité de Riesgos encargado de la evaluación y calificación de la cartera. Como resultado de esta evaluación se muestra un indicador de calidad del 7,93% frente a una mora del 5.03%, al concluir 2024.
- **Ley de Insolvencia:** La entidad mantiene siete (7) casos con saldo de \$390.4 millones por capital, de asociados que se acogieron a la regulación del estado en materia de insolvencia cuyos pagos se encuentran suspendidos. La administración ha asistido a las audiencias en notaría o juzgado. Estos créditos afectan la liquidez por los plazos que se fijan para el cumplimiento de los compromisos por parte del deudor, impactan el indicador de la cartera y el estado de resultados por las provisiones que se requirieron en años anteriores.
- **Sistema General de Salud y Seguridad en el trabajo SG-SST:** En atención a las normas impartidas por el Ministerio de Trabajo principalmente el Decreto único Reglamentario del sector Trabajo 1072 de 2015 y los Estándares Mínimos del SG-SST Resolución 0312 de 2019, la entidad está ejecutando los estándares e indicadores requeridos de acuerdo con su clasificación de riesgo y número de trabajadores. Durante 2024, las capacitaciones fueron una gestión permanente a cargo del área de Talento Humano y la Gerencia General, incluyendo las actividades de prevención y promoción de la salud para todos los funcionarios de la entidad.
- **Comité de Convivencia Laboral – COLAB y Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST:** Estas dos importantes instancias compuestas por el Empleador y los trabajadores que hacen parte del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, operaron de forma normal para atender el

cumplimiento de los objetivos en pro del bienestar del personal, conforme a la Resolución 2013 de 1986, Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012, Ley 1295 de 1994, Resolución 652 de 2012 y Resolución 1356 de 2012 y la normatividad vigente.

- ➡ **Medición del balance social:** Servimcoop dio cumplimiento a lo contemplado en la circular externa 09 del 21 de febrero de 2020 y que está relacionada con el informe del balance social y beneficio solidario. Así mismo, la entidad presentó ante la asamblea general ordinaria de delegados en la vigencia anterior, los resultados obtenidos a partir de la medición realizada.
- ➡ **Atención a requerimientos Judiciales:** Servimcoop atendió oportunamente las comunicaciones y requerimientos originados por instancias judiciales relacionadas principalmente con embargos de cuentas por procesos ejecutivos, de alimentos o solicitud de información sobre personas. De igual forma, lo hizo en los casos de procesos coactivos adelantados por instancias públicas.
- ➡ **Entrega de la información exigida por la UIAF:** En atención a lo dispuesto por la Unidad de información y análisis financieros- UIAF adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito y Público, se entregaron los informes mensuales y trimestrales contenidos en la Circular Básica Jurídica, esto es reporte de operaciones iguales y superiores a \$5 millones, múltiples de \$30.0 millones, productos, operaciones sospechosas y operaciones con tarjeta débito. La entidad preparó lo concerniente a los cambios en los valores de transacciones para la nueva vigencia.
- ➡ **Gestión de los sistemas de riesgos:** La entidad cuenta con la aprobación de los manuales correspondientes a cada uno de los sistemas de administración de riesgos: SARC, SARM, SARO, SARL, SARLAFT. De igual manera, se realizaron actividades para dar cumplimiento con las políticas y procedimientos de dichos sistemas.
- ➡ **Aspectos inherentes a las asambleas celebradas durante la vigencia 2024:** La septuagésima quinta edición de la Asamblea General ordinaria de delegados se desarrolló exitosamente de manera mixta en los términos y periodicidades establecidas en el estatuto y la normativa vigente. Durante esta reunión, se abordaron todos los puntos previstos en la convocatoria. Adicionalmente, en el mes de octubre se celebró la Septuagésima sexta asamblea general extraordinaria de delegados, con la finalidad de realizar la reforma integral del estatuto de Servimcoop. De igual forma, se dio cumplimiento al control de legalidad de las asambleas en mención, sin embargo, se espera el

pronunciamiento final por parte de la Superintendencia respecto al control de legalidad, de la asamblea extraordinaria.

- ❖ **Circulares y comunicaciones gerenciales:** atendiendo al principio de divulgación de la información interna, la gerencia general emitió un total de 21 circulares reglamentarias y 202 comunicaciones gerenciales. Estas comunicaciones permitieron la socialización de manuales, reglamentos, procedimientos, políticas y jornadas de capacitación, así como ajustes a reglamentaciones, todos orientados hacia la mejora de las operaciones y la garantía de una mayor seguridad en las transacciones y operaciones. Además, contribuyeron a reducir el nivel de exposición de Servimcoop a los riesgos. En algunas ocasiones, estas comunicaciones se presentaron durante capacitaciones virtuales con todos los funcionarios.

4.2. GESTIÓN DE CONVENIOS Y PROYECTOS:

- ❖ **Plan exequial y plan salud siglo 21:** nuestra entidad ha continuado garantizando la tranquilidad de nuestros asociados mediante el seguro de vida para los depósitos de ahorros y aportes sociales. Esta medida se implementa como una precaución ante situaciones adversas a las que todos estamos expuestos, lo que permite que los beneficiarios reciban el reconocimiento de seguros para brindar apoyo en momentos de dificultad. Además, nuestra labor social se extiende a la previsión exequial, proporcionando un aporte del 40% para la contratación de planes exequiales con Funerales los Olivos, así como el acceso al plan de salud Siglo 21.
- ❖ **Convenio de aval de cartera GARANTISA:** desde la administración, se han llevado a cabo las gestiones necesarias para formalizar el convenio con Garantisa. Este convenio actúa como aval para respaldar los créditos otorgados, brindando seguridad y confianza tanto a los asociados como a la entidad.
- ❖ **Convenio Finagro:** a través del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO), como resultado de esta gestión, Servimcoop recibió la asignación de un cupo por valor de \$5.000.000.000 para promover y facilitar el acceso al crédito destinado al desarrollo del sector agropecuario. No obstante, para la vigencia actual, aún no se ha iniciado la fase de otorgamiento de recursos debido a la etapa en la que se encuentra el proyecto.
- ❖ **Convenio de recaudo:** a través de las alianzas estratégicas con las alcaldías municipales, acueductos urbanos y rurales y otras entidades ubicadas en la zona de influencia, se logró establecer vínculos comerciales para recaudo de impuestos, recibos, entre otros.

4.3. INTEGRACIÓN Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA

La Gerencia General fomentó escenarios de integración cooperativa y capacitación de directivos, personal, entre otros, contribuyendo al cumplimiento de los principios cooperativos:

4.3.1. Integración cooperativa

- ❖ Servimcoop participó en las asambleas de las agremiaciones Fecolfin, Confecoop, La Equidad Seguros, Banco Cooperativo Coopcentral y la Fundación Equidad.
- ❖ En nuestra condición de asociados de entidades como Banco Cooperativo Coopcentral, Visionamos, Confecoop y Seguros La Equidad, hemos participado en las reuniones de consejos de administración o juntas directivas de estas organizaciones. Además, a través de nuestro representante legal, participamos en la Asamblea de Fundequidad y en la Asamblea zonal de Coopcentral.
- ❖ La entidad participó en el congreso anual de la red Coopcentral para conocer los avances y logros en la integración del sector solidario para hacer más eficiente el servicio y poder competir en un mundo cada vez más moderno que exige más y mejores servicios.
- ❖ Encuentro G13 cooperativas de la provincia Guanentina y comunera en la que se trataron diversos temas aplicables a la situación actual del sector solidario.

4.3.2. Capacitaciones dirigidas a asociados, funcionarios, directivos y comunidad en general.

El año 2024 se destacó por una amplia oferta de capacitaciones en diversas temáticas, muchas de ellas impartidas de manera virtual, lo que sigue siendo una herramienta clave para estos procesos. Asociados, directivos y funcionarios participaron en jornadas de formación gestionadas por la administración e impartidas por entidades como Fecolfin, Fogacoop, Confecoop Oriente, la Superintendencia de la Economía Solidaria, aseguradoras, el SENA y otras instituciones. Entre las capacitaciones más relevantes se destacan: manejo del plan exequial, primeros auxilios, seguridad de la información, sistemas de administración de riesgos financieros, preparación de proyecciones, hoja de ruta de la regulación del sector URF, entre otros.

Este enfoque de formación ha fortalecido las competencias de los participantes y ha contribuido al desarrollo institucional.

Más de 150 personas entre ellos asociados y comunidad en general accedieron de forma gratuita al curso de cooperativismo, una formación clave para fortalecer el conocimiento sobre economía solidaria y fomentar el compromiso con Servimcoop.

Por otro lado, se llevaron a cabo capacitaciones internas sobre riesgo de liquidez, prevención del lavado de activos, tratamiento de datos personales, seguridad de la información, seguridad bancaria, Ley 2300 de 2023, Ley 1266 de 2008 y seguridad y salud en el trabajo, entre otras.

4.3.3. Eventos en los que hizo presencia Servimcoop:

Servimcoop hizo presencia en:

- ❖ El Comité zonal Santanderes dirigido por visionamos participantes de la red Visionamos Sistemas de pago y visionamos tecnología, desarrollado en Bucaramanga.
- ❖ Audiencia pública rendición de cuentas 2024 Superintendencia de la Economía Solidaria realizada de manera virtual el día 5 de diciembre de 2024.
- ❖ Asistencia Asamblea General Ordinaria No 68 de Coopcentral, Asamblea de Confecoop, Asamblea Fecolfin y Reunión de distrito para elección de delegados Asamblea General Equidad Seguros.
- ❖ Asistencia 23º Congreso Nacional Cooperativo agosto 22-23 Centro de Convenciones Cartagena de Indias organizado por Cofecoop.
- ❖ XIV Encuentro de Gerentes y Directivos de la Economía Solidaria llevado a cabo en la ciudad de Bucaramanga organizado por Confecoop
- ❖ Asistencia y representación de Servimcoop en aniversario No 60 Banco Cooperativo Coopcentral.
- ❖ Reunión Confecoop preparación estudio de estatutos y proyecto Coopenesa Bucaramanga.
- ❖ Reunión llevada a cabo en Confecoop Bucaramanga organizada de la Superfinanciera y Finagro el día 23 de enero de 2025.

4.5. OTROS ASPECTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

- + **Acompañamiento a oficinas:** durante el año 2024, la gerencia y el equipo de dirección general llevó a cabo visitas presenciales a las oficinas, brindando acompañamiento en una variedad de actividades y validando la ejecución de los procesos relacionados con el objeto social de Servimcoop. Además, se capacitó a los funcionarios en diversos temas y se socializaron informes relevantes, entre otros aspectos. Finalmente, desde la dirección general, se proporcionó un acompañamiento continuo a las oficinas mediante el uso de tecnologías de la

información y la comunicación (TIC), lo que permitió un desarrollo dinámico, oportuno y adecuado de las actividades diarias.

- **Reunión directores de oficina:** periódicamente la gerencia general lidera espacios con las direcciones de oficina, con la finalidad de tratar temas de interés institucional: presupuesto y ejecución presupuestal, socialización de informes de resultados de auditoría interna y revisoría fiscal, normativa vigente, entre otros.
- **Seguimiento especial oficina Covarachía:** se dio continuidad por parte de la administración al plan de recuperación 2023 – 2026 de la oficina de Covarachía, cumpliendo con la normatividad establecida en la Circular Básica Jurídica Capítulo VIII emitida por la Superintendencia.
- **Funcionamiento comités:** la entidad cuenta con diversos comités que operaron conforme a su reglamento. Entre ellos se destacan: el Comité de Crédito, el Comité de Normalización de Cartera, el Comité de Fondos Sociales, el Comité de Administración de Riesgos, el Comité de Compras, el Comité de Seguridad de la Información, el Comité de Tratamiento de Datos Personales, el Comité COPASST, el Comité de Convivencia, entre otros.
- **Gravamen a los movimientos financieros:** la administración de la cooperativa mantuvo la directriz social de asumir el gravamen a los movimientos financieros, con el propósito de fomentar la permanencia de los asociados y promover el uso de sus recursos a través de la entidad. Esta medida representó un gasto de \$228,9 millones. Actualmente, se está a la espera de la nueva implementación del GMF.
- **Cupos de créditos aprobados a Servimcoop:** La entidad mantiene aprobadas contingencias para eventuales necesidades de liquidez, mediante créditos con FINAGRO por \$5.000 millones, Banco Cooperativo Coopcentral por \$5.000 millones y el Banco de Comercio Exterior - Bancóldex por \$4.000 millones. Para el año 2024 no se requiere de endeudamiento.
- **Pólizas contratadas por Servimcoop:** la entidad mantiene actualizadas y vigentes las pólizas que ayudan a mitigar los riesgos a los que estamos expuestos. Se destaca la contratación de la póliza de Infidelidad y Riesgos Financieros (IRF) con La Equidad Seguros, que ofrece una cobertura de hasta \$1.500 millones. Así mismo, se cuenta con la póliza de Directivos y Administradores para proteger a los tarjetahabientes y cubrir accidentes escolares. Además, se mantienen vigentes las pólizas multriesgos para los bienes materiales de la entidad, así como las pólizas de vida grupo para los asociados y aportantes, y de vida deudores.

- ➡ **Seguimiento a oficinas – reunión periódica con el personal:** durante el año 2024, se llevó a cabo el seguimiento y acompañamiento de las oficinas, principalmente en Covarachía y San Gil. Este proceso incluyó la supervisión y evaluación de actividades, con el fin de identificar oportunidades de mejora y proporcionar el apoyo necesario para su implementación.
- ➡ **Formalización de los procesos de retiro voluntario de los directivos, ante Superintendencia de Economía Solidaria y Cámara de comercio:** Yolanda Cecilia Bravo Ardila y Oscar Genaro Báez Gómez
- ➡ **Actividades destinadas a facilitar el buen funcionamiento de las diferentes instancias: asamblea general, consejo de administración, comités de fondos sociales, junta de vigilancia, entre otros.** Durante el año 2024, la gerencia, en estrecha colaboración con las distintas áreas, ofreció apoyo integral a diversas instancias claves de la organización, tales como la asamblea general, el consejo de administración, los comités de fondos sociales, la junta de vigilancia, entre otros. Este respaldo se centró en la planificación y ejecución de la logística necesaria para cada reunión o sesión, asegurando la disponibilidad oportuna de recursos y una gestión eficiente de espacios y materiales. Además, se proporcionó un sólido soporte técnico para garantizar el funcionamiento óptimo de los equipos y sistemas tecnológicos empleados durante las actividades, lo cual contribuyó a una experiencia fluida y exenta de contratiempos para todos los participantes.

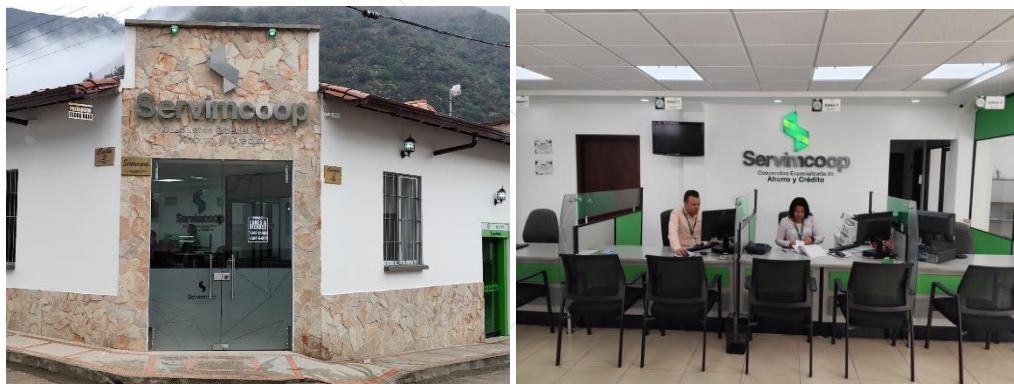
Así mismo, se ofreció asistencia directa durante las reuniones, con el fin de facilitar el desarrollo de los debates, la gestión del tiempo y la toma de decisiones. Esta asistencia incluyó la coordinación de los participantes, la moderación de los intercambios y la documentación de los puntos tratados.

Se llevó a cabo el control de legalidad correspondiente para cada una de las asambleas celebradas durante la vigencia. La Superintendencia de la Economía Solidaria (SES) emitió un pronunciamiento favorable sobre la 75^a Asamblea General Ordinaria de Delegados, realizada en marzo de 2024. Por su parte, el proceso de control de legalidad de la 76^a Asamblea General Extraordinaria de Delegados, celebrada en octubre, aún se encuentra en trámite.

- ➡ **Apoyo en la actualización de reglamentos, políticas y procedimientos:** la Gerencia, en colaboración con las diversas áreas, desempeñó un papel fundamental en la actualización de reglamentos, políticas y procedimientos. Estos documentos fueron revisados y ajustados según las necesidades, para luego ser

presentados para su aprobación ante las instancias correspondientes y socializados con los equipos de trabajo.

- ❖ **Traslado Oficina Soatá - Nueva Sede:** en el marco del fortalecimiento institucional y la mejora en la prestación de servicios, se llevó a cabo el traslado de la Oficina Soatá a una nueva sede. Este cambio responde a la necesidad de ofrecer un espacio más amplio, moderno y funcional, garantizando mayor comodidad para los asociados y optimizando la atención. Con esta reubicación, se busca fortalecer la presencia de la entidad en la región y seguir brindando un servicio de calidad acorde con las expectativas de nuestros usuarios.
- ❖ **Remodelación de la oficina de Onzaga:** durante la vigencia 2024, se llevó a cabo la remodelación de la oficina de Onzaga, Santander. Esta actualización permitió modernizar el espacio y adaptarlo a los lineamientos de identidad visual, garantizando una imagen alineada con la marca y un entorno más funcional para colaboradores y asociados.



- ❖ **Proyecto Circular 036:** en el desarrollo de las obligaciones regulatorias y el fortalecimiento del cumplimiento normativo, la entidad continuó con la gestión de los lineamientos establecidos en el Circular 036 emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria y que está relacionada con la seguridad de la información.
- ❖ **Solicitud ampliación plazo de venta de inmueble Sogamoso Boyacá:** la entidad gestionó ante la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES) la solicitud de ampliación del plazo para la venta del inmueble ubicado en Sogamoso, Boyacá. Este trámite se realizó con el objetivo de contar con un tiempo adicional que permita llevar a cabo la comercialización del bien en condiciones favorables, asegurando así el cumplimiento de los procedimientos normativos y financieros establecidos.

- ❖ **Implementación de Digiturno:** con el propósito de optimizar la atención y mejorar la experiencia de los asociados, la entidad implementó el sistema de Digiturno en las oficinas de Soatá y Bucaramanga. Esta herramienta permite organizar y agilizar el flujo de atención, reduciendo tiempos de espera y brindando un servicio más eficiente. La iniciativa responde al compromiso de la cooperativa con la innovación y la mejora continua en la prestación de sus servicios.

4. ÁMBITO COMERCIAL, MERCADEO Y BALANCE SOCIAL

A continuación, se presentan algunas de las actividades desarrolladas por la administración durante el año 2024:

- ❖ **Campaña: "Servimcoop Premia su Fidelidad – 2024":** un estímulo exitoso para promover las operaciones de recaudo de cartera y aportes, que generó un impacto positivo en la satisfacción del asociado y su fidelización. A lo largo del año su impacto permitió dinamizar las transacciones y premiar a cerca de 45 asociados.



- ❖ **Preparativos 75^a asamblea general ordinaria de delegados 2024:** se llevaron a cabo los preparativos para la 75^a Asamblea General Ordinaria de Delegados de Servimcoop, bajo el liderazgo de la Gerencia General y en colaboración con el área de Control Interno. Este proceso incluyó la elaboración de los informes pertinentes, la producción del video de balance social, el reporte del balance solidario ante la SES, la organización logística del evento y el desarrollo de la publicidad correspondiente, con el fin de garantizar el éxito y la efectividad de la asamblea.
- ❖ **Celebración del día de la mujer:** con alegría, la entidad celebró el Día de la Mujer, destacando su papel fundamental como dadoras de vida y su valiosa contribución en los hogares, las empresas y la comunidad en general. Como muestra de reconocimiento y aprecio, Servimcoop les rindió un homenaje especial, entregando un detalle en su honor.



- Global Money Week & Mes del ahorro:** se llevaron a cabo campañas durante los meses de marzo y abril para fomentar el ahorro entre niños y jóvenes, promoviendo las líneas de ahorro Raficuenta, ServiJunior y ServimTAC Junior. Para ello, se utilizaron herramientas didácticas como el libro EDUFICO y se entregaron juegos educativos a diversas escuelas en los municipios donde la entidad tiene cobertura, beneficiando aproximadamente a 20 instituciones educativas de zonas rurales y urbanas.



- Celebración de la 75ª asamblea general ordinaria de delegados 2024:** con gran satisfacción, se dio por concluida la 75ª Asamblea General Ordinaria de Delegados del año 2024, en la que participaron delegados de diversas oficinas de la cooperativa, tanto de manera presencial como virtual.



- ⊕ **Campaña: "Capitalizando Vamos Ganando":** a través de la campaña, se logró impulsar las captaciones, fortaleciendo el capital de la entidad y contribuyendo a la retención y fidelización de los asociados. Al cierre del año, dicha campaña permitió recaudar aproximadamente 220 millones de pesos, beneficiando a un total de 2.350 asociados.



- ⊕ **Estudio de mercados - traslado oficina de Soatá:** en cumplimiento de la Circular Básica Jurídica y los lineamientos del Consejo de Administración para el traslado de la oficina de Soatá, se llevó a cabo con éxito el estudio de mercado en el municipio, así como el apoyo en la mejora de las instalaciones y la renovación de la imagen de marca. Estas acciones permitieron incrementar la comodidad de los asociados y, en consecuencia, mejorar su nivel de satisfacción.



- ⊕ **Convenio FINAGRO:** se avanzó en la fase de preparación para la implementación de las líneas de crédito de FINAGRO y la adopción de la metodología de colocación en el sector de los agronegocios, con el objetivo de brindar una oferta adecuada a los asociados dedicados a estos procesos productivos. Como parte de este proceso, se realizaron capacitaciones sobre el portafolio, se llevó a cabo el levantamiento de marcos de referencia y se socializó la metodología, garantizando la transferencia de este conocimiento a cada una de las oficinas.

- ⊕ **Actividades municipales (Mogotes – Onzaga – San Joaquín):** se llevó a cabo la vinculación de actividades municipales en los municipios de Mogotes, Onzaga y San Joaquín, donde Servimcoop participó activamente en cada una de las festividades. La cooperativa no solo estuvo presente en los eventos principales, sino que también organizó actividades propias, colaboró con las autoridades locales y brindó apoyo logístico y financiero. Durante su participación, se promovieron los productos y servicios de la entidad, se entregaron souvenirs a los asistentes y se fomentó la cultura del ahorro entre los miembros de la comunidad. Esta presencia permitió fortalecer los lazos entre Servimcoop y las comunidades locales, reafirmando su compromiso con el desarrollo y bienestar regional.



- ⊕ **Sesenta y ocho (68) años Servimcoop:** el 1 de julio se conmemoraron 68 años de arduo trabajo y dedicación a la cooperativa. A través de actos sencillos, que incluyeron celebraciones litúrgicas, detalles, música y momentos de compartir con los asociados, se recordó el sexagésimo octavo aniversario de la fundación de Servimcoop.



- ⊕ **Celebración día del adulto mayor - actividades del PESEM:** como parte del Proyecto Educativo Socio-Empresarial (PESEM), la cooperativa celebró institucionalmente el Día del Adulto Mayor, con el propósito de reconocer y valorar la contribución de los adultos mayores a la comunidad. Este evento, realizado anualmente, reflejó el compromiso de la entidad con el bienestar y la dignidad de

esta importante población. Para su desarrollo, los fondos sociales asignaron recursos específicos destinados a la organización de diversas actividades y eventos en su honor. La planificación y ejecución de estas iniciativas se llevó a cabo de manera coordinada en todas las oficinas, garantizando la participación de cada sede en la conmemoración.



- ✚ **Recuperación y seguimiento oficinas San Gil y Covarachía:** se ejecutaron las actividades de gestión comercial y mercadeo establecidas en los planes de recuperación de las oficinas mencionadas, llevando a cabo un seguimiento riguroso, análisis y retroalimentación sobre las estrategias implementadas. Al cierre del año, se destaca el cumplimiento en cuanto a excedentes por parte de la oficina de Covarachía, de la cual se esperaban cifras negativas; sin embargo, se cerró con un monto positivo de 10 millones. Además, la oficina inició el año con un indicador de mora del 10,59% y lo cerró con un 5,34%, logrando una mejora significativa, junto con un cumplimiento ligeramente superior al 88,8% del presupuesto anual. En cuanto a la oficina de San Gil, se resalta la mejora en el indicador de mora al final del año, pasando del 8,35% en enero al 4,86% en diciembre. Al igual que la oficina de Covarachía, su cumplimiento en cartera estuvo apenas por encima del 87,4% del presupuesto anual asignado.
- ✚ **Promoción de portafolio y crecimiento orgánico en redes sociales:** se diseñó y ejecutó un plan de medios a lo largo del año cuyo contenido se encaminó a la promoción de portafolio, interacción y creación de comunidad a partir de contenido relevante de temas financieros mejorando las visualizaciones por parte de los seguidores sin embargo con un crecimiento moderado en número de seguidores, alcanzando 6.000 seguidores en la red social Facebook y 1.117 seguidores en Instagram.
- ✚ **Canales de atención y medios de comunicación:** Servimcoop cuenta con medios de comunicación y canales de atención para fortalecer una buena comunicación con los asociados y comunidad, ayudando a transmitir noticias, novedades,

información y demás estrategias con el mantener actualizado los acontecimientos de la cooperativa. Se encuentra a disposición los siguientes medios:

a. Virtuales

Línea de atención nacional: 6076916087

WhatsApp: 6076916087

Correo electrónico: info@servimcoop.com

Página web: www.servimcoop.com

Atención PQRSF – Virtual

Redes sociales: Facebook, Instagram, YouTube, Twitter

b. Presenciales

Atención personalizada en la red de oficinas

Buzones de sugerencias

Carteleras oficinas

c. Medios de comunicación

Emisoras comunitarias y comerciales: Mogotes Stereo, Cerinza Stereo, Tundama Stereo, Andes Stereo, RCN San Gil, RCO Onzaga, Luna Stereo, Latina Stereo, La cometa, entre otros, programas: Mañaneando – TeleSangil

 **Actividades comerciales y de mercadeo:** Durante el año 2024, se llevaron a cabo diversas actividades comerciales y de mercadeo con el objetivo de cumplir los presupuestos de colocación y retanqueo. Se desarrollaron campañas específicas y se realizaron salidas comerciales a lo largo del año por parte de las oficinas para promover los servicios financieros. Como resultado, el año cerró con una cartera de \$83.863.600.068 y un cumplimiento del 95,12%.



- ✿ **Rompiendo barreras, construyendo sueños – 2024:** con el objetivo de impulsar el cumplimiento de metas y presupuestos, así como de reconocer el esfuerzo del equipo comercial de las oficinas, se llevó a cabo la campaña motivacional "Rompiendo barreras, construyendo sueños", la cual tuvo un impacto positivo en el cumplimiento de los indicadores. En este proceso, las oficinas de Onzaga y Covarachía se destacaron por su desempeño. Así mismo, el Consejo de Administración aprobó un plan de remuneración motivacional dirigido al personal comercial, con el propósito de fortalecer el cumplimiento presupuestal. Durante el año 2024, las dos oficinas con mayor rendimiento en términos de cumplimiento fueron, en primer lugar, la oficina de Onzaga y, en segundo lugar, la oficina de Covarachía.



- ✿ **Cambio de imagen en oficinas, actualización de marca:** de las nueve oficinas de la entidad, se logró la renovación de imagen en dos de ellas: Soatá y Onzaga. Este proceso refleja el crecimiento y posicionamiento de nuestra marca a nivel regional, reafirmando nuestro compromiso con la modernización y mejora de la experiencia para nuestros asociados.



- ✿ **Capacitación del personal:** desde el rol de oficial de tratamiento de datos y reconociendo la importancia sobre la gestión de la información y el intercambio de esta con nuestros asociados, se capacitó a los funcionarios de todas las oficinas y dirección general para dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012 y ley 2300 de 2023.

- ➡ **Seguimiento comité dirección comercial:** dando continuidad a las actividades estratégicas desarrolladas por las diferentes áreas y para cumplir con los objetivos propuestos por la cooperativa, la gerencia general en acompañamiento con el área comercial y de mercadeo y el área financiera llevaron a cabo sesiones de seguimiento comercial en todas las oficinas. El propósito de estas sesiones fue exponer los resultados obtenidos, establecer medidas correctivas y fomentar el desarrollo de estrategias en las oficinas.
- ➡ **Atención a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones:** Servimcoop, en cumplimiento de su compromiso con la satisfacción y el bienestar de sus asociados, ha dedicado especial atención a la gestión de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias recibidas durante el período en cuestión. Estas comunicaciones provienen tanto de los propios asociados como de diversas entidades y autoridades externas, tales como instancias de control y vigilancia, instancias judiciales, autoridades municipales y la Policía Nacional. Además, se han atendido las solicitudes enviadas por diversos medios de comunicación. El objetivo principal de este proceso es garantizar una pronta y efectiva respuesta a cada una de estas comunicaciones, asegurando así la transparencia, la confianza y la satisfacción de todos los involucrados.

| Clasificación | No de solicitudes |
|---|-------------------|
| Peticiones | 56 |
| Solicitudes | 56 |
| Quejas | 1 |
| Reclamaciones | 0 |
| Felicitaciones | 3 |
| Solicitudes Juzgado y otras entidades del estado | 271 |
| Derechos de petición | 16 |
| Acciones de Tutela | 0 |
| Comunicaciones en buzón de sugerencias | 7 |

5. ÁMBITO SOCIAL y PESEM 2025

El compromiso social de Servimcoop es un pilar fundamental que define nuestra identidad como cooperativa. En consonancia con este principio, hemos dedicado esfuerzos significativos a la administración eficiente de los recursos asignados por la

Asamblea General para el Fondo de Solidaridad, el Fondo de Educación y el Fondo de Promoción Social, así como a la inversión de recursos adicionales para la ejecución de actividades de alto impacto social. Estas acciones reafirman nuestra responsabilidad con el cumplimiento de nuestro objeto social y nuestra vocación de contribuir al bienestar de nuestros asociados, empleados y comunidades.

Entre las iniciativas sociales desarrolladas durante la vigencia 2025, destaca la entrega de útiles escolares a aproximadamente 5.000 asociados, con una inversión total de \$164.8 millones. Esta iniciativa no solo fortalece el acceso a la educación, sino que también respalda el desarrollo académico de niños y jóvenes, proporcionando las herramientas necesarias para su formación y crecimiento personal.

6.1. PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL SOLIDARIO - PESEM

Dando continuidad a los proyectos establecidos en el Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario (PESEM), el cual ha guiado el desarrollo de actividades educativas, sociales, de formación, promoción y capacitación, durante la vigencia 2024 se han llevado a cabo las siguientes iniciativas dentro de los proyectos:

1. Proyecto: Vinculación de Asociados, Delegados, Directivos y Comités de Fondos Sociales en la Participación de la Administración Democrática: en el marco de este proyecto, se desarrollaron diversas actividades orientadas a fortalecer la participación y formación de nuestros asociados, directivos y comunidad en general. Entre las acciones destacadas, se llevó a cabo una capacitación dirigida a los directivos en Confecoop Oriente, en la ciudad de Bucaramanga, con la participación de los integrantes del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia. Durante esta jornada, se abordaron temas clave para el fortalecimiento del gobierno cooperativo, entre ellos:

- ➡ Código de Buen Gobierno Corporativo como Herramienta de Gestión (Decreto 962 de 2018).
- ➡ Análisis e Interpretación de Estados Financieros.
- ➡ Responsabilidades frente al Sistema de Integración de Riesgos.
- ➡ Actualización Tributaria y Marco Legal de las Empresas de Economía Solidaria.

Adicionalmente, se llevó a cabo el Curso Básico de 20 horas en Economía Solidaria, una capacitación abierta tanto para asociados como para la comunidad en general. La inscripción se realizó de manera virtual a través de un enlace en la página web de la entidad, facilitando el acceso y participación de los interesados. Gracias a estas iniciativas, el proyecto logró impactar de manera orgánica a un total de 150 personas,

entre asociados, directivos y miembros de la comunidad, promoviendo así una mayor integración y fortalecimiento del modelo de administración democrática.



2. **Proyecto formación integral Servimcoop:** durante la vigencia 2024, se llevaron a cabo importantes capacitaciones para fortalecer las competencias del equipo en materia crediticia y comercial. En primer lugar, se desarrolló el taller especializado en administración crediticia, en el cual se certificaron cuatro funcionarios de diferentes oficinas. Esta formación se centró en la profundización de la administración del riesgo crediticio, brindando a los participantes las herramientas necesarias para desempeñarse como profesionales del crédito, con un enfoque integral que abarcó desde la venta y colocación del crédito hasta su análisis y evaluación. Esta capacitación permitió fortalecer la gestión del crédito en la entidad, asegurando una toma de decisiones más informada y eficiente.

Por otro lado, se llevó a cabo el taller teórico-práctico "Transformamos el Riesgo en Valor", dirigido a los directores de oficina. En este espacio, se abordaron estrategias y técnicas de ventas, así como metodologías efectivas para la asesoría comercial. El objetivo principal fue dotar a los participantes de herramientas prácticas para mejorar

la atención y el servicio al asociado, optimizando la gestión en asesoría y fomentando el crecimiento de los indicadores institucionales.

Estas acciones de formación reafirman el compromiso de la entidad con el desarrollo profesional de su equipo y la mejora continua en la prestación de sus servicios.



3. Proyecto cultural y social "tejido cooperativo":

Dentro del marco del proyecto cultural y social "Tejido Cooperativo", se llevaron a cabo diversas actividades diseñadas para fortalecer los lazos comunitarios y promover el bienestar de nuestros asociados y la comunidad en general.

➡ **Día del Adulto Mayor:** se celebró con eventos especiales y actividades recreativas para honrar y reconocer la invaluable contribución de nuestros mayores a la sociedad. Esta jornada permitió compartir momentos de alegría y gratitud, resaltando la importancia del respeto y la inclusión de los adultos mayores en nuestra comunidad.



- Entrega de Kits Escolares y Pólizas Estudiantiles:** como parte de nuestro compromiso con la educación, se realizó la entrega de 5.000 kits escolares a asociados de las nueve oficinas a nivel nacional. Cada kit incluía los utensilios esenciales para el desarrollo de la actividad académica diaria. Asimismo, se otorgaron aproximadamente 4.460 pólizas estudiantiles, brindando apoyo a niños de bajos recursos y garantizando su protección y bienestar. Esta iniciativa recibió una respuesta positiva por parte de los asociados, consolidando el crecimiento del impacto social que la entidad desarrolla año tras año.



- Concurso de Pintura: "Por Amor a la Vida y la Naturaleza":** Durante el mes de octubre, se llevó a cabo este concurso en las diferentes oficinas ubicadas en los departamentos de Santander y Boyacá, contando con la participación de 185 niños y jóvenes con talento para el dibujo y la pintura, pertenecientes a la base social de la entidad. Además de estimular la creatividad y el arte, la actividad promovió la apertura de cuentas de ahorro. Se premiaron 12 ganadores con un morral Totto, un kit de pintura y la inclusión de sus obras en los calendarios 2025 de Servimcoop.



- Sorteo Plan de Premios y Actividad de Integración:** el 20 de diciembre se llevó a cabo una jornada de integración familiar que incluyó el sorteo del plan de premios. En este evento participaron alrededor de 400 personas, quienes disfrutaron de ambientación musical, concursos y otras actividades recreativas.

Además, la entidad reafirmó su compromiso social colaborando con grupos culturales como los Matachines y entidades sin ánimo de lucro de tipo geriátrico, llevando un momento de compartir y expresar agradecimiento a quienes más lo necesitan.

Finalmente, con el propósito de reconocer el esfuerzo académico de nuestros asociados que cursan el último año de secundaria y fomentar la vinculación de estudiantes destacados, la Entidad realizó la entrega de 25 morrales universitarios de la marca Totto.

Esta iniciativa benefició a estudiantes de diversas instituciones educativas, tanto de zonas rurales como urbanas, ubicadas en los municipios donde la base social de la entidad tiene presencia, a través de sus oficinas en Mogotes, Onzaga, San Joaquín, Pinchote, Covarachía, Soatá y Belén. Con esta actividad, reafirmamos nuestro compromiso con la educación y el apoyo al desarrollo académico de nuestra comunidad.

El proyecto "Tejido Cooperativo" no solo buscó enriquecer la vida cultural y social de nuestra comunidad, sino también fortalecer los lazos de solidaridad y cooperación que nos identifican como familia cooperativa. Estas actividades reflejan nuestro compromiso continuo con el bienestar y la felicidad de nuestros asociados y de la comunidad en general.



- 4. Proyecto medio ambiente “por amor a la vida y la naturaleza”:** el Proyecto de Orientación Ecológica – PSEMS es una iniciativa de Servimcoop que busca fomentar la conciencia ambiental y la sostenibilidad a través de acciones concretas que impacten positivamente en la comunidad y el entorno. A través de este proyecto, la entidad promueve el compromiso de sus asociados con la protección del medio ambiente, vinculando actividades ecológicas con iniciativas estratégicas que fortalecen su relación con la base social.

Durante el último periodo, se llevaron a cabo diversas actividades enmarcadas dentro del proyecto, entre las que se destacan:

💡 Campaña: "Actualización de Datos"

Reconociendo la importancia de contar con una base de datos actualizada y confiable, la entidad desarrolló una campaña para la actualización de datos de sus asociados, asegurando así una mejor gestión en procesos de promoción, colocación y recaudo.

Esta actividad se integró de manera estratégica con el Proyecto de Orientación Ecológica – PSEMS, promoviendo la actualización de datos durante el mes de noviembre. Como resultado, se logró validar y/o capturar la información de aproximadamente 350 asociados, optimizando la comunicación con la base social y fortaleciendo la relación con los mismos.

✚ Sembratón en Onzaga

Comprometida con la conservación ambiental, Servimcoop participó en una jornada de reforestación en el municipio de Onzaga, en el marco del Proyecto de Orientación Ecológica – PSEMS.

En esta actividad, se realizó la donación de 110 árboles, distribuidos de la siguiente manera: 40 cedros caoba, 30 guayacanes rosados, 30 aros, 10 plantas ornamentales.

Esta iniciativa permitió la restauración de espacios naturales y reafirmó el compromiso de Servimcoop con la protección de los recursos naturales y el desarrollo sostenible.

✚ Segunda Jornada: "Amor por Nuestro Río Mogoticos": Dando continuidad a las acciones de preservación del recurso hídrico, la entidad se vinculó a la segunda jornada de limpieza y cuidado del río Mogoticos, en el municipio de Mogotes. Esta actividad, alineada con el Proyecto de Orientación Ecológica, contó con la participación de 20 voluntarios comprometidos con la protección del medio ambiente.

Para el desarrollo de la jornada, Servimcoop apoyó la iniciativa con la entrega de hidratación, snacks e insumos como guantes y bolsas, facilitando la recolección de residuos y fomentando la conciencia ambiental entre los participantes.

El Proyecto de Orientación Ecológica – PSEMS no solo ha permitido impulsar iniciativas ambientales significativas, sino que también ha fortalecido el sentido de pertenencia de los asociados hacia prácticas sostenibles. A través de estas actividades, Servimcoop reafirma su compromiso con la responsabilidad social y el cuidado del medio ambiente, promoviendo un impacto positivo en la comunidad y garantizando un futuro más sostenible para todos.



6.2. FONDO Y COMITÉ DE EDUCACIÓN:

En cumplimiento de la normativa vigente, Servimcoop, en la 75^a Asamblea General Ordinaria, asignó el 27% de los excedentes del año 2023, cuyo valor ascendía a \$233.1 millones. De este monto, se pagaron \$172.6 millones a la DIAN como impuesto de renta.

Es importante mencionar que Servimcoop cuenta con un comité de educación que orienta las actividades de educación cooperativa de los asociados actuales y potenciales, desarrollando planes de formación, capacitación, información y divulgación para todos los asociados, directivos y funcionarios de Servimcoop, con el fin de mantener la filosofía, principios y fines del Cooperativismo; motivar a los asociados y brindar entrenamiento a la administración y funcionarios sobre el manejo de la entidad, de acuerdo con la ley, así como en armonía a su objeto social.

Durante el año 2024, el comité llevó a cabo un total de 3 sesiones ordinarias, en estricto cumplimiento de sus funciones según lo estipulado en el artículo 9 del reglamento del comité de educación. En estas sesiones, se destacaron diversas actividades, entre las cuales se incluyeron la recepción de solicitudes, algunas de las cuales lamentablemente tuvieron que ser rechazadas debido a la falta de recursos disponibles. Además, se dio seguimiento al proceso de apoyo del PESEM de Servimcoop y se atendieron las solicitudes recibidas dentro de los límites establecidos.

| REUNIONES - COMITÉ DE EDUCACIÓN - AÑO 2024 | | | | |
|--|-----------|-----------------|--------------------------------|------------------------------|
| CANT. | NRO. ACTA | FECHA DE SESIÓN | MODALIDAD | TIPO REUNÓN |
| | | | Virtual- Presencial - Mixta | Ordinaria- Extraordinaria |
| 1 | 0013 | 23/05/2024 | Mixta | Ordinaria |
| 2 | 0014 | 20/08/2024 | Mixta | Ordinaria |
| 3 | 0015 | 13/11/2024 | Mixta | Ordinaria |

6.3. FONDO Y COMITÉ DE SOLIDARIDAD:

En cumplimiento de la normativa vigente, Servimcoop, en la 75^a Asamblea General Ordinaria, asignó el 10% de los excedentes del año 2023. Los recursos apropiados, por un total de \$86.3 millones, fueron destinados a la renovación de planes exequiales, programas sociales y actividades incluidas en el PESEM.

El comité de solidaridad administra y autoriza los auxilios otorgados con cargo al fondo de solidaridad de la cooperativa. Esta instancia es nombrada por el consejo de administración, a través de los recursos asignados al fondo de solidaridad, atendió necesidades de calamidad doméstica, otorgó auxilios de servicios exequiales y arreglos fúnebres, así mismo aportó para la ejecución de programas de desarrollo sostenible de los asociados y comunidad en general, entre otras actividades. Todo en concordancia con lo reglamentado para tal fin.

Por lo anterior, durante la vigencia 2024, el comité sesionó en 03 oportunidades de manera ordinaria, dando cumplimiento a sus funciones tal como lo contempla el artículo 02 del reglamento del comité de solidaridad.

| REUNIONES - COMITÉ DE SOLIDARIDAD - AÑO 2024 | | | | |
|---|------------------|------------------------|--|--|
| CANT. | NRO. ACTA | FECHA DE SESIÓN | MODALIDAD Virtual- Presencial - Mixta | TIPO REUNÓN Ordinaria- Extraordinaria |
| 1 | 0013 | 23/05/2024 | Mixta | Ordinaria |
| 1 | 0014 | 20/08/2024 | Mixta | Ordinaria |
| 1 | 0015 | 13/11/2024 | Mixta | Ordinaria |

6.4. FONDO Y COMITÉ DE PROMOCIÓN SOCIAL

Servimcoop, en la 75^a Asamblea General Ordinaria, asignó el 7% de los excedentes del año 2023, registrando recursos por \$60.4 millones, los cuales fueron destinados a la vinculación y apoyo de festividades en los municipios donde la cooperativa tiene presencia.

El comité de promoción social administra el fondo de promoción social, cuyo propósito fundamental es el de orientar los recursos asignados por la Asamblea General principalmente al fomento del deporte, el cuidado del medio ambiente, fuentes hídricas, reforestación, cultura, arte, recreación, rescate y conservación de las

tradiciones populares, apoyo a festividades la conservación de sitios históricos y de interés público entre otros, que se revierten en bienestar para los asociados y la comunidad en general.

Durante la vigencia 2024, el comité sesionó en 03 oportunidades de manera ordinaria, dando cumplimiento a sus funciones tal como lo contempla el artículo 2 del reglamento del comité de promoción social.

| REUNIONES - COMITÉ DE PROMOCIÓN SOCIAL - AÑO 2024 | | | | |
|---|-----------|-----------------|-----------|-------------|
| CANT. | NRO. ACTA | FECHA DE SESIÓN | MODALIDAD | TIPO REUNÓN |
| 1 | 0013 | 23/05/2024 | Mixta | Ordinaria |
| 1 | 0014 | 20/08/2024 | Mixta | Ordinaria |
| 1 | 0015 | 13/11/2024 | Mixta | Ordinaria |

Finalmente, Servimcoop – Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito presenta el informe de balance social solidario a la Superintendencia de Economía Solidaria, cuya finalidad es brindar información metódica y sistemática referida a la responsabilidad social asumida por la cooperativa, se evalúa un total de 53 indicadores de gestión agrupados en 7 principios solidarios alineados con los objetivos de desarrollo sostenible; los resultados del balance social se presentan anualmente a la Asamblea General para dar cumplimiento con lo establecido por el ente de control.

Servimcoop ha cumplido con la exigencia del supervisor en la transmisión de la información relacionada con el balance social y los resultados corresponden a los indicadores calculados y emitidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, los cuales hacen parte integral de este informe y que permanecerán a disposición en la página web de la entidad.

7. ÁMBITO CRÉDITO Y CARTERA

En 2024, se presentaron 2.219 solicitudes de crédito por \$32.870.861.175, con 213 actas en total. De estas, 2.096 fueron aprobadas, 50 negadas y 73 aplazadas. En cobranzas, se registraron 115 créditos morosos con procesos jurídicos, 218 castigados con procesos y 3 en insolvencia. Además, hay 5 sin procesos, 1 castigado en

insolvencia y 4 castigados sin proceso. Se continúa con el plan de mejoramiento para recuperar recursos castigados en 2012, 2013, 2015, 2016, 2021 y 2024.

8. ÁMBITO TALENTO HUMANO

En Servimcoop, el capital humano es el motor esencial de nuestro crecimiento y éxito. Con una visión moderna, pero arraigada en valores conservadores de apoyo y respaldo, reafirmamos nuestro compromiso de impulsar el desarrollo integral de cada uno de nuestros colaboradores.

Apostar por la formación y el perfeccionamiento de nuestros funcionarios no solo fortalece la base de nuestra fuerza laboral, sino que también contribuye al progreso y consolidación de la entidad en su conjunto. Creemos firmemente que el avance personal se refleja en beneficios tangibles para todos, generando un ambiente de trabajo que promueve la responsabilidad, el compromiso y la lealtad.

Al cierre del año 2024, Servimcoop contaba con 49 funcionarios, 2 aprendices SENA, 5 trabajadores vinculados a través de la bolsa de empleo y 7 colaboradores tercerizados para servicios generales. Este sólido equipo es clave para la generación de empleo en las localidades donde operamos y para el bienestar de sus familias, reafirmando nuestra dedicación a apoyar y desarrollar el talento humano.

Capacitaciones

La alianza estratégica entre la entidad, la ARL La Equidad Seguros y la Caja de Compensación Familiar Cajasan para implementar un cronograma de capacitaciones demuestra nuestro firme compromiso con la protección y el crecimiento profesional de los funcionarios. Estas iniciativas, que incluyen la socialización de la Política de Inclusión Laboral, La Importancia del Sueño, Prevención de SPA, Taller de Prevención del Estrés y el Taller de Salud Mental, están diseñadas para fortalecer las habilidades, conocimientos y condiciones laborales de nuestros colaboradores, fomentando un entorno de trabajo seguro y orientado al desarrollo integral de cada uno de ellos.



⊕ **Planeación Estratégica (Arcoíris 2022-2025):** demuestra un enfoque proactivo orientado al desarrollo y fortalecimiento de la organización durante este período. Entre las actividades planificadas destacan iniciativas clave que impulsan la integración y el crecimiento de nuestro equipo:

- a. “Tomate un café con la perspectiva de Crecimiento y Aprendizaje”: Organizada por la Gerencia y la Jefe de Talento Humano, esta actividad consistió en realizar visitas a las oficinas para generar espacios de acercamiento e intercambio con los colaboradores.
- b. Campaña de Expectativa y Lanzamiento del Plan de inventivos comerciales: Rompiendo barreras, construyendo sueños.
- c. Socialización de los valores institucionales: La competitividad y Transformación innovadora, mediante talleres y concursos, para incentivar la recordación en los funcionarios



⊕ **Dotacion de Personal:** La entrega anual de dotación a nuestros funcionarios va más allá del cumplimiento normativo, siendo una expresión tangible de nuestra identidad institucional. Este proceso reafirma el compromiso de la organización con el bienestar y la integridad de sus trabajadores, asegurando que dispongan de recursos y herramientas cuidadosamente seleccionados y diseñados para brindar la máxima comodidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones.



⚡ Bienestar de funcionarios:

La entidad reafirma su compromiso con el bienestar integral de sus colaboradores mediante una variada programación de actividades a lo largo del año. Estas iniciativas no solo buscan mejorar la calidad de vida de los trabajadores, sino también fortalecer las relaciones interpersonales y promover un ambiente laboral positivo. Entre las actividades destacadas se encuentran la celebración de cumpleaños, el reconocimiento del Día de la Mujer, eventos de integración para celebrar el amor y la amistad, la conmemoración del Día del Hombre y diversas actividades de fin de año.



⚡ Seguridad y Salud en el Trabajo: La entidad realiza actividades encaminadas al cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST y demás normatividad vigente

en materia. Se resaltan actividad de prevención y promoción de la salud en pro de mejorar condiciones de vida de los trabajadores como:

- 10^a Jornada Saludable:** La jornada realizada del 16 al 20 de Septiembre/2024 refleja nuestro firme compromiso con el bienestar integral y la salud de los funcionarios. Durante este evento, se promovió la mejora de la calidad de vida de los trabajadores y el fomento de hábitos y estilos de vida saludables. Las iniciativas implementadas abarcaron aspectos clave de la salud física y mental, incluyendo desayuno saludable, masajes corporales, exámenes de laboratorio y médicos ocupacionales periódicos, spa facial, pausas activas frutales, actividades Mastervimcoop, bingo saludable, bailoterapia, servicios de optometría, taller nutricional, así como tamizajes de seno y cardiovascular. Cada actividad fue diseñada para atender las necesidades de nuestros colaboradores y contribuir a un ambiente laboral más saludable y motivador.

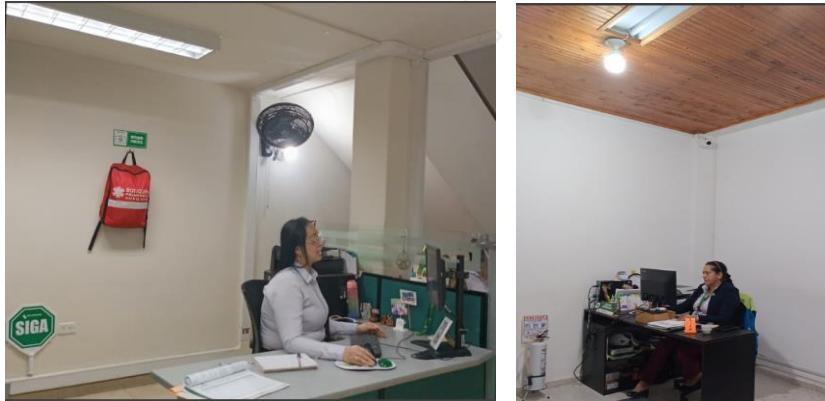
Es notable la participación de aliados estratégicos como Cajasan, ARL La Equidad Seguros, IPS contratadas, Nueva EPS, Copasst y Colab, lo cual demuestra un enfoque colaborativo y una red de apoyo integral para la realización de estas actividades.



- ⊕ **Caminata Ecológica:** Propuesta por el Comité de Convivencia Laboral, esta actividad tiene como objetivo principal integrar a los equipos y fortalecer la comunicación entre los miembros de la organización. Realizada en un entorno natural, la caminata no solo aporta beneficios físicos, sino que también incluye actividades diseñadas para potenciar la salud mental, promoviendo así un ambiente laboral equilibrado y colaborativo.



- ⊕ **Mediciones de Iluminacion:** Llevada a cabo por la entidad es una iniciativa importante para evaluar y garantizar condiciones adecuadas de iluminación en diversas oficinas, incluyendo Bucaramanga, Direccion general, san joaquin, onzaga y Mogotes. Además, se contó con el respaldo de la ARL para extender esta actividad a las oficinas de Pinchote, San Gil.



- ⊕ **Entrega de Elementos de proteccion personal -EPP:** Velando por la integridad, protección y seguridad de los trabajadores, la entidad hace entrega de los EPP al personal de servicios generales y encargados de manejar las plantas electricas.



- ➡ **Pausas Activas:** Se implementan en cumplimiento de las directrices de la entidad y bajo el acompañamiento del COPASST, con el objetivo de crear espacios que contribuyan a mitigar los riesgos psicosociales y biomecánicos.



- ➡ **Simulacros de evacuación:** Los simulacros de evacuación, realizados por la entidad, son esenciales para evaluar y optimizar nuestra capacidad de respuesta ante emergencias. La ejecución de estos ejercicios en todas las sedes demuestra un compromiso activo y preventivo con la seguridad, garantizando una preparación integral frente a cualquier eventualidad.

7. ÁMBITO TECNOLÓGICO

Durante 2024, el Área de Sistemas y Tecnología ha logrado avances significativos en optimización de procesos, seguridad de la información y continuidad operativa, fortaleciendo así la eficiencia y confiabilidad de los servicios. Además de los proyectos estratégicos, el equipo lleva a cabo múltiples actividades diarias esenciales para el funcionamiento de la entidad.

Impacto y Resultados Generales:

- Seguridad de la Información:** Implementación de políticas y herramientas para proteger el sistema core y los datos de los asociados, reduciendo riesgos en un entorno digital en constante cambio.
- Optimización Tecnológica:** Actualizaciones en la oficina de Soatá y otras sedes, mejorando procesos operativos y el desempeño de los servicios tecnológicos.
- Mejor Experiencia para los Asociados:** Tecnologías más ágiles y seguras que optimizan la atención y fortalecen la confiabilidad del servicio.

Actividades Clave del Área:

Además de estos logros, el equipo gestiona tareas críticas como monitoreo de redes y sistemas, mantenimiento preventivo y correctivo, respaldo de información, soporte técnico, actualizaciones de software, gestión con proveedores y análisis de datos para la toma de decisiones estratégicas. Estas acciones garantizan la estabilidad operativa y refuerzan el compromiso con la mejora continua.

A continuación, se detallan algunos de los principales logros alcanzados:

El **Proyecto Circular 036** tiene como objetivo cumplir con los requerimientos de la Superintendencia de Economía Solidaria, garantizando la seguridad, confidencialidad e integridad de la información de Servimcoop. Para su desarrollo, se cuenta con el apoyo de la empresa Tecnológicas LF, involucrando áreas clave como gerencia, sistemas y oficinas administrativas. El proyecto se basa en normativas como ISO 31000 e ISO 27001:2013, siguiendo un enfoque de gestión de riesgos. Hasta la fecha, se han generado políticas y procedimientos de seguridad, una matriz de riesgos y una herramienta de gestión en Access, con una consolidación final llevada a cabo en diciembre de 2024.

El **Soporte Técnico del Área de Sistemas** tiene como misión garantizar la operatividad de los sistemas tecnológicos, asegurando la continuidad del negocio y la productividad institucional. Sus principales actividades incluyen la gestión y resolución de incidentes, soporte a plataformas clave como Linix y Visionamos, y un alto nivel de cumplimiento en la atención de tickets. Además, se trabaja en la

capacitación del personal para reducir errores y fortalecer la cultura de seguridad operativa. Con la participación de un nuevo integrante en el área de Sistemas, el equipo ha optimizado procesos, mejorado la calidad del servicio y fortalecido la confianza en la infraestructura tecnológica de Servimcoop.

El **Mantenimiento Preventivo y Correctivo** ha sido una prioridad en 2024, garantizando la estabilidad y seguridad de la infraestructura tecnológica. Se han realizado inspecciones periódicas a equipos de cómputo, sistemas de seguridad y redes eléctricas, además de la actualización de software y hardware. Se han implementado acciones correctivas, como la reparación de equipos críticos y la optimización de servidores locales. Estas estrategias han mejorado la continuidad operativa, reducido costos de reparación y fortalecido la seguridad de la entidad.

El **Área de Sistemas y Tecnología** ha trabajado en diversos proyectos estratégicos para mejorar la eficiencia operativa y la experiencia de los asociados. Entre los logros más destacados está la migración exitosa del core Linix a la nube de la empresa Sistemas En Línea, la implementación de un sistema de turnos automatizado y la consolidación del cumplimiento de la Circular 036. Además, se han establecido entornos de pruebas y contingencia para reforzar la seguridad. La reubicación de oficinas se realizó con éxito, asegurando la continuidad operativa en términos de conectividad, seguridad y energía. Estos avances consolidan a Servimcoop como una entidad innovadora y comprometida con la mejora continua de sus servicios tecnológicos.

9. CONTROL INTERNO Y SEGURIDAD BANCARIA

Durante el año 2024, el área de control interno y seguridad bancaria gestionó y ejecutó diversas actividades contempladas en el plan anual de auditoría, con el objetivo de fortalecer los procesos internos de Servimcoop. Estas actividades incluyeron auditorías enfocadas en los procesos misionales, como crédito, cartera, captaciones y aportes, así como en la gestión financiera, el cumplimiento normativo, las visitas a oficinas, la gestión de riesgos, la gestión administrativa y de procesos, y la seguridad bancaria. A continuación, se presentan las principales acciones realizadas:

- ❖ **Plan anual y seguimiento:** Se elaboró, socializó y dio seguimiento al plan anual de auditoría, con la presentación periódica de informes de gestión a la gerencia y el consejo de administración, los cuales reflejan los resultados de las actividades ejecutadas.
- ❖ **Procesos Misionales:** Se realizó una revisión permanente de los procesos misionales de la entidad, con pruebas de recorrido en elementos claves como: aportes sociales (constitución, reciprocidad, ingreso y retiro de asociados), crédito

(condiciones de aprobación y desembolso, seguimiento a la inversión), cartera (gestión de cobro y normalización de cartera, incluyendo hábitos de pago de la cartera interna de funcionarios y directivos) y captaciones (políticas de ahorro y renovación de CDATs) entre otros.

- ❖ **Gestión Financiera:** Se realizaron revisiones de los estados financieros, aplicando pruebas específicas para garantizar la razonabilidad de las cifras reportadas. Estas pruebas incluyeron la verificación de conciliaciones bancarias, arqueos de caja, revisión de la cartera de crédito, captaciones, aportes sociales, ingresos, costos y gastos. Además, se llevó a cabo un análisis aleatorio de los documentos y soportes contables, así como una evaluación de la ejecución presupuestal de las oficinas, entre otros aspectos.
- ❖ **Gestión de Cumplimiento:** Se verificó la liquidación y pago oportuno de declaraciones e impuestos nacionales y municipales, así como los informes y reportes de carácter legal emitidos a los entes de control y supervisión. También se revisaron las pólizas adquiridas y sus coberturas, las reclamaciones y la ejecución de los recursos de los fondos sociales, el control de legalidad de las asambleas, entre otros aspectos.
- ❖ **Visitas a Oficinas:** A lo largo de 2024, se realizaron visitas a las oficinas de Mogotes, San Gil, Pinchote, Onzaga, Bucaramanga, Soatá, Covarachía y Belén, donde se aplicaron pruebas de auditoría en diversas áreas, tales como: manejo de disponible (arqueo de caja, cajero automático, conciliaciones bancarias, topes de efectivo y traslados), cartera y crédito (arqueo de pagarés, garantías, seguimiento a la cobranza), captaciones (arqueo de CDATs, Servimtacs, gestión de renovación de CDATs,), validación de protocolos de seguridad, entre otros aspectos.
- ❖ **Gestión de Riesgos:** Se evaluó la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos, tales como el SARC, SARLAFT, SARM, SARL y SARO, de acuerdo con las directrices emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se presentaron los respectivos informes en los términos y periodicidades establecidas por el ente supervisor.
- ❖ **Gestión administrativa y de procesos:** Se aplicaron pruebas de auditoría, entrevistas y revisiones documentales relacionadas con procesos internos de la entidad: contratación de personal, liquidación y pago de nómina, contratación de proveedores, revisión de manuales, reglamentos, procedimientos y otras normativas internas, inspección de las actas del consejo de administración, comités y otras instancias, entre otros aspectos.
- ❖ **Seguridad Bancaria:** Se verificó el cumplimiento de las normativas de seguridad bancaria y de la información, tanto en las oficinas de la entidad como en dirección general. Se apoyó en la construcción e implementación de políticas y procedimientos de seguridad alineados con la circular 036 emitida por la Supersolidaria, con especial énfasis en la seguridad de la información.

Como resultado de estas auditorías, el área de control interno emitió informes detallados, que fueron socializados con las áreas y oficinas auditadas. La administración ha tomado las medidas necesarias para fortalecer los procesos, coordinando con los equipos de trabajo la implementación de las mejoras identificadas.

Durante el año 2024, se generaron un total de 73 informes de auditoría, los cuales reciben un seguimiento constante y se constituyen en un insumo fundamental para la toma de decisiones estratégicas de la administración. La gerencia se mantiene debidamente informada sobre los resultados de las auditorías, y estos informes son presentados periódicamente y de manera consolidada al consejo de administración, quedando debidamente registrados en las actas correspondientes.

10. ÁMBITO ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS

Estos últimos años han sido abundantes en regulación por parte del supervisor en materia de administración de riesgo principalmente con las modificaciones de la Circular Básica Contable y Financiera, así como la básica jurídica, en temas relacionados con los riesgos de crédito, operacional, mercado, así como de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo reglamentado por el supervisor se consideró prudente la contratación de una asesoría especializada, lo que permitirá el apoyo operativo para implementación de los sistemas de administración de riesgo, así como el acceso a herramienta de riesgos que facilita el establecimiento de las diferentes exigencias en las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, así como la generación de informes propios de cada riesgo, para su correspondiente análisis y toma de decisiones.

- ❖ **Sistema de Administración para la Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT:** durante de la vigencia de 2024 se continuó aplicando las políticas, controles y procedimientos tendiente a controlar el nivel de exposición por ingreso de recursos de actividades ilícitas o el destino de recursos a la financiación del terrorismo. Se hizo modificación al manual SARLAFT durante el segundo semestre del año 2024.

Servimcoop atendió apropiadamente la entrega de información a la UIAF, en los términos y plazos indicados, precisando que durante la vigencia no se presentaron operaciones sospechosas.

Esta administración se pronuncia respecto a la operatividad de este sistema de administración de riesgo que está implementado de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Jurídica, expresando que el SARLAFT permite administrar apropiadamente el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y apoyar la lucha del Estado en contra de este flagelo. Se tiene la documentación necesaria y los elementos exigidos para atender esta gran responsabilidad, tal como se expresa en las notas de revelación.

Se realizó por parte del oficial de cumplimiento reporte de actividades en su informe de gestión con frecuencia semestral ante el consejo de administración

- ❖ **Riesgo de Crédito:** Durante la vigencia de 2024, se realizaron modificaciones a reglamentos, manuales y otros documentos con la finalidad de mitigar de mitigar las pérdidas economía que incurre la que incurre la cooperativa en las en las operaciones de crédito. Lo cual ha permitido disminuir significativamente los indicadores de riesgo de crédito, así como los periodos de recaudo y provisiones asumidas por transiciones de cartera y otros factores asociados a la operación y administración de cartera de crédito. Se desarrollaron diferentes talleres jornadas de capacitación y formación con el fin de mantener a los equipos comerciales y de fábrica de crédito al tanto de los cambios y las dinámicas económicas sobre las que se enfrenta la cooperativa en sus diferentes áreas de influencia.

Se conformaron equipos de trabajo con las diferentes oficinas que permitan evaluar las políticas y procedimientos adscritos al otorgamiento de crédito, con el fin de determinar acciones de mejora en el proceso y establecer mecanismos de eficiencia para los asociados. Durante los meses de mayo y noviembre se desarrollaron las actividades de evaluación de cartera, en la cual se aplicaron instrumentos de medición, estimación y pronóstico, que permitió a la cooperativa identificar y reconocer el riesgo en la cartera de crédito.

De igual forma, en la vigencia del año 2024, se realizó actualización al manual SARC, así como de la integración de nuevos anexos que permitan la consolidación de la información y de esta forma gestionar de forma más eficiente las diferentes disposiciones emanadas de este órgano.

Se elaboraron en conjunto con el área comercial metas para la evaluación de la productividad y eficiencia del otorgamiento de los servicios de crédito por parte de los funcionarios de la cooperativa, se realizaron evaluaciones y ajustes propuestos en las tasas de colocación ante el consejo de administración con el fin de mantener el

equilibrio, entre la competencia del mercado y el riesgo inherente de la cartera de crédito. se incluyó dentro de los esquemas de compensación análisis de riesgo y diseño de indicadores con el fin de determinar la gestión operativa y resultados financieros.

- ❖ **Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez SARL:** Se dio continuidad a la administración de este importante ingrediente financiero de la entidad, se actualizó el manual SARL, de igual forma se dio continuidad al cálculo del indicador de riesgo de liquidez y a la brecha de liquidez, indicadores que resultaron positivos para la entidad, enfatizando que para el caso la brecha (formato 029) presento durante el segundo semestre.

La entidad hizo seguimiento al flujo de caja semanal antes de su transmisión a la Superintendencia de la Economía Solidaria, el cual mostró durante la vigencia un resultado positivo en las proyecciones. Durante la vigencia del año 2024, se observó una recuperación significativa de la liquidez de la cooperativa producto de la captación de recursos en las modalidades de depósito de la cooperativa. Además de un incremento del recaudo de las obligaciones crediticias.

Durante la vigencia del año 2024, se realizaron ajustes regulares a las tasas de captación y colocación de recursos económicos, en relación con las dinámicas económicas y al contexto financiero, con el fin de garantizar una competitividad de Servimcoop frente a la promoción de productos de ahorro y crédito.

- ❖ **Sistema de Administración del Riesgo Operacional - SARO:** Durante el año 2024, se dio cumplimiento a la implementación del manual SARO, identificando los elementos de mejora y acciones, respecto del Sistema de Gestión y Seguridad de la Información (SGSI), contenido en la circular 036, se desarrollan acciones de mejora que permitan asegurar mediante la inversión de recursos económicos el aseguramiento de la información y el cumplimiento normativo.

Este procedimiento ha sido auditado por la revisoría fiscal, sobre el cual Servimcoop ha diseñado planes de mejora continua que permita garantizar el cumplimiento normativo y el aseguramiento de las operaciones financieras para nuestros asociados.

- ❖ **Sistema de Administración de Riesgo de Mercado- SARM:** Durante el desarrollo de las actividades del año 2004, se dio seguimiento a la documentación remitida para la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, que permita medir y establecer el grado de exposición de las inversiones que actualmente presente la cooperativa en su portafolio, mediante la aplicación de los instrumentos diseñados para tal fin.

Se realizaron ajustes durante el año, en actividades sobre los tableros de controles e indicadores de seguimiento, los cuales se encuentren en concordancia con las dinámicas de la gestión de portafolios y las condiciones del mercado financiero colombiano.

11. ACONTECIMIENTOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

Hacemos constar que posterior al cierre del ejercicio económico de 2024 no se han presentado hechos importantes que requieran ser revelados o que puedan afectar los resultados y la continuidad de Servimcoop.

12. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 446, NUMERAL 3, DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

Detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos, gastos de transportes y cualquier otro valor pagado a directivos de Servimcoop, los cuales están establecidos en el estatuto Arts. 67, 68 y 81.

Miembros Consejo de Administración y Junta de Vigilancia

Durante 2024 se incurrió en gastos para atender principalmente la participación de los miembros del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia para asistir en las sesiones programadas por dichas instancias, así como los relacionados con el contrato de la Revisoría Fiscal y la vinculación laboral de los representantes legales principal y suplente:

| Cargo que obstenta | Salarios | Honorarios | Viáticos | Bonificaciones | Hospedaje | Transporte | Valor Otras Erogaciones | Descripción Otras Erogaciones |
|----------------------|--------------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------------|-------------------------------|
| Consejo de Admon | - | 38,070,500 | 450,000 | 4,070,000 | 886,000 | 2,207,010 | 2,688,282 | Alimentación - Capacitación |
| Junta de Vigilancia | - | 14,950,000 | - | 1,850,000 | 146,000 | 923,060 | 299,993 | Alimentación - Capacitación |
| Rep. Legal Principal | 157,457,437 | 0 | 6,165,000 | 540,000 | 0 | 9,400,000 | - | |
| Rep. Legal Suplente | 74,324,112 | 0 | 1,622,000 | 660,000 | - | - | - | |
| Total | 231,781,549 | 53,020,500 | 8,237,000 | 7,120,000 | 1,032,000 | 12,530,070 | 2,988,275 | |

(cifras expresadas en pesos)

(*) Corresponde a bonos de cumpleaños y navidad

(**) Se consignan los conceptos de gastos de viaje y capacitaciones.

A continuación, se presenta un resumen de los depósitos de ahorros, aportes sociales y créditos a cargo de miembros de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Representantes Legales:

| Concepto | Captación | Colocación | Aportes | Erogaciones |
|---------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| Consejo de Administración | 704,912,319 | 160,443,714 | 35,397,628 | 48,371,792 |
| Representantes Legales | 72,670,087 | 136,759,736 | 9,601,860 | 250,168,549 |
| Junta de Vigilancia | 18,693,371 | 49,641,993 | 8,281,534 | 18,169,053 |
| Revisor Fiscal | 0 | 0 | 0 | 65,331,000 |
| Total | 796,275,777 | 346,845,443 | 53,281,022 | 382,040,394 |

Detalle de egresos por conceptos anteriores pagados a asesores y gestores vinculados, para tramitar asuntos ante entidades públicas y privadas.

Servimcoop no incurrió en pago alguno por concepto de asesores o gestores para tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas.

Transferencias de dineros o demás bienes a título de donación entregados por la cooperativa.

Durante la vigencia de 2024, la entidad no realizó transferencias de dineros o bienes a título de donación, de igual forma, enfatizamos que no se han recibido donaciones a favor de Servimcoop. Los apoyos efectuados a los asociados o entidades con cargo a los fondos sociales corresponden a los establecidos en los respectivos reglamentos de fondos sociales

Gastos de propaganda y publicidad y de relaciones públicas debidamente discriminados.

El Consejo de Administración destinó recursos importantes para la promoción del portafolio de productos y servicios, premios para sorteos, publicitar la entidad y

celebrar eventos con el propósito de estimular a los asociados, los cuales se resumen así:

| Concepto | 2024 | 2023 |
|------------|---------------|---------------|
| Publicidad | \$80.881.667 | \$75.878.957 |
| Mercadeo | \$234.228.430 | \$221.486.473 |

Inversiones en cooperativas y otras entidades

Servimcoop mantiene solo inversiones permanentes en entidades del sector solidario en las cuales utiliza los servicios financieros, de seguros y gremiales:

| CUENTA | 2024 | 2023 | VARIACION |
|----------------------------------|--------------------|----------|--------------------|
| OTRAS INVERSIONES | 294,569,325 | % | 275,350,986 |
| Coopcentral | 197,738,347 | 67.1% | 186,504,225 |
| La Equidad Seguros de Vida O.C | 63,348,272 | 21.5% | 59,448,272 |
| La Equidad Seguros Generales O.C | 31,847,935 | 10.8% | 27,947,935 |
| Confecoop | 650,000 | 0.2% | 580,000 |
| Fecolfin | 984,771 | 0.3% | 870,554 |
| | | | 0.3% |
| | | | 114,217 |
| | | | 13.1% |

Servimcoop atendió los incrementos en los aportes sociales establecidos por las Asambleas Generales de las entidades en las cuales somos asociados.

13. RECONOCIMIENTOS Y GRATITUD

La Gerencia General expresa su más sincero agradecimiento por el compromiso, entusiasmo, esfuerzo y sentido de pertenencia demostrado por cada uno de los miembros de esta gran familia, incluyendo asociados, directivos, funcionarios, usuarios, proveedores y demás instancias. Su dedicación ha sido clave para cerrar otro ejercicio económico y social con resultados positivos y un crecimiento comparable con el del sector.

La Asamblea General seguirá siendo un espacio especial para rendir homenaje al padre Isaías Ardila Díaz y al grupo de visionarios que, hace 68 años, sentaron las bases de lo que hoy es una gran realidad. A ellos y a sus familias les expresamos nuestra gratitud y admiración permanentes, con el deseo de que Dios les recompense por la semilla que sembraron. Seguiremos honrando su legado, trabajando con un firme compromiso social.

Así mismo, extendemos nuestro reconocimiento a todos los benefactores fallecidos que, con sus ideas y liderazgo, contribuyeron a la creación y consolidación de entidades con un propósito solidario, las cuales hoy siguen sirviendo a las comunidades.

A lo largo de nuestra historia, muchas personas han aportado a la consolidación de Servimcoop. Agradecemos a quienes han ejercido como consejeros, miembros de la Junta de Vigilancia, representantes legales, revisores fiscales, integrantes de comités, empleados y asociados. Su esfuerzo no solo se refleja en los indicadores financieros, sino también en el impacto social que hemos logrado, fortaleciendo nuestra entidad y su propósito cooperativo.

Queremos reconocer y agradecer a la Superintendencia de la Economía Solidaria por su orientación y exigencias, que han contribuido a nuestro desarrollo institucional, así como al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (Fogacoop), que brinda seguridad a los ahorros de nuestros asociados. También extendemos nuestra gratitud a las entidades públicas, privadas y personas naturales que, con su apoyo desinteresado, han acompañado el crecimiento y consolidación de nuestra cooperativa.

Finalmente, expresamos un reconocimiento especial al Consejo de Administración por su incansable labor, excelente desempeño y constante respaldo en la dirección y gestión de la cooperativa. Su liderazgo visionario y compromiso han sido fundamentales para afrontar los desafíos, aprovechar las oportunidades y guiarnos hacia un futuro próspero y sostenible.

¡Gracias a todos por hacer posible este camino de éxito y compromiso solidario!

“Servimcoop servicios financieros al alcance de todos”

Original firmado

AURA ELISA BECERRA VERGARA

Gerente General

INFORME DE GOBIERNO

SERVIMCOOP COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO

PERIODO OBJETO DE INFORMACIÓN ENERO A DICIEMBRE DE 2024

Para Servimcoop, es fundamental el continuo fortalecimiento de la confianza entre todas las instancias y personas que integran nuestra estructura organizacional. Este esfuerzo se dirige a asegurar el adecuado funcionamiento de las diferentes áreas de administración y control, basado en sólidos principios de ética y transparencia. Dichos principios no solo consolidan nuestra institución, sino que también fomentan una interacción saludable con nuestros asociados, usuarios, proveedores, entidades reguladoras y demás actores estatales.

Si bien la presentación de este informe de buen gobierno responde a una exigencia normativa establecida en el numeral 4.1.3.4 del título II de la Circular Básica Contable y Financiera, y al cumplimiento del código de ética y buen gobierno, para Servimcoop va más allá de una mera obligación legal. Constituye una necesidad imperiosa que nos impulsa a salvaguardar la continuidad y consolidación institucional, mediante la adopción de buenas prácticas y sólidos principios de gestión.

A continuación, se proporciona un resumen de las funciones y responsabilidades de las principales instancias que conforman la estructura organizacional de nuestra cooperativa:

1. Asamblea general de delegados

La reunión de la asamblea general constituye el órgano máximo de administración de nuestra entidad, celebrándose anualmente de manera ordinaria o extraordinaria según sea necesario. Las decisiones adoptadas por la asamblea deben ser acatadas por todos los asociados y organismos que dependen de ella, siempre y cuando estén en consonancia con la ley y el estatuto vigente.

Esta asamblea está integrada por delegados elegidos por los asociados hábiles de Servimcoop para un periodo de dos (2) años. En total, cuenta con ochenta (80)

delegados, seleccionados de acuerdo con el reglamento establecido por el consejo de administración.

2. Consejo de administración y Gerencia

El Consejo de Administración de Servimcoop está compuesto por siete (7) integrantes principales, cada uno con sus respectivos suplentes numéricos. Estos son elegidos por la asamblea general de delegados. Además, el Representante Legal principal y suplente, son nombrados por el consejo de administración. Una vez nombrados, se posesionan ante la Superintendencia de la Economía Solidaria y luego se registran en la Cámara de Comercio.

Como órgano permanente de dirección de la cooperativa y responsable de administrar los negocios superiores, el Consejo de Administración se subordina a las directrices y políticas establecidas por la asamblea general. Su misión es fortalecer y mantener los principios cooperativos, así como consolidar Servimcoop en beneficio de los asociados y la comunidad en general.

De los consejeros principales y suplentes elegidos, siete (6) principales y seis (6) suplentes fueron posesionados.

| CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (2023 – 2025) | |
|--|----------------------------------|
| PRINCIPALES | SUPLENTES |
| Adolfo Rangel Torres | Camilo Arias Muñoz |
| Adrián Mauricio Castellanos García | Ana Inés Niño Pedraza |
| Jaime Uribe Celis | Oscar Genaro Báez Gómez |
| Nelson Téllez Castro | Raúl Gómez Quintero |
| Raúl León Rodríguez | José del Carmen Martínez Delgado |
| Jaime Alonso Amaya Silva | Sonia Inés Aguilar Medina |

Durante la vigencia 2024, el consejo de administración sesionó en 17 oportunidades: 12 reuniones de carácter ordinario y 5 extraordinario, dando cumplimiento a sus funciones tal como lo contempla el artículo 71 del estatuto de la cooperativa.

| REUNIONES - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - VIGENCIA 2024 | | | | |
|---|-----------|-----------------|--|---|
| CANT. | NRO. ACTA | FECHA DE SESIÓN | MODALIDAD Virtual- Presencial – Mixta | TIPO REUNÓN Ordinaria- Extraordinaria |
| 1 | 1149 | 26/01/2024 | Mixta | Ordinaria |
| 2 | 1150 | 14/02/2024 | Mixta | Extraordinaria |
| 3 | 1151 | 29/02/2024 | Mixta | Ordinaria |
| 4 | 1152 | 19/03/2024 | Mixta | Ordinaria |
| 5 | 1153 | 15/04/2024 | Mixta | Extraordinaria |
| 6 | 1154 | 25/04/2024 | Mixta | Ordinaria |
| 7 | 1155 | 30/05/2024 | Mixta | Ordinaria |
| 8 | 1156 | 25/06/2024 | Mixta | Ordinaria |
| 9 | 1157 | 24/07/2024 | Mixta | Ordinaria |
| 10 | 1158 | 27/07/2024 | Presencial | Extraordinaria |
| 11 | 1159 | 27/08/2024 | Mixta | Ordinaria |
| 12 | 1160 | 12/09/2024 | Mixta | Extraordinaria |
| 13 | 1161 | 18/09/2024 | Mixta | Ordinaria |
| 14 | 1162 | 23/10/2024 | Mixta | Ordinaria |
| 15 | 1163 | 21/11/2024 | Mixta | Ordinaria |
| 16 | 1164 | 20/12/2024 | Mixta | Extraordinaria |
| 17 | 1165 | 30/12/2024 | Mixta | Ordinaria |

3. Aspectos relevantes

Desde la perspectiva financiera y económica, Servimcoop ha experimentado una evolución en sus activos, que han crecido un 15.9% para alcanzar la cifra de \$106.953.4 millones. Este crecimiento está principalmente impulsado por la cartera de crédito neta, que representa el 83,1% de los activos totales, con un valor de \$76.651.9 millones en cartera neta y \$83.863.6 millones en cartera total, evidenciando un indicador de morosidad del 5,03%. Por otro lado, los recursos disponibles representan el 23.1% restante de los activos totales, con un valor de \$24.668.6 millones.

En cuanto al pasivo, se ha observado un incremento del 16,4 dado por el aumento en los depósitos de ahorros, que alcanzaron un total de \$86.211.9 millones. Los aportes sociales de los asociados ascienden a \$11.094,2 millones, pertenecientes a 30.334 asociados, mientras que los excedentes cooperativos de Servimcoop se sitúan en \$1.847.0 millones.

Tanto el Consejo de Administración como la Gerencia General han estado vigilantes de las nuevas regulaciones estatales, cumpliendo con sus funciones y responsabilidades, y velando por el buen gobierno y la administración de la cooperativa. Se han tomado decisiones importantes relacionadas con la modificación de tasas activas y pasivas con el fin de mantener un margen de intermediación adecuado, la aprobación de políticas, manuales y reglamentaciones corporativas, así como la supervisión de la ejecución del presupuesto y el análisis de los estados financieros e indicadores. Además, se ha dado cumplimiento al régimen prudencial y se ha aplicado el proyecto de distribución de los excedentes según lo aprobado por la Asamblea.

La administración también ha evaluado los informes de la Revisoría Fiscal y ha dado seguimiento a las comunicaciones provenientes de la Superintendencia de la Economía Solidaria y Fogacoop, asegurando así la transparencia, eficiencia y solidez financiera de Servimcoop.

4. Políticas y división de funciones

En cumplimiento de las directrices establecidas por el consejo de administración, la Gerencia General ha dirigido sus esfuerzos hacia el estricto cumplimiento de las normativas, con el fin de proteger los activos de la cooperativa y honrar los compromisos adquiridos con asociados, entidades gubernamentales, empleados, usuarios y proveedores.

Durante el año 2024, se han aprobado políticas, metodologías, procedimientos, manuales y reglamentos, además de la emisión de circulares reglamentarias y comunicaciones gerenciales. Estas medidas se han implementado con el propósito de salvaguardar los intereses de la entidad y proporcionar directrices claras a los empleados para la correcta ejecución de las operaciones y transacciones.

Así mismo, se ha priorizado la segregación de funciones para evitar posibles conflictos de interés, y se han definido responsabilidades basadas en la implementación de sistemas de gestión de riesgos.

5. Estatuto

Durante el año 2024, se propusieron dos reformas de estatutos. La reforma aprobada en la pasada 76^a Asamblea General Extraordinaria de Delegados se encuentra en control de legalidad ante la Superintendencia de Economía Solidaria. Por su parte, los estatutos vigentes e implementados corresponden a los aprobados en la 75^a Asamblea General Ordinaria de Delegados.

6. Código de ética y buen gobierno

Durante el año 2024, no se propuso ni implementó ninguna reforma dentro de la cooperativa. Continua vigente la versión del código de ética y buen gobierno del año 2022.

7. Reportes al Consejo de Administración:

Los comités de riesgos, de liquidez, el oficial de cumplimiento y demás comités financieros y sociales han cumplido con la presentación de los informes correspondientes sobre sus actividades y responsabilidades durante el año 2024.

| Comité | Numero de Sesiones Realizadas |
|---|--------------------------------------|
| Comité de Riesgos | 14 |
| Comité Riesgo de Liquidez | 13 |
| Comité de contingencia de liquidez | 0 |
| Comité de fondos sociales | 3 |
| Comité SIAR | 14 |
| Comité de tratamiento de datos personales | 1 |

El Comité de Contingencia de Liquidez se habilita únicamente cuando se identifica un riesgo inminente que pueda afectar las operaciones y el funcionamiento adecuado de la cooperativa en relación con la gestión de riesgos financieros.

En cuanto a la gestión del oficial de cumplimiento, el jefe de riesgos presenta al Consejo de Administración dos (2) informes de gestión detallados, estructurados de la siguiente manera:

- 1. Antecedentes**
- 2. Actividades Realizadas**
- 3. Eventos de Riesgo**
- 4. Recomendaciones y Conclusiones**

Por su parte, la Gerencia General presentó los informes de gestión correspondientes a cada período mensual, integrando las actividades realizadas con las áreas estratégicas de Servimcoop. Estos informes incluyen el cumplimiento de compromisos con entidades estatales, la emisión de normativas y comunicaciones gerenciales, así como los compromisos pendientes para períodos posteriores y las solicitudes de autorización dirigidas al Consejo de Administración.

Así mismo, las distintas áreas de la entidad presentaron informes sobre las actividades desarrolladas y los proyectos en curso, conforme a los requerimientos del Consejo de Administración.

8. Infraestructura tecnológica:

La entidad ha garantizado la continuidad del core del negocio a través de Sistemas en Línea - Linix, el cual se mantiene actualizado en concordancia con la normativa interna y externa. Este sistema ha sido ajustado progresivamente para alinearse con la implementación de los sistemas de administración de riesgos, asegurando su adaptabilidad y cumplimiento normativo.

Durante el año 2024, se mantuvo un contrato vigente con Oracle Cloud Colombia hasta el mes de noviembre. Posteriormente, se suscribió un nuevo contrato con la empresa Sistemas en Línea, que actualmente aloja las bases de datos de la entidad. Así mismo, se conservaron los contratos con Genesis Data para las comunicaciones y con la firma Atenea Comunicaciones para el servicio de internet alternativo, garantizando una conectividad confiable y eficiente.

Además, la entidad ha asegurado el licenciamiento actualizado y el cumplimiento de la normativa legal exigida por el Estado, lo que le permite gestionar sus operaciones de manera adecuada y cumplir con los requisitos propios de su actividad.

9. Medición del riesgo:

Siguiendo las directrices del Supervisor, Servimcoop ha estado gestionando los sistemas de administración de riesgos, los cuales se basan en las fases de identificación, medición, control y monitoreo, junto con los elementos esenciales de cada una de estas etapas. En este sentido, se han establecido reglamentaciones, límites, procedimientos y políticas, y se han asignado los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de la regulación.

Los resultados de estas gestiones se encuentran debidamente documentados en las actas correspondientes a los comités de riesgos y al comité interno de riesgo de liquidez, asegurando así una adecuada transparencia y trazabilidad en la gestión de los riesgos financieros y de liquidez.

10. Estructura organizacional:

Durante el período concluido, la entidad mantuvo su estructura organizacional, liderada por la Gerencia General y respaldada por las áreas: Control Interno y Seguridad Bancaria, Comercial y Mercadeo, Talento Humano y SG SST, Sistemas y Tecnología, Contabilidad y Financiera, y Riesgos. Además, en las oficinas se cuenta con un director, un asesor comercial, cajero, personal de servicios varios y aprendices

SENA, asegurando así una operatividad eficiente y un servicio integral para nuestros asociados.

Esta estructura organizacional se ha diseñado y adaptado para satisfacer las necesidades específicas de la institución, garantizando una gestión efectiva en todas las áreas funcionales y una atención personalizada en las diferentes sucursales y puntos de servicio.

El recurso humano constituye un pilar fundamental para el crecimiento y funcionamiento óptimo de nuestra entidad. Es por ello que continuamos enfocados en el desarrollo y fortalecimiento del personal, mediante programas de formación que buscan mejorar su capacitación y potenciar su crecimiento profesional. Reconocemos y valoramos los esfuerzos individuales de nuestros colaboradores en su búsqueda de logros profesionales, respaldándolos activamente en este proceso.

Al cierre del año 2024, Servimcoop contaba con 49 funcionarios, 2 aprendices SENA, 5 trabajadores vinculados a través de la bolsa de empleo y 7 colaboradores tercerizados para servicios generales. Este sólido equipo es clave para la generación de empleo en las localidades donde operamos y para el bienestar de sus familias, reafirmando nuestra dedicación a apoyar y desarrollar el talento humano.

11. Verificación de operaciones:

Las operaciones realizadas con los integrantes del consejo de administración, la Junta de Vigilancia, sus familiares, representantes legales y demás empleados se llevan a cabo de acuerdo con la normativa externa vigente, así como con lo establecido en los manuales y reglamentos internos de la entidad.

El sistema informático encargado de gestionar la información y las operaciones de la entidad cuenta con una capacidad de almacenamiento adecuada, lo que garantiza la disponibilidad de espacio necesario para registrar todas las transacciones. Además, este sistema permite generar los informes y documentos requeridos para formalizar las operaciones realizadas. Es importante destacar que toda la información se guarda en tiempo real en un sitio alterno contratado, lo que proporciona una mayor seguridad y resguardo de los datos.

12. Auditoría:

La firma Revisora Fiscal y el área de Control Interno han desempeñado sus responsabilidades de manera oportuna y diligente, lo que les ha permitido preparar y entregar a la administración los informes sobre resultados, monitoreos y visitas de control, facilitando la toma de decisiones y la implementación de acciones correctivas o preventivas según corresponda. En cumplimiento de su deber, han evaluado las

transacciones, los procedimientos, los sistemas de administración de riesgo y demás exigencias.

La Revisoría Fiscal, al igual que el área de Control Interno, emite sus informes a la Gerencia General, al Consejo de Administración y a la instancia de control del Estado.

Revisoría fiscal

| REVISORÍA FISCAL | |
|--|----------------------------|
| Principal | Suplente |
| Cooperativa de Contadores Públicos Asociados - FINANGROUP LTDA | |
| Diana Paola Castillo Urrea | María Natalia Urrea Castro |

Control Interno

| ÁREA DE CONTROL INTERNO Y SEGURIDAD BANCARIA | |
|---|--------------------------------|
| Jefe de control interno y seguridad bancaria | Jenny Torres García |
| Asistente de control interno y seguridad bancaria | Lina Patricia Salazar Velandia |

13. Control Social:

La Junta de Vigilancia, en su función de control social, ha desempeñado un papel fundamental en el adecuado manejo de las comunicaciones con los asociados, garantizando una atención oportuna y efectiva a través de diversos canales. Así mismo, ha llevado a cabo una revisión minuciosa de las acciones realizadas por la administración, asegurándose de que cumplan plenamente con la ley, el estatuto y las normativas internas y externas aplicables.

Además de estas responsabilidades, la Junta de Vigilancia ha monitoreado de cerca la evolución de la base social de la cooperativa, contribuyendo a su crecimiento y fortalecimiento continuo. De igual manera, ha realizado el seguimiento del PESEM (Proyecto Educativo Socioempresarial).

| JUNTA DE VIGILANCIA (2023 – 2025) | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| PRINCIPALES | SUPLENTES |
| Luisa Fernanda Blanco Leal | Ana Mercedes Bernal Herrera |
| Dumar Ariel Alvarado Muñoz | Nelly Esperanza Quintero Sanabria |
| Wilson Leonel Carreño Morantes | |

14. Evaluación de desempeño:

Siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto 962 de 2018 y lo dispuesto en el estatuto de Servimcoop, se llevó a cabo la evaluación de desempeño del consejo de administración y la junta de vigilancia durante el año 2024. Los resultados de estas evaluaciones serán presentados ante la asamblea general de delegados y se encuentran archivados en los registros de la Cooperativa para su debida consulta y los fines pertinentes.

Además, el Consejo de Administración procedió a evaluar la gestión desempeñada por la Gerencia General, revisoría fiscal y el Oficial de Cumplimiento, como parte de sus responsabilidades.

15. Aprobación del Informe de Gobierno

Este informe de gobierno correspondiente al año 2024. Fue aprobado por el Consejo de Administración, junto con los informes de gestión presentados por el Consejo de Administración y la Gerencia General. Es importante destacar que las notas de revelación complementan este informe, proporcionando detalles adicionales sobre las actividades y decisiones llevadas a cabo durante el período reportado.

Original firmado

JAIME URIBE CELIS

Presidente del Consejo de Administración

Original firmado

AURA ELISA BECERRA VERGARA

Gerente General

INFORME JUNTA DE VIGILANCIA PARA EL PERÍODO 2024

SERVIMCOOP – COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO

Señores(as) delegados(as), reciban un cordial saludo.

El presente informe corresponde a la gestión de la Junta de Vigilancia como organismo de control social, en cumplimiento de sus deberes consagrados en la Ley 79 de 1988, la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Economía Solidaria, los estatutos, el reglamento de la Junta de Vigilancia y demás normatividad interna de Servimcoop – Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito.

Como miembros principales y suplentes de la Junta de Vigilancia, nos dirigimos a los delegados elegidos en la Septuagésima Séptima (77^a) Asamblea General Ordinaria de 2025 para socializar el presente Informe de Control Social de Servimcoop. En este documento, se consignan las labores de la Junta de Vigilancia en la verificación de las actividades desarrolladas por la administración durante la vigencia de 2024.

Hemos elaborado este informe con compromiso y responsabilidad, procurando en todo momento resaltar el cumplimiento de las funciones de la administración, la atención adecuada a los asociados y el seguimiento a las instancias de control y vigilancia, entre otros aspectos.

Fuimos elegidos en la 75^a Asamblea General Ordinaria de Delegados de Servimcoop para el período 2023-2025, tras lo cual asumimos nuestras funciones y responsabilidades, iniciando nuestras labores con el propósito de contribuir a la mejora continua de la entidad. En nuestra primera sesión, se realizó la designación de los cargos dentro de la Junta de Vigilancia, quedando conformada de la siguiente manera:

Principales:

- ❖ Luisa Fernanda Blanco Leal – Presidente.
- ❖ Wilson Leonel Carreño Morantes – Vicepresidente.
- ❖ Dumar Ariel Alvarado – Secretario

Suplentes:

- ❖ Ana Mercedes Bernal Herrera
- ❖ Nelly Esperanza Quintero Sanabria

Servimcoop se ha caracterizado por ser una cooperativa comprometida con el cumplimiento de sus deberes sociales, fomentando en sus asociados un alto sentido de pertenencia. Por esta razón, lleva a cabo de manera constante actividades orientadas a promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dispuestos por la ONU, lo que se refleja en el cumplimiento de su objeto social y en el impacto positivo tanto en sus asociados como en la comunidad en general.

El eje social de Servimcoop radica en el impulso al crecimiento institucional continuo, consolidando su compromiso con el desarrollo sostenible y el bienestar colectivo.

Nuestras acciones quedan reflejadas en los contenidos de las siguientes actas:

| Cantidad de sesiones | Nro. de acta y modalidad | Fecha de la reunión |
|----------------------|--------------------------|---------------------|
| 1 | AJV-211 Ordinaria | 24/01/2024 |
| 2 | AJV-212 Extraordinaria | 29/01/2024 |
| 3 | AJV-213 Ordinaria | 15/02/2024 |
| 4 | AJV-214 Ordinaria | 06/03/2024 |
| 5 | AJV-215 Ordinaria | 10/04/2024 |
| 6 | AJV-216 Ordinaria | 08/05/2024 |
| 7 | AJV-217 Ordinaria | 11/06/2024 |
| 8 | AJV-218 Extraordinaria | 28/07/2024 |
| 9 | AJV-219 Ordinaria | 21/08/2024 |
| 10 | AJV-220 Ordinaria | 12/09/2024 |
| 11 | AJV-221 Extraordinaria | 24/09/2024 |
| 12 | AJV-222 Extraordinaria | 02/10/2024 |
| 13 | AJV-223 Ordinaria | 11/10/2024 |
| 14 | AJV-224 Ordinaria | 15/11/2024 |
| 15 | AJV-225 Ordinaria | 09/12/2024 |
| 16 | AJV-226 Ordinaria | 11/01/2025 |
| 17 | AJV-227 extraordinaria | 29/01/2025 |
| 18 | AJV-228 Extraordinaria | 05/02/2025 |
| 19 | AJV-229 Ordinaria | 13/02/2025 |
| 20 | AJV-230 Ordinaria | 04/03/2025 |
| 21 | AJV-231 Ordinaria | 18/03/2025 |

Nuestra labor se ha basado en el respeto del debido proceso, promoviendo la armonía y el apoyo a las diferentes funciones desarrolladas por las instancias administrativas,

como la Gerencia General, el Consejo de Administración, los comités de fondos sociales, los funcionarios de la cooperativa y los asociados que han presentado sus PQRSF a través de los canales de comunicación dispuestos por la entidad.

Así mismo, destacamos la labor realizada por la Gerencia General y su equipo de trabajo, quienes han contribuido a la ejecución del Proyecto Educativo Socio-Empresarial (PESEM) 2022-2025. Este proyecto ha orientado el desarrollo de actividades educativas, deportivas y sociales, sobre las cuales hemos realizado una vigilancia permanente, asegurando el óptimo aprovechamiento de los recursos asignados por la Asamblea al eje social.

1. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL CONTROL SOCIAL:

A continuación, detallamos las principales actividades realizadas por la Junta de Vigilancia durante la vigencia 2024:

• Verificación del cumplimiento de fondos sociales y PESEM

Como instancia de control social y en cumplimiento del estatuto, la Junta de Vigilancia vela por la correcta aplicación de las normas internas y externas en los actos de los órganos de administración y los comités de fondos sociales. En este sentido, se llevó a cabo la verificación de la asignación de recursos, constatando su coherencia con los reglamentos aprobados por el Consejo de Administración.

Así mismo, se realizó el seguimiento a la ejecución de los proyectos del PESEM 2024, dentro de los cuales destacamos:

- ❖ Proyecto de vinculación de asociados, delegados, directivos y comités de fondos sociales en la participación de la administración democrática.
- ❖ Proyecto de formación integral Servimcoop.
- ❖ Proyecto cultural y social "Tejido Cooperativo".
- ❖ Proyecto de medio ambiente "Por amor a la vida y la naturaleza".

Estos programas han generado un impacto significativo en los asociados y la comunidad en general.

❖ Revisión de actas del Consejo de Administración y comités sociales

Durante la vigencia 2024, se realizó la lectura y seguimiento de las actas del Consejo de Administración, atendiendo aclaraciones relevantes a través de comunicaciones escritas, especialmente dirigidas a la Gerencia y al Consejo de Administración.

También se revisaron las actas de los comités sociales (Educación, Solidaridad y Promoción Social), sin observaciones significativas. Se verificó que las actuaciones de los administradores se ajustaran a la ley, los estatutos y la normatividad interna.

❖ **Atención a asociados y usuarios**

La Junta de Vigilancia realizó un seguimiento especial a las comunicaciones presentadas por los asociados y usuarios mediante las PQRSF depositadas en los buzones de sugerencias ubicados en las nueve oficinas. Estas solicitudes fueron centralizadas en la Dirección General de Servimcoop para su revisión y respuesta oportuna. Se veló porque la Gerencia y las instancias pertinentes atendieran estas comunicaciones de manera adecuada.

❖ **Capacitaciones**

Resaltamos la activa participación de los asociados en el Curso Básico de Economía Solidaria, impulsado por la administración e integrado a la comunidad en general.

Además, destacamos las diversas sesiones de formación promovidas para los directivos, con el fin de actualizarse en normativas vigentes. Se enfatiza la capacitación presencial impartida por Confecoop en materia de Código de Buen Gobierno, en la que participaron directivos principales y suplentes.

❖ **Aspectos Administrativos y financieros**

Se tuvo conocimiento de primera mano de la situación administrativa, operativa y financiera de la cooperativa, gracias a la participación de la Gerencia General en algunas reuniones convocadas por la Junta de Vigilancia.

En este periodo, la entidad presentó mejoras en sus indicadores financieros, así como un crecimiento en los aportes sociales, resultado de las campañas de mercadeo “Capitalizando vamos ganando” y “Servimcoop premia su fidelidad”. También se evidenció un resultado positivo en los excedentes generados.

❖ **Respuesta a requerimientos de la Superintendencia de Economía Solidaria (SES)**

En conjunto con la administración, la Junta de Vigilancia garantizó respuestas oportunas a los requerimientos realizados por la Superintendencia de Economía Solidaria. Estas solicitudes estuvieron relacionadas con inconformidades expresadas por algunos asociados en diversos aspectos. Al cierre de 2024, dichos requerimientos fueron atendidos y cerrados satisfactoriamente por la SES.

❖ Evaluación de gestión de la Junta de Vigilancia

Siguiendo los lineamientos internos, los estatutos y el procedimiento de evaluación de desempeño aprobado por el Consejo de Administración, se llevó a cabo la autoevaluación de cada uno de los miembros de la Junta de Vigilancia. Los resultados de este ejercicio forman parte del Informe de la instancia de control social. Esta evaluación permitió identificar fortalezas y áreas de mejora, con el propósito de optimizar nuestra labor.

❖ Situaciones especiales

A continuación, se detallan algunos temas de relevancia atendidos por la Junta de Vigilancia:

- a.** Se recibió apelaciones de dos asociados de la oficina de Bucaramanga respecto a inhabilidades a la 77 asamblea general de asociados de Servimcoop y una asociada hábil que no pudo ejercer su derecho al voto; resolviendo en derecho, según corresponde a los estatutos
- b.** Se realizó visita a las oficinas de Covarachía, Belén y Soatá, con el ánimo de compartir con los asociados de esas oficinas y atender sus requerimientos.

2. APORTES SOCIALES

Como resultado de la evolución de la base social y el esfuerzo de la administración a través de las campañas “Capitalizando vamos ganando” y “Servimcoop premia su fidelidad”, así como de la capitalización derivada de las cuotas de los créditos y la colocación de nuevos créditos, entre otros factores, se evidencia un crecimiento significativo en los aportes sociales de la cooperativa.

A continuación, se presenta un resumen de la evolución de los aportes sociales por oficina:

| CUENTA | 2024 | | 2023 | | VARIACION | |
|-----------------------------|-----------------------|-----------|-----------------------|-----------|----------------------|--------------|
| | \$ | % | \$ | % | \$ | % |
| APORTES DE ASOCIADOS | 11.094.267.419 | 0% | 10.060.658.841 | 0% | 1.033.608.578 | 10.3% |
| Mogotes | 2.738.195.069 | 24.7% | 2.565.675.510 | 25.5% | 172.513.559 | 6.7% |
| Onceza | 1.453.684.922 | 13.2% | 1.318.656.617 | 13.1% | 145.028.305 | 11.0% |
| Bucaramanga | 2.130.715.596 | 19.2% | 1.975.757.858 | 19.5% | 154.957.738 | 7.8% |
| San Joaquín | 951.356.604 | 8.7% | 870.028.426 | 8.6% | 81.333.178 | 10.5% |
| Covarachía | 381.982.308 | 3.4% | 355.250.887 | 3.5% | 26.681.421 | 7.2% |
| Soata | 1.346.987.016 | 12.1% | 1.198.266.959 | 11.9% | 148.670.057 | 12.4% |
| San Gil | 1.174.194.054 | 10.6% | 1.027.249.147 | 10.2% | 146.945.117 | 14.3% |
| Belén | 897.241.640 | 8.1% | 748.772.437 | 7.4% | 148.469.203 | 19.8% |

(Cifras expresadas en pesos)

Durante el año 2024, se realizaron 1.275 nuevas vinculaciones de asociados a la cooperativa, alcanzando un total de 30.334 asociados. Paralelamente, se registraron 581 retiros durante la vigencia.

a. Ingreso de asociados (periodo comprendido 01 de enero de 2024 al 26 de diciembre de 2024)

| Oficina | No | Total aportes sociales |
|--------------|-------------|------------------------|
| Mogotes | 173 | \$ 12.622.000 |
| Onzaga | 82 | \$ 5.916.000 |
| San Joaquín | 63 | \$ 4.570.000 |
| Bucaramanga | 257 | \$ 18.566.000 |
| Covarachía | 85 | \$ 6.206.000 |
| Soatá | 191 | \$ 13.850.000 |
| San Gil | 189 | \$ 13.710.000 |
| Belén | 246 | \$ 17.708.000 |
| Total | 1286 | \$ 93.148.000 |

3. INVERSIÓN SOCIAL

Durante la vigencia 2024, realizamos un seguimiento detallado a la ejecución de los recursos asignados a los fondos sociales, así como a otras inversiones sociales financiadas con el gasto.

Servimcoop orientó estos recursos de acuerdo con lo consignado en el Informe de Gestión y el Balance Social, respetando los reglamentos de los comités. A continuación, se presenta un resumen de su distribución:

Fondo de Educación

En cumplimiento de la normativa vigente, Servimcoop, en la 75^a Asamblea General Ordinaria, asignó el 27% de los excedentes del año 2023, equivalente a \$233,1 millones. De este monto:

- \$172,6 millones se destinaron al pago del impuesto de renta ante la DIAN.
- El saldo restante se empleó principalmente en la entrega de kits escolares, programas de educación financiera y cooperativa, y en actividades contempladas en el PESEM.

Fondo de Solidaridad

En cumplimiento de la normativa vigente, Servimcoop, en la 75^a Asamblea General Ordinaria, asignó el 10% de los excedentes del año 2023, por un total de \$86,3 millones. Estos recursos fueron destinados a:

- Renovación de planes exequiales.
- Programas sociales.
- Actividades incluidas en el PESEM.

Fondo de Promoción Social

Servimcoop, en la 75^a Asamblea General Ordinaria, asignó el 7% de los excedentes del año 2023, con recursos por \$60,4 millones. Estos fondos se emplearon en la vinculación y apoyo a festividades en los municipios donde la cooperativa tiene presencia.

Beneficios Destacados

Resaltamos el esfuerzo de Servimcoop en ofrecer respaldo financiero a sus asociados mediante:

- La adquisición de planes exequiales y seguros de vida para depósitos y aportes sociales, brindando un alivio económico a las familias en caso de fallecimiento de sus seres queridos.
- La asunción del gravamen a los movimientos financieros (GMF o cuatro por mil), reduciendo costos para los asociados.
- La entrega de kits escolares, un incentivo que contribuye al acceso a la educación.
- **Retiro de asociados (periodo comprendido 01 de enero de 2024 al 26 de diciembre de 2024)**

| Oficina | No | Total aportes |
|--------------|------------|-----------------------|
| Mogotes | 97 | \$ 52.179.601 |
| Onzaga | 52 | \$ 24.935.336 |
| San Joaquín | 52 | \$ 35.146.343 |
| Bucaramanga | 119 | \$ 76.574.267 |
| Covarachía | 6 | \$ 4.680.734 |
| Soatá | 54 | \$ 22.471.531 |
| San Gil | 135 | \$ 44.191.448 |
| Belén | 44 | \$ 17.610.863 |
| TOTAL | 559 | \$ 277.790.123 |

4. REVISION DE DELEGADOS HÁBILES E INHÁBILES PARA PARTICIPAR EN LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA 76 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2024

Se llevó a cabo la verificación del listado de los 80 delegados convocados a la 76^a Asamblea General Extraordinaria. Como resultado, se determinó que 74 delegados cumplían con los requisitos estatutarios, específicamente lo dispuesto en el estatuto de Servimcoop. Sin embargo, 6 delegados no pudieron ser habilitados debido al incumplimiento de sus compromisos estatutarios.

En este punto, expresamos nuestro agradecimiento a la Gerencia General y su equipo de trabajo, quienes brindaron su apoyo en la verificación de la habilitación de los delegados.

5. SEGUIMIENTO A FASES PREVIAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE 2025.

La Junta de Vigilancia estará atenta a las diferentes fases de la Asamblea General de Delegados, convocada para el 29 de marzo de 2025, prestando especial atención al cronograma de actividades establecido en el Acuerdo de Convocatoria No. 001 de 2025, aprobado por el Consejo de Administración:

| 6. ACTIVIDAD | FECHA |
|---|----------------------|
| Fecha límite para habilitar asociados (<i>Estatuto Servimcoop - artículo 56 parágrafo 1 Asamblea General</i>) | Diciembre 31 de 2024 |
| Aprobación acuerdo de convocatoria y reglamento para la elección de delegados y nominación de aspirantes a consejo de administración, órgano de control social – junta de vigilancia y revisoría fiscal de la 77 ^a asamblea general ordinaria de delegados (<i>Estatuto - Servimcoop - Artículo 59 convocatoria</i>) | Enero 27 de 2025 |
| Comunicación a la Superintendencia sobre la fecha para la celebración de la 77 ^a septuagésima séptima asamblea general ordinaria de delegados (<i>Circular básica contable - Título II - numeral 5.1.1.</i>) (fecha límite de envío 31 de enero de 2025) | Enero 29 de 2025 |
| Publicación acuerdo de convocatoria y reglamento para la elección de delegados y nominación de aspirantes a consejo de administración, órgano de control social – junta de vigilancia y | Enero 29 de 2025 |

| | |
|--|--|
| revisoría fiscal de la 77 ^a septuagésima séptima asamblea general ordinaria de delegados (<i>Estatuto Servimcoop - artículo 59 Convocatoria</i>) | |
| Verificación de listado de asociados hábiles e inhábiles por parte de la junta de vigilancia (<i>Estatuto Servimcoop - artículo 83 numeral 6</i>) | Enero 29 de 2025 |
| Publicación del listado de asociados hábiles e inhábiles (<i>Estatuto Servimcoop - artículo 56 Parágrafo 1</i>) | Enero 31 de 2025 |
| Reclamaciones por inhabilidad (<i>Estatuto Servimcoop - artículo 59 – parágrafo 3 Convocatoria</i>) | Febrero 01 de 2025 a febrero 04 de 2025 |
| Ratificación de listado de asociados hábiles (<i>Estatuto Servimcoop - artículo 83. Numeral 6</i>) | Febrero 05 de 2025 |
| Postulación de delegados (<i>Estatuto Servimcoop - artículo 58 Asamblea General de delegados</i>) | Febrero 05 - 12 de 2025 |
| Etapa electoral (<i>Estatuto Servimcoop - artículo 58 Asamblea General de delegados</i>) | Febrero 14 de 2025 a febrero 24 de 2025 |
| Verificación de resultados de la etapa electoral (definido en el reglamento para para la elección de delegados y nominación de aspirantes a consejo de administración, órgano de control social – junta de vigilancia y revisoría fiscal) | Febrero 25 de 2025 |
| Publicación de resultados jornada electoral (definido en el reglamento para la elección de delegados y nominación de aspirantes a consejo de administración, órgano de control social – junta de vigilancia y revisoría fiscal) (<i>Estatuto Servimcoop - artículo 58 Asamblea General de delegados</i>) | Febrero 25 de 2025 |
| Postulación de aspirantes a elección de directivos Servimcoop (consejo de administración), órgano de control social (junta de vigilancia) y revisoría fiscal (<i>Estatuto Servimcoop - artículo 83 funciones de la junta de vigilancia - reglamento para la elección de</i> | Febrero 26 al 12 de marzo de 2025 |

| | |
|---|------------------|
| <i>delegados y nominación de aspirantes a consejo de administración, órgano de control social – junta de vigilancia y revisoría fiscal)</i> | |
| Derecho de inspección por parte delegados convocados a la 77 ^a asamblea general ordinaria de delegados (<i>artículo 61: derecho de inspección</i>) “el asociado o delegado para examinar los documentos, balances y estados financieros podrá solicitarlos a través de los canales dispuestos por Servimcoop” | Marzo 06 de 2025 |
| Verificación de listado de aspirantes a cargos directivos por parte de la junta de vigilancia (CBJ Capítulo VI Núm. 6.3.5: “Certificación juramentada expedida por la junta de vigilancia donde se hagan constar que la junta de vigilancia verificó, antes de la realización de la asamblea, que los aspirantes: (i) cumplen con los requisitos estatutarios, reglamentarios y de ley para el cargo al cual se han postulado”) | Marzo 18 de 2025 |
| Verificación de listado de aspirantes a revisoría fiscal por parte del consejo de administración o comisión delegada. | Marzo 26 de 2025 |
| Celebración de 77 ^a asamblea general ordinaria de delegados (<i>Estatuto Servimcoop - artículo 57 Clases Asamblea General de delegados</i>) | Marzo 29 de 2025 |

7. RECOMENDACIONES PARA LOS ASOCIADOS DE SERVIMCOOP

Recomendamos a todos los asociados de la entidad hacer uso del mecanismo del buzón de PQRSF (físico y virtual). Este constituye un canal directo, formal y confidencial entre el ente de control social y los asociados. Es esencial respetar el debido proceso en la atención de sus solicitudes, por lo que instamos a utilizar estos canales para garantizar una comunicación efectiva y transparente.

Así mismo, invitamos a la administración a continuar con la promoción de estos medios de contacto, con el propósito de fortalecer el acercamiento del asociado a la cooperativa y facilitar la manifestación de inquietudes, reclamaciones o felicitaciones.

De igual manera, informamos a la Asamblea General de Delegados que la entidad dispone de diversos canales de atención, los cuales permiten a los asociados presentar sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes o felicitaciones de manera oportuna y eficaz.

Canales de atención disponibles

Virtuales:

- Línea de atención nacional: 6076916087
- WhatsApp: 6076916087
- Correo electrónico: info@servimcoop.com
- Página web: www.servimcoop.com
- Atención PQRSF – Virtual en la página web

Presenciales:

- Atención personalizada en la red de oficinas
- Buzones de sugerencias

Finalmente, la Junta de Vigilancia recomienda a todos los delegados, en su rol de representantes de los asociados, fomentar escenarios de conciliación, ética y respeto al momento de presentar inquietudes y sugerencias. Así mismo, les instamos a utilizar los canales establecidos por la cooperativa, siguiendo el conducto regular para la presentación de reclamaciones.

8. BALANCE SOCIAL

La Junta de Vigilancia ha estado atenta a la consolidación de los procesos y procedimientos en materia de gestión social, revisando los resultados del informe de balance social proporcionado por la gerencia, el área contable y financiera, y el área comercial y de mercadeo. Esto, en concordancia con los lineamientos de la Superintendencia de Economía Solidaria en el balance social final del año 2024, precisando que los siguientes puntos requieren especial atención y revisión para aplicar correctivos necesarios y disposición de los órganos de administración para el apoyo al PESEM de Servimcoop.

- Participación democrática
- Población joven en asamblea
- Población joven en instancias administrativas y de control
- Actividad transaccional
- Crecimiento de fondos sociales por asociado beneficiado
- Participación en educación formal y capacitación
- Difusión cooperativa y solidaria
- Créditos con fines productivos
- Contribución voluntaria para el sector solidario
- Equidad de género en órganos de dirección, administración y control
- Gastos y contribuciones en favor de las comunidades
- Créditos con incidencia comunitaria
- Acciones para el medio ambiente

9. NOTAS FINALES

La Junta de Vigilancia expresa un agradecimiento especial a la Gerencia General, su equipo de trabajo, el Consejo de Administración y los funcionarios de Servimcoop. Valoramos el esfuerzo conjunto para fortalecer nuestra base social, lo que se ha reflejado en mejoras en los indicadores financieros y sociales. Este trabajo contribuye directamente al bienestar de nuestras familias y de la comunidad en general.

Adicionalmente, reiteramos la invitación a los delegados presentes en la Asamblea en cumplimiento de nuestra responsabilidad como representantes de los asociados a continuar apoyando los procesos que la cooperativa lleva a cabo para su crecimiento y ser portadores de mensajes positivos y optimistas para la vigencia de 2025.

10. AGRADECIMIENTOS

Apreciados delegados, manifestamos nuestro sincero agradecimiento por la confianza depositada en nosotros al elegirnos para ejercer las funciones de vigilancia y control social. Consideramos que hemos cumplido este rol con esmero, responsabilidad y unidad, con el único propósito de velar por el buen funcionamiento de la cooperativa y la eficiencia en la prestación del portafolio de servicios a nuestros asociados.

Extendemos también nuestro agradecimiento a la Gerencia General y su equipo de trabajo, quienes han brindado total disposición y apoyo en el desarrollo de nuestras funciones. De igual manera, expresamos nuestra gratitud al Consejo de Administración, a los funcionarios de las nueve oficinas y, en especial, a todos los asociados, por permitirnos cumplir con nuestro rol de veedores del control social.

Para todos, mil gracias por su confianza y respaldo en el desarrollo de nuestras responsabilidades durante el período 2023 - 2025.

Original firmado

LUISA FERNANDA BLANCO LEAL
Presidenta

Original firmado

WILSON LEONEL CARREÑO MORANTES
Vicepresidente

Original firmado

DUMAR ARIEL ALVARADO
Secretario



Servimcoop

Cooperativa Especializada de
Ahorro y Crédito



ESTADOS FINANCIEROS 2024

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con destino a Asociados y Terceros:

En nuestra condición de Gerente General y Representante Legal y Contador Público, respectivamente, declaramos que hemos preparado los Estados Financieros, esto es el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, así como las políticas contables internas; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones de los estados financieros al corte de diciembre 31 de 2024 de la Cooperativa especializada de ahorro y crédito. – SERVIMCOOP Nit 890.203.690-3, aplicados uniformemente a los del año 2023, asegurando que presentan razonablemente la situación económica y financiera.

Además, bajo nuestra responsabilidad certificamos que:

- ❖ Las cifras incluidas fueron fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- ❖ No se han presentado irregularidades que involucren administradores o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros de 2024.
- ❖ Aseguramos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones restringidos de acuerdo con cortes de documentos y con acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del año 2024 y valuados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- ❖ Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos están reconocidos en los estados financieros.
- ❖ Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas explicativas, incluyendo sus gravámenes, restricción de activos, pasivos reales y contingencias, como también las garantías que hemos dado y recibido de terceros.
- ❖ No se han presentado hechos posteriores al cierre del ejercicio económico de 2024 que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en las respectivas notas consecuentes.
- ❖ Esta Certificación se emite en atención a lo establecido en la Ley 222/95 y las normas que regulan la contabilidad en Colombia.

Declaramos que las afirmaciones que se derivan de las normas contables que rigen en Colombia sobre la existencia, derechos, obligaciones y valuación se cumplen satisfactoriamente en la preparación, clasificación y revelación de los Estados Financieros objeto de certificación.

Expedida en Mogotes Santander, a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

Original firmado

AURA ELISA BECERRA VERGARA

Representante Legal

Original firmado

MARIELA OVIEDO LOPEZ

Contador Público

TP 181942-T

SERVIMCOOP COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO

Estados Financieros Certificados por los años terminados

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

INFORME Y DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 Y Otros Asuntos

A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

SERVIMCOOP COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO

Mogotes, Santander

1. Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros de propósito general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes de la **SERVIMCOOP COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO**, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas).

Tales estados financieros fueron preparados conforme a las Normas de Contabilidad de Información Financiera consagradas en el Anexo 2 del Decreto 2420/2015 y demás normas modificatorias, salvo lo correspondiente al tratamiento de la cartera de crédito y los aportes sociales, temas que fueron examinados de acuerdo con la normatividad expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y lo contemplado en el Decreto 2496/2015.

2. Responsabilidad de la Administración y de los encargados del Gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros

La Administración de la entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos y los de terceros en su poder y, dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la asamblea.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las normas de contabilidad.

3. Responsabilidad de la Revisoría Fiscal en Relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 4, Título 1º, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA.

Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros; el propósito es diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

4. Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **SERVIMCOOP COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO**, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en

dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018), que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Párrafo de Énfasis

De acuerdo con Nota No. 10 la entidad recibió un bien en dación de pago en el año 2022 cuyo registro contable es por 669,4 millones de pesos y que conforme a las instrucciones de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES debe deteriorarse al 100% durante los dos años siguientes a la fecha de recibido. Bajo el radicado número 20242700385721 del 16 de septiembre de 2024, la Superintendencia de Economía Solidaria autoriza a **SERVIMCOOP** una prórroga de dos (2) años más para la realización de este bien inmueble; por lo que se requiere llevar a cabo las estrategias que sean necesarias para su venta debido a que su permanencia en poder de SERVIMCOOP se convierte en un generador de gasto, dado el congelamiento de estos recursos.

5. Fundamento de la Opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria (NIAS) teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el numeral 3 anterior.

Soy independiente de **SERVIMCOOP** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores - IESBA –junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética en armonía con esos requerimientos y con el Código de Ética de ese organismo. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

6. Informe Sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

La administración de la Entidad también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia; mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento. De acuerdo con el alcance de mi trabajo, y la evidencia obtenida, conceptuamos que:

En consideración a lo ya expuesto me permito conceptuar:

- a. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de asociados, se lleva y se conservan debidamente.
- b. La contabilidad de la entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de delegados y del Consejo de Administración.
- c. Las inversiones del Fondo de Liquidez han sido constituidas en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera, dentro de los límites señalados por Consejo de Administración.
- d. Los recursos de captación han sido invertidos conforme a la ley y la normatividad vigente, manteniendo un Fondo de Liquidez conforme a las disposiciones legales. Los recursos sobrantes son aplicados a la colocación de crédito.
- e. Los límites a las operaciones en materia de captación, colocación, aportes e inversiones se cumplieron durante todo el año y no existe concentración de riesgo en una misma entidad que supere el 10% del patrimonio técnico.
- f. La entidad da cumplimiento al indicador de solvencia al cual se refiere el decreto 1068/2015.
- g. La distribución de excedentes del ejercicio 2023 se ejecutó y se ajustó al proyecto aprobado por la Asamblea General de delegados y las normas legales. En tal sentido se hicieron las apropiaciones para los fondos sociales, los cuales fueron ejecutados en la medida en que fueron solicitados por los asociados y evaluados por las instancias correspondientes.
- h. De los aportes al Sistema de Seguridad Social y en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en el resultado de las pruebas practicadas, hago constar que la entidad, durante el ejercicio económico de 2024, presentó oportunamente la información requerida en las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social que le competían en el período y no se encuentra en mora por concepto de aportes al mismo.
- i. En consideración a lo referido en el parágrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676/2013 dejo constancia que la entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los acreedores y proveedores han pretendido efectuar con sus respectivas facturas de ventas.

7. Informe sobre el Sistema Integral de Administración de Riesgos Financieros

Los estados financieros auditados reflejan el impacto de los diferentes riesgos empresariales a que está expuesta la entidad, en desarrollo de su objeto estatutario, el cual fue estimado con los Sistemas de Administración de Riesgos que implementó para su gestión, en particular los relacionados con el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito-SARC, el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez-SARL, el Sistema de Administración de Riesgo Operativo-SARO y el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado-SARM.

a. **SARC:** Durante el 2024 **SERVIMCOOP** consideró dentro de su normatividad interna las instrucciones del Título IV Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera respecto al Sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC. En concordancia con el compromiso con la gestión prudente del riesgo, se han implementado procesos, metodologías y controles exigidos por la normativa, asegurando cada vez más una administración eficiente y responsable del riesgo crediticio. Esta implementación refuerza la solidez financiera y permite seguir ofreciendo productos y servicios con altos estándares de seguridad y confianza; en armonía con lo expuesto se llevó a cabo las evaluaciones de cartera cuyo impacto fue reconocido en los estados financieros de los cortes de junio y diciembre del 2024. La política de deterioro aprobada por el Consejo de Administración y que subyace a las normas emitidas por el Supervisor se aplicó durante cada periodo mensual.

Al cierre se presentaban nueve procesos de insolvencia que suman \$412.7 millones, los cuales seis de estas fueron castigadas con las debidas autorizaciones durante esta vigencia.

b. **SARL:** **SERVIMCOOP** cuenta con políticas y procedimientos para gestionar el SARL en armonía el Capítulo III del Título IV de la norma precitada. El sistema asegura una gestión eficiente y responsable de sus recursos financieros. En este sentido, se ha establecido la brecha de liquidez mes a mes y remitido oportunamente a la Superintendencia de la Economía Solidaria, cumpliendo con los requerimientos regulatorios. Asimismo, se realizó el cálculo del Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) en los periodos establecidos, sin que se presentaran escenarios ácidos que requirieran reporte. Con estas acciones, se reafirma el compromiso con la solidez financiera y la transparencia en la gestión del riesgo.

La cooperativa cuenta con un Comité de Riesgos de Liquidez que identifica, evalúa, monitorea dicho riesgo y que, además, informa al Comité SIAR y al Consejo de Administración sobre los resultados obtenidos.

c. **SARM:** Con relación al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado considerado en el Capítulo V del Título IV de la CBCF se precisa que la entidad ha desarrollado los documentos requeridos según el alcance de la norma y estos fueron debidamente aprobados por el Consejo de Administración; se avanza en la gestión del SARM atendiendo, además, las recomendaciones de la revisoría fiscal.

Para la constitución de inversiones en diferentes entidades se tuvieron en cuenta los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración en términos de concentración y de límites, encontrándose constituidas todas las inversiones en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

8. Informe sobre el Sistema Integral de Administración de Riesgos No Financieros Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO

Con sujeción al numeral 5.6.1 del Capítulo IV, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera se pudo validar la aprobación del Manual SARO, los Procedimientos SARO-Identificación y Medición-Valoración de Controles; el Sistema de Administración de Riesgos Operativos (SARO), en efecto, cuenta con políticas y procedimientos establecidos, así como con una matriz de riesgos materializados que permite identificar y gestionar los eventos que han impactado a la entidad. De las observaciones llevadas a cabo se concibe la importancia de seguir alineando los procesos y procedimientos con las mejores prácticas y de acuerdo con las recomendaciones efectuadas para garantizar una gestión del SARO más eficiente y actualizada.

Así mismo, es preciso dar continuidad a los ajustes de la matriz de riesgos a fin de reflejar con mayor precisión la realidad operativa y los niveles de exposición actuales. Lo anterior, aunado a los esfuerzos para fortalecer el conocimiento del personal responsable, asegurando que cuenten con las herramientas y competencias necesarias para la identificación, prevención y mitigación de los riesgos, promoviendo así una cultura organizacional enfocada en la gestión integral del riesgo.

Se establece que la implementación de una herramienta tecnológica para el manejo del SARO es clave para optimizar la identificación, evaluación, control y monitoreo de los riesgos en la organización de la entidad. Una solución digital permite automatizar

procesos, centralizar la información, generar reportes en tiempo real y mejorar la trazabilidad de los eventos de riesgo, facilitando una respuesta más ágil y efectiva. Por ello, la entidad incursionó en el manejo de la funcionalidad “BI Risk”, sin embargo, es importante que se dé celeridad a la implementación del módulo de SARO y teniendo en cuenta que la metodología se mantiene, optimizar las matrices, partiendo de las recomendaciones efectuadas, de manera que al migrar la información al aplicativo estas mejoras ya sean tenidas en cuenta. También, es fundamental que los responsables de los cambios a la cadena de valor, de la caracterización de los procesos y de la documentación de los procedimientos mantengan siempre la intención de trasladar al área de riesgos la información que competa.

Con relación al Plan de Continuidad de Negocios la entidad informa avances en un 80% a las pruebas formuladas por la revisoría fiscal, siendo necesario la continuidad de los planes de trabajo encaminados a actualizar la documentación existente para contribuir en la finalización de la implementación requerida por la normativa vigente e incluir capacitaciones al personal sobre el asunto en cuestión.

Y, de cara al Sistema de Información, se concluye que la entidad cumplió con el diseño y aprobación de políticas de S.I y avanzó significativamente en la implementación de actividades vinculantes a este sistema, sin embargo, partiendo de la naturaleza y tamaño de la entidad, es importante dar continuidad al fortalecimiento de los aspectos que lo requieren con el fin de mitigar riesgos asociados a Seguridad de la Información.

9. Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT

Con el propósito de dar cumplimiento al Capítulo I, del Título V, de la Circular Básica Jurídica emitida mediante la Circular Externa No. 20 del 18 de diciembre de 2020 por la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SARLAFT, se modificó el MANUAL SARLAFT y se han modificado procedimientos que coadyuvan en la gestión de este riesgo; para lograr mayores ápices de aseguramiento en el cumplimiento de la normativa vigente se requiere fortalecer aspectos importantes dentro del área de cumplimiento, lo cual garantiza la continuidad de todos los procedimientos asociados con las etapas y elementos del sistema.

Es importante que respecto al SARLAFT se siga avanzando en la implementación de procedimientos, actualización de la data y demás aspectos y recomendaciones del órgano de fiscalización.

10. Informe Sobre el Cumplimiento a los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio

En desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, conceptúo que **SERVIMCOOP**, ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder. Mi labor de evaluación del sistema de control interno fue desarrollada mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo considere: las Normas legales que afectan la actividad de la Entidad, los Estatutos; las Actas de los órganos de dirección, administración, social y de comités, nombrados por el Consejo de Administración y Otra documentación relevante.

El Control Interno es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2.

Las pruebas efectuadas fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi planeación de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

En mi opinión, el Control Interno implementado por **SERVIMCOOP** es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, mediante informes

recurrentes se comunicó a la Administración sobre las oportunidades de mejora a que había lugar luego de aplicadas mis pruebas.

11. Informe de Gestión

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que **SERVIMCOOP** al 31 de diciembre de 2024 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

12. Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión **SERVIMCOOP** ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

De los señores delegados,

Original Firmado

DIANA PAOLA CASTILO URREA

Revisor Fiscal T.P. 205828-T

Delegada por FINANGROUP TR 1524

San Gil, Santander, marzo 03 de 2025

SERVIMCOOP
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE
Cifras expresadas en pesos Colombianos

| 1 | ACTIVO | 2024 | | 2023 | | VARIACION | |
|---|-----------|-----------------------|--------------|-----------------------|--------------|-----------------------|---------------|
| | | \$ | % | \$ | % | \$ | % |
| 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO | 6 | 24.668.604.707 | 23,1% | 12.247.478.918 | 13,3% | 12.421.125.789 | 101,4% |
| 1105 CAJA | | 3.175.334.591 | 3,0% | 1.424.084.836 | 1,5% | 1.751.249.755 | 123,0% |
| 1110 BANCOS Y OTRAS ENTIDADES | | 9.060.194.940 | 8,5% | 3.137.675.838 | 3,4% | 5.922.519.102 | 188,8% |
| 1115 EQUIVALENTES AL EFECTIVO | | 3.736.234.567 | 3,5% | - | 0,0% | 3.736.234.567 | 100,0% |
| 1120 FONDO DE LIQUIDEZ | | 8.696.840.609 | 8,1% | 7.685.718.244 | 8,3% | 1.011.122.365 | 13,2% |
| CARTERA DE CREDITOS | 8 | 78.638.985.305 | 73,5% | 76.651.880.192 | 83,1% | 1.987.105.113 | 2,6% |
| 1442 CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GTIAS -S. L. | | 51.124.784.190 | 47,8% | 48.002.996.253 | 52,0% | 3.121.787.937 | 6,5% |
| 1455 MICROCREDITOS, OTRAS GARANTIAS SIN L. | | 7.223.950.816 | 6,8% | 11.430.407.140 | 12,4% | (4.206.456.324) | -36,8% |
| 1462 CREDITOS COMERCIALES, OTRAS GTIAS -S. L. | | 13.885.945.457 | 13,0% | 17.424.298.084 | 18,9% | (3.538.352.627) | -20,3% |
| 1476 CREDITOS PRODUCTIVOS | | 11.628.919.606 | 10,9% | 5.147.952.661 | 5,6% | 6.480.966.945 | 125,9% |
| 1445 DETERIORO CREDITOS CONSUMO | | -1.262.401.221 | -1,2% | -1.458.876.888 | -1,6% | 196.475.667 | -13,5% |
| 1458 DETERIORO CARTERA MICROEMPRESARIAL | | -630.967.651 | -0,6% | -834.802.777 | -0,9% | 203.835.126 | -24,4% |
| 1465 DETERIORO DE CREDITOS COMERCIALES | | -293.462.633 | -0,3% | -436.612.701 | -0,5% | 143.150.068 | -32,8% |
| 1479 DETERIORO CREDITOS PRODUCTIVOS | | -511.372.846 | -0,5% | -163.311.955 | -0,2% | (348.060.891) | 213,1% |
| 1468 DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITO | | -2.526.410.413 | -2,4% | -2.460.169.625 | -2,7% | (66.240.788) | 2,7% |
| INTERESES CARTERA DE CREDITO | 8 | 1.073.679.133 | 1,0% | 937.801.683 | 1,0% | 135.877.450 | 14,5% |
| 1443 INTERESES CREDITO DE CONSUMO | | 653.292.502 | 0,6% | 608.382.603 | 0,7% | 44.909.899 | 7,4% |
| 1456 INTERESES CREDITO DE MICROCREDITO | | 127.404.150 | 0,1% | 209.488.886 | 0,2% | (82.084.736) | -39,2% |
| 1463 INTERESES CREDITOS COMERCIALES | | 216.610.890 | 0,2% | 316.336.664 | 0,3% | (99.725.774) | -31,5% |
| 1477 INTERESES CREDITOS PRODUCTIVOS | | 325.839.948 | 0,3% | 104.810.948 | 0,1% | 221.029.000 | 210,9% |
| 1446 DETERIORO INTERESES CREDITOS CONSUMO | | -141.053.158 | -0,1% | -161.159.160 | -0,2% | 20.106.002 | -12,5% |
| 1459 DETERIORO INTERESES MICROCREDITO EMPRESARIAL | | -33.082.940 | 0,0% | -55.055.643 | -0,1% | 21.972.703 | -39,9% |
| 1466 DETERIORO DE INTERESES COMERCIALES | | -46.705.422 | 0,0% | -84.065.596 | -0,1% | 37.360.174 | -44,4% |
| 1480 DETERIORO INTERESES CREDITO PRODUCTIVO | | -28.626.837 | 0,0% | -937.019 | 0,0% | (27.689.818) | 2955,1% |
| PAGOS POR CUENTA POR COBRAR ASOCIADOS | 8 | 2.028.975 | 0,0% | 2.413.822 | 0,0% | -384.847 | -15,9% |
| 1444 PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS CONSUMO | | 19.599.841 | 0,0% | 24.900.133 | 0,0% | (5.300.292) | -21,3% |
| 1457 PAGO POR CUENTA ASOCIADOS MICROCREDITO | | 3.030.056 | 0,0% | 6.599.037 | 0,0% | (3.568.981) | -54,1% |
| 1447 DETERIORO PAGO CUENTA ASOCIADOS CONSUMO | | -17.570.866 | 0,0% | -22.486.311 | 0,0% | 4.915.445 | -21,9% |
| 1460 DETERIORO PAGO CUENTA ASOCIADOS MICROCREDITO | | -3.030.056 | 0,0% | -6.599.037 | 0,0% | 3.568.981 | -54,1% |
| 16 CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS | 9 | 145.749.821 | 0,1% | 173.251.961 | 0,2% | (27.502.140) | -15,9% |
| 1640 ANTICIPO DE IMPUESTO | | - | 0,0% | 50.173 | 0,0% | (50.173) | -100,0% |
| 1655 RESPONSABILIDADES PENDIENTES | | 13.047.384 | 0,0% | - | 0,0% | 13.047.384 | 100,0% |
| 1660 CUENTAS POR COBRAR A TERCEROS | | 132.702.437 | 0,1% | 173.201.788 | 0,2% | (40.499.351) | -23,4% |
| 12 INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO | 7 | 294.569.325 | 0,3% | 275.350.986 | 0,3% | 19.218.339 | 7,0% |
| 1226 APORTES EN ASOCIACIONES O AGREMIACIONES | | 294.569.325 | 0,3% | 275.350.986 | 0,3% | 19.218.339 | 7,0% |
| 17 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 10 | 2.129.811.556 | 2,0% | 1.997.560.666 | 2,2% | 132.250.890 | 6,6% |
| 1705 TERRENOS | | 210.330.000 | 0,2% | 210.330.000 | 0,2% | - | 0,0% |
| 1705 EDIFICACIONES | | 746.132.000 | 0,7% | 746.132.000 | 0,8% | - | 0,0% |
| 1705 MUEBLES Y EQUIPO OFICINA | | 781.741.757 | 0,7% | 601.293.867 | 0,7% | 180.447.890 | 30,0% |
| 1705 EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION | | 580.938.647 | 0,5% | 552.502.376 | 0,6% | 28.436.271 | 5,1% |
| 1705 MAQUINARIA Y EQUIPO | | 82.821.604 | 0,1% | 82.821.604 | 0,1% | - | 0,0% |
| 1705 BIENES RECIBIDOS EN PAGO | | 669.468.800 | 0,6% | 669.468.800 | 0,7% | - | 0,0% |
| 1705 BIENES DE FONDOS SOCIALES | | 140.000.000 | 0,1% | 140.000.000 | 0,2% | - | 0,0% |
| 1705 DEPRECACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | | -1.081.621.252 | -1,0% | -1.004.987.981 | -1,1% | (76.633.271) | 7,6% |

| | | | | | | | |
|--|---------------|------------------------|--------------|-----------------------|--------------|------------------------|----------------|
| 2 | PASIVO | 87.332.280.370 | 81,7% | 75.024.100.025 | 81,3% | 12.308.180.345 | 16,4% |
| 21 DEPOSITOS | 11 | 86.211.938.290 | 98,7% | 72.633.191.682 | 96,8% | 13.578.746.608 | 18,7% |
| 2105 DEPOSITOS DE AHORRO | | 30.866.143.056 | 35,3% | 26.030.134.715 | 34,7% | 4.836.008.341 | 18,6% |
| 2110 CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO | | 54.692.934.510 | 62,6% | 46.028.578.764 | 61,4% | 8.664.355.746 | 18,8% |
| 2125 DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL | | 652.860.724 | 0,7% | 574.478.203 | 0,8% | 78.382.521 | 13,6% |
| 23 CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FCRS | 12 | - | 0,0% | 1.371.157.222 | 1,8% | (1.371.157.222) | -100,0% |
| 2305 CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO | | - | 0,0% | 1.371.157.222 | 1,8% | (1.371.157.222) | -100,0% |
| 24 CUENTAS POR PAGAR | 13 | 416.502.048 | 0,5% | 404.452.181 | 0,5% | 12.049.866 | 3,0% |
| 2410 COSTOS Y GASTOS POR PAGAR | | 83.744.017 | 0,1% | 101.970.451 | 0,1% | (18.226.434) | -17,9% |
| 2420 PROVEEDORES | | - | 0,0% | 2.145.982 | 0,0% | (2.145.982) | -100,0% |
| 2430 GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS | | 3.795.212 | 0,0% | 6.933.202 | 0,0% | (3.137.990) | -45,3% |
| 2435 RETENCION EN LA FUENTE | | 44.647.000 | 0,1% | 31.515.455 | 0,0% | 13.131.545 | 41,7% |
| 2440 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS POR PAGAR | | 98.385.445 | 0,1% | 77.390.000 | 0,1% | 20.995.445 | 27,1% |
| 2445 VALORES POR REINTEGRAR | | 50.456.918 | 0,1% | 35.200.417 | 0,0% | 15.256.501 | 43,3% |
| 2450 RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA | | 58.822.800 | 0,1% | 52.316.200 | 0,1% | 6.506.600 | 12,4% |
| 2460 EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECUADO | | 12.000 | 0,0% | 12.000 | 0,0% | - | 0,0% |
| 2465 REMANENTES POR PAGAR | | 3.358.656 | 0,0% | 3.634.474 | 0,0% | (275.818) | -7,6% |
| 2495 SEGURO DE DEPOSITO LIQUIDADO POR PAGAR | | 73.280.000 | 0,1% | 93.334.000 | 0,1% | (20.054.000) | -21,5% |
| 26 FONDOS SOCIALES Y MUTUALES | 14 | - | 0,0% | - | 0,0% | - | 0,0% |
| 2605 FONDO SOCIAL DE EDUCACION | | - | 0,0% | - | 0,0% | - | 0,0% |
| 27 OTROS PASIVOS | 15 | 395.798.891 | 0,5% | 300.004.021 | 0,4% | 95.794.870 | 31,9% |
| 2710 BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO | | 332.831.060 | 0,4% | 285.827.436 | 0,4% | 47.003.624 | 16,4% |
| 2720 INGRESOS ANTICIPADOS | | 16.558.915 | 0,0% | 14.176.585 | 0,0% | 2.382.330 | 16,8% |
| 2725 INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS | | 46.408.916 | 0,1% | - | 0,0% | 46.408.916 | 100,0% |
| 28 PROVISIONES | 16 | 308.041.141 | 0,4% | 315.294.918 | 0,4% | (7.253.777) | -2,3% |
| 2820 PROVISION MULTAS, SACCIONES, LITIGIOS | | 33.792.968 | 0,0% | - | 0,0% | 33.792.968 | 100,0% |
| 2832 PROVISION POR BENEFICIO A EMPLEADOS L.P. | | 274.248.173 | 0,3% | 315.294.918 | 0,4% | (41.046.745) | -13,0% |
| 3 PATRIMONIO | 17 | 19.621.148.451 | 18,3% | 17.261.638.203 | 18,7% | 2.359.510.248 | 13,7% |
| 31 CAPITAL SOCIAL | | 11.094.267.419 | 56,5% | 10.060.658.841 | 58,3% | 1.033.608.578 | 10,3% |
| 3105 APORTE SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS | | 5.244.267.419 | 26,7% | 4.840.658.841 | 28,0% | 403.608.578 | 8,3% |
| 3110 APORTE SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES | | 5.850.000.000 | 29,8% | 5.220.000.000 | 30,2% | 630.000.000 | 12,1% |
| 32 RESERVAS | | 6.107.553.038 | 31,1% | 5.762.210.098 | 33,4% | 345.342.940 | 6,0% |
| 3205 RESERVA PROTECCION DE APORTES | | 6.060.727.683 | 30,9% | 5.715.384.743 | 33,1% | 345.342.940 | 6,0% |
| 3215 RESERVA DE ASAMBLEA | | 46.825.355 | 0,2% | 46.825.355 | 0,3% | - | 0,0% |
| 33 FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA | | 100.369.176 | 0,5% | 103.433.526 | 0,6% | (3.064.351) | -3,0% |
| 3305 FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES | | 22.663.181 | 0,1% | 22.663.181 | 0,1% | - | 0,0% |
| 3310 FONDO PARA REVALORIZACION APORTES | | 5.178.374 | 0,0% | 8.242.725 | 0,0% | (3.064.351) | -37,2% |
| 3325 FONDO ESPECIAL | | 5.473.750 | 0,0% | 5.473.750 | 0,0% | - | 0,0% |
| 3330 FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS | | 67.053.870 | 0,3% | 67.053.870 | 0,4% | - | 0,0% |
| 35 EXCEDENTES O PERDIDAS DEL EJERCICIO | | 1.846.980.431 | 9,4% | 863.357.350 | 5,0% | 983.623.081 | 114% |
| 3505 EXCEDENTES O PERDIDAS DEL EJERCICIO | | 1.846.980.431 | 9,4% | 863.357.350 | 5,0% | 983.623.081 | 114% |
| 36 RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCION NIIF | | 471.978.387 | 2,4% | 471.978.387 | 2,7% | - | 0,0% |
| 3605 EXCEDENTES Y/O PERDIDAS | | 471.978.387 | 2,4% | 471.978.387 | 2,7% | - | 0,0% |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | 106.953.428.821 | | 92.285.738.228 | | 14.667.690.593 | 15,9% |

Original firmado
AURA ELISA BECERRA VARGARA
Gerente General

Original firmado
MARIELA OVIEDO LOPEZ
Contador Público T.P. 181942T

Original firmado
DIANA PAOLA CASTILLO URREA
Revisor Fiscal Tarjeta Profesional 205828-T
Por Delegación Finangroup Ltda TR 1524
(ver Opinion adjunta)

SERVIMCOOP
ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO
DE ENERO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE:
Cifras expresadas en pesos Colombianos

| | | 2.024 | | 2.023 | | VARIACION | % |
|---|-----------|-----------------------------|---------------|---------------------------|---------------|-----------------------------|---------------|
| INGRESOS TOTALES | 18 | 15.910.533.226 | 100,0% | 13.178.065.257 | 100,0% | 2.732.467.969 | 20,7% |
| INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS | | 15.101.748.508 | 94,9% | 12.406.678.522 | 94,1% | 2.695.069.986 | 21,7% |
| 4150 INGRESOS CARTERA DE CREDITO | | 14.270.825.779 | 89,7% | 11.533.402.435 | 87,5% | 2.737.423.344 | 23,7% |
| 4225 RECUPERACIONES POR DETERIORO | | <u>830.922.729</u> | 5,2% | <u>873.276.087</u> | 6,6% | <u>(42.353.358)</u> | -4,8% |
| GASTOS DE ADMINISTRACION | 19 | 6.862.366.754 | 48,8% | 6.459.309.973 | 52,5% | 403.056.781 | 6,2% |
| 5105 BENEFICIOS A EMPLEADOS | | 2.945.577.279 | 20,9% | 2.711.317.240 | 22,0% | 234.260.039 | 8,6% |
| 5110 GASTOS GENERALES | | 2.593.342.479 | 18,4% | 2.302.144.635 | 18,7% | 291.197.844 | 12,6% |
| 5115 DETERIORO | | 1.216.991.622 | 8,7% | 1.354.179.264 | 11,0% | (137.187.642) | -10,1% |
| 5125 DEPRECIACIONES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | | 106.455.375 | 0,8% | 91.668.834 | 0,7% | 14.786.541 | 16,1% |
| 61 COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS | 20 | 6.586.316.297 | 46,8% | 5.326.844.819 | 43,3% | 1.259.471.478 | 23,6% |
| 6150 ACTIVIDAD FINANCIERA | | <u>6.586.316.297</u> | 46,8% | <u>5.326.844.819</u> | 43,3% | <u>1.259.471.478</u> | 23,6% |
| RESULTADO OPERACIONAL | | <u>1.653.065.457</u> | 90% | <u>620.523.731</u> | 72% | <u>1.032.541.726</u> | 166,4% |
| OTROS INGRESOS | 18 | 808.784.718 | 5,1% | 771.386.735 | 5,9% | 37.397.983 | 4,8% |
| 4205 INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS | | 10.850.000 | 0,1% | - | 0,0% | 10.850.000 | 100,0% |
| 4210 INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES | | 734.603.563 | 4,6% | 690.231.659 | 5,2% | 44.371.904 | 6,4% |
| 4220 OTROS INGRESOS | | 2.930.880 | 0,0% | 3.285.266 | 0,0% | (354.386) | -10,8% |
| 4230 ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES | | <u>60.400.275</u> | 0,4% | <u>77.869.809</u> | 0,6% | <u>(17.469.535)</u> | -22,4% |
| OTROS GASTOS | 19 | 614.869.744 | 4,4% | 528.553.115 | 4,3% | 86.316.628 | 16,3% |
| 5210 GASTOS FINANCIEROS | | 10.198.423 | 0,1% | 9.010.244 | 0,1% | 1.188.179 | 13,2% |
| 5230 GASTOS VARIOS | | <u>604.671.321</u> | 3,8% | <u>519.542.871</u> | 3,9% | <u>85.128.450</u> | 16,4% |
| EXCEDENTE NO OPERACIONAL | | <u>193.914.974</u> | 10% | <u>242.833.620</u> | 28% | <u>(48.918.645)</u> | -20,1% |
| EXCEDENTE NETO | 21 | <u>1.846.980.431</u> | 100% | <u>863.357.350</u> | 100% | <u>983.623.081</u> | |

Original firmado
AURA ELISA BECERRA VERGARA
Gerente General

Original firmado
MARIELA OVIEDO LOPEZ
Contador Público T.P. 181942T

Original firmado
DIANA PAOLA CASTILLO URREA
Revisor Fiscal Tarjeta Profesional 205828-T
Por Delegación Finangroup Ltda TR 1524
(ver Opinión adjunta)

SERVIMCOOP
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023
Cifras expresadas en pesos Colombianos

Nota: 27

| | Aportes Sociales | Reservas | Fondos | Excedente del Periodo | Adopcion por Primera vez NIF | Total Patrimonio |
|---|-----------------------|----------------------|--------------------|-----------------------|------------------------------|-----------------------|
| Saldo a Enero 01 de 2023 | 9.045.461.082 | 5.157.228.118 | 110.225.978 | 1.512.454.951 | 471.978.388 | 16.297.348.517 |
| Distribucion de Excedentes | | | | -1.512.454.951 | | |
| Revalorizacion Aportes Sociales | 233.660.696 | | -6.792.452 | | | |
| Aportes Sociales capitalizacion Asociados | 781.537.063 | | | | | |
| Reserva Proteccion de Aportes | | 604.981.980 | | | | |
| Resultado del Ejercicio 2023 | | | | 863.357.350 | | |
| Disminucion Terrenos y Edificaciones según Avaluo tecnico | | | | | | |
| Saldo a Diciembre 31 de 2023 | 10.060.658.841 | 5.762.210.098 | 103.433.526 | 863.357.350 | 471.978.388 | 17.261.638.203 |
| Distribucion de Excedentes | | | | -863.357.350 | | |
| Revalorizacion Aportes Sociales | 141.201.526 | | -3.064.351 | | | |
| Aportes Sociales capitalizacion Asociados | 892.407.052 | | | | | |
| Reserva Proteccion de Aportes | | 345.342.940 | | | | |
| Resultado del Ejercicio 2024 | | | | 1.846.980.431 | | |
| Saldo a Diciembre 31 de 2024 | 11.094.267.419 | 6.107.553.038 | 100.369.175 | 1.846.980.431 | 471.978.387 | 19.621.148.450 |

Original firmado
AURA ELISÁ BECERRA VERGARA
 Gerente General

Original firmado
MARIELA OVIEDO LOPEZ
 Contador Público T.P. 181942T

Original firmado
DIANA PAOLA CASTILLO URREA
 Revisor Fiscal Tarjeta Profesional 205828-T
 Por Delegación Finangroup Ltda TR 1524

SERVIMCOOP
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A DICIEMBRE 31 DE:
Cifras expresadas en pesos Colombianos

| | Nota | 2.024 | 2.023 |
|--|------|------------------------|------------------------|
| FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | 28 | 181.400.481 | (2.788.642.465) |
| A ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | 1.846.980.431 | 863.357.350 |
| Resultado del ejercicio | | 1.846.980.431 | 863.357.350 |
| B PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO | | 259.341.295 | 1.221.744.546 |
| Provisiones | | (189.392.669) | 531.886.183 |
| Depreciaciones | | 76.633.271 | 45.262.063 |
| Reservas y fondo patrimonial | | 342.278.589 | 598.189.528 |
| Activos Fijos dados de Baja | | 29.822.104 | 46.406.772 |
| C EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | (1.924.921.245) | (4.873.744.361) |
| Aumento / Disminución en Fondo de liquidez | | - | - |
| Aumento / Disminución en cartera de crédito | | (1.857.945.931) | (4.649.126.136) |
| Aumento / disminución en cuentas por cobrar | | (47.756.975) | (210.968.882) |
| Aumento / Disminución en otros activos | | (19.218.339) | (13.649.343) |
| FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACION | 28 | 12.239.725.308 | 22.093.267 |
| A ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | (238.706.265) | (73.414.821) |
| Aumento en propiedades, planta y equipo | | (238.706.265) | (73.414.821) |
| B ACTIVIDADES DE FINANCIACION | | 12.478.431.573 | 95.508.088 |
| Aumentó / Disminución en depositos de asociados | | 13.578.746.608 | 1.678.047.751 |
| Aumentó / Disminución en cuentas por pagar | | 12.049.866 | 35.679.365 |
| Dsiminución en fondos sociales, mutuales y otros | | - | - |
| Aumento / Disminución en otros pasivos | | 88.541.093 | 56.171.325 |
| Aumentó / Disminución de aportes sociales | | 1.033.608.578 | 1.015.197.759 |
| Disminucion en obligaciones financieras | | (1.371.157.222) | (1.177.133.161) |
| Aplicación de excedentes | | (863.357.350) | (1.512.454.951) |
| AUMENTO Y/O DISMINUCION DEL EFECTIVO | | 12.421.125.789 | (2.766.549.198) |
| DISPONIBLE INICIAL DEL PERIODO | | 12.247.478.917 | 15.014.028.116 |
| DISPONIBLE FINAL DEL PERIODO | | 24.668.604.706 | 12.247.478.918 |

Original firmado
AURA ELISA BECERRA VERGARA
 Gerente General

Original firmado
MARIELA OVIEDO LOPEZ
 ontador Público T.P. 181942

Original firmado
DIANA PAOLA CASTILLO URREA
 Revisor Fiscal Tarjeta Profesional 205828-T
 Por Delegación Finangroup Ltda TR 1524

SERVIMCOOP

NIT 890.203.690-3

**NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A
DICIEMBRE 31 DE 2024**

COMPARATIVO 2023 - 2024

(Cifras expresadas en moneda colombiana)

REVELACIONES DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Información General

Servimcoop Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito que se identifica como SERVIMCOOP; es una empresa de Economía Solidaria, sin ánimo de lucro, constituida en Julio 1 de 1956, según Resolución 1322 de septiembre de 1972, expedida por Dancoop posteriormente Dansocial, se le otorgó la Personería Jurídica. La inspección, vigilancia y control del Estado la ejerce la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Servimcoop es una cooperativa de derecho privado, empresa asociativa cuya única actividad desarrollada es el ahorro y crédito, de número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, regida por las disposiciones legales y en especial las regulaciones emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, los principios universales, la doctrina cooperativa y por el estatuto vigente. Las operaciones e inversiones autorizadas y desarrolladas por entidad corresponden a las establecidas en la Ley 454 de 1998.

La actividad financiera está debidamente autorizada por la Superintendencia de la Economía Solidaria de acuerdo con la Resolución 1493 de 2000 elevada a escritura pública y se desarrolla mediante la captación de depósitos de ahorros en las modalidades a la vista, a término y contractual, para colocarlos a través de préstamos de consumo, comercial y productivo, aplicando las diferentes líneas de créditos

aprobadas por el Consejo de Administración e incluidas en el portafolio de productos y servicios, previo el cumplimiento del régimen prudencial, en lo referente al fondo de liquidez. Estas operaciones las desarrolla de forma exclusiva con sus asociados.

El domicilio principal de Servimcoop es la carrera 8 No 5 33 del municipio de Mogotes, departamento de Santander de la república de Colombia, su radio de acción es todo el territorio nacional y puede ejercer la actividad financiera de ahorro y crédito estableciendo sucursales, agencias y otros canales de atención, cuando las necesidades socioeconómicas así lo requieran.

Servimcoop cuenta con ocho (8) oficinas: cinco (5) ubicadas en el departamento de Santander en los municipios: Mogotes, Onzaga, Bucaramanga, San Joaquín y San Gil, además tiene establecida oficina en el municipio de Pinchote, calificada de segunda categoría, que económica, contable, financiera y administrativamente depende de la oficina de San Gil; en el departamento de Boyacá tiene tres (3) oficinas en las municipalidades de Covarachía, Soatá y Belén.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 2206 de 1998, Servimcoop fue inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACOOP, por lo que cuenta con el seguro de depósitos para sus asociados.

La última reforma integral del Estatuto se realizó el 26 de octubre de 2024, según consta en el acta No. 076 de la reunión de Asamblea General Extraordinaria, los cuales están a la espera del cumplimiento con el trámite de legalidad por parte del ente supervisor para posterior registro en cámara de comercio.

Para efectos del impuesto a la renta, Servimcoop se clasifica como del Régimen Tributario Especial y en cuanto al impuesto a las ventas se encuentra registrada como responsable de IVA. Servimcoop está obligada a tributar sobre los excedentes cooperativos a la tarifa especial del veinte por ciento (20%). El impuesto de renta se toma de la totalidad del Fondo de Educación de acuerdo con la distribución de excedentes (Ley 79 de 1988) y aprobada por la Asamblea General de delegados.

La entidad mantiene vigente el Registro Tributario Especial cuya última renovación se hizo en el año concluido dentro de la fecha límite establecida por la autoridad tributaria, además de mantener disponible la información reportada a la DIAN en la página www.servimcoop.com.

De igual manera Servimcoop mantiene actualizado el registro de beneficiarios finales RUB en la página de la Dian.

En cumplimiento de la regulación estatal, Servimcoop mantiene vigente el registro mercantil ante la Cámara de Comercio, mismo que se renovó por la vigencia de 2024 en el plazo exigido.

En concordancia con las normas legales, se expresa que Servimcoop opera de forma independiente sin registrar filiales y no existen condiciones que configuren que la entidad opere como un grupo empresarial.

1.2. Naturaleza de las operaciones:

La única actividad que ejerce Servimcoop corresponde a la financiera que comprende la captación mediante productos de depósitos a la vista, ahorro contractual y a depósitos de ahorro a término de sus asociados para colocarlos a través de préstamos de consumo, comercial y productivos, descuentos, anticipos u otras operaciones activas de crédito y en general el aprovechamiento o inversión de los recursos captados de asociados. Previamente la entidad debe apropiar los correspondientes recursos para el cumplimiento del requerimiento de ley (fondo de liquidez), que corresponde como mínimo al diez (10%) del total de los depósitos de ahorro.

Servimcoop desarrolla la intermediación financiera con el lleno de los requisitos y el cumplimiento de las normas estatales que regulan el ejercicio de esta actividad, además de contar con la debida autorización del estado.

Servimcoop advierte en su publicidad que está inscrita al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - Fogaccoop para lo relacionado con el seguro de depósitos para proteger los ahorros del público; de igual forma, que en su publicidad incluye el texto que expresa que está vigilado por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

1.3. Hipótesis de negocio en marcha: Al preparar los estados financieros de 2024 la administración de Servimcoop evaluó la capacidad que tiene la entidad para continuar como negocio en marcha ejecutando el objeto social. Es decir, la administración de Servimcoop al final del cierre contable evalúa la capacidad que tiene la cooperativa

para continuar en funcionamiento y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad del negocio, así lo revelará.

Esta afirmación se hace teniendo como referencia el crecimiento logrado, el resultado económico alcanzado, los indicadores financieros, la planeación estratégica, el incremento de la base social y la situación económica de la región y el país, observados en los últimos años. Servimcoop cuenta con la experiencia de más de 68 años, que le han permitido la expansión a lo largo de los departamentos de Santander y Boyacá con buena aceptación de los productos y servicios.

Las políticas contables han sido definidas en función de las instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera; no se tiene conocimiento a la fecha sobre circunstancias, hechos o eventos que afecten o puedan afectar el desarrollo de las actividades y las operaciones propias de la actividad financiera.

La administración expresa que en el momento no tiene intención alguna de liquidar la entidad o suspender las operaciones, tampoco existen incertidumbres relacionadas con la normal operatividad del negocio y el desempeño de las actividades que desarrolla en atención al objeto social. De igual forma, hacemos constar que no se tiene proyectada fusión, incorporación u otra figura consagrada en la legislación colombiana. También se considera como argumento de continuidad de operaciones, el hecho de no estar afectado por medidas previas, procesos jurídicos por parte de instancias del estado o cualquier otra acción que puedan incidir en la normal operación del objeto social.

La base de datos y la información necesaria para el cumplimiento del objeto social y la atención a asociados y usuarios se encuentra en la web para mayor seguridad y disponibilidad, para dar continuidad al negocio.

Durante la vigencia de 2024 la entidad ha presentado un crecimiento significativo en sus activos, con mayor evolución en el efectivo y equivalente al efectivo y la reducción la cartera de crédito; de igual forma el patrimonio teniendo en cuenta que los aportes sociales y los depósitos de ahorros muestran una evolución favorable que aunado a un crecimiento de la base social constituyen ingredientes y pruebas fehacientes para considerar la continuidad del negocio.

También constituye argumento importante de continuidad del negocio el resultado positivo alcanzado en la vigencia de 2024, así como las proyecciones que el Consejo de Administración ha plasmado en el presupuesto de la vigencia 2025.

1.3 Hechos registrados después del cierre del ejercicio económico de 2024 Bajo nuestra responsabilidad como administradores de Servimcoop hacemos constar que no se tiene conocimiento de hechos relevantes registrados posteriores al cierre del ejercicio anual de 2024, que puedan afectar la situación financiera de la entidad.

1.4 Organización del Sistema de Información Contable: Los hechos económicos son reconocidos para efecto de clasificación según la resolución No 2015110009615 de noviembre 13 de 2015–Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión emitido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el marco de sus competencias legales y constitucionales y modificado mediante la Resolución No. 2016210002975 del 20 de abril de 2016, de igual forma, se aplican las políticas contables aprobadas por el Consejo de Administración y se observa el tratamiento especial de las cuentas consignado en la Circular Básica Contable y Financiera.

NOTA 2. GOBIERNO CORPORATIVO Y POLÍTICAS DE REVELACION DE RIESGOS.

Conforme a las disposiciones legales establecidas, la estructura administrativa de Servimcoop se encuentra bajo la responsabilidad de la Asamblea General de Delegados, como máxima instancia administrativa compuesta por ochenta (80) delegados elegidos por los asociados hábiles, el Consejo de Administración integrado por siete (7) principales con sus respectivos suplentes numéricos elegidos por la Asamblea General de Delegados y el Gerente General y Representante Legal y su suplente, nombrados por el Consejo de Administración, que se posesionan ante la Superintendencia de la Economía Solidaria y se registran en la Cámara de Comercio.

De forma permanente estos organismos de administración y dirección; desempeñan procesos de gestión con la responsabilidad que implica el manejo y la implementación de políticas para la administración y control de los riesgos inherentes y relativos a la actividad financiera, participando en la definición y diseño de los procesos, productos, tecnología y estructura de personal necesario para el adecuado desarrollo del objeto social de la entidad, incluyendo el balance social, dentro del marco de las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y los límites de operaciones activas, pasivas y patrimoniales establecidos para las organizaciones de naturaleza cooperativa con enfoque hacia el ahorro y crédito.

La entidad cuenta con el código ética y buen gobierno, documento que fue aprobada por parte de la Asamblea General Ordinaria de Delegados en su sesión de marzo de

2022. Este documento orientador del comportamiento y conducta de los integrantes de la entidad se encuentra publicado en la página web www.servimcoop.com para conocimiento de los asociados, proveedores, usuarios, clientes e instancias públicas y privadas, así como en la intranet a disposición de los empleados de Servimcoop.

2.1. Estructura organizacional:

2.1.1. Asamblea General

Es el máximo organismo de administración de la entidad que se reúne anualmente de forma ordinaria y cuando se requiera de forma extraordinaria. Sus determinaciones deben ser acatadas por la totalidad de los asociados y organismos que de ella dependen, siempre que hayan sido adoptadas en concordancia con las leyes y el estatuto vigente. Está integrada por los ochenta (80) delegados que se eligen por parte de los asociados hábiles de Servimcoop para un periodo de dos (2) años.

2.1.2 Consejo de Administración y Gerencia General

Consejo de Administración

Dentro del esquema de gobierno, el Consejo de Administración nombrado por la Asamblea General compuesta por siete (7) miembros principales y sus suplentes numéricos, elegidos para un periodo de dos (2) años. es la instancia encargada de aprobar las políticas, manuales, reglamentos, metodologías y directrices acordes con el objeto social, así como todas las funciones y responsabilidades consagradas en el Estatuto y las que competen en los sistemas de administración de riesgo SIAR por disposición del supervisor.

Gerencia General - Representante Legal

La Gerencia tiene la responsabilidad de la adopción e implementación de las decisiones del Consejo de Administración y los diferentes comités, áreas encargadas de los procesos y en general todos los funcionarios tienen la responsabilidad de

implementar, actualizar y asegurar el cumplimiento de estas, certificando la trazabilidad con los sistemas de administración del riesgo.

La Gerencia con su equipo de trabajo se encarga de la implementación y las mejoras a los sistemas de administración del riesgo con base en los hallazgos evidenciados por los organismos de control interno y externo; de tal manera que le permitan a Servimcoop fortalecer los esquemas de control y monitoreo de los riesgos a los que está expuesta por la actividad financiera que desarrolla.

La Administración de la Cooperativa está al tanto de las evaluaciones periódicas que se adelantan respecto a los sistemas de administración de riesgos, conoce y analiza los informes del riesgo de liquidez, la evolución del fondo de liquidez, los indicadores y el cumplimiento de las diferentes estrategias adoptadas para controlar y disminuir el riesgo de liquidez, conforme a lo establecido en el Sistema de Administración del mismo; de igual manera lo hace con los informes de riesgo de crédito, los resultados de la evaluación y calificación de la cartera y los informes presentados por las instancias de control interno y la Revisoría Fiscal y del Oficial de Cumplimiento en desempeño de su labor de monitoreo al Sistema de administración de riesgos de lavado de activos y financiación de Terrorismo- Sarlaft.

2.1.3. Junta de Vigilancia: Instancia responsable del Control Social conformada por tres (3) asociados principales con sus respectivos suplentes numéricos que han sido elegidos en la Asamblea General. Se ocupa, principalmente, del control social y la verificación de que las decisiones de los administradores se ajusten a la ley, el estatuto y demás normas externas e internas que regulan la actividad financiera, la verificación de habilidades e inhabilidades de asociados y delegados, seguimiento a la atención de las comunicaciones enviadas por asociados y usuarios. Las funciones y responsabilidades se ajustan a la Ley y el Estatuto vigente.

2.1.4. Revisoría Fiscal: órgano de Fiscalización dependiente de la Asamblea General de Delegados, La Revisoría Fiscal representa el interés de los asociados y los terceros en el cumplimiento del objeto social de la empresa, asegurando el patrimonio de la cooperativa y velando porque las actividades ejercidas por la cooperativa se ajusten a la normatividad legal vigente en Colombia.

La Revisoría Fiscal la desarrolla la firma COOPERATIVA DE CONTADORES PUBLICOS ASOCIADOS LTDA, " FINANGROUP LTDA que cuenta con un equipo de trabajo que conoce el negocio y planifica el trabajo según el diagnóstico de control, de tal forma

que en su reporte a la Gerencia General y el Consejo de Administración presenta recomendaciones para mitigar riesgos legales y operativos y proveer herramientas de seguimiento para administradores que permitan verificar el mejoramiento continuo y posicionamiento del negocio, así como la optimización de los procesos y procedimientos, instrucciones que son acatadas por la administración.

La Revisoría Fiscal evalúa el sistema de control interno para garantizar que se cumplan las normas, políticas y procedimientos. También se encarga de revisar los estados financieros y los componentes del control interno.

2.1.5 Control Interno: El área de Control Interno y Seguridad Bancaria realiza visitas de inspección periódica a las oficinas y emite informes con destino a la Gerencia General, Consejo de Administración, direcciones de oficina, comités y demás áreas involucradas; con las correspondientes observaciones y recomendaciones derivadas de la labor adelantada.

De igual forma esta área permite tener seguridad en la calidad de la información económica y financiera de Servimcoop reflejada en los estados financieros, toda vez que realiza una revisión permanente de las cuentas que componen los estados financieros, así como a los diferentes pagos de tipo fiscal e impositivo, de nómina y laborales, seguros, proveedores, información exógena, informes externos, comprobantes contables y sus soportes declaraciones tributarias entre otros.

2.1.6. Talento Humano: Para el cumplimiento del logro de la visión, misión, plan estratégico y el cumplimiento del objeto social de Servimcoop, se cuenta con una estructura organizacional aprobada por el Consejo de Administración, conformada por cuarenta y nueve (49) empleados vinculados a la nómina, cinco funcionarios tercerizados (5) y dos (2) aprendices del Sena, quienes asumen con responsabilidad y compromiso el desarrollo de su gestión para el logro de los objetivos propuestos por la Cooperativa. Además, se cuenta con seis (6) personas por contratación tercerizada para servicios generales.

Este personal está distribuido en las oficinas en los cargos y responsabilidades de directores, asesores comerciales y cajeros; de igual manera en las siguientes áreas que componen la Dirección General:

Área de Talento Humano: Administra el recurso humano desde su contratación y es el responsable del sistema general de seguridad y salud en el trabajo - SG SST.

Área Comercial y de Mercadeo: Encargada de apoyar el proceso de crecimiento institucional, mediante la promoción y venta del portafolio de productos y servicios.

Área de Control interno y seguridad bancaria: Área encargada de asegurar una estructura de control interno adecuada; velando por el cumplimiento de políticas, procedimientos y normativas.

Área de Sistemas y seguridad de la información: Área responsable de la adecuada administración de los elementos TI.

Área Contable y financiero: Encargada del sistema de información contable y el manejo de los recursos financieros.

Área de Riesgos: Esta área es la encargada de monitorear los diferentes riesgos financieros y operativos a que está expuesta la entidad.

De igual forma la entidad tiene estructura de personal para la atención del proceso de otorgamiento, seguimiento y cobranza de la cartera de crédito, así como para la organización y ordenamiento de procesos, procedimientos y demás documentaciones como manuales, reglamentos, metodologías, circulares, entre otros.

2.2. IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN Y REVELACIÓN DE RIESGOS

Servimcoop ha definido políticas y procedimientos de gestión de los riesgos aprobadas por el Consejo de Administración, coherente con la práctica diaria de la gestión financiera y administrativa. Para su seguimiento específico, se tiene el Comité de Riesgos y el Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez.

- Políticas de segregación de funciones:

El Comité de Riesgos tiene su propio reglamento, se reúne y emite los informes con una periodicidad mínima mensual, con destino al Consejo de Administración, así como el resultado de las distintas evaluaciones aplicadas al ámbito de las operaciones. De igual forma, esta instancia analiza los diferentes riesgos y practica la evaluación y calificación de la cartera.

Las funciones, procesos y procedimientos establecidos están encaminados a minimizar el riesgo de las operaciones de la entidad, buscando la integridad de todos los procesos con el propósito de obtener resultados positivos para la institución.

La decisión de otorgamiento de crédito recae sobre el Consejo de Administración y el Comité de Crédito; de acuerdo con el nivel de atribuciones establecido por el Consejo

de Administración. Adicionalmente se establecen controles particulares para algunas solicitudes de crédito; visitas de análisis de crédito, evaluación de unidad productiva, entre otras medidas con el ánimo de evaluar y estimar el riesgo inherente en cada solicitud de crédito.

El análisis a los criterios mínimos de otorgamiento y demás documentación necesaria está a cargo de los directores y asesores comerciales en las oficinas, por su parte los analistas de crédito, intensifican dichas medidas mediante entrevistas, análisis de datos, verificación de fuentes secundarias de información. Que permitan con alto grado de certeza, evaluar y estimar el riesgo; estas medidas están acompañadas de instrumentos e insumos de información como la consulta a las centrales de información financiera y otras fuentes necesarias para la toma de decisión.

La gestión de la cobranza se centra en los gestores de cobranza, con el apoyo de los directores y asesores comerciales, la cual se desarrolla dentro de los parámetros establecidos en el reglamento interno, así como atendiendo la regulación estatal contenida en la Ley 2300 de 2023 y demás directrices internas aprobadas por el consejo de administración

Los fondos sociales son administrados por la gerencia general y los respectivos comités elegidos por el Consejo de Administración, al que le rinden los informes sobre la aplicación de los recursos. La Junta de Vigilancia efectúa la revisión a la aplicación de los recursos.

- **Reportes al Consejo de Administración:**

Se remitieron los correspondientes informes mensuales de los comités de riesgos y comité interno de riesgo de liquidez en cumplimiento de las disposiciones de la circular básica contable y financiera, en las cuales se presentan los resultados, actividades y recomendaciones a los órganos de administración para el mejoramiento de los niveles de riesgo de la cooperativa. En los cuales se detalla la gestión de riesgos, informes reglamentarios y resultados de la aplicación de la evaluación de cartera, adicionalmente en ellos se describen recomendaciones para cada uno de los sistemas, donde se reciben y se procede con su deliberación por parte de este órgano.

De igual forma, se presentan los informes referentes a la Revisoría Fiscal, Control Interno y Seguridad Bancaria, de gestión por parte de la Gerencia General e informes periódicos de las áreas de control interno, comercial y de mercadeo, talento humano, contable y financiero, sistemas y tecnología, riesgos y el correspondiente al Oficial de Cumplimiento.

La Gerencia General presenta de forma mensual el informe de las actividades realizadas en cada periodo, de igual forma, el cumplimiento de los diferentes compromisos con la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Dirección de Impuestos Nacionales, Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, demás instancias del Estado, así como los requerimientos de asociados y otras entidades. En su informe incluye las autorizaciones que requiera para la ejecución de sus funciones y responsabilidades.

- **Infraestructura tecnológica:**

La plataforma tecnológica corresponde a la contratada con Sistemas en Línea –Linix, aunada a la contratación de Génesis Data como proveedor de comunicaciones permite operar en tiempo real y atender las operaciones en línea con las oficinas, lo cual constituye un facilitador para que los asociados realicen sus transacciones de manera segura y oportuna.

Servimcoop está afiliada a la Red Coopcentral operada por Visionamos S.A. que permite realizar transacciones en los diferentes cajeros automáticos de la red Servibanca y demás redes que operan en el país, así como efectuar las operaciones intracooperativas e intercooperativas en las instituciones cooperativas que hacen parte de la Red Coopcentral. La entidad dispone de tres (3) cajeros automáticos ubicados en Mogotes, Onzaga y Soatá, de igual forma se tiene suscrito convenio con el banco BBVA para facilitar las transacciones de los asociados.

La plataforma tecnológica permite la generación automática de los informes relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo con destino a la UIAF, alertas tempranas, los informes de riesgo de liquidez, los estados financieros, los medios magnéticos con destino a la Dian, emisión de los pagarés, CDATs y contratos de ahorro programado, administrar adecuadamente los desembolsos y recaudos de la cartera, el control de tasas conforme a la ley, la emisión de formatos de vinculación y actualización de datos, el control de las operaciones con tarjeta débito, así como la administración de la cobranza, entre otros procesos y rutinas.

Es importante precisar que el sistema utilizado está dotado de los controles especiales que permiten tener seguridad sobre la calidad de la información, es decir, que no permite modificaciones o eliminaciones sin atender un proceso plenamente establecido, las cuales se hacen bajo la responsabilidad del área de Sistemas y Tecnología, con la supervisión del área de Control Interno y la autorización de la Administración.

La información de Servimcoop se resguarda en la web mediante contrato con Servicios en Línea (LINIX), lo que permite salvaguardar la integridad de la información y la continuidad de las operaciones. De igual forma, ejecuta copias de seguridad que conserva y custodia en establecimiento bancario.

- **Metodología para la medición de riesgos:**

El sistema de Administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo atiende el capítulo V y los correspondientes anexos de la Circular Básica Jurídica, entre tanto que la administración de los riesgos de crédito SARC, liquidez SARL, operacional SARO y mercado SARM aplica lo establecido en el Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera – Sistemas de Administración de Riesgos con los correspondientes anexos.

A la fecha la totalidad de los sistemas de administración se encuentran implementados y en ejecución en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Adicionalmente cada uno de los sistemas de administración de riesgo cuenta con herramientas, técnicas e instrumentos para determinar el grado de impacto de las situaciones de riesgo a las cuales se encuentra expuesta la cooperativa, garantizando un análisis objetivo y fundamentado para la toma de decisiones

- **Verificación de operaciones:**

Las operaciones que realiza la entidad constan en documentos debidamente diligenciados y se utilizan los canales de comunicación con que cuenta la entidad y los asociados para verificar la información relacionada con las diferentes transacciones.

El registro de las operaciones es inmediato a su ocurrencia de forma tal que se evita incurrir en errores que afecten significativamente los estados financieros de la entidad. Los comprobantes y soportes contables son revisados en su integridad por el área de control interno y se archivan y conservan en la dirección general, atendiendo las políticas de custodia y conservación de estos.

La cooperativa cuenta con métodos para depurar la totalidad de alertas clasificándolas de acuerdo con su nivel de riesgo, necesario frente a los controles dispuestos para cada una de las características o tipologías previamente documentadas

Revelación sobre los Efectos Económicos Derivados de la Aplicación de las Políticas de Administración de Riesgos

Servimcoop ha definido políticas y procedimientos de gestión de riesgos aprobadas por el Consejo de Administración, coherentes con la práctica diaria de la gestión financiera y administrativa. Para su seguimiento específico, se cuenta con el Comité de Riesgos y el Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez.

La implementación de estas políticas y procedimientos de administración de riesgos tiene varios efectos económicos positivos para Servimcoop:

- 1. Reducción de Pérdidas Financieras:** Al identificar y mitigar riesgos de manera efectiva, se minimizan las pérdidas financieras derivadas de incumplimientos de crédito, fluctuaciones de mercado y otros riesgos operacionales
- 2. Mejora en la Toma de Decisiones:** La disponibilidad de información precisa y oportuna permite a la administración tomar decisiones informadas, mejorando la eficiencia operativa y la rentabilidad de la cooperativa
- 3. Acceso a Financiamiento:** La gestión adecuada de riesgos y la transparencia en los reportes financieros mejoran la confianza de los inversionistas y entidades financieras, facilitando el acceso a créditos y financiamiento para proyectos de expansión
- 4. Estabilidad Financiera:** La segregación de funciones y la implementación de controles internos robustos aseguran la estabilidad financiera a largo plazo, protegiendo los activos de la cooperativa y garantizando su sostenibilidad
- 5. Cumplimiento Regulatorio:** El cumplimiento de normativas y regulaciones reduce el riesgo de sanciones y multas, asegurando que la cooperativa opere dentro del marco legal establecido

En resumen, las políticas de administración de riesgos implementadas por Servimcoop no solo protegen a la cooperativa de posibles pérdidas, sino que también mejoran su eficiencia operativa, acceso a financiamiento y estabilidad financiera a largo plazo.

NOTA 3 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las directrices y políticas de los riesgos se ajustan a las diferentes normas emitidas por el estado y el Supervisor, esto que las mismas obedecen al cumplimiento regulatorio y las mismas guardan armonía con la planeación estratégica que orienta el crecimiento y consolidación de la entidad.

Por su parte, el área de riesgos es la instancia encargada del monitoreo, análisis y cuantificación de los riesgos e informar al respecto a la administración, con el propósito de aplicar los correctivos y controles que se requieran para reducir el nivel de exposición de la entidad.

Es importante precisar que los líderes y responsables de los procesos desarrollan un papel importante en la disminución del riesgo, mediante la atención de las diferentes directrices y normativas trazadas por el administrador, así como la información oportuna de eventos que puedan exponer a pérdidas a la entidad.

La gestión del riesgo es el conjunto de elementos entre los cuales están las políticas, procedimientos, estructura organizacional, plataforma tecnológica, metodologías, divulgación de la información, instancias de control, la capacitación, los organismos de control y la estructura organizacional que utiliza la entidad en las etapas de identificación, medición, control y monitoreo del riesgo, según los lineamientos y normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria:

3.1 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO – “SARLAFT”

Frente a la responsabilidad institucional en la lucha contra el flagelo del delito de lavado de activos y financiación del terrorismo para evitar ser utilizados por delincuentes al ingresar dineros producto de actividades ilícitas, Servimcoop tiene implementado del Sarlaft bajo las etapas y elementos que lo componen, conforme a la regulación contenida en la Circular Básica Jurídica.

El sistema tiene asidero en los siguientes principios:

- Permitir el conocimiento del asociado y la actividad que desarrolla.
- La observancia de buenas prácticas y conductas establecidas en el manual de buen gobierno y las demás regulaciones internas en materia de comportamientos del personal.
- Realizar la debida diligencia aplicando controles para evidenciar que asociados, proveedores y terceros no estén vinculados a listas vinculantes o restrictivas.
- Dar elementos de juicio a los funcionarios de Servimcoop, en especial a los que tienen un contacto directo con los asociados, de las transacciones o las operaciones que puedan catalogarse como inusuales, para el correspondiente estudio para determinar si tienen la calidad de sospechosas para el reporte a la UIAF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Atender mecanismos y procedimientos internos que permiten tener permanentemente consolidadas las actividades que puedan calificarse como atípicas, dentro del manejo habitual del servicio, que el asociado emplea.
- Determinar los casos en los cuales los funcionarios se hacen acreedores a

sanciones de tipo administrativo, sin perjuicio de las consecuencias penales, por la inobservancia de las reglas y procedimientos, estando en la obligación de hacerlo.

- Entregar los informes en la estructura y plazos exigidos por el Estado, así como los internos relacionados con el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Informar al Consejo de Administración sobre las diferentes actividades desarrolladas por la entidad, la operatividad del Sistema de Administración en procura de minimizar el riesgo.
- Desarrollar las gestiones necesarias para la actualización de la información de los asociados, empleados y proveedores de bienes y servicios, con el propósito de tener un adecuado conocimiento de sus actividades e ingresos, manteniendo niveles e indicadores apropiados de actualización tanto de la base total como la activa. Mensualmente se informa mediante comunicación gerencial sobre el estado de actualización de los datos y se comunica mediante mensajería de texto sobre desactualización o proximidad de esta.
- Realizar capacitaciones a los funcionarios para mantenerlos actualizados en relación con el riesgo, además de capacitar a los nuevos empleados sobre la importancia de la administración del riesgo LA/FT, las responsabilidades y sanciones.

El manual SARLAFT se encuentra actualizado y publicado de acuerdo con las disposiciones normativas contenidas en la Circular Básica Jurídica relacionadas con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- Sarlaft, que incluye las fases y los elementos que hacen parte de este riesgo.

Durante la vigencia del año 2024, se realizaron modificaciones en aras de la gestión operativa y la eficiencia de los resultados esperados por parte del SARLAFT.

Se mantiene el convenio suscrito con el Banco Cooperativo Coopcentral, para tener acceso a la herramienta denominada Consulta Efectiva que permite realizar la consulta en forma individual y masiva a los asociados, proveedores y usuarios para verificar si están incluidos en listas vinculantes, listas de personas expuestas políticamente, restrictivas o informativas, que aplican en procesos críticos como la vinculación y actualización, otorgamiento de créditos, constitución de garantías hipotecarias, dación en pago, apertura de productos, vinculación de empleados y registro y administración de proveedores.

En eventos en los cuales se registra información por coincidencias y noticias o cuando se registren dudas, el área de riesgos realiza un análisis y amplía las consultas, para emitir concepto a la dirección de la oficina para la continuidad del proceso.

De igual forma, se hace proceso masivo anual para constatar la situación del asociado respecto a las listas consultadas, este proceso se verifica para los asociados que incluyen los empleados y los proveedores.

La actual plataforma tecnológica permite la generación de informes con destino a la UIAF relacionados con transacciones en efectivo iguales o superiores a \$5 millones, múltiples del periodo, superiores o iguales a \$20 millones, Reporte de productos y transacciones con tarjeta débito.



Durante la vigencia del año 2024, se realizaron un total de 9565 reporte de transacciones superiores las cuales se encuentran debidamente conservadas en el archivo SARLAFT de estas se realizaron comentarios sobre un total de 569 registros lo que indica una media de 5.9%, en los cuales se solicitan rectificaciones correcciones o ajustes pertinentes sobre los registros presentados.

| Comentarios | Total |
|----------------------------------|-------------|
| Mogotes | 74 |
| Onzaga | 21 |
| San Joaquin | 91 |
| Bucaramanga | 62 |
| Covarachía | 44 |
| Soatá | 84 |
| San Gil | 107 |
| Belén | 86 |
| Total Comentarios | 569 |
| Total Reporte | 9565 |
| Porcentaje de comentarios | 5,9% |

La entidad registra las personas expuestas políticamente – PEPs, las cuales están debidamente identificadas para facilitar el seguimiento a las transacciones y operaciones que desarrollan, teniendo en cuenta la exposición al riesgo en razón a su calidad de empleado y el manejo de recursos públicos.

Durante la vigencia de 2024 no se detectaron operaciones sospechosas para informar a la UIAF, por tal razón, los reportes fueron negativos.

La entidad cuenta con una estructura organizacional ajustada a las disposiciones legales conformada por el Consejo de Administración como instancia que aprueba las políticas y los recursos necesarios para atender el sistema, la gerencia general como encargada de ejecutar las disposiciones del Consejo de Administración, el oficial de cumplimiento con su respectivo suplente que son los encargados de monitorear el sistema. En esta estructura está todo el personal de la institución que se constituye en un factor activo en procura de evitar que la entidad sea utilizada para los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo. De igual forma dispone del manual y los procedimientos que buscan regular la administración del riesgo.

La Revisoría Fiscal y el área de Control Interno como instancia de control desarrollan una labor de seguimiento al cumplimiento de las políticas y la observación de los procedimientos, para informar a la administración sobre eventuales incumplimientos, con el propósito que se apliquen las medidas administrativas a que haya lugar.

Servimcoop cumple con la divulgación de la información mediante los informes a la UIAF, los cuales son objeto de revisión por parte de las áreas de riesgos y control interno y los demás informes de carácter interno, incluyendo el presentado

trimestralmente al Consejo de Administración por parte del Oficial de Cumplimiento. Los informes fueron transmitidos en las especificaciones y plazos exigidos por la instancia estatal.

Es importante precisar que el recurso humano es fundamental en esta lucha contra el flagelo de estos delitos, por esta razón, la entidad ofrece capacitación al personal, con el fin de reforzar las estrategias tendientes a evitar que Servimcoop sea utilizada para los delitos de LA/FT.

3.2 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ – “SARL”.

Este riesgo se define como la contingencia de que Servimcoop incurra en pérdidas excesivas por la venta de activos a descuentos inusuales y significativos que realice con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

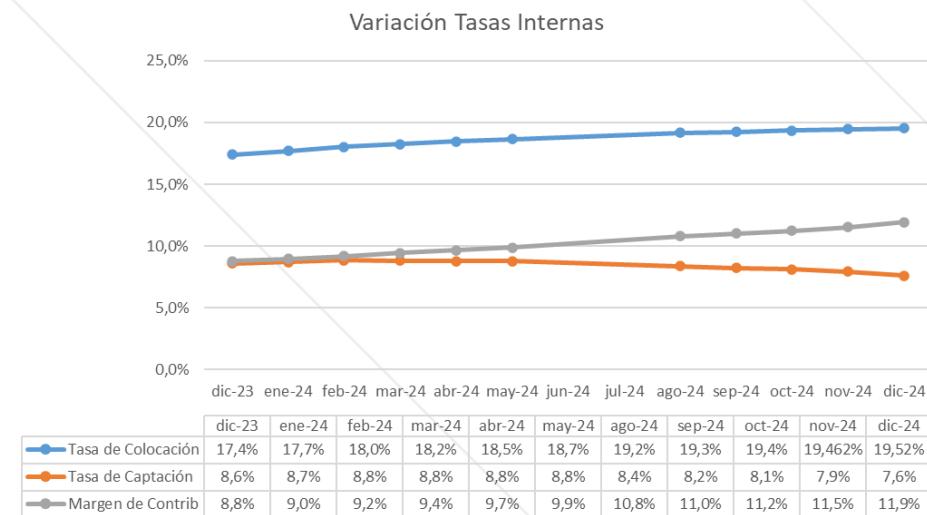
Este riesgo es fundamental para la operación de la entidad, teniendo en cuenta que la inadecuada e inoportuna atención de los compromisos con los asociados, los usuarios, los empleados, el estado y demás proveedores pueden concluir en la materialización del riesgo reputacional y generar desconfianza de estos.

Se hizo constante seguimiento al cumplimiento del fondo de liquidez, manteniendo por encima del 10%, inversiones que se mantienen en establecimientos bancarios vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia, en certificados de depósito a término -CDT a 90 días, los cuales se renuevan capitalizando el valor de los rendimientos. También se mantiene una parte importante del fondo de liquidez en cuenta de ahorros.

Para la implementación del riesgo se estableció el manual SARL que consigna las etapas y los elementos del riesgo de liquidez, así como las políticas, procedimientos. Igualmente, para el cálculo del IRL se adquirió la herramienta, la cual permite a partir de la información requerida calcular este importante indicador y permitió teniendo como referencia el histórico del mismo establecer los límites de exposición de la entidad.

La entidad continúa con el monitoreo periódico de la situación de riesgo, mensualmente se realizaron reuniones de Comité Interno de Liquidez, conformado por un representante del Consejo de Administración, la Gerencia, y Jefe de Riesgos, de igual forma, en las sesiones del Consejo de Administración se presentaron informes sobre la evolución de la liquidez, la concentración de las captaciones, cartera y aportes sociales, así como el análisis en la decisión sobre tasas activas y pasivas.

El área de riesgo alimenta la herramienta para establecer el índice de riesgos de liquidez - IRL y demás indicadores para ser socializados al comité y el Consejo de Administración. La entidad tiene calculado los indicadores de riesgo de liquidez desde enero de 2020, a continuación, se consignan los relacionados con los tres últimos meses de la vigencia:

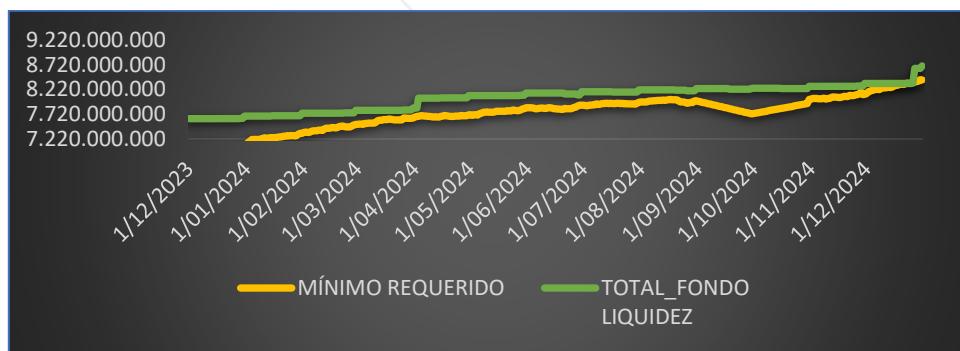


| Periodo | Octubre de 2024 | Noviembre de 2024 | Diciembre 2024 |
|--------------|-----------------|-------------------|----------------|
| 1 a 15 días | 7.88 | 7.46 | 7.59 |
| 16 a 30 días | 4.48 | 4.15 | 4.59 |
| 1er mes | 3.03 | 2.80 | 3.16 |
| 2do mes | 2.39 | 2.27 | 2.63 |

La brecha de liquidez, salidas de pagos contractuales se encuentra dentro de los límites establecidos, pese al gran impacto que tuvo que soportar la liquidez por la reducción de los recaudos de cartera por la aplicación de períodos de gracia, los cuales fueron suplidos de forma satisfactoria por el incremento del volumen de los depósitos de ahorros.

Se observa durante la vigencia del año 2024, una recuperación e incremento de la liquidez de la empresa, durante este periodo se realizaron ajustes sobre productos de inversión de renta fija en otras entidades, para minimizar el impacto de la intermediación, sobre el aumento de la liquidez de la cooperativa.

Con respecto del comportamiento del fondo de liquidez, durante la vigencia del año se evidencio el cumplimiento en cuanto al valor del fondo con respecto de los valores mínimos requeridos, además se observa una tendencia creciente del su saldo.



Durante este periodo de incremento de la liquidez la cooperativa estableció como mecanismo los siguientes elementos:

Con respecto del margen de intermediación, la cooperativa presenta una recuperación entre el costo promedio de los depósitos y la tasa de ingreso de la cartera de crédito.

- ❖ Constituir inversiones en entidades financieras con calificación AAA, de renta fija que permitan minimizar el costo de intermediación
- ❖ Diseñar políticas y evaluar nuevos segmentos de mercado que permitan el aumento de la colocación de cartera y por ende la salida de recursos, en asociados con bajo nivel de riesgo

Dentro de las estrategias adoptadas por la administración para el adecuado manejo del riesgo se mantienen las siguientes:

- ❖ Asegurar un adecuado proceso de colocación de créditos mediante la aplicación

- de los criterios mínimos de otorgamiento.
- ❖ Servimcoop ha procurado la mayor concentración de cartera de pago mensual (más del 90%), para contribuir a la fluidez de la liquidez.
 - ❖ Seguimiento permanente a los deudores de mayor endeudamiento, así como el monitoreo a los cuentahabientes con depósitos de mayor cuantía para procurar mantener niveles apropiados de permanencia.
 - ❖ Atomizar el vencimiento de las captaciones para no concentrarlas en un mismo periodo.
 - ❖ Mantener las políticas de inversión del Fondo de Liquidez procurando un buen porcentaje en recursos disponibles en cuenta de ahorros y el escalonamiento de vencimientos de las inversiones en CDT en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, para facilitar el uso de estos, en caso de ser necesario.
 - ❖ Seguimiento diario al estado del efectivo y su equivalente, así como a la evolución de las principales cuentas del estado de situación financiera, con el propósito de aplicar correctivos o decisiones oportunas en materia de liquidez.

En el seguimiento que Servimcoop hace de la evaluación a la brecha de liquidez, se puede aseverar a partir de los informes que durante el año 2024 no se presentaron “valores en riesgo de liquidez”, siendo positivos los valores reflejados en el cálculo de la brecha de liquidez por periodo y acumulada en la tercera banda de tiempo.

Lo anterior evidencia que la estructura financiera de Servimcoop se encuentra acorde con las exigencias actuales y proyectadas del mercado, como resultado de una adecuada gestión de activos y pasivos basada en el análisis de plazos, tasa, flujo de caja y diversificación de las fuentes de recursos con que cuenta la entidad.

Servimcoop cuenta con una plataforma tecnológica que permite la emisión automática del informe –riesgo de liquidez, herramienta importante para medir el nivel de exposición para los tres siguientes meses al corte evaluado.

Semanalmente se prepara, analiza y remite a la Superintendencia de la Economía Solidaria el flujo de caja de acuerdo con los lineamientos establecidos por dicha instancia de supervisión. Este documento es analizado, de tal forma que en caso de generar alerta en la reducción de la liquidez se puedan aplicar medidas inmediatas.

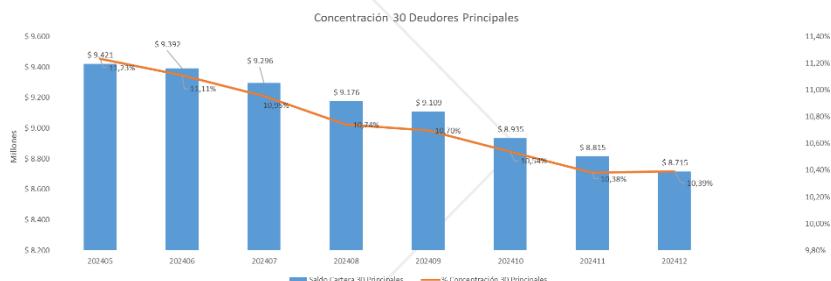
Durante el año 2024 no se realizaron modificaciones a los documentos maestros correspondientes al SARL

3.3 RIESGO CREDITICIO.

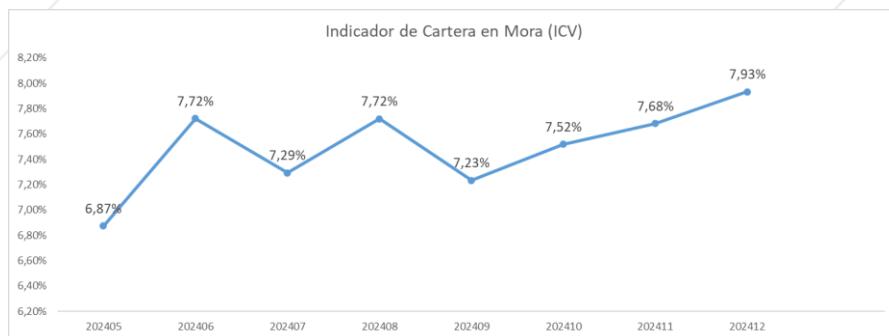
El riesgo de crédito es la posibilidad de que Servimcoop incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que deudores o contrapartes incumplan sus obligaciones crediticias. La afectación de los estados financieros se refleja en el incremento de gastos para apropiar recursos para constituir deterioro, con el propósito de proteger eventuales pérdidas de recursos prestados.

Teniendo en cuenta que la cartera de crédito bruta a corte del 31 de diciembre de 2024 representa el 78.4% del total de los activos y con el fin de minimizar la probabilidad de incurrir en pérdidas y la disminución del valor de sus activos, como producto del incumplimiento por parte de los deudores y con la conciencia que toda la cartera está expuesta en mayor o menor proporción a este riesgo, Servimcoop ha definido criterios, políticas y procedimientos para el otorgamiento, seguimiento y la evaluación de la cartera de crédito.

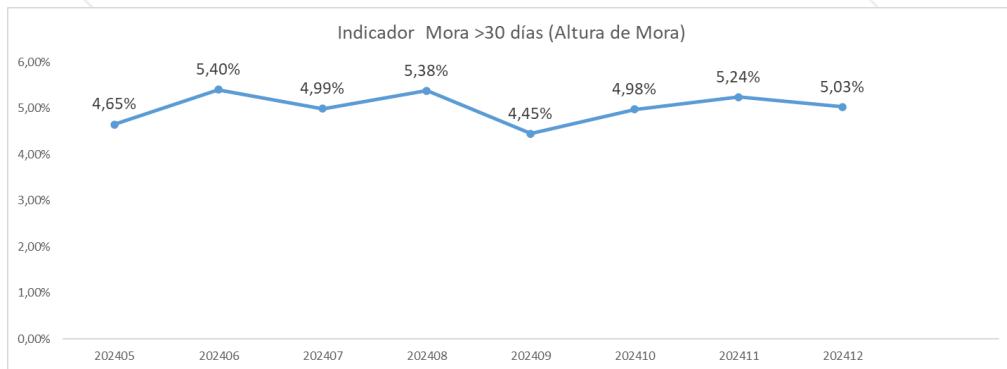
En el año 2024, se gestionó la colocación de los recursos con el fin de disminuir la concentración de la cartera, para lo se presenta el siguiente comportamiento.



Adicionalmente, durante el año 2024, se dio seguimiento a la estimación del riesgo de crédito presentando los siguientes resultados.



Con respecto del comportamiento de la mora se presenta una tendencia estable durante la vigencia del año 2024.



La reglamentación del crédito en sus diversas modalidades se encuentra actualizada y el personal operativo conoce las adiciones y modificaciones para aplicarlas e informarlas a los usuarios de los servicios. Se ha controlado la colocación de los recursos fijando límites de exposición en las líneas de crédito, centrando particular atención sobre aquellas que tienen una tasa de interés baja.

Las normativas de crédito se consignan en el reglamento de Crédito, así como en el manual de líneas de crédito y se divultan al interior de la organización mediante circulares reglamentarias y comunicaciones gerenciales.

A partir de las metodologías establecidas la cooperativa califica de forma mensual el riesgo del deudor dejando como resultado para el mes de diciembre de 2024 una calificación baja de 78.55%, media de 17.53% y alta de 3.92%

Con el acompañamiento de las diferentes instancias de aprobación de crédito se evalúa al momento del otorgamiento del crédito los requisitos mínimos establecidos para el otorgamiento de estos. La entidad cuenta con una estructura operativa compuesta por analistas de crédito y los gestores de cobranza, lo que permite segregar funciones para reducir el nivel de exposición del riesgo.

Entre las funciones asignadas a dichas instancias se encuentra la de aplicar las

políticas, metodologías, procesos y procedimientos, que le permitan la identificación de los usuarios del crédito, la determinación de los cupos, la capacidad de pago, condiciones de estabilidad, solvencia económica; así como el buen hábito de pago, comportamientos de pago en el sector mediante la consulta a las centrales de riesgos, que se logra con la aplicación del reglamento de crédito y cartera, normatividad establecida por el Consejo de Administración.

Por su parte el Comité de Riesgos es responsable de la evaluación y la calificación de la cartera, en esta responsabilidad tiene la tarea de analizar la cartera colocada para medir el nivel de riesgo posterior al desembolso, este proceso permite determinar las recalificaciones o rehabilitaciones a que haya lugar. Igualmente, con la metodología adoptada este Comité hace seguimiento a la cartera reestructurada y una evaluación anual en los meses de mayo y noviembre a la totalidad de la cartera, conforme lo dispone el Supervisor en la Circular Básica Contable y Financiera, aplicando los resultados en los meses de junio y diciembre.

El régimen de provisiones de la cartera de crédito es superior a las exigencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria e incluyen la provisión individual para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo (B; C; D y E).

Durante la vigencia de 2024 se realizaron modificaciones que permitieron integrar documentación relevante para la administración del riesgo crediticio y se segmentó en anexos técnicos que tienen como finalidad mantener los ajustes en mecanismos de fácil consulta. De igual forma durante la vigencia del año se realizaron modificaciones al manual SAR-C

Criterios para el manejo del riesgo crediticio

A continuación, se consignan algunas de las políticas y directrices aprobadas por el Consejo de Administración para salvaguardar el principal activo:

La Cooperativa orienta sus criterios y procedimientos para el manejo del crédito y la cartera, teniendo en cuenta las disposiciones e instrucciones básicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria relacionadas con la evaluación, clasificación, calificación y provisión de la cartera de créditos y que están consignadas en el correspondiente reglamento de crédito y cartera.

Servimcoop ha realizado los cambios requeridos por la norma sobre suspensión de la

causación por tiempo de mora, provisión para los créditos de microcrédito calificados en categoría “A”, así como la modificación al nivel de mora para la cartera comercial.

De igual forma, está en el proceso de validación de los resultados del cálculo de la pérdida esperada, para realizar la aplicación contable del efecto de calificación y deterioro de acuerdo con los términos y plazos definidos por el Supervisor. En este caso, estimamos oportuno indicar que el cambio de metodología para establecer provisiones con el modelo de referencia para la cartera de consumo sin libranza y comercial para personas naturales afectará de forma considerable los resultados para los tres años que ha fijado la Superintendencia para amortizar el impacto del nuevo cálculo.

La entidad continuará en su labor para la centralización en la dirección general de procesos como el otorgamiento y la cobranza, así como el establecimiento de metodologías para el otorgamiento de crédito de acuerdo con tipo o modalidad de crédito.

3.4 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL –“SARO”

Frente a la ocurrencia de eventos de riesgos generados por los factores de riesgos como el recurso humano, la tecnología, los procesos y otros eventos externos, la entidad ha procurado la aplicación de sanos criterios, tales como:

Recurso Humano: Segregación de funciones y responsabilidades y capacitación del personal.

Tecnología y Comunicaciones: La protección y salvaguarda de la información en sitio alterno, el establecimiento de políticas y directrices internas para impedir la fuga de información y establecimiento de contingencia en comunicaciones, para permitir la continuidad del negocio, ante la materialización del riego.

Procesos: La entidad tiene diseñados e implementados los diferentes procesos misionales relacionados con los procesos de la caja, depósitos de ahorros, aportes sociales, crédito y cartera, precisando que los mismos vienen siendo objeto de revisión, a la par del diseño e implementación de los procesos estratégicos y los de apoyo.

La entidad ha documentado el manual del Sistema de Administración del Riesgo Operacional que incluye las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, así como los elementos necesarios para su operatividad, esto es políticas, procedimientos, documentación, plataforma tecnológica, estructura organizacional, instancias de control, divulgación de la información y la correspondiente capacitación.

Este sistema de administración contempla la metodología para el registro de eventos de riesgo que está en implementación, herramienta fundamental para que cada uno de los componentes de la organización puedan informar oportuna y directamente sobre situaciones en las cuales se considera puedan poner en riesgo los intereses de Servimcoop.

Con respecto a la implementación del anexo II – Sistema Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), la cooperativa durante el año 2024, se adelantaron actividades de actualización de documentos y factores de seguimiento para su adecuado funcionamiento.

Se ha implementado un sistema de registro de eventos de riesgo operativo, mediante la aplicación de la plataforma Intranet, durante la vigencia del semestre se realizaron actividades encaminadas al mejoramiento del funcionamiento de la plataforma y los ajustes necesarios para su integración con el ERP contratado por la cooperativa.

Según el registro de eventos se presentaron la siguiente información:

| Oficina | Registro de Eventos |
|--------------------------|---------------------|
| <i>Belén</i> | 34 |
| <i>Bucaramanga</i> | 25 |
| <i>Covarachia</i> | 17 |
| <i>Dirección General</i> | 7 |
| <i>Mogotes</i> | 23 |
| <i>Onzaga</i> | 8 |
| <i>San Gil</i> | 25 |
| <i>San Joaquín</i> | 16 |
| <i>Soata</i> | 36 |

Sobre los anteriores incidentes presentados a corte del 31 de diciembre de 2024, no se presenta pérdidas económicas.

La principal incidencia sobre los hallazgos presentados en el segundo semestre del año 2024, obedece a la gestión de procesos sobre el capital humano, siendo el área de sistemas el encargado de direccionar y atender esta serie de incidentes.

3.5 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE MERCADO- SARM.

La entidad ha implementado el Sistema de Administración del Riesgo de Mercado - SARM, con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente el riesgo de mercado al cual se exponen por las posiciones administradas en sus diferentes portafolios de inversión.

A la fecha se tiene el manual SARM que incluye las etapas y los elementos para aprobación del Consejo de Administración e iniciar el proceso de implementación conforme lo define en el título IV sistema de administración de riesgos capítulo V- sistema de administración de riesgo de mercado – SARM.

Servimcoop solo realiza inversiones en CDT en entidades bancarias a 90 días con tasa fija, los cuales constituyen un riesgo menor, teniendo en cuenta que no están expuestos a las fluctuaciones del mercado, sin embargo, está obligada a la valoración de estas inversiones.

Durante el año 2024, se presentaron los informes correspondientes al comportamiento del perfil de inversión, modelo VAR de portafolio a valor razonable y límite de exposición como contempla la norma.

TABLERO DE CONTROL - LÍMITES DE EXPOSICIÓN DE RIESGO DE MERCADO
PERIODO 202412



| Item | Anexo 01 - Limites de Exposición a RM | Factor Riesgo de Mercado | Límite Inferior | Límite Superior | RESULTADO | SEGUIMIENTO | Control |
|------|--|--------------------------|-----------------|-----------------|-----------|-------------|---------|
| 1 | La participación del portafolio de operaciones de tesorería sobre el total del activo debe ser como mínimo el promedio presentado en el último año, siempre y cuando no se establezca un riesgo de liquidez sobre la Cooperativa. | GENERAL | 9,43% | | 13,04% | CUMPLE | ✓ |
| 2 | Las operaciones de tesorería que pertenezcan al Fondo de Liquidez deben presentar un saldo mínimo equivalente al 10% del total de los depósitos de ahorro. | GENERAL | 10% | | 10% | CUMPLE | ✓ |
| 3 | Deben constituirse en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia cuya calificación de riesgo emisor y contraparte sea mínima de "A-" certificada por una empresa calificadora de riesgos autorizada en el país | GENERAL | A- | AAA | AA | CUMPLE | ✓ |
| 4 | De ser inversiones de renta fija, el plazo máximo de dichas inversiones es de 90 días | GENERAL | 1 | 90 | 90 | CUMPLE | ✓ |
| 5 | La rentabilidad mínima del portafolio de inversiones que conforman el Fondo de Liquidez debe ser mayor al 80% del DTF vigente a la fecha de corte. | GENERAL | 0,07 | 9,25 | 0,09 | CUMPLE | ✓ |
| 6 | La participación máxima de un mismo emisor sobre el total del portafolio de operaciones de tesorería no podrá ser mayor al 65%. | GENERAL | 0% | 65% | 51% | CUMPLE | ✓ |
| 7 | El monto mínimo de inversiones de Renta Fija sobre el total del portafolio de inversiones de la Cooperativa es del 10% y el monto máximo es del 100%. | TASA DE INTERES - COP | 10% | 100% | 99% | CUMPLE | ✓ |
| 8 | Las inversiones en renta fija sólo se pueden realizar con entidades cuya calificación de riesgo emisor y contraparte se mínima de "A-" certificada por una empresa calificadora de riesgos autorizada en el país. | TASA DE INTERES - COP | A- | AAA | AA | CUMPLE | ✓ |
| 10 | El plazo máximo para inversiones de renta fija es de seis (12) meses. | TASA DE INTERES - COP | 0 | 365 | 90 | CUMPLE | ✓ |
| 11 | La participación máxima de un mismo emisor sobre el total del portafolio de operaciones de tesorería en renta fija no podrá ser mayor al 65%. | TASA DE INTERES - COP | 0% | 65% | 50% | CUMPLE | ✓ |
| 12 | Se abstendrá de realizar operaciones de tesorería en moneda extranjera, por lo tanto, el único límite de exposición a riesgo de mercado es que el monto máximo de inversión en operaciones en moneda extranjera es de \$0 pesos. | TIPO DE CAMBIO | 0 | 0 | 0 | CUMPLE | ✓ |
| 14 | El monto máximo de inversiones en participaciones patrimoniales es del 1% sobre el total del activo de la Cooperativa. | PRECIO DE ACCIONES | 0% | 1% | 0,00% | CUMPLE | ✓ |
| 15 | Las inversiones en participaciones patrimoniales sólo se pueden realizar con entidades cuyo nivel de solvencia sea superior al 9%. | PRECIO DE ACCIONES | 9% | 100% | SI | CUMPLE | ✓ |
| 16 | Se abstendrá de realizar operaciones de tesorería en Inversiones en Carteras Colectivas, por lo tanto, el único límite de exposición a riesgo de mercado es que el monto máximo de inversión en operaciones de inversión en Carteras Colectivas extranjera es de \$0 pesos | CARTERAS COLECTIVAS | 0 | 0 | NO | CUMPLE | ✓ |

Con respecto del seguimiento, de los indicadores correspondientes al riesgo de mercado se observa cumplimiento en la totalidad de los mismos, indicando que las inversiones realizadas por la entidad se encuentran en el marco de las políticas aprobadas y dentro de los estándares esperados de riesgo.

Dentro del proceso de mejora del Manual SARM se realizaron las siguientes mejoras. Se realizó actualización del tablero de control.

NOTA 4. PRINCIPALES POLITICAS, PRÁCTICAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACION.

4.1 Bases de preparación de los estados financieros:

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). La normatividad NIF aplicable en Colombia requiere la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emitió el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 aplicable a Servimcoop como empresa clasificada en el denominado Grupo 2, el cual incluye las NIF autorizadas por el IASB en español, en su versión año 2009, de acuerdo con la clasificación contenida en el Direccionamiento Estratégico del CTCP.

Posteriormente, se emitió el Decreto Único Reglamentario 2420 el 14 de diciembre de 2015 (modificado y consolidado en el Decreto 2270 de 2019), con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario ya expuestas, expedidas en desarrollo de la Ley 1314 de 2009, que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información; tales preceptos fueron considerados en la preparación de los estados financieros excepto las consideraciones contempladas en el Decreto 2496 del 23 de diciembre del 2015 a continuación explicadas.

Mediante el referido decreto se dispuso que para la preparación de los estados financieros individuales y separados, se tendrá en cuenta las salvedades relativas a la cartera de crédito y a los aportes sociales; la primera se atenderá de acuerdo con la Circular Básica Financiera y Contable No 004 de 2008 y los segundos serán reconocidos en lo previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad.

Tales normas fueron consideradas en la preparación de los estados financieros y se fundamentan en que:

- Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico como se explica en las políticas contables descritas abajo.
- En general, el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.
- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Información Financiera NIF, requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen más adelante.

4.2 Moneda de presentación y moneda funcional

La moneda funcional de Servimcoop es el peso colombiano, por tanto, las partidas incluidas en los Estados Financieros son presentadas en dicha moneda, con la cual se hizo el reconocimiento de las diferentes transacciones desarrolladas en la vigencia de 2024.

En las presentes notas, las partidas se presentarán o expresarán en pesos, excepto cuando se indique otra expresión como miles o millones.

4.3 Importancia relativa y materialidad

La información es material—y por ello es relevante—, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgado en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de Servimcoop.

Servimcoop considera como material toda partida que supere por un cinco por ciento (5%) del valor de los excedentes de la vigencia concluida.

4.4 Período Revelado

El período contable revelado en estas notas corresponde al período entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. Los estados financieros se presentan comparativos con los correspondientes a diciembre 31 de 2023.

4.5 Cambios En Políticas Contables, Estimados y Errores.

Determinar los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en políticas

contables, cambios en estimaciones contables y corrección de errores de periodos anteriores.

Aplica para el tratamiento de las políticas contables contenidas en el manual de políticas contables, tratamiento de cambios en estimados contables y corrección de errores de periodos anteriores.

Servimcoop aplicará las mismas políticas contables dentro del periodo contable y demás periodos siguientes. Solo se realizarán cambios a estas en los casos que sean requeridos por cambios en la normatividad o sugerencias realizadas por Entes de Control (Internos y Externos).

Cualquier cambio deberá ser ajustado en los últimos Estados Financieros presentados y deberá revelarse la información comparativa.

Cambios en estimaciones contables

Cualquier cambio resultante de un error en el cálculo de un estimado Contable se reconocerá sin dar lugar a cambios en la información histórica.

Corrección de errores

En caso de existir errores generados por cálculos errados, incorrecta aplicación de políticas contables, problemas de interpretación estos deberán ser corregidos reexpresando la información comparativa para los periodos en los cuales ocurrió el error.

4.6 Políticas contables significativas

El Consejo de Administración aprobó el manual de políticas contables desarrolladas de acuerdo con el Decreto 3022 de 2013 y normas adicionales, las cuales han sido consideradas por Servimcoop para el reconocimiento de los hechos económicos y la preparación de estados financieros, así:

ACTIVOS

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo – incluyen el disponible y depósitos de libre disponibilidad en caja y bancos.

Equivalentes de efectivo - son valores del corto plazo, de liquidez inmediata, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor; tales como: monedas extranjeras e inversiones disponibles a la vista, que son valores cuya disposición por parte de la entidad se prevé de forma inmediata, generan rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios en su valor; tales como, inversiones de muy corto plazo, por ejemplo, con vencimiento hasta de 3 meses a partir de su fecha de adquisición, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos, contados a partir de la adquisición del instrumento financiero, conforme a lo dispuesto en el párrafo 7.2 de la sección 7 NIIF-PYMES.

Efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos – Corresponde a las partidas del efectivo y los equivalentes de efectivo que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales normalmente son de tipo contractual o legal.

Respecto al fondo de liquidez constituido en atención al artículo 39 de la Ley 454 de 1998 y adicionado por el artículo 101 de la Ley 795 de 2003, la cooperativa ha clasificado tales recursos de uso restringido, bien sea que estén registradas en cuenta de ahorro o en certificados de depósito a término CDT, como ha sido la directriz de Servimcoop.

Reconocimiento y medición - La medición del efectivo y equivalentes al efectivo se realiza al costo histórico inicialmente y al momento de informar el mismo se valora en la moneda legal o en la moneda extranjera equivalente a la tasa representativa del mercado.

➤ INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Son instrumentos financieros básicos, los activos y pasivos financieros adheridos al criterio de la Sección 11 de la NIF para PYMES.

Activos Financieros

Servimcoop clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Las Inversiones Financieras, la Cartera de Crédito y las Cuentas por Cobrar.

En cuanto a la preparación de estados financieros, reconocimiento y medición la entidad acató las excepciones expuestas en el Decreto 2496 del 23 de dic/2015 relacionados con la cartera de crédito y los aportes sociales, que reza:

“Artículo 1.1.4.5.2. Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los siguientes términos:

Para la preparación de los estados financieros consolidados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015.

Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del presente decreto”.

En tal sentido, la entidad aplica para estos grupos lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera de 2008 y sus modificaciones posteriores.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Cartera de Crédito

La cartera de crédito y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo, tampoco lo hacen los CDTs constituidos en las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales devengan un interés que es igual a la tasa de mercado. En este sentido no se les aplica costo amortizado.

Todas las inversiones son manejadas directamente en la Dirección General y los títulos valores representativos de las inversiones correspondientes al Fondo de Liquidez y otras inversiones, se mantienen en custodia por parte de la respectiva entidad financiera que los emitió, porque corresponden a títulos desmaterializados, nuestra entidad conserva las constancias y certificaciones expedidas por el emisor y por Deceval.

Reconocimiento y Medición

El tratamiento de la cartera se efectúa de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en virtud de lo expuesto en el artículo 3 del decreto 2496/15 que modifica los capítulos 5 y 6 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015. De igual manera, aplican los contenidos de las Circulares Externas emitidas por el Supervisor.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable. Después del reconocimiento inicial, Servimcoop medirá un activo financiero diferente a la cartera de crédito, por su valor razonable.

Los activos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes se medirán inicialmente al valor razonable.

Los activos financieros que no se midan al costo amortizado se miden al valor razonable, incluidas las inversiones; aplican en este concepto los certificados de depósito a término de fondo de Liquidez y las inversiones en cooperativas y otras entidades del sector solidario que constituyen instrumentos de patrimonio.

En general, los activos financieros de Servimcoop se reconocen a valor razonable y no tienen costos de transacción, por lo que no se reconocen cifras a través de resultados.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Cuando existen cuentas por cobrar que no han sido atendidas oportunamente por dificultades económicas se reconoce un valor por deterioro al momento de emitir los estados financieros.

Deterioro de Activos Financieros

Para Servimcoop un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro; y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable. Servimcoop reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados.

Bajo este modelo se considera el valor del dinero en el tiempo y no se requiere que una cuenta por cobrar se encuentre vencida para que sea objeto de estimaciones de deterioro; excepto, la Cartera de Crédito que se deteriorará en atención a lo dispuesto en el capítulo II de la Circular Básica, Contable y Financiera.

Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas por cobrar incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, Servimcoop revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados inmediatamente. (Sección 11, p. 11.26). Para la cartera de crédito se acata las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

El riesgo asociado con la pérdida de un activo se cuantifica de acuerdo con el nivel de riesgo, la modalidad de cartera y el porcentaje establecido por el Consejo de Administración, así:

| Categoría | Comercial | | Consumo | | Microcrédito-Productivo | |
|-----------|-----------|-----------|---------------|-----------|-------------------------|-----------|
| | Días | Provisión | Días | Provisión | Días | Provisión |
| A | 0 – 30 | 0% | 0 – 30 | 0% | 0 – 30 | 3% |
| B | 31 – 90 | 20% | 31 – 60 | 10% | 31 – 60 | 30% |
| C | 91 – 120 | 50% | 61 – 90 | 20% | 61 – 90 | 50% |
| D | 121 – 150 | 100% | 91 – 180 | 50% | 91 – 120 | 90% |
| E | >150 | 100% | >180 <=360 | 75% | >120 | 100% |
| | | | >360 | 100% | | |

Con base en la Circular Externa No 054 de diciembre 5 de 2023 durante la vigencia 2024 se mantuvo el porcentaje al 3%, para la categoría A de los créditos Microcrédito y Productivo, precisando que todos los porcentajes adoptados por la entidad son superiores a los mínimos exigidos por el Supervisor y que para el cálculo del deterioro la entidad no considera los aportes sociales del asociado.

Para las operaciones activas de crédito amparadas con garantías admisibles aplica los niveles de tolerancia establecidos en el anexo 1 del capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el numeral 5. tratamiento de las garantías para el cálculo de los deterioros individuales. Igualmente, aplica un deterioro general del 2,0% sobre el total de la cartera de crédito.

Baja en Cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) serán objetos de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin

una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y:

- (a) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
- (b) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control de este.

Directrices para el manejo del riesgo de crédito

En atención a lo dispuesto por el Supervisor en materia de administración del riesgo de crédito se precisa que en esta cuenta se registran el importe de capital de los créditos otorgados por la cooperativa bajo las distintas modalidades autorizadas por la ley, y de acuerdo con las diferentes líneas de crédito establecidas por la Entidad, los cuales están respaldados con pagarés suscritos por deudor y/o codeudor (es) y en algunos casos amparados con garantías admisibles (hipotecarias y prendarias) así como aval. Igualmente se registran los intereses causados hasta los límites de mora establecidos en la circular básica contable y financiera, así como para los pagos por cuenta de asociados.

Para la presente vigencia aún se registran saldos de los intereses causados en el proceso de aplicación de alivios a los deudores, los cuales se difirieron al plazo de las obligaciones y se les aplicaron las normas emitidas por el Supervisor en las circulares externas 017 y 018 de 2020 con motivo de la situación de emergencia económica. La gestión de la entidad está orientada a la reducción del saldo en la medida de los recaudos de las cuotas, para liberar las provisiones de los valores efectivamente recibidos.

Los recursos utilizados para el otorgamiento de los créditos provienen de la generación interna de recursos, las captaciones de depósitos de asociados, los aportes sociales por parte de los asociados, la generación de capital institucional y los recursos de créditos de bancos y otras entidades financieras.

Clasificación de la cartera: La cartera de crédito se encuentra clasificada según lo estipulado en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, esto es, en

créditos de consumo, microcrédito, comercial y productivo, además del portafolio de cartera productiva. No aplica la modalidad de vivienda:

Créditos Consumo: Operaciones de crédito otorgada a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

Créditos Comerciales: Créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a las microempresas.

Crédito popular productivo rural: Se define como crédito popular productivo rural el otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas rurales y rurales dispersas cuyo monto no exceda de seis (6) salarios mínimos legales vigentes, al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.

Crédito popular productivo urbano: Se define como crédito popular productivo urbano el otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas urbanas cuyo monto no exceda de seis (6) salarios mínimos legales vigentes, al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.

Crédito productivo rural: Se define como crédito productivo rural el otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas rurales y rurales dispersas cuyo monto sea mayor de seis (6) salarios mínimos legales vigentes y hasta veinticinco (25) salarios mínimos legales vigentes, al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.

Crédito productivo urbano: **Se define como crédito productivo urbano el otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas urbanas cuyo monto sea mayor de seis (6) salarios mínimos legales vigentes y hasta veinticinco (25) salarios mínimos legales vigentes, al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.**

Los anteriores créditos productivos se pueden clasificar en comercial o micro productivo dependiente del nivel de endeudamiento del deudor.

Crédito productivo de mayor monto: **Se define como crédito de mayor monto el otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica cuyo monto sea mayor a veinticinco (25) salarios mínimos legales vigentes y hasta ciento veinte (120) salarios mínimos legales vigentes, al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.**

Calificación de la cartera: La cartera de crédito se encuentra calificada conforme a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera, de acuerdo con los siguientes niveles de riesgos:

1. Categoría A: Riesgo normal
2. Categoría B: Riesgo aceptable o superior al normal
3. Categoría C: Riesgo apreciable
4. Categoría D: Riesgo significativo
5. Categoría E: Riesgo de incobrabilidad

Categoría "A": Crédito con riesgo crediticio NORMAL. Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos. Por temporalidad se califican los créditos dentro de este nivel de mora:

| Modalidad de crédito | Días mora |
|----------------------|---------------|
| Consumo | Hasta 30 días |
| Microcrédito | Hasta 30 días |
| Comercial | Hasta 30 días |

Categoría "B": Crédito con riesgo ACCEPTABLE. Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que

potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito. Por mora se tendrá en cuenta los siguientes rangos:

| Modalidad de crédito | Días mora |
|----------------------|-------------------------|
| Consumo | Más de 30 Hasta 60 días |
| Microcrédito | Más de 30 Hasta 60 días |
| Comercial | Más de 30 Hasta 90 días |

Categoría “C” Crédito deficiente, con riesgo APRECIABLE. Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. Por temporalidad se considerarán los siguientes rangos:

| Modalidad de crédito | Días mora |
|----------------------|--------------------------|
| Consumo | Más de 60 Hasta 90 días |
| Microcrédito | Más de 60 Hasta 90 días |
| Comercial | Más de 90 Hasta 120 días |

Categoría “D” Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO. Es aquél que tiene cualquiera de las características del deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa. Por mora se define a continuación:

| Modalidad de crédito | Días mora |
|----------------------|---------------------------|
| Consumo | Más de 90 Hasta 180 días |
| Microcrédito | Más de 90 Hasta 120 días |
| Comercial | Más de 120 Hasta 150 días |

Categoría "E": Crédito IRRECUPERABLE. Es aquél que se estima incobrable. Por altura de mora se tendrá en cuenta los siguientes parámetros:

| Modalidad de crédito | Días mora |
|----------------------|---|
| Consumo | E1 Más de 180 días hasta 360 días E2 Más de 360 días |
| Microcrédito | Más de 120 días |
| Comercial | Más de 150 días |

También se califica en categoría “E” aquellos créditos que superen 90 días de mora y que su amortización sea a una sola cuota, exceptuando las tarjetas de crédito y cupos rotativos diferidos a una cuota.

La entidad constituye provisión individual para la cartera de crédito sobre el saldo insoluto de la obligación, más el valor de los rendimientos y otros gastos causados, no se descuenta el valor de los aportes sociales del deudor al realizar el cálculo de la apropiación.

Las políticas trazadas por la administración han sido objeto de seguimiento y revisión, en el reglamento de crédito y cartera se definen directrices y políticas internas referentes a ingresos, solvencia, documentación, montos máximos de endeudamiento individual, niveles de atribución, hábitos de pago, información proveniente de centrales de riesgo, archivo y conservación de los documentos, custodia de pagarés, garantías, plazos, tasas de interés, reestructuraciones, sistemas de amortización, provisiones, clasificación, evaluación y cobranza entre otros aspectos.

Norma de alineamiento de categorías: Para efectos de constituir la respectiva provisión, cuando se califica cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E, la entidad registra en la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación o modalidad otorgados a un mismo deudor.

Suspensión de la causación de intereses para la cartera: En todos los casos, cuando un crédito se alcance los niveles de mora que más adelante se consignan, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados.

| Modalidad de crédito | Mora superior a |
|----------------------|-----------------|
| Consumo | 60 días |
| Microcrédito | 30 días |
| Comercial | 90 días |

Políticas de otorgamiento y seguimiento a la cartera de crédito

A continuación, se describen algunas de las políticas aplicables a la cartera de crédito:

Políticas en materia de otorgamiento

En esta etapa la entidad acata lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera en materia de criterios mínimos de otorgamiento, esto es la capacidad de pago, solvencia económica, la información proveniente de las centrales de riesgo, cobertura e idoneidad de las garantías que respaldan la operación, hábito de pago interno e inversión, así como otras variables de tipo sociodemográfico como la antigüedad en el trabajo y el tiempo en la actividad.

Por esta razón, en los análisis de crédito que se realizan se documentan estos requisitos, se plasma el concepto de viabilidad para cada negocio y se verifica la información con las fuentes y se registran los conceptos e información en la herramienta establecida para analizar los créditos.

Los créditos son definidos por instancias colegiadas como el Consejo de Administración, el Comité de Crédito y de acuerdo con el nivel de atribuciones, es decir, no existen atribuciones de crédito para empleados a título personal.

En todo caso, en el otorgamiento de crédito prima siempre, la fuente de pago del solicitante más que la garantía.

Proceso de seguimiento y control

En esta etapa se realiza continuo monitoreo de la exposición del riesgo de crédito, el cual permite ajustar la calificación y la estimación del nivel de deterioro que se necesita para cubrir el riesgo, así mismo permite hacer continuo seguimiento y mejoras a los procedimientos del SARC las cuales son aprobadas por el Consejo de Administración.

Proceso de recuperación

La cartera de crédito constituye el principal activo de Servimcoop, por ello tanto el proceso de análisis en el otorgamiento la administración, control y seguimiento permanente es indispensable para mantener un nivel de deterioro dentro los límites establecidos y minimizar el impacto negativo en el estado de resultados de la entidad.

Servimcoop realiza la gestión de la cartera bajo el respeto por el asociado y siguiendo los lineamientos en la circular 2300 a través de las siguientes actividades: Cobranza Administrativa, cobro pre jurídico y cobro jurídico.

Políticas en materia de garantías

Respecto a los criterios que deben tener las garantías de los créditos, la Cooperativa ha enunciado como principales los siguientes:

- Todo asociado debe tener un pagaré debidamente firmado tanto por el deudor como los codeudores si es del caso, estos documentos se conservan y custodian en la caja fuerte garantizando la seguridad de estos.
- En la información general y financiera de los asociados deberá quedar consignada y actualizada la existencia de bienes inmuebles y muebles que sirvan como respaldo a las obligaciones adquiridas con Servimcoop.
- Las garantías admisibles aceptadas son las hipotecas en primer grado constituidas a favor de Servimcoop y solamente cuando se realiza el registro del gravamen ante la oficina de Registros Públicos de la escritura se hace el desembolso del crédito. Los bienes hipotecados requieren póliza de seguros por la parte destructible, el primer beneficiario es la cooperativa y cuentan con avalúo comercial practicado por persona idónea.
- Las pignoraciones o contratos de prenda deben estar debidamente registradas ante la entidad competente y contar con los seguros contra todo riesgo en donde se indique como beneficiario a Servimcoop. En todo caso, este tipo de garantías se

utiliza solo en casos especiales, en los que el Consejo de Administración autorice su utilización.

- Todas las operaciones de crédito requieren de codeudor (es), salvo los créditos respaldados con Aval, los cupos rotativos (Serviroutivo), crédito sobre aportes sociales (Serviaportes) y operación con entrega en custodia del CDAT con compromiso o fuente de pago (Serviamigo), así como aquellas operaciones de créditos colocadas en asociados con amplia trayectoria crediticia en la entidad, con normal hábito de pago, de montos menores.
- Servimcoop no consideró para la vigencia concluida los aportes sociales como una garantía al momento de efectuar el proceso de deterioros, lo que resultará beneficioso con la entrada en vigor de la pérdida esperada de los modelos de consumo y comercial de personas naturales.
- Durante la vigencia de 2024 se celebró contrato con Garantisa para la expedición de garantías y avales para créditos, las cuales permiten recuperación más inmediata. Estas garantías no se consideran como admisibles.

Políticas sobre reestructuraciones: **está dirigida a los deudores que presentan dificultades en el adecuado cumplimiento de sus obligaciones, pues le permite modificar las condiciones inicialmente pactadas, tras el deterioro real o potencial de capacidad de pago.**

Respecto a las directrices que se deben observar para las reestructuraciones se resumen las principales:

- Las reestructuraciones se identifican en el sistema para facilitar la gestión de seguimiento.
- Se mantiene o incrementa el nivel de riesgo, es decir que se conserva las provisiones contabilizadas hasta la fecha, las cuales se liberan en la medida del pago.
- El mejoramiento de la calificación de los créditos reestructurados se debe hacer en forma escalonada, es decir, una vez cumplido el requisito de calificación en el literal anterior se debe aplicar las dos cuotas mensuales pagadas consecutivas para adquirir una calificación de menor riesgo (por ejemplo: de calificación E a D), y así sucesivamente hasta llegar a calificación A.
- Este tipo de operaciones mantiene la categoría original salvo que se deteriore más y exija una de mayor riesgo.
- Los ingresos de los créditos que sean reestructurados más de una vez deberán contabilizarse por el sistema de caja. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente a los intereses se llevará por cuentas de orden.

- Mensualmente se revisa el comportamiento de pago y se incrementa el nivel de riesgo cuando sea necesario, esto permite mantener protección adecuada en provisiones.
- Semestralmente se les aplican los criterios de evaluación para determinar recalificación o rehabilitación de la categoría.
- El consejo de administración es el responsable de autorizar estas operaciones de crédito.

Políticas para el castigo de cartera (Baja en cuenta)

Para dar de baja o proceder al castigo de una obligación, Servimcoop observa los lineamientos impartidos en la Circular Básica Contable y Financiera, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el capítulo, castigo de Activos, así como lineamientos propios para este tipo de cartera.

- Inexistencia de bienes y de obligaciones calificadas en categoría “E” como irrecuperables.
- Procesos de insolvencia de obligaciones siempre y cuando no medie un acuerdo o medidas cautelares efectivas.
- Se encuentren debidamente provisionadas al 100%, tanto por capital, intereses causados y otros conceptos.
- Los castigos de cartera son aprobados por el Consejo de Administración, previa la revisión por parte del Comité de Riesgos.
- El castigo solo será extensivo a cartera a cargo de deudores no asociados, es decir que para efectuar el castigo deberá inicialmente aplicar el valor de los aportes sociales y el saldo restante corresponderá al que se someta a consideración del Consejo de Administración para su autorización de castigo.
- Cartera a cargo de deudores fallecidos, no reconocidos en la póliza de vida deudores, siempre y cuando no existan o no se haya podido aplicar medidas previas.
- El castigo de la cartera no exime al Administrador de la responsabilidad de continuar el proceso de recuperación.
- La cartera castigada se reporta a las centrales de riesgos, en atención a la autorización expresa entregada por el deudor y codeudores, precisando que la permanencia de esta información está sujeta a la regulación estatal.

Propiedades, planta y equipo: Servimcoop aplicará como política contable el modelo del costo y aplicará esa política a todos los elementos que compongan sus

propiedades, planta y equipo. La política relacionada con este grupo se asocia a las secciones 17 y 27 de la NIF para PYMES.

Reconocimiento y Medición:

Modelo del costo: Un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan: Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con sedes de atención al público y oficinas, maquinaria, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período en que estos se incurren.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

La política de Servimcoop para evaluar la existencia de componentes es la siguiente:

- Se evaluará la existencia de componentes para aquellos activos cuyo costo sea igual o superior a dos salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- Para aquellos activos que cumplan la condición anterior, se considera como componente aquel que sea igual o superior al 30% del activo adquirido.

Depreciación de una propiedad, planta y equipo. Servimcoop reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, en atención a la sección 27 del estándar para PYMES, a saber: Cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la administración. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica estimada de los activos. Servimcoop no asignara valor residual para estos activos.

Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

| Clase de Activo | Vida Útil/ años |
|--|-----------------|
| Edificios | 70-100 |
| Computadores | 7 |
| Muebles | 8 |
| Aires Acondicionados – Impresoras – Video Beam | 3 |
| Sonidos – Gabinetes – Ups – Servidores – Fortigate – Plantas – Avisos. | 10 |
| Cámaras y Alarmas de seguridad – Contadora de la moneda metálica | 6 |
| Puertas Cajas Fuertes – Sillas Auditorio | 20 |

Deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo: De más incluir que el deterioro de valor es una pérdida anormal de valor debido a factores externos que obedecen a criterios de calificación o valoración del activo en un momento dado, para reconocer su valor actual o decidir el cambio de uso después de una evaluación; el deterioro de valor se puede dar en los activos intangibles o en el activo fijo tangible y se produce por encima de la depreciación sistemática o amortización en forma paralela respectivamente, que se determina en el exceso del importe o su valor en libros sobre el importe recuperables.

Servimcoop revisa y ajusta la vida útil, el método de depreciación o el valor residual de la propiedad, planta y equipo, a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros.

Se reconoce la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido.

Baja de Activos: Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del período.

Otros Activos – Gastos Pagados por Anticipado

Los gastos pagados por anticipado estarán conformados principalmente por alquiler o arrendamiento y pólizas de seguros cancelados por anticipado, además de otros pagos anticipados que se les haya otorgado a Proveedores y a Contratistas.

Reconocimiento y medición

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de gastos pagados por anticipado, Servimcoop aplicará las directrices de política contenidas en la sección 18 y otros estándares relacionados.

Para la medición de los activos gastos pagados por anticipado se aplicarán los criterios de política establecidos para los activos intangibles. Dichas partidas serán medidas por su costo y amortizadas durante el período en el cual se reciben los beneficios.

PASIVOS

Pasivos Financieros

Se reconocen como pasivos las obligaciones presentes adquiridas por la entidad.

La característica especial de los pasivos es que Servimcoop tiene una obligación presente actual de una forma determinada. Tal obligación puede ser de carácter legal o implícito.

Son pasivos financieros, los depósitos en sus diferentes modalidades, los Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras (prestamos por pagar), obligaciones por arrendamientos financieros, cuentas por pagar y los fondos sociales; el reconocimiento, y medición aplicará de acuerdo con las directrices de política

contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIF para PYMES: Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y otros estándares relacionados. También aplicará lo establecido para la Presentación de Estados Financieros: Sección 3 - Presentación de Estados Financieros, Sección 7 - Estado de Flujos de Efectivo y otros estándares relacionados.

Reconocimiento y medición

Una obligación financiera se reconoce en el momento que la entidad bancaria ha depositado el dinero a las cuentas de Servimcoop por concepto de préstamos y respaldadas por las garantías convenidas.

En el reconocimiento inicial, Servimcoop mide un pasivo financiero, por su valor razonable, salvo que este difiera del precio de transacción, caso en el cual se aplicará lo dispuesto por la política.

Para todos los efectos y en virtud de que no existen costos de transacciones en la constitución de depósitos de ahorradores, obligaciones financieras y demás cuentas por pagar o aplicar, la entidad no ve necesario aplicar el costo amortizado; las tasas de las captaciones y los depósitos son las tasas de mercado por lo que contra resultados no se reconocen valores adicionales generados.

Cuentas por Pagar Comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar actuales se clasifican como pasivos corrientes, pues su pago debe ser efectuado en un período de un año o menos.

Para el efecto comprende las Comisiones y Honorarios, Costos y Gastos por Pagar, Proveedores, Gravamen de los Movimientos Financieros, la Retención en la Fuente, los Impuestos Gravámenes y Tasa por Pagar, Retenciones y Aportes Laborales, Remanentes por Pagar y los Fondos Sociales y Mutuales.

La medición inicial de estas partidas corresponde al costo de los bienes o servicio recibidos y la medición posterior se efectúa por el importe en libros y por el valor actual si han cambiado las condiciones.

Beneficios a Empleados

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de obligaciones por beneficios a los empleados, Servimcoop aplicarán las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIF para PYMES: Sección 28 - Beneficios a los empleados y otros estándares relacionados.

Reconocimiento y Medición

La medición inicial se efectúa al costo liquidado individualmente a cada empleado en la nómina, por cada una de las áreas de Servimcoop. Con cargo al estado de resultados.

La medición posterior se lleva a cabo por el importe en libros.

La baja de los beneficios a empleados se alcanza con la cancelación de la obligación.

Beneficios de Corto y Largo Plazo: Cuando un empleado haya prestado sus servicios a Servimcoop, los beneficios de corto plazo se reconocerán por el importe. Servimcoop utiliza el método de la unidad de crédito proyectada (UCP) para medir su obligación por beneficios de largo plazo a los empleados, aplicable a prima de antigüedad establecida por la entidad.

Otros Pasivos

Comprende los Anticipos y Avances recibido de asociados y los Ingresos Recibidos para Terceros los cuales son consignados en los períodos señalados y pactados de manera previa.

La medición inicial de estas partidas se hace por el importe de dinero recibido del dueño de la obra material. Y la medición posterior se hace por el importe en libros.

PATRIMONIO

Capital Social

El capital social representa la suma del valor nominal de los aportes sociales efectuados por los asociados (personas naturales y entidades que cumplen los lineamientos de la Ley 79 de 1988) y los valores adicionales producto de la revalorización de aportes sociales aplicados individualmente a cada asociado.

Las características de los instrumentos de capital se establecen tanto en el estatuto de la entidad como en las normas estatales que los regulan.

El patrimonio de la Cooperativa será variable e ilimitado, sin perjuicio del monto mínimo de aportes sociales que se establece en el estatuto el cual corresponde a 4500 SMMLV.

Reconocimiento y Medición

Los aportes sociales serán tratados como advierte el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015 modificadorio del artículo 1.1.4.6.1 decreto 2420 de ese mismo año el queda como sigue: “*Artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.*”

Por lo ya expuesto los aportes sociales se reconocen por su valor razonable o pagado por el asociado cuando estos son emitidos, de igual forma se miden los demás grupos del patrimonio, una vez son constituidos o adicionados por el órgano respectivo.

Los excedentes son reconocidos al final del ejercicio contable y se llevarán o aplicarán por su valor de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea General.

ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos Ordinarios

Ingreso de actividades ordinarias: Es la entrada bruta de beneficios económicos durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de Ingresos ordinarios, Servimcoop aplicara las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIF para PYMES: Sección 23 Ingresos Ordinarios y otros estándares relacionados.

Servimcoop incluye en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de Servimcoop, por su cuenta propia.

Según el marco conceptual, debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de un elemento de los estados financieros, siempre que:

- a) Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- b) El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Son actividades ordinarias: Los intereses recibidos por el servicio de crédito y la recuperación por deterioro de los mismos.

Son ganancias: Los Otros Ingresos, los recursos Administrativos y Sociales e Ingresos por Subvenciones del Gobierno.

Reconocimiento y Medición

Los ingresos provenientes de la venta de servicios en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente, para nuestro caso, se ha cumplido con el servicio convenido. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas de servicios.

Gastos

Son erogaciones que realiza Servimcoop con el fin de prestarle apoyo necesario al desarrollo de la actividad y que no se pueden identificar con una operación determinada.

Los gastos son decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa en forma de salidas; o son disminuciones del valor de los activos, o bien por generación o aumento de pasivos, que dan como resultado, decrementos en el patrimonio.

Reconocimiento y Medición

Inicialmente se miden por el valor en efectivo o por su equivalente, por el valor del activo aplicado a la administración o por el valor del pasivo reconocido. Posteriormente se miden por el importe en libros.

La baja en cuentas se da cuando se procede al cierre del ejercicio económico, en la determinación de los excedentes del ejercicio.

Costos

Agrupa las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la elaboración de productos ofertados y la prestación de servicios financieros, de acuerdo con la actividad social desarrollada por Servimcoop, en el periodo que se informa.

Reconocimiento y Medición

Se miden por el valor pagado efectivamente por los servicios.

La baja en cuentas se da cuando se procede al cierre del ejercicio económico, en la determinación de los excedentes del ejercicio.

Resultados del Ejercicio

Comprende el valor de las ganancias o pérdidas obtenidas por Servimcoop al cierre de cada ejercicio.

Reconocimiento y Medición

Los resultados del ejercicio se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando son calculados por el cierre del ejercicio contable como un valor positivo o negativo después de calculado el impuesto, si fuese el caso.

La medición inicial lo determina el cierre de las operaciones de las cuentas de resultado.

La medición posterior se hace con base en las decisiones de la Asamblea General de acuerdo con los requerimientos de carácter legal, estatutario y ocasional.

La baja en cuentas se da con las decisiones de la Asamblea General cuando se distribuyen los excedentes en atención a lo dispuesto por la Ley Cooperativa.

NOTA 5. RÉGIMEN PRUDENCIAL

Controles de Ley

En atención a lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera y las Leyes 79/88 y 454/88, Servimcoop hace permanente seguimiento y aplica controles a los límites establecidos por el Supervisor para verificar el cumplimiento de los siguientes controles:

Fondo de Liquidez: Durante los meses que componen el periodo que se reporta, Servimcoop dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el capítulo I del título III de la Circular Básica Financiera y Contable en lo relacionado con el fondo de liquidez manteniendo más del 10% del total de los depósitos de ahorros en inversiones (CDT) y cuentas de ahorros en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al cierre de 2024, el fondo de liquidez alcanza el 10,33%.

Patrimonio Técnico: Servimcoop calculó el patrimonio técnico en cada uno de los meses de la vigencia de 2024. Al cierre de año este representa \$13.340.8 millones, con activos ponderados según el nivel de riesgo por \$84.876.2 millones. Con base al patrimonio técnico se determinan los montos máximos de endeudamiento y captación individual, así como de inversiones.

Relación de solvencia: Durante todos los meses la entidad presentó una relación de solvencia superior al 9% que corresponden a la mínima establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Al cerrar el año 2024, la relación de solvencia se ubica en el 15.72%.

Límites individuales de crédito: En atención a lo dispuesto en capítulo II del título III Servimcoop cumplió con lo establecido respecto al endeudamiento individual de una misma persona natural o jurídica, directa o indirectamente, operaciones activas de crédito que, conjunta o separadamente, excedan el diez por ciento (10%) del patrimonio técnico o hasta el veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico con garantía admisible. El deudor más representativo adeuda \$642.6 millones respaldados con garantía hipotecaria, esto es 0,77% del total de la cartera y el 4.80% del patrimonio técnico.

No se presentaron concentraciones individuales que superen el diez por ciento (10%) del patrimonio técnico, independientemente del tipo de garantía, por tal razón no se efectuó reporte alguno en tal sentido a la superintendencia y demás instancias indicadas en la norma.

Concentración de operaciones pasivas: Servimcoop acata lo dispuesto en el sentido que ninguna cooperativa podrá recibir, de una misma persona natural o jurídica, depósitos hasta por un monto equivalente al veinticinco por ciento (25%) del total de su patrimonio técnico. El ahorrador con mayor volumen de depósitos alcanza la suma de \$959.9 millones, que representa el 7,19% del patrimonio técnico y el 1,14% del total de los depósitos de ahorros.

Inversiones de capital: Servimcoop atiende y cumple lo dispuesto por la norma en el sentido que las inversiones de cooperativas de ahorro y crédito no podrán superar el cien por ciento (100%) de sus aportes sociales y reservas patrimoniales, excluidos los activos fijos sin valorizaciones y descontadas las pérdidas acumuladas.

Concentración del capital social: La entidad atiende lo consignado en la ley 79 de 1988, en el sentido que ningún asociado persona natural registre más del 10% del capital social ni una persona jurídica más del 50%. Al cierre del ejercicio el asociado persona natural con aportes sociales registra \$18,0 millones que representa el 0,16 y la entidad de mayor representativa mantiene \$7,9 millones que corresponde al 0,07%.

De acuerdo con la periodicidad establecida el Revisor Fiscal envía a la Superintendencia de la Economía Solidaria el informe correspondiente al cumplimiento del fondo de liquidez y la relación de solvencia junto con la documentación en donde consta el cálculo de esta atendiendo lo dispuesto en la

Circular Básica Contable y Financiera. Estos indicadores son objeto de presentación y revisión en las diferentes sesiones del Consejo de Administración.

Mensualmente Servimcoop elabora, analiza y transmite al Supervisor, el formato 027 Fondo de Liquidez y el formato 029 brecha de liquidez, así como el índice de riesgo de liquidez que son evaluados por el Comité de Administración de Riesgo y Control Interno, el cual presenta las recomendaciones pertinentes para minimizar este riesgo.

REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Corresponde a recursos dispuestos en la caja, bancos y cajeros automáticos, sobre los cuales no existen restricciones para su disposición; el efectivo restringido en bancos corresponde a recursos de fondo de liquidez en cuenta de ahorros y Certificados de Depósitos a Término -CDT que solamente pueden ser utilizados para solucionar problemas de liquidez, con el aviso inmediato al ente Supervisor. En relación con este rubro se realizaron las respectivas conciliaciones bancarias y arqueos físicos de fondos por parte de la administración y de la Revisoría Fiscal; determinando que no existen partidas conciliatorias de importancia relevante que puedan afectar la razonabilidad de las cifras contenidas en los estados financieros.

Conformada por las siguientes cuentas:

| CUENTA | 2024 | | 2023 | | VARIACION | |
|---|-----------------------|-------|-----------------------|-------|-----------------------|---------------|
| | | Part% | | Part% | | % |
| Efectivo y equivalente al Efectivo | 24,668,604,706 | | 12,247,478,918 | | 12,421,125,788 | 101.4% |
| Caja | 3,175,334,591 | 12.9% | 1,424,084,836 | 11.6% | 1,751,249,755 | 123.0% |
| Bancos y Otras Entidades Fcras. | 9,060,194,940 | 36.7% | 3,137,675,838 | 25.6% | 5,922,519,102 | 188.8% |
| Equivalentes al Efectivo - Inversión Temporal | 3,736,234,567 | 15.1% | 0 | 0.0% | 3,736,234,567 | 100.0% |
| Efectivo Restringido- Fondo Liquidez | 8,696,840,608 | 35.3% | 7,685,718,244 | 62.8% | 1,011,122,364 | 13.2% |

Cifras expresadas en pesos

El efectivo y equivalentes al efectivo presentó un aumento del 101.4% producto del incremento significativo en las captaciones que alcanzó la entidad y el leve crecimiento de la cartera de crédito para la vigencia 2024.

6.1 Saldo cuentas Bancarias.

| CUENTA | 2024 | | 2023 | | VARIACION | |
|--------------------|---------------|-------|---------------|-------|---------------|--------|
| BANCOS - ENTIDADES | 9,060,194,940 | % | 3,137,675,838 | % | 5,922,519,103 | 188.8% |
| Bancolombia | 569,621,051 | 6.3% | 205,065,045 | 6.5% | 364,556,006 | 177.8% |
| Banco de Bogotá | 2,273,779,013 | 25.1% | 605,434,462 | 19.3% | 1,668,344,551 | 275.6% |
| Banco Agrario | 1,132,309,922 | 12.5% | 246,071,600 | 7.8% | 886,238,323 | 360.2% |
| BBVA | 1,609,345,206 | 17.8% | 748,081,730 | 23.8% | 861,263,476 | 115.1% |
| Coopcentral | 3,475,139,748 | 38.4% | 1,333,023,002 | 42.5% | 2,142,116,746 | 160.7% |

Cifras expresadas en pesos

En relación con el año anterior presenta un incremento del 188.8% dado el aumento en los depósitos y la desaceleración en el crecimiento de las colocaciones, de igual manera dentro de los saldos registrados en este rubro se mantiene un 36.90% de estos recursos en cuenta de ahorros con el fin de recibir rentabilidad, minimizando la liquidez ociosa.

Se prepararon y revisaron las conciliaciones bancarias hallándose alineados los saldos del extracto y el auxiliar contable, al cierre del ejercicio se presentan cheques pendientes de cobro por valor de \$292.7 millones, de igual manera se registra un saldo de \$39.8 millones por consignaciones no reportadas al corte y contabilizadas temporalmente en cuentas por pagar las cuales son aplicadas a la cuenta del asociado en el transcurso de la primera semana del mes de Enero de 2025.

6.2 Efectivo Restringido Fondo de Liquidez

| CUENTA | 2024 | | 2023 | | VARIACION | |
|--------------------|---------------|-------|---------------|-------|---------------|--------|
| Fondos de Liquidez | 8,696,840,608 | % | 7,685,718,244 | % | 1,011,122,364 | 13.2% |
| Banco de Bogotá | 585,366,438 | 6.7% | 530,960,935 | 6.9% | 54,405,503 | 10.2% |
| Caja Social | 269,770,545 | 3.1% | 245,121,889 | 3.2% | 24,648,656 | 10.1% |
| Mundo mujer | 345,669,604 | 4.0% | 311,833,333 | 4.1% | 33,836,271 | 10.9% |
| BBVA | 1,812,572,440 | 20.8% | 890,576,009 | 11.6% | 921,996,431 | 103.5% |
| Coopcentral | 5,683,461,581 | 65.4% | 5,707,226,078 | 74.3% | -23,764,497 | -0.4% |

Cifras expresadas en pesos

Este grupo de cuentas registra el fondo de liquidez por \$2.296.8 millones, mantenidos en cuenta de ahorro a la vista de rendimiento diario en entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia (Banco Cooperativo Coopcentral). De igual manera hay \$6.400.0 millones representados en Certificados de Depósito a Término-CDT con plazo a 90 días contabilizados al costo de adquisición, con capitalización de intereses de los periodos madurados.

Durante la vigencia se constituyó aumento del fondo de liquidez por \$800,0 millones para dar cumplimiento a la exigencia del 10% del total de los depósitos, así mismo

producto de las renovaciones y capitalización de intereses de los CDT se generó un incremento en el año de \$211.1 millones.

El fondo de liquidez está compuesto en un 73.59% por inversiones en CDT con una tasa promedio del 9.10% EA y el 26.41% del fondo está en cuenta de ahorros, atendiendo el sentido de prudencia ante eventuales situaciones de reducción en la liquidez, ante las cuales es aconsejable tener mayor disponibilidad de los recursos. Cabe destacar que los rendimientos recibidos sobre estas inversiones fueron de gran importancia en el resultado de la vigencia con \$642.4 millones.

Las inversiones de capital cumplen el límite establecido en el artículo 16 del decreto 1840 de 1997 los cuales se encuentran en custodia de cada una de las entidades emisoras del título valor.

A continuación, se detallan las inversiones determinando el emisor, la fecha de apertura y de vencimiento, la tasa de interés, el valor nominal y lo rendimientos producidos en la vigencia concluida, los cuales constituyeron pilar importante en el resultado de Servimcoop.

Detalle Fondo de Liquidez CDT 2024-2023

| Títulos Vigencia 2024 | | | | | |
|-----------------------|----------------|-------------------|---------|----------------------|--------------------|
| Entidad | Fecha Apertura | Fecha vencimiento | Tasa EA | Valor | Rend. Fcros dic-24 |
| BBVA | 1/10/2024 | 1/01/2025 | 9.50 | 1,169,587,661 | 26,541,479 |
| BBVA | 2/12/2024 | 2/03/2025 | 8.90 | 313,878,019 | 2,178,931 |
| BBVA | 26/12/2024 | 26/03/2025 | 9.60 | 300,000,000 | 386,350 |
| Bogotá | 13/10/2024 | 13/01/2025 | 9.70 | 574,023,729 | 11,342,709 |
| Caja Social | 26/11/2024 | 26/02/2025 | 9.00 | 267,504,985 | 2,265,560 |
| Mundo Mujer | 2/10/2024 | 2/02/2025 | 9.80 | 337,684,134 | 7,985,470 |
| Coopcentral | 26/12/2024 | 26/06/2025 | 8.75 | 1,072,039,438 | 1,262,180 |
| Coopcentral | 18/12/2024 | 18/03/2025 | 8.8 | 819,198,462 | 2,521,584 |
| Coopcentral | 25/11/2024 | 25/02/2025 | 8.5 | 826,649,394 | 6,813,252 |
| Coopcentral | 14/11/2024 | 14/02/2025 | 8.5 | 328,707,671 | 3,537,032 |
| Coopcentral | 15/10/2024 | 15/01/2025 | 9 | 320,066,042 | 5,885,972 |
| Total | | | | 6,329,339,535 | 70,720,519 |

| Títulos Vigencia 2023 | | | | | |
|-----------------------|----------------|-------------------|---------|----------------------|--------------------|
| Entidad | Fecha Apertura | Fecha vencimiento | Tasa EA | Valor | Rend. Fcros dic-23 |
| BBVA | 28/12/2023 | 28/03/2024 | 12.55 | 889,390,235 | 1,185,774 |
| Bogotá | 15/10/2023 | 15/01/2024 | 13.50 | 517,566,600 | 13,394,335 |
| Caja Social | 23/11/2023 | 23/02/2024 | 13.45 | 241,934,039 | 3,187,850 |
| Mundo Mujer | 28/12/2023 | 28/03/2024 | 13.25 | 311,505,144 | 328,186 |
| Coopcentral | 23/12/2023 | 23/03/2024 | 13 | 1,019,714,738 | 1,757,590 |
| Coopcentral | 18/12/2023 | 18/03/2024 | 13 | 778,870,336 | 3,490,422 |
| Coopcentral | 23/11/2023 | 23/02/2024 | 13.5 | 766,511,165 | 10,409,834 |
| Coopcentral | 10/11/2023 | 10/02/2024 | 13.5 | 304,705,603 | 5,553,798 |
| Coopcentral | 13/10/2023 | 13/01/2024 | 13 | 302,922,554 | 8,145,072 |
| Total | | | | 5,133,120,414 | 47,452,861 |

Cifras expresadas en pesos

6.3 Inversiones a Corto Plazo clasificadas como equivalentes al Efectivo.

Dado el crecimiento significativo de las captaciones y la mesurada evolución de la colocación la administración determinó constituir inversión virtual en Bancolombia y CDT en Coopcentral, y BBVA, con el fin de generar una mayor rentabilidad de estos recursos.

| CUENTA | 2024 | | 2023 | | VARIACION | |
|--|---------------|-------|------|------|---------------|--------|
| INV. CP CLAS. COMO EQUIVALENTE AL EFECTIVO | 3,736,234,567 | % | 0 | % | 3,736,234,567 | 100.0% |
| Bancolombia | 701,893,344 | 18.8% | 0 | 0.0% | 701,893,344 | 100.0% |
| BBVA | 2,034,341,223 | 54.4% | 0 | 0.0% | 2,034,341,223 | 100.0% |
| Coopcentral | 1,000,000,000 | 26.8% | 0 | 0.0% | 1,000,000,000 | 100.0% |

Cifras expresadas en pesos

| Entidad | Fecha Apertura | Fecha vencimiento | Tasa EA | Valor | Rend. Fcros |
|-------------|----------------|-------------------|---------|---------------|-------------|
| | | | | | dic-24 |
| Bancolombia | 20/12/2024 | 20/03/2025 | 9.15 | 700,000,000 | 1,893,344 |
| BBVA | 24/10/2024 | 24/01/2025 | 9.55 | 2,000,000,000 | 34,341,223 |
| Coopcentral | 30/12/2024 | 30/03/2025 | 8.50 | 1,000,000,000 | 0 |

NOTA 7. INVERSIONES

7.1 Inversiones en Instrumentos de Patrimonio

Dentro de este rubro se registran las inversiones de patrimonio constituidas en Coopcentral, la Equidad, Confecoop y Fecolfin. Anualmente estas entidades reconocen retorno cooperativo sobre estas inversiones a una tasa de hasta el índice de Precios al Consumidor - IPC del año inmediatamente anterior, por disposición estatal.

| CUENTA | 2024 | | 2023 | | VARIACION | |
|----------------------------------|-------------|-------|-------------|-------|------------|-------|
| OTRAS INVERSIONES | 294,569,325 | % | 275,350,986 | % | 19,218,339 | 7.0% |
| Coopcentral | 197,738,347 | 67.1% | 186,504,225 | 67.7% | 11,234,122 | 6.0% |
| La Equidad Seguros de Vida O.C | 63,348,272 | 21.5% | 59,448,272 | 21.6% | 3,900,000 | 6.6% |
| La Equidad Seguros Generales O.C | 31,847,935 | 10.8% | 27,947,935 | 10.1% | 3,900,000 | 14.0% |
| Confecoop | 650,000 | 0.2% | 580,000 | 0.2% | 70,000 | 12.1% |
| Fecolfin | 984,771 | 0.3% | 870,554 | 0.3% | 114,217 | 13.1% |

Cifras expresadas en pesos

Este conjunto de cuentas presentó una variación del 7.0% En la vigencia 2024, producto del incremento en las inversiones de la Equidad Seguros (general y de personas) por \$7.8 millones y en Confecoop por \$70 mil los cuales fueron debidamente autorizada por el Consejo de Administración en cumplimiento de lo establecido por la Asamblea General de la compañía de seguros, los demás incrementos se dan por la revalorización reconocida por la federación de cooperativas de ahorro y crédito - Fecolfin, en \$114.2 miles y banco Coopcentral \$11.2 millones.

No se registra deterioro para las inversiones debido a que no se evidencian factores que indiquen una afectación de los recursos invertidos en las distintas entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales registran calificación de riesgo adecuada.

NOTA 8. CARTERA DE CREDITOS

La cartera de crédito constituye el principal activo de Servimcoop, esta se clasifica, califica y deteriora teniendo en cuenta las directrices estipuladas en la circular básica contable y financiera y las políticas establecidas en el manual SARC.

La cartera bruta por capital, es decir, sin descontar el deterioro individual y general asciende a \$83.863.6 millones, con relación al saldo del año anterior \$82.005.7 millones, presentando un crecimiento del 2,3% como resultado de la colocación de recursos en las diferentes oficinas, la cartera bruta representa el 78.4% respecto al 88.9% del año 2023, de los activos de Servimcoop acorde con la estructura de la actividad financiera.

Durante la vigencia de 2024 se otorgaron 2.021 operaciones de crédito por un total de \$32.784.8 millones, sin embargo, se aprecia que la demanda de crédito no estuvo acorde con la disposición de recursos, esto por la misma situación económica del país, la incertidumbre y la volatilidad de las tasas que redujo el acceso a este servicio.

8.1 Cartera de crédito

Seguidamente se presenta el resumen que permite verificar el estado de la cartera, la evolución entre los años 2023 y 2024, la calificación y clasificación de la cartera de crédito de Servimcoop, por los componentes de capital, intereses y pago por cuenta de asociados:

| CUENTA | 2024 | | 2023 | | VARIACION | |
|-------------------------------|-----------------------|--------------|-----------------------|--------------|-----------------------|---------------|
| | | \$ | | % | \$ | % |
| CARTERA DE CREDITO | 83,863,600,069 | | 82,005,654,137 | | 1,857,945,932 | 2.3% |
| CREDITOS DE CONSUMO | 51,124,784,190 | 61.0% | 48,002,996,252 | 58.5% | 3,121,787,938 | 6.5% |
| Garantía Admisible | 13,546,591,400 | 16.2% | 15,126,424,215 | 18.4% | -1,579,832,815 | -10.4% |
| Otras Garantías | 37,578,192,790 | 44.8% | 32,876,572,037 | 40.1% | 4,701,620,753 | 14.3% |
| CREDITOS MICROCREDITOS | 7,223,950,816 | 8.6% | 11,430,407,140 | 13.9% | -4,206,456,324 | -36.8% |
| Garantía Admisible | 2,342,121,675 | 2.8% | 3,021,603,509 | 3.7% | -679,481,834 | -22.5% |
| Otras Garantías | 4,881,829,141 | 5.8% | 8,408,803,631 | 10.3% | -3,526,974,490 | -41.9% |
| CREDITOS COMERCIALES | 13,885,945,457 | 16.6% | 17,424,298,084 | 21.2% | -3,538,352,627 | -20.3% |
| Garantía Admisible | 11,289,452,321 | 13.5% | 13,956,953,885 | 17.0% | -2,667,501,564 | -19.1% |
| Otras Garantías | 2,596,493,136 | 3.1% | 3,467,344,199 | 4.2% | -870,851,063 | -25.1% |
| CREDITOS PRODUCTIVOS | 11,628,919,606 | 13.9% | 5,147,952,661 | 6.3% | 6,480,966,945 | 125.9% |
| Garantía Admisible | 956,869,155 | 1.1% | 399,471,217 | 0.5% | 557,397,938 | 139.5% |
| Otras Garantías | 10,672,050,451 | 12.7% | 4,748,481,444 | 5.8% | 5,923,569,007 | 124.7% |

Cifras expresadas en pesos

Clasificación, Calificación, régimen de los deterioros y el valor de la garantía de la cartera de crédito a diciembre de 2024.

Cartera total bruta 2024: \$83.863. 600.069

| CARTERA CONSUMO GARANTIA ADMISIBLE | | | | |
|---|-----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|
| CATEGORIA | CARTERA | PARTICIPACION | VR GARANTIA | PROVISION |
| A | 11,268,687,696 | 13.4% | 35,701,076,049 | 0 |
| B | 963,496,890 | 1.1% | 2,414,920,850 | 0 |
| C | 231,475,270 | 0.3% | 722,607,000 | 0 |
| D | 53,770,620 | 0.1% | 362,640,000 | 0 |
| E | 1,029,160,924 | 1.2% | 2,748,651,046 | 213,566,668 |
| Totales | 13,546,591,400 | 16.2% | 41,949,894,945 | 213,566,668 |
| CARTERA CONSUMO OTRAS GARANTIAS | | | | |
| CATEGORIA | CARTERA | PARTICIPACION | VR GARANTIA | PROVISION |
| A | 36,031,756,333 | 43.0% | 0 | 0 |
| B | 213,251,834 | 0.3% | 0 | 21,325,186 |
| C | 135,541,750 | 0.2% | 0 | 27,108,349 |
| D | 204,447,589 | 0.2% | 0 | 102,223,801 |
| E | 993,195,284 | 1.2% | 0 | 898,177,217 |
| Totales | 37,578,192,790 | 44.8% | 0 | 1,048,834,553 |
| MICROCREDITOS EMPRESARIAL GARANTIA ADMISIBLE | | | | |
| CATEGORIA | CARTERA | PARTICIPACION | VR GARANTIA | PROVISION |
| A | 1,530,266,450 | 1.8% | 4,846,011,067 | 272,076 |
| B | 362,396,833 | 0.4% | 1,015,898,000 | |
| C | 124,428,398 | 0.1% | 487,077,976 | |
| E | 325,029,994 | 0.4% | 939,941,104 | 123,023,198 |
| Totales | 2,342,121,675 | 2.8% | 7,288,928,147 | 123,295,274 |
| MICROCREDITOS EMPRESARIAL OTRAS GARANTIAS | | | | |
| CATEGORIA | CARTERA | PARTICIPACION | VR GARANTIA | PROVISION |
| A | 4,479,070,834 | 5.3% | 0 | 134,372,121 |
| B | 20,025,621 | 0.0% | 0 | 6,007,686 |
| C | 24,365,146 | 0.0% | 0 | 12,182,575 |
| D | 32,575,454 | 0.0% | 0 | 29,317,909 |
| E | 325,792,086 | 0.4% | 0 | 325,792,086 |
| Totales | 4,881,829,141 | 5.8% | 0 | 507,672,377 |
| CARTERA COMERCIAL GARANTIA ADMISIBLE | | | | |
| CATEGORIA | CARTERA | PARTICIPACION | VR GARANTIA | PROVISION |
| A | 10,501,135,938 | 12.5% | 27,982,508,593 | 0 |
| B | 110,789,545 | 0.1% | 456,944,800 | 0 |
| C | 14,166,662 | 0.0% | 36,756,324 | 0 |
| D | 236,733,651 | 0.3% | 422,132,932 | 0 |
| E | 426,626,525 | 0.5% | 776,536,000 | 208,050,000 |
| Totales | 11,289,452,321 | 13.5% | 29,674,878,649 | 208,050,000 |
| CARTERA COMERCIAL OTRAS GARANTIAS | | | | |
| CATEGORIA | CARTERA | PARTICIPACION | VR GARANTIA | PROVISION |
| A | 2,511,080,503 | 3.0% | 0 | 0 |
| D | 20,870,519 | 0.0% | 0 | 20,870,519 |
| E | 64,542,114 | 0.1% | 0 | 64,542,114 |
| Totales | 2,596,493,136 | 3.1% | 0 | 85,412,633 |
| CARTERA PRODUCTIVA GARANTIA ADMISIBLE | | | | |
| CATEGORIA | CARTERA | PARTICIPACION | VR GARANTIA | PROVISION |
| A | 637,747,138 | 0.8% | 1,397,327,229 | 0 |
| D | 144,283,877 | 0.2% | 640,227,200 | 0 |
| E | 174,838,140 | 0.2% | 369,810,000 | 0 |
| Totales | 956,869,155 | 1.1% | 2,407,364,429 | 0 |
| CARTERA PRODUCTIVA OTRAS GARANTIAS | | | | |
| CATEGORIA | CARTERA | PARTICIPACION | VR GARANTIA | PROVISION |
| A | 10,251,536,537 | 12.2% | 0 | 307,546,094 |
| B | 268,572,438 | 0.3% | 0 | 80,571,731 |
| C | 48,321,038 | 0.1% | 0 | 24,160,520 |
| D | 45,259,354 | 0.1% | 0 | 40,733,419 |
| E | 58,361,084 | 0.1% | 0 | 58,361,084 |
| Totales | 10,672,050,451 | 12.7% | 0 | 511,372,848 |

Cifras expresadas en pesos

Cartera Total Bruta 2023: \$82.005.654.137

| CARTERA CONSUMO GARANTIA ADMISIBLE | | | | |
|--|-----------------------|---------------|-----------------------|----------------------|
| CATEGORIA | CARTERA | PARTICIPACION | VR GARANTIA | PROVISION |
| A | 12,876,230,027 | 15.7% | 38,814,012,944 | 0 |
| B | 553,683,708 | 0.7% | 1,166,375,000 | 0 |
| C | 501,873,750 | 0.6% | 1,143,457,750 | 0 |
| D | 213,023,809 | 0.3% | 587,582,000 | 0 |
| E | 981,612,921 | 1.2% | 2,552,898,577 | 351,553,090 |
| Totales | 15,126,424,215 | 18.4% | 44,264,326,271 | 351,553,090 |
| CARTERA CONSUMO OTRAS GARANTIAS | | | | |
| CATEGORIA | CARTERA | PARTICIPACION | VR GARANTIA | PROVISION |
| A | 31,016,572,372 | 37.8% | 0 | 0 |
| B | 398,465,727 | 0.5% | 0 | 39,846,571 |
| C | 198,121,308 | 0.2% | 0 | 39,624,262 |
| D | 217,172,171 | 0.3% | 0 | 108,586,093 |
| E | 1,046,240,459 | 1.3% | 0 | 919,266,872 |
| Totales | 32,876,572,037 | 40.1% | 0 | 1,107,323,798 |
| MICROCREDITOS EMPRESARIAL GARANTIA ADMISIBLE | | | | |
| CATEGORIA | CARTERA | PARTICIPACION | VR GARANTIA | PROVISION |
| A | 2,438,180,188 | 3.0% | 6,896,660,317 | 1,017,985 |
| B | 87,406,456 | 0.1% | 138,000,000 | |
| C | 239,817,274 | 0.3% | 494,730,800 | |
| D | 27,215,690 | 0.0% | 100,411,500 | |
| E | 228,983,901 | 0.3% | 617,876,273 | 123,023,198 |
| Totales | 3,021,603,509 | 3.7% | 8,247,678,890 | 124,041,183 |
| MICROCREDITOS EMPRESARIAL OTRAS GARANTIAS | | | | |
| CATEGORIA | CARTERA | PARTICIPACION | VR GARANTIA | PROVISION |
| A | 7,832,653,758 | 9.6% | 0 | 234,979,626 |
| B | 110,299,616 | 0.1% | 0 | 33,089,887 |
| C | 46,316,355 | 0.1% | 0 | 23,158,179 |
| D | 5,910,000 | 0.0% | 0 | 5,910,000 |
| E | 413,623,902 | 0.5% | 0 | 413,623,902 |
| Totales | 8,408,803,631 | 10.3% | 0 | 710,761,594 |
| CARTERA COMERCIAL GARANTIA ADMISIBLE | | | | |
| CATEGORIA | CARTERA | PARTICIPACION | VR GARANTIA | PROVISION |
| A | 13,064,137,469 | 15.9% | 29,607,677,013 | 0 |
| B | 71,433,419 | 0.1% | 216,070,000 | 0 |
| C | 118,384,310 | 0.1% | 186,100,000 | 0 |
| D | 203,621,833 | 0.2% | 332,124,395 | 0 |
| E | 499,376,854 | 0.6% | 878,638,500 | 222,207,673 |
| Totales | 13,956,953,885 | 17.0% | 31,220,609,908 | 222,207,673 |
| CARTERA COMERCIAL OTRAS GARANTIAS | | | | |
| CATEGORIA | CARTERA | PARTICIPACION | VR GARANTIA | PROVISION |
| A | 3,188,257,913 | 3.9% | 0 | 0 |
| B | 80,851,572 | 0.1% | 0 | 16,170,314 |
| D | 3,771,251 | 0.0% | 0 | 3,771,251 |
| E | 194,463,463 | 0.2% | 0 | 194,463,463 |
| Totales | 3,467,344,199 | 4.2% | 0 | 214,405,028 |
| CARTERA PRODUCTIVA GARANTIA ADMISIBLE | | | | |
| CATEGORIA | CARTERA | PARTICIPACION | VR GARANTIA | PROVISION |
| A | 399,471,217 | 0.5% | 942,087,358 | 0 |
| Totales | 399,471,217 | 0.5% | 942,087,358 | 0 |
| CARTERA PRODUCTIVA OTRAS GARANTIAS | | | | |
| CATEGORIA | CARTERA | PARTICIPACION | VR GARANTIA | PROVISION |
| A | 4,716,532,121 | 5.8% | 0 | 141,495,964 |
| B | 7,333,332 | 0.0% | 0 | 2,200,000 |
| C | 10,000,000 | 0.0% | 0 | 5,000,000 |
| E | 14,615,991 | 0.0% | 0 | 14,615,991 |
| Totales | 4,748,481,444 | 5.8% | 0 | 163,311,955 |

Cifras expresadas en pesos

Cartera por zona geográfica u oficina

la cartera de crédito por oficinas evidencia la participación de cada una respecto al total de cartera, así como su evolución de crecimiento en la vigencia concluida, destacando crecimientos importantes en las oficinas de Covarachía, Onzaga y bajas en las oficinas de San Gil y Bucaramanga.

| Oficina | 2024 | | 2023 | | VARIACION | % |
|-------------|-----------------------|-------|-----------------------|-------|----------------------|-------------|
| | | \$ | | \$ | | |
| | 83,863,600,069 | % | 82,005,654,138 | % | 1,857,945,931 | 2.3% |
| Mogotes | 11,603,867,718 | 13.8% | 11,479,654,259 | 14.0% | 124,213,459 | 1.1% |
| Onzaga | 8,803,483,647 | 10.5% | 7,541,236,188 | 9.2% | 1,262,247,459 | 16.7% |
| Bucaramanga | 15,586,213,251 | 18.6% | 15,793,577,017 | 19.3% | -207,363,766 | -1.3% |
| San Joaquín | 7,237,605,481 | 8.6% | 6,958,537,926 | 8.5% | 279,067,555 | 4.0% |
| Covarachía | 1,377,825,672 | 1.6% | 1,016,157,804 | 1.2% | 361,667,868 | 35.6% |
| Soata | 12,066,348,154 | 14.4% | 11,618,356,046 | 14.2% | 447,992,108 | 3.9% |
| San Gil | 14,460,504,676 | 17.2% | 15,445,538,878 | 18.8% | -985,034,202 | -6.4% |
| Belen | 12,727,751,469 | 15.2% | 12,152,596,019 | 14.8% | 575,155,450 | 4.7% |

Cifras expresadas en pesos

Indicador de Morosidad mayor a 30 días por oficina, comparativo 2024-2023

| Oficina | Ind. Mora Vigencia 2024 | | | | Ind. Mora Vigencia 2023 | | | |
|----------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------|--------------|-------------------------|----------------------|-----------------------|--------------|
| | 0-30 Días | > 30 Días | Total | Indicador | 0-30 Días | > 30 Días | Total | Indicador |
| Mogotes | 11,117,561,112 | 486,306,606 | 11,603,867,718 | 4.19% | 10,710,639,294 | 769,014,965 | 11,479,654,259 | 6.70% |
| Onzaga | 8,801,683,647 | 1,800,000 | 8,803,483,647 | 0.02% | 7,502,562,332 | 38,673,856 | 7,541,236,188 | 0.51% |
| Bucaramanga | 14,418,239,800 | 1,167,973,451 | 15,586,213,251 | 7.49% | 14,159,287,713 | 1,634,289,304 | 15,793,577,017 | 10.35% |
| San Joaquín | 7,041,788,941 | 195,816,540 | 7,237,605,481 | 2.71% | 6,857,126,833 | 101,411,093 | 6,958,537,926 | 1.46% |
| Covarachía | 1,304,239,934 | 73,585,738 | 1,377,825,672 | 5.34% | 930,115,978 | 86,041,826 | 1,016,157,804 | 8.47% |
| Soata | 11,390,215,451 | 676,132,703 | 12,066,348,154 | 5.60% | 11,071,617,193 | 546,738,853 | 11,618,356,046 | 4.71% |
| San Gil | 13,757,214,397 | 703,290,279 | 14,460,504,676 | 4.86% | 14,764,729,320 | 680,809,558 | 15,445,538,878 | 4.41% |
| Belen | 11,814,750,600 | 913,000,869 | 12,727,751,469 | 7.17% | 11,619,750,321 | 532,845,698 | 12,152,596,019 | 4.38% |
| Total General | 79,645,693,882 | 4,217,906,186 | 83,863,600,069 | 5.03% | 77,615,828,985 | 4,389,825,153 | 82,005,654,138 | 5.35% |

Cifras expresadas en pesos

El indicador de mora en la cartera mayor a 30 días presentó una leve disminución cerrando en el 5.03% frente al 5.35% de diciembre de 2023. Indicador que se mantiene dentro de los márgenes de tolerancia manejado por el sector y que publica el supervisor que alcanzó el 5,81%.

La administración continúa evaluando y aplicando los correctivos necesarios para mejorar este indicador mediante un seguimiento permanente a los pagos y aplicación de las políticas y directrices acertadas en el proceso de otorgamiento y seguimiento a la actividad procesal, con el propósito de agilizar el proceso de recaudo.

Indicador Calidad de la Cartera por oficina, comparativo 2024-2023

Indicador -Calidad 2024

| OFICINA | A | B | C | D | E | Total General | Indicador |
|----------------------|-----------------------|----------------------|--------------------|--------------------|----------------------|-----------------------|--------------|
| Mogotes | 10,767,875,928 | 227,859,004 | 39,086,113 | 128,457,501 | 440,589,172 | 11,603,867,718 | 7.20% |
| Onzaga | 8,764,597,657 | 0 | 1,002,900 | 8,386,191 | 29,496,899 | 8,803,483,647 | 0.44% |
| Bucaramanga | 13,698,720,083 | 612,188,620 | 153,280,518 | 67,549,175 | 1,054,474,855 | 15,586,213,251 | 12.11% |
| San Joaquín | 6,741,808,231 | 147,887,636 | 76,236,017 | 179,826,309 | 91,847,288 | 7,237,605,481 | 6.85% |
| Covarachía | 1,304,239,934 | 6,447,893 | 3,896,216 | 3,555,458 | 59,686,171 | 1,377,825,672 | 5.34% |
| Soata | 11,289,238,859 | 114,938,668 | 2,667,193 | 154,623,226 | 504,880,208 | 12,066,348,154 | 6.44% |
| San Gil | 13,119,391,794 | 342,510,384 | 124,368,363 | 119,226,107 | 755,008,028 | 14,460,504,676 | 9.27% |
| Belen | 11,525,408,942 | 486,700,956 | 322,044,821 | 106,871,360 | 286,725,390 | 12,727,751,469 | 9.45% |
| Total General | 77,211,281,428 | 1,938,533,161 | 722,582,141 | 768,495,327 | 3,222,708,011 | 83,863,600,068 | 7.93% |
| Participación | 92.07% | 2.31% | 0.86% | 0.92% | 3.84% | 100% | |

Cifras expresadas en pesos

Indicador -Calidad 2023

| OFICINA | A | B | C | D | E | Total General | Indicador |
|----------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|--------------------|----------------------|-----------------------|--------------|
| Mogotes | 10,582,827,397 | 266,570,787 | 108,898,293 | 23,174,187 | 498,183,595 | 11,479,654,259 | 7.81% |
| Onzaga | 7,490,855,442 | 2,277,606 | 31,570,541 | 0 | 16,532,599 | 7,541,236,188 | 0.67% |
| Bucaramanga | 13,570,832,850 | 380,543,048 | 405,361,397 | 196,983,045 | 1,239,856,677 | 15,793,577,017 | 14.07% |
| San Joaquín | 6,504,376,689 | 90,923,666 | 91,230,116 | 184,100,734 | 87,906,721 | 6,958,537,926 | 6.53% |
| Covarachía | 910,353,791 | 0 | 4,265,211 | 8,089,799 | 93,449,003 | 1,016,157,804 | 10.41% |
| Soata | 10,974,042,634 | 259,956,578 | 160,249,386 | 15,327,453 | 208,779,995 | 11,618,356,046 | 5.55% |
| San Gil | 14,053,449,451 | 117,038,885 | 261,999,949 | 156,115,386 | 856,935,207 | 15,445,538,878 | 9.01% |
| Belen | 11,445,296,811 | 192,163,260 | 50,938,104 | 86,924,150 | 377,273,694 | 12,152,596,019 | 5.82% |
| Total General | 75,532,035,066 | 1,309,473,830 | 1,114,512,997 | 670,714,754 | 3,378,917,491 | 82,005,654,138 | 7.89% |
| Participación | 92.11% | 1.60% | 1.36% | 0.82% | 4.12% | 100% | |

Cifras expresadas en pesos

Lo anterior revela que este indicador alcanza el 7.93% respecto al 7.89% de 2023, superior al indicador de la cartera en mora 5.03% respecto al año anterior que alcanzó el 5.35%, en razón a que este indicador contiene otros escenarios de riesgo adicionales a la temporalidad como lo es la cartera reestructurada, alivios Covid-19 y la recalificada por alineamiento o disposición del Comité de Riesgo encargado de la evaluación y calificación de cartera.

Al cierre del año Servimcoop registra una relación entre el indicador de calidad (ICC) y el indicador de mora mayor a 30 días (ICV) del 1.58, que revela el impacto de la evaluación de la cartera, así como la aplicación de la norma de alineamiento de créditos a cargo de un mismo deudor.

Evaluación de la cartera de crédito

En atención a las disposiciones emanadas del Supervisor se realizó la evaluación a la totalidad de la cartera de crédito en los meses de mayo y noviembre de 2024, cuyos resultados se reflejan en los estados financieros de la entidad de junio y diciembre del mismo año, en la cual se aplicaron los criterios de actualización de información, capacidad de pago, solvencia económica, garantía, promedio de mora de los últimos doce (12) meses tomando como referencia los archivos Sicses de la cartera transmitidos a la Superintendencia, información proveniente de las centrales de riesgos, evolución de los sectores económicos, porcentaje de recaudo del crédito, aplicación de alivios a deudores. Para las dos evaluaciones de cartera de 2024 se contrató el proceso especial de cartera de Centrales de riesgos.

Como producto de la evaluación se presentó la siguiente situación, teniendo en cuenta los saldos a noviembre de 2024, que corresponde al corte de la segunda evaluación que impactaron los estados financieros del cierre del ejercicio.

A partir de la información a corte del 30 de noviembre de 2024 se evidencia que el nivel de riesgo por tercero (deudor) corresponde a 7.68% con un valor de capital en riesgo de **6.522 millones de pesos, como se detalla en la siguiente tabla:**

| Categoría | Saldo |
|---------------|------------------|
| A | \$78.391.177.867 |
| B | \$2.051.413.650 |
| C | \$768.195.330 |
| D | \$666.579.956 |
| E | \$3.036.474.372 |
| Total general | \$84.913.841.176 |

Una vez aplicada la evaluación de cartera se evidencia los siguientes resultados discriminados por categoría y transición de riesgo.

| Categoria | Calificación Nov- 2024 | | | | | Total General |
|---------------|------------------------|----|----|----|-----|---------------|
| | A | B | C | D | E | |
| A | 5081 | 11 | | | | 5092 |
| B | | 82 | 14 | | | 96 |
| C | | | 22 | 15 | | 37 |
| D | | | | 22 | 22 | 44 |
| E | | | | | 268 | 268 |
| Total General | 5081 | 93 | 36 | 37 | 290 | 5537 |

Cómo se observa en la anterior tabla un total de 62 asociados fueron deteriorados en su calificación lo que representa un 1,12% del total de asociados activos con cartera de créditos, por su parte no presentaron asociados con rehabilitaron en su nivel de riesgo; teniendo en cuenta el cumplimiento de los indicadores de riesgos dispuestos para la evaluación.

Por lo anterior se puede evidenciar que un total de 62 asociados fueron recalificados siguiendo la metodología dispuesta por parte de la entidad

La entidad registra un total de cartera de \$2.434.4 millones que corresponde a la diferencia entre la cartera calificada en categorías B, C, D y E por \$6.652.3 millones y la cartera vencida por \$4.217.9 millones. Este saldo corresponde al producto de la calificación de algunos deudores que pese al pago normal de las cuotas se les aplica categoría de mayor riesgo a “A”, de igual manera incide la aplicación del proceso de alineamiento de categorías para créditos de un solo deudor.

Modificaciones al crédito

1. Cartera Reestructurada

Durante la vigencia 2024 Servimcoop no realizó procesos de reestructuraciones. Esta cartera mantiene en buena parte la categoría que registraba al momento de la contabilización. Se evidencian siete (07) operaciones de monto inicial \$212.4, con un saldo de \$121.3 millones y deterioro por \$11.3 millones, para una cobertura del 9,4% para toda la cartera.

Se precisa que la cobertura es menor dado que se registran obligaciones respaldadas con garantía admisible con cobertura, que no exigen deterioros adicionales en razón a lo expresado en la Circular Básica Contable y Financiera en lo referente al efecto de las garantías.

A continuación, se presenta el resumen de las obligaciones reestructuradas por su nivel de mora, modalidad de crédito y calidad por tipo de garantía y oficina para el cierre de 2024.

| Oficina | No obligaciones | Valor inicial | 0-30 días | >30 días | Total | Indicador |
|--------------|-----------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------------|--------------|
| Mogotes | 1 | 16,200,000 | 3,548,436 | - | 3,548,436 | 0.00% |
| Bucaramanga | 1 | 1,865,000 | - | 1,081,728 | 1,081,728 | 100.00% |
| Soatá | 1 | 85,000,000 | 54,657,692 | - | 54,657,692 | 0.00% |
| San Gil | 4 | 109,350,000 | 52,750,160 | 9,222,836 | 61,972,996 | 14.88% |
| Total | 7 | 212,415,000 | 110,956,288 | 10,304,564 | 121,260,852 | 8.50% |

Cifras expresadas en pesos

| Modalidad crédito | Capital | Intereses | Otros | Valor garantía | Det. Capital | Det. Interes |
|----------------------|--------------------|-------------------|------------------|--------------------|-------------------|-------------------|
| Consumo | 121,260,852 | 12,717,061 | 1,639,032 | 416,338,000 | 11,351,615 | 12,717,061 |
| Total general | 121,260,852 | 12,717,061 | 1,639,032 | 416,338,000 | 11,351,615 | 12,717,061 |

Cifras expresadas en pesos

| Tipo Garantía | Concepto | Calificación | | | | | Total General |
|----------------------------|-----------|--------------|-------------|-------------|------------------|--------------------|--------------------|
| | | A | B | C | D | E | |
| Admisible | Saldo | 0 | 0 | - | 3,548,436 | 104,994,643 | 108,543,079 |
| | Deterioro | 0 | 0 | - | - | - | - |
| Personal | Saldo | 0 | 0 | - | - | 12,717,773 | 12,717,773 |
| | Deterioro | 0 | 0 | - | - | 11,351,615 | 11,351,615 |
| Total capital | | 0 | 0 | - | 3,548,436 | 117,712,416 | 121,260,852 |
| Total Deterioro | | 0 | 0 | - | - | 11,351,615 | 11,351,615 |
| Cobertura Deterioro | | 0 | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 9.6% | 9.4% |

Cifras expresadas en pesos

Por nivel de riesgo esta cartera se encuentra dispersa en categorías D y E, se evidencia un deterioro importante en este tipo de cartera, sin embargo, por días de mora esta cartera registra un saldo de \$111.0 millones que vienen cancelando dentro los plazos pactados sobre los \$10.3 millones en mora se viene aplicando la gestión de cobranza reglamentada.

- 2. Novaciones:** Este cambio en el crédito corresponde a cuando con una obligación nueva se extingue la primera siempre y cuando esta no registre ningún tipo de mora.

Al cierre de ejercicio la entidad registra las siguientes obligaciones identificadas con esta condición.

| Novados | Capital | No Obligaciones |
|-------------------|-----------------------|------------------------|
| Consumo | 14,713,072,920 | 742 |
| Comercial | 6,787,524,909 | 53 |
| Microcredo | 2,076,942,434 | 163 |
| Productivo | 1,712,845,221 | 127 |
| Total | 25,290,385,484 | 1,085 |

3. Castigo de Cartera

Durante la vigencia de 2024, se realizaron castigos correspondientes a obligaciones de crédito que jurídicamente se consideran irrecuperables o con poca conversión en efectivo y dando cumplimiento a los requisitos consagrados en la circular básica contable y financiera en el capítulo de Castigo de Cartera y las políticas establecidas por Servimcoop en esta materia, con el siguiente detalle.

| Oficina | No. Obligaciones | Capital | Interes y Otros |
|----------------------|-------------------------|--------------------|------------------------|
| Mogotes | 1 | 2,324,865 | 683,588 |
| Onzaga | 1 | 7,200,000 | 3,836,106 |
| Bucaramanga | 7 | 285,880,216 | 140,028,806 |
| Covarachía | 9 | 45,907,579 | 13,508,319 |
| Soatá | 6 | 15,021,377 | 3,111,038 |
| San Gil | 18 | 199,084,429 | 105,824,444 |
| Belén | 12 | 26,658,495 | 8,894,322 |
| Total General | 54 | 582,076,961 | 275,886,623 |

Cifras expresadas en pesos

En la vigencia una vez surtidos todos los procedimientos para baja en cartera de crédito se castigaron 54 Obligaciones por valor de capital \$582.0 millones e intereses y otros conceptos por valor de \$275.9 millones, de igual manera durante esta vigencia se recibieron retornos sobre esta cartera por valor de \$62.3 millones, producto de la gestión continua de la cobranza de estos activos, cerrando con un saldo de \$1.784.2 millones.

| Tipo | Saldo Castigos 2023 | Castigos 2024 | Recuperaciones Ingresos 2024 | Condonaciones | Saldo Dic.2024 |
|--------------|----------------------|--------------------|------------------------------|------------------|----------------------|
| Capital | 1,273,723,083 | 582,076,961 | 62,306,348 | 9,336,875 | 1,784,156,821 |
| Total | 1,273,723,083 | 582,076,961 | 62,306,348 | 9,336,875 | 1,784,156,821 |

Cifras expresadas en pesos

4. Créditos a cargo de deudores insolventes

Al cierre de la vigencia Servimcoop registra un total de nueve (9) obligaciones que se ampararon en las normas legales de insolvencia cuyo saldo de capital alcanza los \$412.7 millones, dentro de esta cartera se registra seis obligaciones castigadas.

La administración ha venido atendiendo el procedimiento que se aplica en este tipo de eventos, precisando que durante que el 2024 no se realizaron acuerdos con los acreedores por tanto no se recibieron pagos o abonos a los créditos, que se resumen así:

| Identificación | Pagare | Fecha Desembolso | Fecha Vencimiento | Días Mora | Vlr Inicial | Saldo Dic 2024 |
|----------------|----------------|------------------|-------------------|-----------|-------------|----------------|
| 28284945 | 10 20118000059 | 31/01/2020 | 1/06/2030 | 0 | 67,000,000 | 50,336,951 |
| 91256629(*) | 10 18114005102 | 28/06/2018 | 5/02/2023 | 1440 | 4,619,840 | 4,443,718 |
| 91256629(*) | 10 18114005055 | 31/05/2018 | 23/06/2025 | 1452 | 148,000,000 | 120,357,673 |
| 1098712462 | 10 18114005116 | 5/07/2018 | 5/08/2023 | 1465 | 4,521,779 | 4,521,779 |
| 1098712462 | 10 18114005183 | 14/08/2018 | 14/02/2024 | 1396 | 48,000,000 | 37,217,037 |
| 1100973321(*) | 10 18118003904 | 31/07/2018 | 1/08/2028 | 1804 | 180,000,000 | 168,724,715 |
| 5689938(*) | 10 16111004106 | 27/11/2016 | 30/11/2021 | 1441 | 20,000,000 | 4,850,767 |
| 91446967(*) | 10 18004101 | 14/12/2018 | 1/01/2024 | 1055 | 6,000,000 | 3,087,649 |
| 1098664766(*) | 10 14001887 | 27/11/2014 | 5/12/2017 | 3578 | 20,000,000 | 19,154,048 |

Cifras expresadas en pesos

Lo anterior indica que infortunadamente las obligaciones de deudores que se han declarado en insolvencia no evolucionan en su recaudo, pese a que ha transcurrido un tiempo amplio de la radicación de los procesos.

Los créditos con trámite de insolvencia han sido calificados de acuerdo con el nivel de riesgo determinado en la evaluación general de cartera y se ha constituido el deterioro individual, conforme a la reglamentación de la Superintendencia de la Economía Solidaria y las políticas internas aprobadas por el Consejo de Administración de Servimcoop.

5. Compra y venta de Cartera

Durante la vigencia concluida Servimcoop no realizó operaciones de compra o venta de cartera.

Otros aspectos relativos a Cartera de Crédito

Crédito promedio y participación de la cartera por modalidad, comparativo 2024-2023.

| Modalidad | Vigencia 2024 | | | | Vigencia 2023 | | | |
|--------------|-----------------------|--------------|-------------------|-------------|-----------------------|--------------|-------------------|------------|
| | Saldo | No Créditos | Crédito Prom. | % | Saldo | No Créditos | Crédito Prom. | % |
| Comercial | 13,885,945,457 | 177 | 78,451,669 | 16.6% | 17,424,298,084 | 201 | 86,688,050 | 21.25% |
| Consumo | 51,124,784,190 | 3,884 | 13,162,921 | 61.0% | 48,002,996,252 | 4,007 | 11,979,784 | 58.54% |
| Microcrédito | 7,223,950,816 | 583 | 12,390,996 | 8.6% | 11,430,407,140 | 927 | 12,330,536 | 13.94% |
| Productivo | 11,628,919,606 | 846 | 13,745,768 | 13.9% | 5,147,952,661 | 371 | 13,875,883 | 0.00% |
| Total Gral | 83,863,600,069 | 5,490 | 15,275,701 | 100% | 82,005,654,137 | 5,506 | 14,893,871 | 94% |

Cifras expresadas en pesos

La cartera de Servimcoop está distribuida por modalidad: Consumo 61.0%, Microcrédito 8.6%, Comercial 16.6% y Productivo 13.9% Manteniendo el mismo orden de modalidades se registran los siguientes indicadores de vencimiento mayor a 30 días: 4.36%, 11.11%, 3.35%. y Productivo 6.21%

Cartera por tipo de amortización 2024-2023

| Tip. Amortización | Vigencia 2024 | | | | Vigencia 2023 | | | |
|-------------------|-----------------------|--------------|-------------|------------------|-----------------------|--------------|-------------|------------------|
| | Saldo | No. Creditos | Part. \$ | Part. # Creditos | Saldo | No. Creditos | Part. \$ | Part. # Creditos |
| Mensual | 77,810,506,965 | 4,935 | 93% | 90% | 76,414,526,238 | 4,944 | 93% | 90% |
| Trimestral | 995,971,020 | 95 | 1% | 2% | 736,178,991 | 91 | 1% | 2% |
| Semestral | 5,057,122,084 | 460 | 6% | 8% | 4,790,248,908 | 465 | 6% | 8% |
| Anual | - | - | 0% | 0% | 64,700,000 | 6 | 0% | 0% |
| Total | 83,863,600,069 | 5,490 | 100% | 100% | 82,005,654,137 | 5,506 | 100% | 100% |

Cifras expresadas en pesos

La rotación mensual de la cartera representa el 93% ingrediente importante en el mantenimiento de la liquidez de Servimcoop, esto además permite un mejor seguimiento y control en el cumplimiento de los pagos.

Cartera por tipo de Garantía 2024-2023

| Tipo Garantía | Vigencia 2023 | | | | Vigencia 2023 | | | |
|-------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|----------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|----------------|
| | 0-30 días | > 30 días | Total general | Indicador Mora | 0-30 días | > 30 días | Total general | Indicador Mora |
| Admisible | 25,843,638,070 | 2,291,396,481 | 28,135,034,551 | 8.14% | 30,334,220,377 | 2,170,232,449 | 32,504,452,826 | 6.68% |
| Otras | 53,802,055,813 | 1,926,509,705 | 55,728,565,518 | 3.46% | 47,281,608,607 | 2,219,592,704 | 49,501,201,311 | 4.48% |
| Total Gral | 79,645,693,883 | 4,217,906,186 | 83,863,600,069 | 5.03% | 77,615,828,984 | 4,389,825,153 | 82,005,654,137 | 5.35% |

Cifras expresadas en pesos

La cartera con garantía idónea se sitúa por encima del indicador general, lo que afecta finalmente el nivel de cobertura de la cartera, teniendo en cuenta que la garantía idónea (hipotecaria) tiene un nivel de deterioro diferente al aplicado para la cartera con garantía personal; sin embargo, se precisa que esta situación puede afectar de manera considerable los deterioros una vez se apliquen los modelos de referencia de pérdida esperada que aplican en Enero de 2025, en razón al cambio sustancial en la aplicación del deterioro.

Tasa de interés promedio ponderado por modalidad y plazo promedio de la cartera 2024-2023.

A continuación, se puntuallizan las tasas de interés promedio ponderado efectiva anual para las dos vigencias por modalidad de crédito:

| Tip. Clasificación | Vigencia 2024 | | Vigencia 2023 | |
|--------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|----------------|
| | Saldo | Tasa promedio E.A | Saldo | Tasa Prom. E.A |
| Comercial | 13,885,945,457 | 15.8% | 17,424,298,084 | 16.0% |
| Consumo | 51,124,784,190 | 19.8% | 48,002,996,252 | 17.8% |
| Microcrédito | 7,223,950,816 | 14.1% | 11,430,407,140 | 14.2% |
| Productivo | 11,628,919,606 | 26.3% | 5,147,952,661 | 26.1% |
| Total Gral | 83,863,600,069 | 19.52% | 82,005,654,137 | 17.43% |

Cifras expresadas en pesos

Durante la vigencia de 2024 las tasas activas fueron analizadas periódicamente por parte del Consejo de Administración, a fin de mantener un margen de intermediación acorde a la situación económica y la exigencia del mercado, lo que al cierre del ejercicio refleja una tasa promedio del 19.52% y del 17.43% para el 2023. La variación de 2.09% infiere positivamente en la generación de ingresos por cartera de crédito.

Créditos por Sector Económico

| Sector Económico | Valor Desembolso | Saldo Dic 2024 | # Obligaciones | Participación |
|--------------------|------------------------|-----------------------|----------------|---------------|
| 1. Sector Agrícola | 25,609,518,644 | 17,344,489,590 | 1,431 | 21% |
| 2. Comercio | 20,543,680,742 | 13,364,648,881 | 689 | 16% |
| 3 Transformación | 6,054,187,776 | 4,288,238,114 | 264 | 5% |
| 4. Servicios | 33,628,901,988 | 22,701,489,742 | 1,196 | 27% |
| 5. Asalariados | 38,066,427,665 | 26,164,733,742 | 1,910 | 31% |
| Total | 123,902,716,815 | 83,863,600,069 | 5,490 | 100% |

Al cierre del ejercicio Servimcoop los créditos otorgados a los asalariados representan en 31% de la cartera de crédito, seguido por el sector de Servicios en 27%, Sector Agrícola el 21%, comercio en el 16% y un 5% destinados a la transformación de la materia prima.

Otras características de la cartera de crédito

- Los deudores están amparados por la póliza de seguros vida deudores contratada con Seguros la Equidad, que los protege de los riesgos de incapacidad total y permanente, así como muerte. Los asociados que registran edad superior a 75 años al momento de contratar el crédito registran cobertura con una prima mayor. Los deudores que registran 85 años o más al momento de contratar la deuda no tiene cobertura de seguros.
- Los títulos valores que respaldan la cartera de crédito reposan en la caja fuerte de cada oficina y se encuentran diligenciados en su totalidad, excepto los títulos valores que respaldan los créditos de cupos de crédito Serviroativo, los cuales se suscriben en blanco con la correspondiente carta de instrucciones para su diligenciamiento.
- A cierre de diciembre de 2024, ninguno de los pagarés suscritos a favor de Servimcoop registra limitantes o restricciones de uso, es decir, son de propiedad de la entidad y no se han entregado en calidad de garantía de créditos otorgados por entidades financieras.

8.2 Intereses de Créditos

Corresponde a los intereses causados inherentes sobre la cartera de crédito, presentando un incremento del 11.4% en relación con el año anterior, dado por el mismo aumento en la colocación y la variación en las tasas activas de Servimcoop.

| CUENTA | 2024 | | 2023 | | VARIACION | |
|-------------------------------|----------------------|--------------|----------------------|--------------|--------------------|---------------|
| | \$ | % | \$ | % | \$ | % |
| INTERESES DE CREDITOS | 1,269,024,090 | % | 1,139,004,633 | % | 130,019,457 | 11.4% |
| INTERESES CONSUMO | 621,674,168 | 49.0% | 558,114,006 | 49.0% | 63,560,162 | 11.4% |
| Intereses de Consumo | 621,674,168 | 49.0% | 558,114,006 | 49.0% | 63,560,162 | 11.4% |
| INTERESES MICROREDITOS | 116,445,357 | 9.2% | 191,293,340 | 16.8% | -74,847,983 | -39.1% |
| Intereses de Microcredito | 116,445,357 | 9.2% | 191,293,340 | 16.8% | -74,847,983 | -39.1% |
| INTERESES COMERCIALES | 216,610,890 | 17.1% | 284,786,339 | 25.0% | -68,175,449 | -23.9% |
| Intereses Comerciales | 216,610,890 | 17.1% | 284,786,339 | 25.0% | -68,175,449 | -23.9% |
| INTERESES PRODUCTIVOS | 314,293,675 | 24.8% | 104,810,948 | 9.2% | 209,482,727 | 199.9% |
| Intereses Productivos | 314,293,675 | 24.8% | 104,810,948 | 9.2% | 209,482,727 | 199.9% |

Cifras expresadas en pesos

De igual manera los intereses registrados en cuentas por cobrar Covid19 presentaron una disminución del 45.9% en relación con el año anterior, se evidencia un reintegro de estos recursos en el 92% del valor registrado inicialmente es decir al cierre del ejercicio registra un saldo por recaudar de \$54.1 millones de pesos.

| CUENTA | 2024 | | 2023 | | VARIACION | |
|---|-------------------|--------------|--------------------|--------------|--------------------|---------------|
| | \$ | % | \$ | % | \$ | % |
| INTERESES DE CREDITOS CON PERIODO DE GRACIA | 54,123,400 | % | 100,014,468 | % | -45,891,068 | -45.9% |
| INTERESES CONSUMO PERIODO DE GRACIA COVI19 | 31,618,334 | 58.4% | 50,268,597 | 50.3% | -18,650,263 | -37.1% |
| Intereses periodo de gracia consumo | 31,618,334 | 58.4% | 50,268,597 | 50.3% | -18,650,263 | -37.1% |
| INTERESES MICROCRETIO PERIODO DE GRACIA COVI19 | 10,958,793 | 20.2% | 18,195,546 | 18.2% | -7,236,753 | -39.8% |
| Intereses periodo de gracia Microcredito | 10,958,793 | 20.2% | 18,195,546 | 18.2% | -7,236,753 | -39.8% |
| INTERESES COMERCIAL PERIODO DE GRACIA COVI19 | 11,546,273 | 21.3% | 31,550,325 | 31.5% | -20,004,052 | -63.4% |
| Intereses periodo de gracia Comercial | 11,546,273 | 21.3% | 31,550,325 | 31.5% | -20,004,052 | -63.4% |

Cifras expresadas en pesos

| Tipo | Cta por C. Covid19 | % Recuperacion | Amortizaciones | Saldo | Deterioro |
|------------------|--------------------|----------------|--------------------|-------------------|-------------------|
| Comercial | 95,045,091 | 88% | 83,498,818 | 11,546,273 | 11,546,273 |
| Consumo | 464,419,098 | 93% | 432,800,764 | 31,618,334 | 31,618,334 |
| Microempresarial | 113,335,195 | 90% | 102,376,402 | 10,958,793 | 10,958,793 |
| Total | 672,799,384 | 92% | 618,675,984 | 54,123,400 | 54,123,400 |

Cifras expresadas en pesos

8.3 Pago por cuenta Asociados

Relaciona el valor registrado por pólizas de incendio sobre créditos respaldados con hipoteca y otros conceptos diferentes a capital e interés por judicialización de obligaciones. Los cuales son cobrados en la siguiente cuota del crédito o en la recuperación de este.

| CUENTA | 2024 | | 2023 | | VARIACION | |
|------------------------------|-------------------|--------------|-------------------|--------------|-------------------|---------------|
| | | \$ | | % | \$ | % |
| PAGO CUENTA ASOCIADOS | 22,629,897 | | 31,499,170 | | -8,869,273 | -28.2% |
| CONSUMO | 19,599,841 | 86.6% | 24,900,133 | 79.1% | -5,300,292 | -21.3% |
| Pago por cuenta Asociados | 19,599,841 | 86.6% | 24,900,133 | 79.1% | -5,300,292 | -21.3% |
| MICROCREEDITO | 3,030,056 | 13.4% | 6,599,037 | 20.9% | -3,568,981 | -54.1% |
| Pago por cuenta Asociados | 3,030,056 | 13.4% | 6,599,037 | 20.9% | -3,568,981 | -54.1% |

Cifras expresadas en pesos

8.4 Deterioro

| CUENTA | 2024 | | 2023 | | VARIACION | % |
|--|-----------------------|--------------|-----------------------|--------------|--------------------|---------------|
| | | \$ | | % | | |
| DETERIORO | -5,494,684,043 | | -5,684,076,712 | | 189,392,669 | -3.3% |
| DETERIORO CARTERA DE CREDITO | -5,224,614,764 | 95.1% | -5,353,773,946 | 94.2% | 129,159,182 | -2.4% |
| Créditos de Consumo | -1,262,401,221 | 23.0% | -1,458,876,888 | 25.7% | 196,475,667 | -13.5% |
| Creditos Empresarial | -630,967,651 | 11.5% | -834,802,777 | 14.7% | 203,835,126 | -24.4% |
| Créditos Comercial | -293,462,633 | 5.3% | -436,612,701 | 7.7% | 143,150,068 | -32.8% |
| Creditos Productivos | -511,372,846 | 9.3% | -163,311,955 | 2.9% | -348,060,891 | 213.1% |
| Deterioro General | -2,526,410,413 | 46.0% | -2,460,169,625 | 43.3% | -66,240,788 | 2.7% |
| DETERIORO INTERESES CARTERA | -249,468,357 | 4.5% | -301,217,418 | 5.3% | 51,749,061 | -17.2% |
| Det.Intereses de Consumo | -109,434,824 | 2.0% | -110,890,563 | 2.0% | 1,455,739 | -1.3% |
| Det.Intereses de Microcredito | -22,124,147 | 0.4% | -36,860,097 | 0.6% | 14,735,950 | -40.0% |
| Det.Intereses de Comercial | -35,159,149 | 0.6% | -52,515,271 | 0.9% | 17,356,122 | -33.0% |
| Det. Intereses Productivo | -28,626,837 | 0.5% | -937,019 | 0.0% | -27,689,818 | 2955.1% |
| Det. Int. Periodo Gracia Consumo | -31,618,334 | 0.6% | -50,268,597 | 0.9% | 18,650,263 | -37.1% |
| Det. Int. Periodo Gracia Microcredito | -10,958,793 | 0.2% | -18,195,546 | 0.3% | 7,236,753 | -39.8% |
| Det. Int. Periodo Gracia Comercial | -11,546,273 | 0.2% | -31,550,325 | 0.6% | 20,004,052 | -63.4% |
| DETERIORO PAGO CUENTA ASOCIADOS | -20,600,922 | 0.4% | -29,085,348 | 0.5% | 8,484,426 | -29.2% |
| Créditos Consumo | -17,570,866 | 0.3% | -22,486,311 | 0.4% | 4,915,445 | -21.9% |
| Creditos Empresarial | -3,030,056 | 0.1% | -6,599,037 | 0.1% | 3,568,981 | -54.1% |

Cifras expresadas en pesos

Para efectos del cálculo de los deterioros individuales de cartera, Servimcoop no considera los aportes sociales como garantía idónea.

El deterioro general para la cartera de crédito asciende a la suma de \$2.526.5 millones con un incremento de 2.7% con relación al periodo del año anterior, producto del crecimiento de la cartera total: El deterioro general representa el 2.0% de la cartera total de la Entidad que equivale al \$1.677.2, así mismo el valor de 849.1 millones esta registrado en el Deterioro General Adicional como reversa para absorber el impacto inicial de la perdida esperada en enero de 2025.

La cartera calificada en nivel de riesgo B, C, D y E a diciembre de 2024 asciende a la suma de \$6.652.3 millones con un nivel de cobertura del 78.5%, considerando para el cálculo los deterioros individuales y general.

Por su parte la cartera vencida superior a 30 días suma \$4.217.9 millones con una cobertura del 123.9% teniendo en cuenta el deterioro individual y general para un total de \$5.224.6 millones.

A continuación, presentamos la armonía de los deterioros de cartera por capital, Intereses y Cuentas por cobrar.

| Armonia Deterioro Capital | Cartera Consumo | Cartera Microcrédito | Cartera Comercial | Cartera Productiva | Total |
|---|-----------------------|----------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------------|
| Saldo Deterioro Capital a Dic 2023 | 1,458,876,888 | 834,802,777 | 436,612,701 | 163,311,955 | 2,893,604,321 |
| Gasto Deterioro 2024 (+) | 413,321,828 | 69,033,420 | 140,026,869 | 400,229,031 | 1,022,611,148 |
| Recuperaciones Deterioro 2024 (-) | 342,295,072 | 226,542,926 | 14,928,019 | 52,168,140 | 635,934,157 |
| Menos Castigos 2024 | 267,502,423 | 46,325,620 | 268,248,918 | - | 582,076,961 |
| Total Deterioro Capital a Dic 2024 | 1,262,401,221 | 630,967,651 | 293,462,633 | 511,372,846 | 2,698,204,351 |
| Armonia Deterioro Intereses | Intereses Consumo | Intereses Microcrédito | Intereses Comercial | Intereses Productivo | Total |
| Saldo Deterioro Intereses a Dic 2023 | 161,159,160 | 55,055,643 | 84,065,596 | 937,019 | 89,853,927 |
| Gasto Deterioro 2024 (+) | 50,921,432 | 6,599,764 | 4,246,258 | 28,086,473 | 89,853,927 |
| Recuperaciones Deterioro 2024 (-) | 64,521,218 | 22,752,623 | 8,276,938 | 396,655 | 95,947,434 |
| Menos Castigos 2024 | 6,506,216 | 5,819,844 | 33,329,494 | - | 45,655,554 |
| Total Deterioro Intereses a Dic 2024 | 141,053,158 | 33,082,940 | 46,705,422 | 28,626,837 | 38,104,866 |
| Armonia Deterioro Cuentas por Cobrar Asociados | CxC Asociados Consumo | CxC Asociados Microcrédito | CXC Asociados Comercial | CXC Asociados Productivo | Total |
| Saldo Deterioro CxC Asociados a Dic 2023 | 22,486,311 | 6,599,037 | - | - | 29,085,348 |
| Gasto Deterioro 2024 (+) | 4,667,347 | 199,500 | - | - | 4,866,847 |
| Recuperaciones Deterioro 2024 (-) | 2,906,838 | 465,900 | - | - | 3,372,738 |
| Menos Castigos 2024 | 6,675,954 | 3,302,581 | - | - | 9,978,535 |
| Total Deterioro CxC Asociados a Dic 2024 | 17,570,866 | 3,030,056 | - | - | 20,600,922 |

Cifras expresadas en pesos

NOTA 9 CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Este conjunto de cuentas presentó una disminución del 15.9% con relación al año anterior, las partidas con mayor participación son seguro vida deudores por \$88.4 millones valor causado sobre la cartera de crédito y cancelado con la cuota, posteriormente pagado a la aseguradora con la cual se tiene suscrita la póliza, seguido en orden de relevancia está la cuenta de convenios Cajasan por \$27.8 millones saldo que reintegrado mensualmente por la caja de compensación.

| CUENTA | 2024 | | 2023 | | VARIACION | |
|---------------------------------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------|--------------------|----------------|
| | | | | | \$ | % |
| CUENTAS POR COBRAR | 145,749,821 | % | 173,251,961 | % | -27,502,140 | -15.9% |
| ANTICIPOS DE IMPUESTOS | 0 | 0.0% | 50,173 | 0.0% | -50,173 | -100.0% |
| Anticipo de impuestos | 0 | 0.0% | 50,173 | 0.0% | -50,173 | -100.0% |
| RESPOSABILIDADES PENDIENTES | 13,047,384 | 9.0% | 0 | 0.0% | 13,047,384 | 100.0% |
| Empleados | 13,047,384 | 9.0% | 0 | 0.0% | 13,047,384 | 100.0% |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 41,788,068 | 28.7% | 64,387,500 | 37.2% | -22,599,432 | -35.1% |
| Otras cuentas por cobrar | 95,768 | 0.1% | 280,000 | 0.2% | -184,232 | -65.8% |
| Convenio Cajasan | 27,752,300 | 19.0% | 23,097,500 | 13.3% | 4,654,800 | 20.2% |
| Compensacion Cajero Automatico | 13,940,000 | 9.6% | 41,010,000 | 23.7% | -27,070,000 | -66.0% |
| OTROS | 91,337,517 | 62.7% | 109,179,694 | 63.0% | -17,842,177 | -16.3% |
| Seguro Deudores | 88,456,238 | 60.7% | 98,157,814 | 56.7% | -9,701,576 | -9.9% |
| Cuentas por cobrar Cupo crédito | 2,342,170 | 1.6% | 10,470,648 | 6.0% | -8,128,478 | -77.6% |
| Otros costos Tarjeta Debito | 539,109 | 0.4% | 551,232 | 0.3% | -12,123 | -2.2% |
| DETERIORO CONVENIOS POR COBRAR | -423,148 | -0.3% | -365,406 | -0.2% | -57,742 | 15.8% |
| Comision y cuotas de manejo | -423,148 | -0.3% | -365,406 | -0.2% | -57,742 | 15.8% |

Cifras expresadas en pesos

NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las perdidas por deterioro, en caso de que existan. Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con sedes de atención al público y oficinas, maquinaria, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo.

A 31 de diciembre de 2024, la cuenta Propiedad, Planta y Equipo está conformada por los siguientes conceptos:

| CUENTA | COSTO HISTORICO 2024 | | COSTO HISTORICO 2023 | | VARIACION | |
|-----------------------------------|-------------------------|-------|-------------------------|-------|--------------------|-------------|
| | \$ | % | \$ | % | \$ | % |
| | 3,211,432,808 | | 2,975,540,598 | | 235,892,210 | 7.9% |
| Terrenos | 210,330,000 | 6.5% | 210,330,000 | 7.1% | 0 | 0.0% |
| Edificaciones | 746,132,000 | 23.2% | 746,132,000 | 25.1% | 0 | 0.0% |
| Muebles y Equipos de Oficina | 781,741,757 | 24.3% | 603,073,786 | 20.3% | 178,667,971 | 29.6% |
| Equipos de Computo y Comunicación | 580,938,647 | 18.1% | 523,714,408 | 17.6% | 57,224,239 | 10.9% |
| Maquinaria y Equipo | 82,821,604 | 2.6% | 82,821,604 | 2.8% | 0 | 0.0% |
| Bienes de Fondos Sociales | 140,000,000 | 4.4% | 140,000,000 | 4.7% | 0 | 0.0% |
| Bien Recibido Dacion de Pago | 669,468,800 | 20.8% | 669,468,800 | 22.5% | 0 | 0.0% |

Cifras expresadas en pesos

| Saldo/Mvto | Terrenos | Edificios | Muebles y Equipos de Oficina | Equipos de Computo y Comunicación | Maquinaria y Equipos | Bienes Fondos Sociales | Total |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|------------------------------|-----------------------------------|----------------------|------------------------|----------------------|
| Saldo Inicial Ene. 2023 | 210,330,000 | 675,693,976 | 88,275,487 | 231,476,871 | 16,573,947 | 123,995,600 | 1,346,345,881 |
| Adiciones (+) | - | - | 13,447,000 | 59,967,820 | - | - | 73,414,820 |
| Dados de Baja (-) | - | - | 15,226,919 | 31,179,852 | - | - | 46,406,771 |
| Depreciaciones (-) | - | 8,808,106 | 8,331,024 | 20,329,892 | 5,792,160 | 2,000,880 | 45,262,062 |
| Total Dic 2023 | 210,330,000 | 666,885,870 | 78,164,544 | 239,934,947 | 10,781,787 | 121,994,720 | 1,328,091,868 |
| Adiciones (+) | - | - | 187,416,265 | 51,290,000 | - | - | 238,706,265 |
| Dados de Baja (-) | - | - | 15,608,375 | 14,213,729 | - | - | 29,822,104 |
| Depreciaciones (-) | - | 8,808,107 | 4,513,552 | 55,518,573 | 5,792,160 | 2,000,880 | 76,633,272 |
| Total a Dic 2024 | 210,330,000 | 658,077,763 | 245,458,882 | 221,492,645 | 4,989,627 | 119,993,840 | 1,460,342,757 |

Cifras expresadas en pesos

Durante la vigencia 2024 se efectuó compra de equipos de cómputo por \$51.2 millones y muebles y equipos de oficina por \$187.4 millones inversión realizada con ocasión a la remodelación de la Oficina de Soata y Onzaga, así mismo se dieron de baja activos fijos obsoletos por valor de \$15.6 y \$14.2 millones respectivamente.

Sobre los tres (3) inmuebles de propiedad donde atienden las operaciones del objeto social, la Entidad, no tiene indicios que existan factores que afecte la vida útil de los mismos, además que en las municipalidades (Mogotes, Onzaga y San Joaquín) donde están ubicados no se ha producido situaciones que afecten de manera significativa el precio de estos, máxime cuando la entidad le efectúa los mantenimientos que se requieren para permitir la realización de sus operaciones.

| CUENTA | DEPRECIACION ACUMULADA 2024 | | DEPRECIACION ACUMULADA 2023 | | VARIACION | |
|-----------------------------------|-----------------------------|-------|-----------------------------|-------|---------------|--------|
| | 1,081,621,252 | % | 1,004,987,981 | % | \$ 76,633,271 | % 7.6% |
| | | | | | | |
| Edificaciones | 88,054,237 | 8.1% | 79,246,131 | 7.9% | 8,808,106 | 11.1% |
| Muebles y Equipos de Oficina | 536,282,875 | 49.6% | 523,129,323 | 52.1% | 13,153,552 | 2.5% |
| Equipos de Computo y Comunicación | 359,446,002 | 33.2% | 312,567,429 | 31.1% | 46,878,572 | 15.0% |
| Maquinaria y Equipo | 77,831,978 | 7.2% | 72,039,817 | 7.2% | 5,792,160 | 8.0% |
| Bienes de Fondos Sociales | 20,006,160 | 1.8% | 18,005,280 | 1.8% | 2,000,880 | 11.1% |

Cifras expresadas en pesos

| Saldo/Mvto | Edificios | Muebles y Equipos de Oficina | Equipos de Computo y Comunicación | Maquinaria y Equipos | Bienes Fondos Sociales | Total |
|--------------------------------|-------------------|------------------------------|-----------------------------------|----------------------|------------------------|----------------------|
| Saldo Inicial Ene. 2023 | 70,438,025 | 514,798,299 | 292,237,536 | 66,247,657 | 16,004,400 | 959,725,917 |
| Gasto 2023 (+) | 8,808,106 | 23,554,943 | 51,509,745 | 5,792,160 | 2,000,880 | 91,665,834 |
| Dados de Baja (-) | - | 15,226,919 | 31,179,852 | - | - | 46,406,771 |
| Total Dic 2023 | 79,246,131 | 523,126,323 | 312,567,429 | 72,039,817 | 18,005,280 | 1,004,984,981 |
| Gasto 2024 (+) | 8,808,106 | 28,761,927 | 61,092,301 | 5,792,160 | 2,000,880 | 106,455,375 |
| Dados de Baja (-) | - | 15,608,375 | 14,213,729 | - | - | 29,822,104 |
| Total a Dic 2024 | 88,054,237 | 536,279,875 | 359,446,001 | 77,831,977 | 20,006,160 | 1,081,618,252 |

Cifras expresadas en pesos

Seguros: Las propiedades y bienes de Servimcoop están asegurados con una póliza Multirriesgo contratada con Seguros la Equidad, con vigencia hasta el 27 de marzo de 2025, la cual ampara los bienes de propiedad de la cooperativa como edificaciones propias, contenidos en oficinas, equipo electrónico, maquinaria y equipos móviles, de los riesgos de incendio, terremoto, hurto, corriente débil y demás riesgos propios de los elementos, de acuerdo con los valores consignados en la póliza multirriesgo material. Durante la vigencia de 2024 no se presentaron afectaciones en los bienes que obligaran a realizar la reclamación.

Depreciación: Sobre los diferentes componentes de activos fijos se reconoce la depreciación por el método de línea recta atendiendo la vida útil estimada en la política de la entidad para cada uno de los conceptos.

Restricciones a la Propiedad: Los bienes inmuebles de Mogotes, Onzaga y San Joaquín registrados como propios de Servimcoop no tienen limitante alguna, compromiso o restricción frente a la propiedad y están siendo utilizados para el cumplimiento del objeto social de la cooperativa, pues en ellos operan las oficinas de atención al público y la Dirección General.

Costo Neto Inmuebles: Sobre los bienes inmuebles se tienen los siguientes valores, costo ajustado y según avalúo para la fecha no presentan variaciones significativas en el precio de mercado y su vida útil estimada se mantiene.

| Terreno - Edificio | Ubicación | Costo | Depreciacion | Neto Libros |
|--------------------|-------------|----------------------|--------------------|--------------------|
| CR 8 5 33 | Mogotes | 575,099,000 | 61,281,583 | 513,817,417 |
| CL 5 4 07 | San Joaquin | 122,330,500 | 10,659,262 | 111,671,238 |
| CL 3 2 16 | Onzaga | 399,032,500 | 36,119,553 | 362,912,947 |
| Totales | | 1,096,462,000 | 108,060,398 | 988,401,602 |

Cifras expresadas en pesos

Bienes Recibidos Dación de Pago

Los bienes recibidos en dación de pago son terrenos o edificaciones aceptados por la cooperativa por concepto de pago parcial o total de cartera de crédito, realizado mediante acuerdo con el deudor o adjudicados mediante remate, dando cumplimiento a lo establecido en la circular básica contable y financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Estos activos son de carácter transitorio, ya que tienen un plazo máximo de 2 años para ser enajenados.

| CUENTA | 2024 | | 2023 | | VARIACION | |
|------------------------------|-------------|-------------|--------|------|-----------|------|
| | | \$ | | % | | % |
| Bien Recibido Dación de Pago | 669,468,800 | 669,468,800 | 100.0% | 100% | 0 | 0.0% |
| | 669,468,800 | 669,468,800 | 100.0% | 100% | 0 | 0.0% |

Cifras expresadas en pesos

El único bien registrado se recibió en agosto de 2022 por parte de deudores de la oficina de Belén (Boyacá) identificados con las cédulas de ciudadanía No. 74.185.000 y 46.381.037 en pago de deuda, el lote ubicado en la calle 7 No 14-34 denominada la Villita en el municipio de Sogamoso en Boyacá, que fue valuado en la suma de \$956,3 millones y su registro contable conforme al contrato de dación en pago y escritura pública se realizó por la suma de \$669,4 millones.

Teniendo en cuenta que durante la vigencia 2024 no fue posible la enajenación del bien recibido en 2022, la administración adelantó la gestión ante la Superintendencia de Economía Solidaria mediante radiado No 20244400265032, 20244400279642 la prórroga de 2 años más para la venta de este, el cual fue autorizado por el ente de control y vigilancia mediante el radicado No 20242700385721 con vigencia hasta el 1 de septiembre de 2026. Durante la vigencia se realizaron ingentes esfuerzos por la enajenación del referido bien, por esta razón, la administración continúa realizando actividades tendientes a la venta oportuna del inmueble durante el tiempo establecido.

NOTA 11. DEPÓSITOS DE AHORROS:

Corresponde a captaciones que realiza la Cooperativa de sus asociados en las diferentes modalidades de ahorro conforme a las operaciones autorizadas por la ley 454 de 1998.

| CUENTA | 2024 | | 2023 | | VARIACION | |
|---|-----------------------|--------------|-----------------------|--------------|-----------------------|--------------|
| | \$ | % | \$ | % | \$ | % |
| DEPOSITOS | 86,211,938,290 | | 72,633,191,682 | | 13,578,746,608 | 18.7% |
| DEPOSITOS DE AHORROS | 30,866,143,056 | 35.8% | 26,030,134,715 | 35.8% | 4,836,008,341 | 18.6% |
| Ordinarios Activas e Inactivas | 30,866,143,056 | 35.8% | 26,030,134,715 | 35.8% | 4,836,008,341 | 18.6% |
| CERTIFICADOS DE AHORRO A TERMINO | 54,692,934,510 | 63.4% | 46,028,578,764 | 63.4% | 8,664,355,746 | 18.8% |
| Emitidos menos de 6 meses | 3,895,761,260 | 4.5% | 3,202,811,450 | 4.4% | 692,949,810 | 21.6% |
| Emitidos igual a 6 meses y menos de 12 meses | 47,726,302,020 | 55.4% | 39,179,843,779 | 53.9% | 8,546,458,241 | 21.8% |
| Emitidos mayor a 12 meses y menos de 18 meses | 775,713,000 | 0.9% | 1,426,613,000 | 2.0% | -650,900,000 | -45.6% |
| Igual o Superior a 18 meses | 242,150,000 | 0.3% | 388,550,000 | 0.5% | -146,400,000 | -37.7% |
| Intereses Certificados de CDATs | 2,053,008,230 | 2.4% | 1,830,760,535 | 2.5% | 222,247,695 | 12.1% |
| DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL | 652,860,724 | 0.8% | 574,478,203 | 0.8% | 78,382,521 | 13.6% |
| Corto Plazo - Activas e Inactivas | 479,267,889 | 0.6% | 466,088,555 | 0.6% | 13,179,334 | 2.8% |
| Largo Plazo - Activas e Inactivas | 173,592,835 | 0.2% | 108,389,648 | 0.1% | 65,203,187 | 60.2% |

Cifras expresadas en pesos

- Los depósitos en general presentaron un crecimiento significativo del 18.7% respecto al año inmediatamente anterior, repunte que se dio en las tres modalidades de ahorro de Servimcoop.

Al concluir la vigencia de 2024 la entidad reconoce intereses promedio así: CDAT: 10.62% EA, ahorro a la vista: 2.5% EA y ahorro contractual: 4,03% EA.

- La entidad reconoce intereses sobre cualquier suma de dinero independiente del tiempo que permanezcan, en atención a disposiciones legales, en especial la Ley 1793 de julio de 2016. De igual forma, aplica la normativa estatal de no exigir saldo mínimo en las cuentas de ahorro.
- Los depósitos de ahorros están amparados por el seguro de depósitos del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – Fogacoop. Entidad del Estado que responde hasta \$25.0 millones en caso de liquidación de la entidad.
- De igual forma, la entidad tiene contratada póliza de seguros Vida Grupo con Seguros la Equidad, que reconoce de acuerdo con el saldo de ahorros, hasta \$5.0 millones para personas con edad comprendida entre 0 y 18 años, \$10.0 millones

para personas entre 18 y 70 años y para personas de edad entre 70 y 90 años hasta \$5.0 millones. Las personas cuya edad supere los 90 años y los asociados mayores a 75 años vinculados a partir de mayo de 2021 no tienen cobertura de seguro.

➤ Comportamiento de los depósitos por Oficinas frente al año anterior

| Oficina | 2024 | | 2023 | | VARIACION | |
|-------------------------------|-----------------------|-------|-----------------------|-------|-----------------------|--------------|
| | \$ | % | \$ | % | \$ | % |
| DEPOSITOS DE ASOCIADOS | 86,211,938,290 | | 72,633,191,682 | | 13,578,746,608 | 18.7% |
| Mogotes | 23,085,875,016 | 26.8% | 19,228,825,285 | 26.5% | 3,857,049,732 | 20.1% |
| Onzaga | 11,049,291,159 | 12.8% | 9,352,971,491 | 12.9% | 1,696,319,668 | 18.1% |
| Bucaramanga | 19,114,720,172 | 22.2% | 17,147,866,923 | 23.6% | 1,966,853,249 | 11.5% |
| San Joaquín | 4,724,120,778 | 5.5% | 4,021,581,130 | 5.5% | 702,539,648 | 17.5% |
| Covarachía | 1,851,894,720 | 2.1% | 1,459,697,757 | 2.0% | 392,196,963 | 26.9% |
| Soata | 11,872,528,775 | 13.8% | 9,815,542,515 | 13.5% | 2,056,986,260 | 21.0% |
| San Gil | 10,191,329,519 | 11.8% | 7,738,560,835 | 10.7% | 2,452,768,684 | 31.7% |
| Belén | 4,322,178,151 | 5.0% | 3,868,145,748 | 5.3% | 454,032,403 | 11.7% |

Cifras expresadas en pesos

Durante la vigencia 2024 todas las oficinas presentaron crecimientos positivos que fueron tomados como fuentes de apalancamiento y de constitución de inversiones temporales por parte de la entidad, toda vez que la cartera de crédito no presento el mismo ritmo de crecimiento durante la vigencia 2024.

NOTA 12. CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por el ente económico mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos bancarios o de otras entidades financieras del país para atender eventuales contingencias de liquidez o para capital de trabajo.

| CUENTA | 2024 | | 2023 | | VARIACION | |
|--|----------|-------------|----------------------|---------------|-----------------------|----------------|
| | \$ | % | \$ | % | \$ | % |
| CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES | 0 | | 1,371,157,222 | | -1,371,157,222 | -100.0% |
| CREDITOS BANCOLDEX | 0 | 0.0% | 1,371,157,222 | 100.0% | -1,371,157,222 | -100.0% |
| Obligaciones Financieras Bancos Cooperativos | 0 | 0.0% | 1,370,520,019 | 100.0% | -1,370,520,019 | -100.0% |
| Intereses Obligación Financiera | 0 | 0.0% | 637,203 | 0.0% | -637,203 | -100.0% |

Cifras expresadas en pesos

Al cierre de la vigencia de 2024 no presenta endeudamiento externo, dado al crecimiento de la liquidez Servimcoop anticipó el pago del saldo del crédito que registraba a 2023.

NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR:

Comprende las obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros por conceptos diferentes a las obligaciones financieras. Estos recursos se cancelan de acuerdo con el vencimiento contractual de las obligaciones adquiridas.

Este grupo de cuentas registran una variación del 3.0% con relación al año 2023, las cuentas más representativas corresponden a costos y gastos por pagar seguros (póliza vida ahorros y prestamos), seguro Fogacoop sobre depósitos a diciembre de 2024, el impuesto de Industria y comercio liquidado sobre los ingresos al cierre del periodo y que serán cancelados en el primer trimestre del 2025, con el siguiente detalle:

| CUENTA | 2024 | | 2023 | | VARIACION | |
|---|--------------------|--------------|--------------------|--------------|--------------------|----------------|
| | \$ | % | \$ | % | \$ | % |
| CUENTAS POR PAGAR | 416,502,048 | % | 404,452,181 | % | 12,049,866 | 3.0% |
| COSTOS Y GASTOS POR PAGAR | 83,744,017 | 20.1% | 101,970,451 | 25.2% | -18,226,434 | -17.9% |
| Servicios Publicos | 12,825,139 | 3.1% | 7,537,250 | 1.9% | 5,287,889 | 70.2% |
| Seguros | 67,749,948 | 16.3% | 94,433,201 | 23.3% | -26,683,253 | -28.3% |
| Otros | 3,168,930 | 0.8% | 0 | 0.0% | 3,168,930 | 100.0% |
| PROVEEDORES | 0 | 0.0% | 2,145,982 | 0.5% | -2,145,982 | -100.0% |
| Nacionales | 0 | 0.0% | 2,145,982 | 0.5% | -2,145,982 | -100.0% |
| GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS | 3,795,212 | 0.9% | 6,933,202 | 1.7% | -3,137,990 | -45.3% |
| GMF | 3,795,212 | 0.9% | 6,933,202 | 1.7% | -3,137,990 | -45.3% |
| RETENCION EN LA FUENTE | 43,769,000 | 10.5% | 30,437,000 | 7.5% | 13,332,000 | 43.8% |
| Salarios | 2,832,000 | 0.7% | 3,685,000 | 0.9% | -853,000 | -23.1% |
| Honorarios | 3,509,000 | 0.8% | 3,028,000 | 0.7% | 481,000 | 15.9% |
| Servicios | 2,114,000 | 0.5% | 1,011,000 | 0.2% | 1,103,000 | 109.1% |
| Arrendamientos | 665,000 | 0.2% | 528,000 | 0.1% | 137,000 | 25.9% |
| Rendimientos Financieros | 32,774,000 | 7.9% | 17,816,000 | 4.4% | 14,958,000 | 84.0% |
| Compras | 1,767,000 | 0.4% | 4,162,000 | 1.0% | -2,395,000 | -57.5% |
| Impuesto a la Ventas Retenido | 0 | 0.0% | 131,000 | 0.0% | -131,000 | -100.0% |
| Otros | 108,000 | 0.0% | 76,000 | 0.0% | 32,000 | 42.1% |
| IMPUESTO DE INDUSTRIA Y CIO. RETENIDO | 878,000 | 0.2% | 1,078,455 | 0.3% | -200,455 | -18.6% |
| Impuesto de Industria y Cio. Retenido | 878,000 | 0.2% | 1,078,455 | 0.3% | -200,455 | -18.6% |
| IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS | 98,385,445 | 23.6% | 77,390,000 | 19.1% | 20,995,445 | 27.1% |
| Impuesto a las ventas por Pagar | 1,248,000 | 0.3% | 1,141,000 | 0.3% | 107,000 | 9.4% |
| Industria y Comercio | 97,137,445 | 23.3% | 76,249,000 | 18.9% | 20,888,445 | 27.4% |
| RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA | 58,822,800 | 14.1% | 52,316,200 | 12.9% | 6,506,600 | 12.4% |
| Aportes Salud | 10,686,100 | 2.6% | 9,568,400 | 2.4% | 1,117,700 | 11.7% |
| Aportes Pension | 37,507,100 | 9.0% | 32,818,700 | 8.1% | 4,688,400 | 14.3% |
| Aporte Administradora de Riesgos | 1,154,200 | 0.3% | 1,089,900 | 0.3% | 64,300 | 5.9% |
| Aportes, CAJASAN, ICBF y SENA | 9,475,400 | 2.3% | 8,839,200 | 2.2% | 636,200 | 7.2% |
| SEGURO DE DEPOSITOS POR PAGAR | 73,280,000 | 17.6% | 93,334,000 | 23.1% | -20,054,000 | -21.5% |
| Fogacoop | 73,280,000 | 17.6% | 93,334,000 | 23.1% | -20,054,000 | -21.5% |
| REMANENTES POR PAGAR | 3,358,656 | 0.8% | 3,634,474 | 0.9% | -275,818 | -7.6% |
| De Aportes Exasociados | 2,736,520 | 0.7% | 3,012,338 | 0.7% | -275,818 | -9.2% |
| De Depositos Exasociados | 622,136 | 0.1% | 622,136 | 0.2% | 0 | 0.0% |
| VALORES POR REINTEGRAR | 50,456,918 | 12.1% | 35,200,417 | 8.7% | 15,256,501 | 43.3% |
| Consignaciones, Red Coopcentral, Sobrantes caja | 50,456,918 | 12.1% | 35,200,417 | 8.7% | 15,256,501 | 43.3% |
| EXIGIBILIDADES POR SERVICIO DE RECUADO | 12,000 | 0.0% | 12,000 | 0.0% | 0 | 0.0% |
| Poliza Servida- Siglo 21 | 12,000 | 0.0% | 12,000 | 0.0% | 0 | 0.0% |

Cifras expresadas en pesos

NOTA 14. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Registra los valores apropiados de los excedentes del ejercicio anterior de conformidad con lo dispuesto en la ley 79/88 artículo 54 y por disposición de la asamblea general.

Comparativo 2024-2023

| Movimiento | Educacion | | Solidaridad | | Promoción Social | |
|-----------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------------|-------------|
| | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 |
| Saldo a Dic 31 año anterior | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| (+) Apropiación Excedentes | 233,106,485 | 415,925,111 | 86,335,735 | 151,245,495 | 60,435,015 | 113,434,121 |
| (-) Ejecución del Periodo | 233,106,485 | 415,925,111 | 86,335,735 | 151,245,495 | 60,435,015 | 113,434,121 |
| Saldo a Diciembre | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Cifras expresadas en pesos

Durante la vigencia de 2024 se agotaron los recursos destinados para los fondos sociales de Educación: \$233.1 millones, Solidaridad \$86.3 millones; para Promoción Social \$60.4 millones, en actividades dirigidas a mejorar las condiciones de los asociados y las comunidades donde Servimcoop hace presencia con énfasis en el cumplimiento de los proyectos y actividades del PESEM.

| Concepto | Total | Fondo |
|--|--------------------|------------------|
| Impuesto de Renta 20% DIAN | 172,671,000 | Educación |
| Kits Escolares | 47,188,685 | Educación |
| Capacitacion Asociados, Funcionarios y apoyo Entidades | 13,246,800 | Educación |
| Apoyos Festividades | 14,706,300 | Promocion Social |
| Apoyos Instituciones y comunidad | 17,443,466 | Promocion Social |
| Actividades relacionadas con el Pesem | 28,285,249 | Promocion Social |
| Activides Pesem adulto Mayor, apoyo asociados e intituciones | 7,293,919 | Solidaridad |
| Campañas medio ambiente | 8,492,006 | Solidaridad |
| Prevision - Seguros | 70,549,810 | Solidaridad |
| Total Inversion Fondos Sociales | 379,877,235 | |

Cifras expresadas en pesos

NOTA 15. OTROS PASIVOS:

Agrupa los instrumentos financieros pasivos representados en las cuentas que conforman las obligaciones laborales consolidadas, ingresos recibidos por anticipado e Ingresos recibidos para terceros.

| CUENTA | 2024 | | 2023 | | VARIACION | |
|--|--------------------|--------------|--------------------|--------------|-------------------|---------------|
| | | \$ | | % | \$ | % |
| OTROS PASIVOS | 395,798,890 | | 300,004,021 | | 93,412,539 | 31.1% |
| BENEFICIOS A EMPLEADOS | 332,831,060 | 84.1% | 285,827,436 | 95.3% | 47,003,624 | 16.4% |
| Cesantías | 145,620,608 | 36.8% | 123,989,434 | 41.3% | 21,631,174 | 17.4% |
| Vacaciones | 78,630,543 | 19.9% | 66,845,316 | 22.3% | 11,785,227 | 17.6% |
| Otras Prestaciones | 108,579,909 | 27.4% | 94,992,686 | 31.7% | 13,587,223 | 14.3% |
| INGRESOS ANTICIPADOS | 16,558,915 | 4.2% | 14,176,585 | 4.7% | 2,382,330 | 16.8% |
| Intereses | 16,558,915 | 4.2% | 14,176,585 | 4.7% | 2,382,330 | 16.8% |
| VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS | 46,408,915 | 11.7% | 0 | 0.0% | 46,408,915 | 100.0% |
| Aval - Garantia | 46,408,915 | 11.7% | 0 | 0.0% | 46,408,915 | 100.0% |

Cifras expresadas en pesos

15.1 Beneficio a Empleados

Comprende el conjunto de cuentas que se derivan de las obligaciones a cargo del ente económico, como beneficios a empleados que son las mismas obligaciones laborales que se originan en un contrato de trabajo como es el salario, primas de servicios, vacaciones, intereses a las cesantías, cesantías y prima extralegal de vacaciones la cual es otorgada por mera liberalidad, no constituye salario y se cancela al momento de disfrutar el periodo de vacaciones o proporcionalmente en la terminación del contrato laboral y esta depende de la antigüedad del trabajador. (1 a 3 años 15 días, 3 a 5 años 20 días, de 5 a 8 años 25 días y mayor a 8 años 30 días), este beneficio es sujeto a cambios autorizados por el Consejo de Administración.

15.2 Ingresos Recibidos por Anticipado

Los ingresos anticipados corresponden a intereses recibidos sobre créditos pagados anticipadamente, bien sea por abonos anticipados o al momento del desembolso para alinear el plan de pagos a los flujos de caja de los deudores, estas partidas se amortizan automáticamente con cargo al ingreso mensualmente.

15.3 Ingresos recibidos para Terceros: corresponde al valor recibido por parte del asociado por concepto de Aval como respaldo a las operaciones de crédito, según convenio con el Fondo de Garantías de Santander. Al corte de diciembre de 2024 la entidad ha girado al fondo Regional de garantías de Santander- Garantisa \$513.9 millones de pesos por este concepto.

NOTA 16. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES:

Servimcoop otorga por mera liberalidad una prima extralegal reconocida como prima de antigüedad dependiendo el número de años de servicios en la Cooperativa a partir del quinto año consecutivo así: (5 a 10 años 10 días, 10 a 15 años 15 días y mayor a 15 años 20 días), este beneficio está sujeto a cambios autorizados por el Consejo de Administración. Para poder acceder a este beneficio el funcionario debe haber cumplido 5 años de manera directa con la Entidad, los pagos se producen en el mes en que se registra la respectiva antigüedad o proporcionalmente en la terminación del contrato de trabajo.

En atención a la política la entidad ajusta anualmente el cálculo actuarial basado de variables como la permanencia, rotación, edad y fechas de jubilación vigente en el país los cuales se afectan con cargo al gasto de la cada vigencia.

| CUENTA | 2024 | | 2023 | | VARIACION | |
|---|--------------------|---------------|--------------------|---------------|--------------------|---------------|
| | | \$ | | % | | % |
| PROVISIONES | 308,041,141 | | 315,294,918 | | -41,046,745 | -13.0% |
| PROVISIONES PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS L.I. | 308,041,141 | 100.0% | 315,294,918 | 100.0% | -41,046,745 | -13.0% |
| Provision Multas, Sanciones, Litigios, Demandas | 33,792,968 | 11.0% | 0 | 0.0% | 33,792,968 | 100.0% |
| Prima de Antigüedad largo Plazo -actuarial | 233,668,296 | 75.9% | 277,023,299 | 87.9% | -43,355,003 | -15.7% |
| Prima de Antigüedad C.P. | 40,579,877 | 13.2% | 38,271,619 | 12.1% | 2,308,258 | 6.0% |

Cifras expresadas en pesos

Se presento una disminución del 13.0% frente al año anterior, dado principalmente al ajuste del resultado por el calculo actuarial para la prima de antigüedad.

| Saldo/Mvto | Prima Antigüedad LP /Actuarial | Prima Antigüedad C.P |
|-------------------------------|--------------------------------|----------------------|
| Saldo Inicial Dic 2023 | 242,632,133 | 33,190,408 |
| Gasto 2023 (+) | 34,391,166 | 97,486,343 |
| Salidas (-) | - | 92,405,132 |
| Total Dic 2023 | 277,023,299 | 38,271,619 |
| Gasto 2024 (+) | - | 24,806,911 |
| Salidas (-) | 43,355,003 | 22,498,653 |
| Total a Dic 2024 | 233,668,296 | 40,579,877 |

LP: Largo plazo y C.P. Corto plazo

NOTA 17. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO:

El Patrimonio de Servimcoop agrupa el conjunto de las cuentas que representan el valor residual al comparar el activo total menos el pasivo, producto de los recursos netos del ente económico que han sido suministrados por los asociados. Comprende los Aportes Sociales, Reservas, Fondos de Destinación Específica, Resultados de Ejercicios e Impactos por la adopción al Nuevo Marco Regulatorio (Ley 1314/09).

| CUENTA | 2024 | | 2023 | | VARIACION | |
|---|-----------------------|--------------|-----------------------|--------------|----------------------|---------------|
| | \$ | % | \$ | % | \$ | % |
| PATRIMONIO | 19,621,148,451 | | 17,261,638,203 | | 2,359,510,248 | 13.7% |
| APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES | 5,074,098,220 | 25.9% | 4,840,658,841 | 28.0% | 233,439,379 | 4.8% |
| Aportes Ordinarios | 5,074,098,220 | 25.9% | 4,840,658,841 | 28.0% | 233,439,379 | 4.8% |
| APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRI | 6,020,169,199 | 30.7% | 5,220,000,000 | 30.2% | 800,169,199 | 15.3% |
| Aportes Minimos no Reducibles 4.500 SMLV | 5,850,000,000 | 29.8% | 5,052,326,620 | 29.3% | 797,673,380 | 15.8% |
| Aportes Amortizados | 170,169,199 | 0.9% | 167,673,380 | 1.0% | 2,495,819 | 1.5% |
| RESERVAS | 6,107,553,038 | 31.1% | 5,762,210,098 | 33.4% | 345,342,940 | 6.0% |
| Reserva Protección de Aportes | 6,060,727,683 | 30.9% | 5,715,384,743 | 33.1% | 345,342,940 | 6.0% |
| Reserva de Asamblea | 46,825,355 | 0.2% | 46,825,355 | 0.3% | 0 | 0.0% |
| FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA | 100,369,176 | 0.5% | 103,433,526 | 0.6% | -3,064,351 | -3.0% |
| Fondo para Amortización de Aportes | 22,663,181 | 0.1% | 22,663,181 | 0.1% | 0 | 0.0% |
| Fondo para Revalorización de Aportes | 5,178,374 | 0.0% | 8,242,725 | 0.0% | -3,064,351 | -37.2% |
| Fondo Especial | 5,473,750 | 0.0% | 5,473,750 | 0.0% | 0 | 0.0% |
| Fondos Sociales Capitalizados | 67,053,870 | 0.3% | 67,053,870 | 0.4% | 0 | 0.0% |
| EXCEDENTES DEL EJERCICIO | 1,846,980,431 | 9.4% | 863,357,350 | 5.0% | 983,623,081 | 113.9% |
| Excedentes | 1,846,980,431 | 9.4% | 863,357,350 | 5.0% | 983,623,081 | 113.9% |
| RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCION NIIF | 471,978,387 | 2.4% | 471,978,387 | 2.7% | 0 | 0.0% |
| Excedentes | 471,978,387 | 2.4% | 471,978,387 | 2.7% | 0 | 0.0% |

Cifras expresadas en pesos

El patrimonio presento un crecimiento del 13.7% en relación con el año anterior, especialmente por el aumento en los aportes sociales que fue de \$1.033.6 millones de

los cuales \$141.2 millones se da por revalorización y \$82.4 millones por pago voluntario.

El aumento en el rubro de Reservas 6.0%, en función de la aplicación del 40% del excedente del año anterior, conforme a lo dispuesto por la Asamblea General de delegados celebrada en Marzo de 2024.

✓ Comparativo Aportes sociales por oficinas

Durante el año 2024 se realizaron 1.275 nuevas vinculaciones de asociados a la cooperativa para acumular un total de 30.334 asociados, de igual manera durante el transcurso de esta vigencia se produjeron un total de 581 retiros.

Los saldos de aportes sociales son los siguientes:

| CUENTA | 2024 | | 2023 | | VARIACION | |
|-----------------------------|-----------------------|----------|-----------------------|----------|----------------------|--------------|
| | \$ | % | \$ | % | \$ | % |
| APORTES DE ASOCIADOS | 11,094,267,419 | % | 10,060,658,841 | % | 1,033,608,578 | 10.3% |
| Mogotes | 2,738,195,069 | 24.7% | 2,565,676,510 | 25.5% | 172,518,559 | 6.7% |
| Onzaga | 1,463,684,922 | 13.2% | 1,318,656,617 | 13.1% | 145,028,305 | 11.0% |
| Bucaramanga | 2,130,715,596 | 19.2% | 1,975,757,858 | 19.6% | 154,957,738 | 7.8% |
| San Joaquín | 961,366,604 | 8.7% | 870,028,426 | 8.6% | 91,338,178 | 10.5% |
| Covarachía | 381,932,308 | 3.4% | 356,250,887 | 3.5% | 25,681,421 | 7.2% |
| Soata | 1,346,937,016 | 12.1% | 1,198,266,959 | 11.9% | 148,670,057 | 12.4% |
| San Gil | 1,174,194,264 | 10.6% | 1,027,249,147 | 10.2% | 146,945,117 | 14.3% |
| Belén | 897,241,640 | 8.1% | 748,772,437 | 7.4% | 148,469,203 | 19.8% |

Cifras expresadas en pesos

Durante esta vigencia se tuvo gran acogida a las campañas adelantadas, lo que generó un repunte importante en esta fuente de apalancamiento a cero costos y de fortalecimiento patrimonial de Servimcoop.

Capital Mínimo Irreductible: El capital mínimo irreductible corresponde a cuatro mil quinientos (4.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes, lo que equivale \$5.850.0 millones para la vigencia concluida, de los cuales hacen parte los aportes readquiridos por la cooperativa por la suma de \$170.2 millones.

NOTA 18. INGRESOS:

Representa los flujos de recursos ingresados a la entidad producto de la prestación de servicios propios de su objeto social. Cuando su importe se puede medir confiablemente y las transacciones cumplen con los criterios específicos en la actividad ejecutada.

| CUENTA | 2024 | | 2023 | | VARIACION | |
|--|-----------------------|--------------|-----------------------|--------------|----------------------|---------------|
| | | \$ | | % | | % |
| INGRESOS TOTALES | 15,910,533,226 | % | 13,178,065,257 | % | 2,732,467,969 | 20.7% |
| INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS | 14,270,825,779 | 89.7% | 11,533,402,435 | 87.5% | 2,737,423,344 | 23.7% |
| Intereses Créditos Comerciales | 2,236,280,902 | 14.1% | 2,350,026,200 | 17.8% | -113,745,298 | -4.8% |
| Intereses Créditos Consumo | 8,566,229,919 | 53.8% | 6,981,647,109 | 53.0% | 1,584,582,810 | 22.7% |
| Intereses Microcrédito Empresarial | 1,202,782,577 | 7.6% | 1,858,183,851 | 14.1% | -655,401,274 | -35.3% |
| Intereses Credito Productivo | 2,265,532,381 | 14.2% | 343,545,275 | 2.6% | 1,921,987,106 | 559.5% |
| OTROS INGRESOS | 1,639,707,447 | 10.3% | 1,644,662,822 | 12.5% | -15,805,375 | -1.0% |
| INGRESO POR VALORACION INVERSIONES | 723,255,225 | 4.5% | 683,668,053 | 5.2% | 39,587,171 | 5.8% |
| Instrumentos Equivalentes Efectivo | 80,874,829 | 0.5% | 6,485,232 | 0.0% | 74,389,597 | 1147.1% |
| Inversiones Fondo de Liquidez | 642,380,396 | 4.0% | 677,182,821 | 5.1% | -34,802,426 | -5.1% |
| OTROS | 25,129,219 | 0.2% | 9,848,872 | 0.1% | 4,430,347 | 45.0% |
| Por venta de activos fijos | 10,850,000 | 0.1% | 0 | 0.0% | 10,850,000 | 100.0% |
| Comisiones y Honorarios | 2,930,880 | 0.0% | 3,285,266 | 0.0% | -354,386 | -10.8% |
| Dividendos, participaciones y retornos | 11,348,339 | 0.1% | 6,563,606 | 0.0% | 4,784,733 | 72.9% |
| RECUPERACIONES DETERIORO | 830,922,729 | 5.2% | 873,276,087 | 6.6% | -42,353,358 | -4.8% |
| De créditos Consumo | 388,429,169 | 2.4% | 489,155,363 | 3.7% | -100,726,194 | -20.6% |
| Pago por cuenta Asociados Consumo | 2,906,838 | 0.0% | 6,923,960 | 0.1% | -4,017,122 | -58.0% |
| De crédito Microempresarial | 242,058,796 | 1.5% | 225,855,926 | 1.7% | 16,202,870 | 7.2% |
| Pago por cuenta Asociados Microempresarial | 465,900 | 0.0% | 2,666,115 | 0.0% | -2,200,215 | -82.5% |
| De créditos Comercial | 18,322,700 | 0.1% | 14,425,380 | 0.1% | 3,897,320 | 27.0% |
| De creditos Productivos | 52,564,795 | 0.3% | 13,365,395 | 0.1% | 39,199,400 | 293.3% |
| Deterioro Cartera General | 33,258,791 | 0.2% | 23,516,518 | 0.2% | 9,742,273 | 41.4% |
| De otras cuentas por cobrar | 103,261 | 0.0% | 170,447 | 0.0% | -67,186 | -39.4% |
| Recuperaciones de Bienes dados de Baja | 62,306,348 | 0.4% | 51,096,872 | 0.4% | 11,209,476 | 21.9% |
| Recuperacion Intereses Covid19 | 30,506,131 | 0.2% | 46,100,111 | 0.3% | -15,593,980 | -33.8% |
| ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES | 60,400,275 | 0.4% | 77,869,809 | 0.6% | -17,469,534 | -22.4% |
| Comisión Tarjeta Débito | 6,474,683 | 0.0% | 7,149,452 | 0.1% | -674,769 | -9.4% |
| Ingresos Papeleria | 9,070,160 | 0.1% | 9,909,565 | 0.1% | -839,405 | -8.5% |
| Retorno Aseguradora Solidaria | 0 | 0.0% | 7,695,499 | 0.1% | -7,695,499 | -100.0% |
| Estudio de Creditos | 34,310,112 | 0.2% | 28,972,708 | 0.2% | 5,337,404 | 18.4% |
| Otros ingresos | 10,545,320 | 0.1% | 24,142,586 | 0.2% | -13,597,266 | -56.3% |

Cifras expresadas en pesos

Los ingresos totales alcanzaron un incremento del 20.7% originado en parte por los intereses de la cartera, recuperaciones, pago de las cuentas por cobrar Covid19 deterioradas al 100% en vigencias anteriores e Ingresos por valorización de inversiones.

Los ingresos por cartera registran un incremento del 23.7% y ascienden a \$14.270.8 millones sobre un promedio de cartera de asociados de \$84.188.8 millones, equivalente a una tasa promedio del 16.96%.

Los ingresos por valorización de inversiones presentaron una variación del 5.8%, como resultado de los intereses recibidos de los CDTs fondos de liquidez que durante el año 2024 mantuvo una tasa promedio del 9.10% E.A.

NOTA 19. GASTOS

Son las erogaciones que hace Servimcoop para dar cumplimiento a su objeto social.

19.1 Administrativos: se registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio; directamente asociado con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación y organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa incluyendo básicamente las incurridas en las áreas administrativas, comercial y legal.

19.1.1 Beneficios a Empleados

| CUENTA | 2024 | | 2023 | | VARIACION | |
|--|----------------------|--------------|----------------------|--------------|--------------------|-------------|
| | | \$ | | % | | % |
| TOTAL GASTOS | 7.477.236.498 | % | 6.987.863.088 | % | 489.373.410 | 7,0% |
| GASTOS DE ADMINISTRACION | 6.862.366.754 | 91,8% | 6.459.309.973 | 92,4% | 403.056.782 | 6,2% |
| BENEFICIOS A EMPLEADOS | 2.945.577.279 | 39,4% | 2.711.317.240 | 38,8% | 234.260.039 | 8,6% |
| Sueldos | 1.660.731.945 | 22,2% | 1.514.755.093 | 21,7% | 145.976.852 | 9,6% |
| Horas Extras | 25.940.273 | 0,3% | 17.366.237 | 0,2% | 8.574.036 | 49,4% |
| Viaticos | 26.362.500 | 0,4% | 8.852.200 | 0,1% | 17.510.300 | 197,8% |
| Auxilio de Transporte | 65.718.000 | 0,9% | 52.150.762 | 0,7% | 13.567.238 | 26,0% |
| Cesantías | 160.435.197 | 2,1% | 141.112.694 | 2,0% | 19.322.503 | 13,7% |
| Intereses sobre Cesantías | 18.572.927 | 0,2% | 16.066.657 | 0,2% | 2.506.270 | 15,6% |
| Prima de Servicios | 160.370.777 | 2,1% | 140.818.120 | 2,0% | 19.552.657 | 13,9% |
| Vacaciones | 109.548.460 | 1,5% | 99.061.781 | 1,4% | 10.486.679 | 10,6% |
| Primas Extralegales | 242.506.720 | 3,2% | 295.579.058 | 4,2% | -53.072.338 | -18,0% |
| Bonificaciones | 42.263.548 | 0,6% | 34.051.564 | 0,5% | 8.211.984 | 24,1% |
| Indemnizaciones Laborales | 2.273.587 | 0,0% | 0 | 0,0% | 2.273.587 | 100,0% |
| Dotacion y Suministro a Trabajadores | 28.485.575 | 0,4% | 30.403.214 | 0,4% | -1.917.639 | -6,3% |
| Capacitacion al Personal | 3.599.150 | 0,0% | 1.420.600 | 0,0% | 2.178.550 | 153,4% |
| Entidades Promotoras de Salud | 10.275.061 | 0,1% | 7.920.796 | 0,1% | 2.354.265 | 29,7% |
| Fondos Administradores de Pensiones | 255.543.235 | 3,4% | 227.029.294 | 3,2% | 28.513.941 | 12,6% |
| Administradoras de Riesgos Profesionales | 9.758.000 | 0,1% | 8.177.600 | 0,1% | 1.580.400 | 19,3% |
| Caja de Compensación | 86.010.500 | 1,2% | 76.319.000 | 1,1% | 9.691.500 | 12,7% |
| Instituto Colombiano de Bienestar Familiar | 1.912.400 | 0,0% | 1.372.200 | 0,0% | 540.200 | 39,4% |
| Servicio Nacional de Aprendizaje | 1.274.900 | 0,0% | 914.800 | 0,0% | 360.100 | 39,4% |
| Otros Beneficios a Empleados | 33.994.524 | 0,5% | 37.945.570 | 0,5% | -3.951.046 | -10,4% |

Cifras expresadas en pesos

Los gastos por beneficio a empleado presentaron una variación del 8,6% con relación al 2023, crecimiento conforme con el reajuste salarial aprobado por el Consejo de Administración que fue del 9,28%, y sostenimiento de la planta de personal acorde para atender la operación de Servimcoop.

Uno de los gastos con mayor incremento dentro de este rubro fue el de viáticos el cual presento una variación en relación al año anterior del 197,8% producto de desplazamientos continuos de los funcionarios por movilización frecuente de efectivo dada la coyuntura del elevado crecimiento de los depósitos de la Entidad.

Servimcoop se acoge al beneficio en la exención del pago de aportes al SENA e ICBF y Salud conforme a la regulación expedida por el Estado. Sin embargo, en los eventos en los cuales un funcionario devengue más de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes no le aplicara la exención.

19.1.2 Gastos Generales

| CUENTA | 2024 | | 2023 | | VARIACION | |
|---------------------------------|----------------------|--------------|----------------------|--------------|--------------------|--------------|
| | | % | | % | \$ | % |
| TOTAL GASTOS | 7.477.236.498 | % | 6.987.863.088 | % | 489.373.410 | 7,0% |
| GASTOS DE ADMINISTRACION | 6.862.366.754 | 91,8% | 6.459.309.973 | 92,4% | 403.056.782 | 6,2% |
| GASTOS GENERALES | 2.593.342.479 | 34,7% | 2.302.144.634 | 32,9% | 291.197.844 | 12,6% |
| Honorarios | 104.362.455 | 1,4% | 116.833.259 | 1,7% | -12.470.804 | -10,7% |
| Impuestos | 220.998.711 | 3,0% | 226.983.377 | 3,2% | -5.984.665 | -2,6% |
| Arrendamientos | 295.900.618 | 4,0% | 247.737.152 | 3,5% | 48.163.466 | 19,4% |
| Seguros | 420.214.530 | 5,6% | 506.641.106 | 7,3% | -86.426.576 | -17,1% |
| Mantenimiento y Reparaciones | 244.084.173 | 3,3% | 146.793.876 | 2,1% | 97.290.297 | 66,3% |
| Aseo y Elementos | 14.494.664 | 0,2% | 14.400.398 | 0,2% | 94.266 | 0,7% |
| Cafetería | 18.542.518 | 0,2% | 16.608.079 | 0,2% | 1.934.439 | 11,6% |
| Servicios Públicos | 292.261.716 | 3,9% | 274.001.947 | 3,9% | 18.259.769 | 6,7% |
| Portes y Cables | 16.536.138 | 0,2% | 13.838.462 | 0,2% | 2.697.676 | 19,5% |
| Transporte Fletes y Acarreos | 18.692.859 | 0,2% | 23.397.194 | 0,3% | -4.704.335 | -20,1% |
| Papelería y Utiles de Oficina | 91.849.994 | 1,2% | 70.062.374 | 1,0% | 21.787.620 | 31,1% |
| Suministros | 27.641.131 | 0,4% | 22.346.718 | 0,3% | 5.294.413 | 23,7% |
| Publicidad y Propaganda | 315.110.097 | 4,2% | 197.365.430 | 2,8% | 117.744.667 | 59,7% |
| Contribuciones y Afiliaciones | 65.799.732 | 0,9% | 64.689.552 | 0,9% | 1.110.180 | 1,7% |
| Gastos de Asamblea | 43.657.633 | 0,6% | 49.386.814 | 0,7% | -5.729.181 | -11,6% |
| Gastos de Directivos | 66.540.845 | 0,9% | 80.946.938 | 1,2% | -14.406.093 | -17,8% |
| Gastos de Comités | 2.910.200 | 0,0% | 4.168.500 | 0,1% | -1.258.300 | -30,2% |
| Reuniones y Conferencias | 1.316.475 | 0,0% | 984.300 | 0,0% | 332.175 | 33,7% |
| Gastos Legales | 7.712.492 | 0,1% | 5.662.616 | 0,1% | 2.049.876 | 36,2% |
| Gastos de Representación | 6.036.010 | 0,1% | 3.219.388 | 0,0% | 2.816.622 | 87,5% |
| Gastos de Viaje | 17.506.001 | 0,2% | 4.927.142 | 0,1% | 12.578.859 | 255,3% |
| Servicios Temporales | 163.906.423 | 2,2% | 122.428.152 | 1,8% | 41.478.271 | 33,9% |
| Sistematización | 84.146.420 | 1,1% | 34.704.428 | 0,5% | 49.441.992 | 142,5% |
| Cuotas de Sostenimiento | 39.770.608 | 0,5% | 38.550.608 | 0,6% | 1.220.000 | 3,2% |
| Suscripciones | 1.235.800 | 0,0% | 298.620 | 0,0% | 937.180 | 313,8% |
| Gastos Varios | 12.114.235 | 0,2% | 15.168.205 | 0,2% | -3.053.970 | -20,1% |

Cifras expresadas en pesos

Los Gastos presentaron variación en relación con el periodo anterior del 12,6%; ampliamos el concepto a los de mayor impacto dentro del total de gastos de administración:

- Atendiendo lo señalado en el artículo 19.1 sobre arrendamientos expresamos lo siguiente:

Arrendamientos: Servimcoop actúa en calidad de arrendatario de los locales comerciales para la atención y operación de los servicios financieros en las oficinas de Bucaramanga, San Gil, Belén, Covarachía, Soata y Pinchote sin recibir

o transferir sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, sobre estos inmuebles no se tienen pactado opciones de compra y dichos contratos operan bajo la modalidad de arrendamiento operativo por tanto los pagos realizados bajo esta modalidad son reconocidos como gastos en el estado de resultados durante la vigencia del contrato.

Durante la vigencia 2024 producto de la remodelación de la oficina de Soata se canceló arriendo de dos instalaciones, así como la aplicación de la penalidad por terminación del contrato en el anterior local que corresponde a \$14.3 millones.

Servimcoop tiene en arrendamiento ocho (8) inmuebles, los cuales utiliza única y exclusivamente para atender las operaciones propias del negocio, de los cuales están vigentes los contratos suscritos.

| Dirección Inmueble | Canon mensual | | Canon Anual | | Fecha Contrato -Incremento |
|--|---------------|-----------|--------------------|--------------------|--|
| | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 | |
| Cr 5 8 - 35 Soata | | | | | |
| Canon Ene. a Jun. | 2,853,117 | 2,357,948 | 17,118,702 | 9,431,792 | 19 Abril/2013, Incremento anual 10%. Terminación contrato por cambio de sede oficina |
| Aplicación clausula por terminación contrato | 2,853,117 | 2,593,742 | 14,265,585 | 20,749,936 | |
| Total | | | 31,384,287 | 30,181,728 | |
| Cl 7 7 - 58 Belen | | | | | |
| Canon Ene. a Dic. | 2,185,600 | 2,000,000 | 26,227,200 | 24,000,000 | 27 nov /2012, Incremento IPC año anterior |
| Total | | | 26,227,200 | 24,000,000 | |
| Cr 1 03 -00 Covarachia | | | | | |
| Canon Ene. a Ago. | 726,901 | 642,593 | 5,815,208 | 5,140,744 | 12 Feb /2018, incremento IPC año anterior, en Septiembre. |
| Canon Sep. a Dic. | 794,356 | 726,901 | 2,383,068 | 2,907,604 | |
| Total | | | 8,198,276 | 8,048,348 | |
| Cl 4 5 - 10 Pinchote | | | | | |
| Canon Ene. a Sep. | 1,131,200 | 1,000,000 | 10,180,800 | 9,000,000 | 01 Sep /2022, incremento IPC año anterior, en Octubre. |
| Canon Oct. a Dic. | 1,236,175 | 1,131,200 | 3,708,525 | 3,393,600 | |
| Total | | | 13,889,325 | 12,393,600 | |
| Cl 11 10 - 15 San Gil | | | | | |
| Canon Ene. a Oct.. | 3,042,314 | 2,803,459 | 30,423,140 | 28,034,590 | 09 Sep/2015, incremento IPC año anterior + 2 puntos. |
| Canon Nov. a Dic. | 3,282,352 | 3,042,314 | 6,564,704 | 6,084,628 | |
| Total | | | 36,987,844 | 34,119,218 | |
| Cr 19 34 -19 Bmanga | | | | | |
| Canon Ene. | 9,668,558 | 8,324,407 | 9,668,558 | 8,324,407 | Enero 18/2021, 12 meses renovacion ipc + 2 puntos |
| Canon Feb. a Dic. | 10,072,517 | 9,156,812 | 110,797,687 | 100,724,932 | |
| Total | | | 120,466,245 | 109,049,339 | |
| Cr 7- 6-27-33 Belen | | | | | |
| Canon Ene. a Dic | 1,470,840 | 1,346,128 | 16,179,240 | 16,153,536 | 01 Dic /2021, Incremento IPC año anterior, mes de enero |
| Total | | | 16,179,240 | 16,153,536 | |
| Cr 7- 5-65 Soata | | | | | |
| Canon Abe. a Nov | 3,700,900 | | 29,607,200 | 0 | Mar 31/2024, Incremento IPC año anterior, mes Abril |
| Total | | | 29,607,200 | 0 | |

Cifras expresadas en pesos

- Mantenimiento y reparación:** durante la vigencia se realizaron adecuaciones a las instalaciones físicas en la oficina de Onzaga por \$38.9, millones y el cambio de establecimiento de la oficina de Soata por \$71.8, millones, además de las realizadas habitualmente como lo es el mantenimiento preventivo de los equipos de oficinas, equipos de cómputo, maquinaria y equipo, reparaciones locativas, mantenimiento y soporte del aplicativo Linix.
- Papelería y útiles:** Además de la papelería requerida para el desempeño de la actividad durante la vigencia la entidad adquirió 2000 plásticos Tarjeteas debito por un costo de \$32.7, millones para ser entregada a los asociados en apertura de cuenta o cambio de las mismas por vencimiento en la fecha del plástico.

- **Publicidad y Propaganda:** Teniendo en cuenta que el fondo de Educación no contó con los recursos suficientes para la compra de Kits escolares durante esa vigencia se afectó el gasto por \$116.8 millones.
- **Gastos de Viajes:** Así como se incrementó el concepto de viáticos este componente se aumentó por el constante desplazamiento de los funcionarios para la movilización de recursos en cada una de las oficinas.
- **Servicios temporales:** Durante la vigencia 2024 a parte de los 6 funcionarios de servicios generales los cuales están tercerizados, en lo corrido del año se contrató bajo esta modalidad cinco funcionarios que desempeñaron labores de coordinador comercial y mercadeo, Asistente de Sistemas y Analista de Crédito en Dirección General, cajeros en la oficina de Covarachía y San Gil, contratación que se mantiene mientras estos colaboradores cumplen el periodo de prueba, o licencia del titular del cargo. acarreando incremento sustancial en este gasto.
- **Sistematización:** Durante este periodo en cumplimiento a la circular 036 sobre seguridad de la información como plan de contingencia a la continuidad del negocio se adecuo el sitio alterno en la oficina de Bucaramanga para mantener réplica de la base de datos del Cord del negocio con un costo de \$27.1, millones. así como la actualización, renovación de licencias, soporte y mantenimientos prestados por las empresas suministradores de aplicativos para el manejo de riesgos entre otras.

19.2 Depreciaciones: es la pérdida de valor que experimenta un activo de manera sistemática como consecuencia del uso, por el paso del tiempo, desgaste, desuso normal, por obsolescencia tecnológica o por otros conceptos que disminuyen su capacidad de producción o utilidad económica, limitada por un número de años de vida útil. Por lo tanto, la depreciación como estimación contable genera un gasto.

| CUENTA | 2024 | | 2023 | | VARIACION | |
|--|----------------------|--------------|----------------------|--------------|--------------------|--------------|
| | | | | | \$ | % |
| TOTAL GASTOS | 7.477.236.498 | % | 6.987.863.088 | % | 489.373.410 | 7,0% |
| GASTOS DE ADMINISTRACION | 6.862.366.754 | 91,8% | 6.459.309.973 | 92,4% | 403.056.782 | 6,2% |
| DEPRECACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | 106.455.375 | 1,4% | 91.668.834 | 1,3% | 14.786.541 | 16,1% |
| Edificaciones | 8.808.106 | 0,1% | 8.808.106 | 0,1% | 0 | 0,0% |
| Muebles y Equipos de Oficina | 28.761.927 | 0,4% | 23.557.943 | 0,3% | 5.203.984 | 22,1% |
| Equipo de Cómputo y Comunicacióm | 61.092.301 | 0,8% | 51.509.745 | 0,7% | 9.582.557 | 18,6% |
| Maquinaria y Equipo | 5.792.160 | 0,1% | 5.792.160 | 0,1% | 0 | 0,0% |
| Bienes de Fondos Sociales | 2.000.880 | 0,0% | 2.000.880 | 0,0% | 0 | 0,0% |

Cifras expresadas en pesos

19.3 Deterioro: Es la pérdida anormal de valor debido a factores externos que obedecen a criterios de calificación o valoración del activo en un momento dado, para reconocer su valor actual o decidir el cambio de uso. El deterioro de cartera de crédito se realiza de acuerdo con la normatividad impartida por el ente supervisor.

| CUENTA | 2024 | | 2023 | | VARIACION | |
|------------------------------------|----------------------|--------------|----------------------|--------------|---------------------|---------------|
| | | \$ | | % | | % |
| TOTAL GASTOS | 7.477.236.498 | | 6.987.863.088 | | 489.373.410 | 7,0% |
| GASTOS DE ADMINISTRACION | 6.862.366.754 | 91,8% | 6.459.309.973 | 92,4% | 403.056.782 | 6,2% |
| DETERIORO | 1.216.991.622 | 16,3% | 1.354.179.264 | 19,4% | -137.187.642 | -10,1% |
| Deterioro Creditos Comerciales | 140.026.869 | 1,9% | 151.710.561 | 2,2% | -11.683.692 | -7,7% |
| Deterioro Créditos Consumo | 413.321.828 | 5,5% | 486.951.112 | 7,0% | -73.629.284 | -15,1% |
| Deterioro Microcrédito Empresarial | 69.033.420 | 0,9% | 325.896.860 | 4,7% | -256.863.440 | -78,8% |
| Deterioro Credito Productivo | 400.229.031 | 5,4% | 141.970.951 | 2,0% | 258.258.080 | 100,0% |
| Deterioro General de Cartera | 99.499.579 | 1,3% | 162.990.302 | 2,3% | -63.490.723 | -39,0% |
| Deterioro Intereses | 89.853.927 | 1,2% | 76.818.099 | 1,1% | 13.035.828 | 17,0% |
| Deterioro Cuentas Por Cobrar | 5.026.968 | 0,1% | 7.841.379 | 0,1% | -2.814.411 | -35,9% |

Cifras expresadas en pesos

El deterioro presentó una disminución de 10.1% es decir \$137.1 millones, dado el rodamiento a categorías de menor riesgo, así como la disminución del deterioro general por el bajo crecimiento de la cartera.

El consejo de administración aprobó dejar al cierre de diciembre lo correspondiente al 2% del deterioro general y el 1% que excede al corte de noviembre se trasladó al Deterioro General Adicional con el fin de poder atender el impacto inicial de Perdida esperada en el mes de enero de 2025 y no afectar y los ingresos y gasto de manera significativa en la siguiente vigencia.

19.4 Otros Gastos: Agrupa los otros gastos en que incurre Servimcoop en el desarrollo y giro normal de su actividad en un periodo determinado.

| CUENTA | 2024 | | 2023 | | VARIACION | |
|--|----------------------|--------------|----------------------|--------------|--------------------|--------------|
| | | | | | \$ | % |
| TOTAL GASTOS | 7.477.236.498 | % | 6.987.863.088 | % | 489.373.410 | 7,0% |
| GASTOS DE ADMINISTRACION | 6.862.366.754 | 91,8% | 6.459.309.973 | 92,4% | 403.056.782 | 6,2% |
| OTROS GASTOS | 614.869.744 | 8,2% | 528.553.115 | 7,6% | 52.523.660 | 9,9% |
| GASTOS FINANCIEROS | 10.198.423 | 0,1% | 9.010.244 | 0,1% | 1.188.179 | 13,2% |
| Gastos Bancarios | 3.227.919 | 0,0% | 1.128.374 | 0,0% | 2.099.545 | 186,1% |
| Comisiones e Intereses | 6.970.504 | 0,1% | 7.881.870 | 0,1% | -911.366 | -11,6% |
| GASTOS VARIOS | 604.671.321 | 8,1% | 519.542.871 | 7,4% | 51.335.482 | 9,9% |
| Multas, sacciones,Litigios Indemnizaciones | 33.792.968 | 0,5% | 0 | 0,0% | 33.792.968 | 100,0% |
| Impuestos asumidos | 261.475.672 | 3,5% | 259.992.130 | 3,7% | 1.483.542 | 0,6% |
| Otros | 309.402.681 | 4,1% | 259.550.741 | 3,7% | 49.851.940 | 19,2% |

Cifras expresadas en pesos

Los otros gastos representan el 8,2% del total de los gastos de Servimcoop dentro de lo cual es importante resaltar los impuestos asumidos que hacen parte de este rubro en \$261.0 millones que corresponde al impuesto de gravamen a los movimientos financieros GMF, así como los gastos por la cuota de administración de la tarjeta débito por \$183.2 millones valores que son asumidos por la entidad en retribución a los asociados como parte del balance social y con el propósito de incentivar la cultura de ahorro y estimular el crecimiento de los depósito fuente importante para el apalancamiento del objeto social así como fomentar la fidelización de los asociados por la Entidad.

Durante esta vigencia en consecuencia a demanda laboral interpuesta por exfuncionario que según las pretensiones que alcanza los \$67,6 millones de pesos y según la probabilidad de perdida en el caso según lo certificado por el profesional que lleva el caso se constituyó una provisión de \$33.8 millones de pesos como medida de prudencia toda vez que en febrero del 2025 se adelantara la primera audiencia de conciliación.

NOTA 20. COSTO DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

Representa los costos necesarios para la prestación de los servicios financieros, originados en el pago de intereses a los asociados por captación de recursos en las diferentes modalidades definidas en la Ley 454/98 artículo 49 numeral 1. Así mismo los intereses cancelados por obligaciones financieras y los costos de las operaciones por compras PSE de los asociados.

| CUENTA | 2024 | | 2023 | | VARIACION | |
|---|---------------|--------|---------------|--------|---------------|--------|
| | | \$ | | % | | % |
| COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS | 6.586.316.297 | % | 5.326.844.819 | % | 1.259.471.478 | 23,6% |
| ACTIVIDAD FINANCIERA | 6.586.316.297 | 100,0% | 5.326.844.819 | 100,0% | 1.259.471.478 | 23,6% |
| Intereses de Ahorro Aliado | 492.842.362 | 7,5% | 493.542.771 | 9,3% | -700.409 | -0,1% |
| Intereses de Ahorro Servicrecer | 91.960.600 | 1,4% | 96.918.893 | 1,8% | -4.958.293 | -5,1% |
| Intereses Ahorro Raficuenta y Servijunior | 70.058.360 | 1,1% | 67.380.795 | 1,3% | 2.677.565 | 4,0% |
| Intereses Ahorros Especial | 25.337.439 | 0,4% | 30.140.186 | 0,6% | -4.802.747 | -15,9% |
| Intereses de Depositos a Término | 5.822.664.243 | 88,4% | 4.346.448.672 | 81,6% | 1.476.215.571 | 34,0% |
| Intereses de Ahorro Contractual | 23.214.345 | 0,4% | 22.559.761 | 0,4% | 654.584 | 2,9% |
| Intereses de Créditos Bancarios | 46.525.983 | 0,7% | 257.516.496 | 4,8% | -210.990.513 | -81,9% |
| Comisiones PSE Tarjeta Debito | 13.712.965 | 0,2% | 12.337.245 | 0,2% | 1.375.720 | 11,2% |

Cifras expresadas en pesos

Se presenta un incremento del 23.6% frente a una variación del 2023 que fue 79.7% con relación al año anterior mostrando ya una tendencia a la baja en las tasas pasivas en especial CDATs, las cuales pasaron de un 12.20% E.A (2023) a cerrar el 2024 en el 10.62% E.A. con una disminución de 1.58 puntos.

Los intereses sobre obligaciones financieras disminuyeron en \$210.9 millones dado al incremento significativo en las fuentes de apalancamiento depósitos y aportes de Servimcoop, el saldo de la obligación con el Banco Cooperativo Coopcentral fue cancelado en el primer trimestre del 2024.

NOTA 21. EXCEDENTE DEL EJERCICIO:

Esta cuenta presenta el resultado del giro ordinario en el cumplimiento de objeto social de Servimcoop, luego de hacer las destinaciones de ley atendiendo la normativa vigente.

Los resultados para el cierre del 2024 tuvieron una evolución positiva frente al año anterior de \$983.6 millones, donde todas las oficinas participaron de manera positiva en el resultado final de Servimcoop, donde observamos la oficina Bucaramanga que el 2023 cerró con un saldo negativo en la presente vigencia aporto el 29.9% de los excedentes globales de la Entidad.

El resultado por cada una de las oficinas es el siguiente:

| Oficina | 2024 | | 2023 | | VARIACION | |
|-------------------|----------------------|----------|--------------------|----------|--------------------|---------------|
| | | \$ | | % | | % |
| EXCEDENTES | 1.846.980.431 | % | 863.357.350 | % | 983.623.081 | 113,9% |
| Mogotes | 590.223.171 | 32,0% | 271.684.851 | 31,5% | 318.538.320 | 117,2% |
| Onzaga | 246.555.452 | 13,3% | 130.571.770 | 15,1% | 115.983.682 | 88,8% |
| Bucaramanga | 551.836.734 | 29,9% | (228.180.115) | -26,4% | 780.016.849 | -341,8% |
| San Joaquín | 223.632.140 | 12,1% | 139.394.147 | 16,1% | 84.237.993 | 60,4% |
| Covarachía | 10.795.637 | 0,6% | (17.013.358) | -2,0% | 27.808.995 | -163,5% |
| Soata | 131.048.035 | 7,1% | 295.076.379 | 34,2% | -164.028.344 | -55,6% |
| San Gil | 43.729.773 | 2,4% | 153.331.440 | 17,8% | -109.601.667 | -71,5% |
| Belén | 49.159.490 | 2,7% | 118.492.237 | 13,7% | -69.332.747 | -58,5% |

Cifras expresadas en pesos

NOTA 22 OTRAS REVELACIONES

22.1 Cuentas de orden

| CUENTA | 2024 | | 2023 | | VARIACION | |
|--|------------------------|--------------|------------------------|--------------|-----------------------|---------------|
| | \$ | % | \$ | % | \$ | % |
| CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FCRA | 177.874.252.031 | % | 166.150.108.931 | % | 5.681.632.694 | 3,4% |
| DEUDORAS | 13.819.082.618 | 7,8% | 8.080.935.085 | 4,9% | 5.738.147.533 | 71,0% |
| BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA | 10.029.339.536 | 5,6% | 5.133.120.414 | 3,1% | 4.896.219.122 | 95,4% |
| Titulos Deceval | 10.029.339.536 | 5,6% | 5.133.120.414 | 3,1% | 4.896.219.122 | 95,4% |
| INTERESES CARTERA DE CREDITO | 1.271.088.119 | 0,7% | 1.202.059.943 | 0,7% | 69.028.176 | 5,7% |
| Categoría C Riesgo Apreciable Consumo | 2.700.175 | 0,0% | 0 | 0,0% | 2.700.175 | 100,0% |
| Categoría D Riesgo Significativo Consumo | 1.895.624 | 0,0% | 3.760.878 | 0,0% | -1.865.254 | -49,6% |
| Categoría E Riesgo Incobrabilidad Consumo | 766.325.937 | 0,4% | 878.614.399 | 0,5% | -112.288.462 | -12,8% |
| Categoría C Riesgo Apreciable Microcrédito | 2.346.066 | 0,0% | 2.140.472 | 0,0% | 205.594 | 9,6% |
| Categoría D Riesgo Significativo Microcrédito | 110.221 | 0,0% | 916.887 | 0,0% | -806.666 | -88,0% |
| Categoría E Riesgo Incobrabilidad Microcrédito | 286.848.241 | 0,2% | 309.294.424 | 0,2% | -22.446.183 | -7,3% |
| Categoría C Riesgo Apreciable Comercial | 566.531 | 0,0% | 2.216.093 | 0,0% | -1.649.562 | -74,4% |
| Categoría D Riesgo Significativo Comercial | 2.373 | 0,0% | 0 | 0,0% | 2.373 | 100,0% |
| Categoría E Riesgo Incobrabilidad Comercial | 180.232.958 | 0,1% | 1.821.682 | 0,0% | 178.411.276 | 9793,8% |
| Categoría A Creditos Productivos | 203.848 | 0,0% | 0 | 0,0% | 203.848 | 100,0% |
| Categoría B Creditos Productivos | 124.548 | 0,0% | 1.813.395 | 0,0% | -1.688.847 | -93,1% |
| Categoría C Creditos Productivos | 5.838.902 | 0,0% | 0 | 0,0% | 5.838.902 | 100,0% |
| Categoría D Creditos Productivos | 13.241.487 | 0,0% | 0 | 0,0% | 13.241.487 | 100,0% |
| Categoría E Creditos Productivos | 10.651.208 | 0,0% | 1.481.713 | 0,0% | 9.169.495 | 618,8% |
| DEUDORAS DE CONTROL - ACTIVOS CASTIGADOS | 2.518.654.963 | 1,4% | 1.745.754.728 | 1,1% | 772.900.235 | 44,3% |
| Inversiones | 35.325.531 | 0,0% | 35.325.531 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| Cartera de Crédito castigada | 1.784.156.821 | 1,0% | 1.273.723.083 | 0,8% | 510.433.738 | 40,1% |
| Cuentas por Cobrar | 683.943.878 | 0,4% | 421.477.381 | 0,3% | 262.466.497 | 62,3% |
| Otros Activos | 15.228.733 | 0,0% | 15.228.733 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| ACREEDORAS | 164.055.169.413 | 92,2% | 158.069.173.847 | 95,1% | -56.514.839 | 0,0% |
| BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA | 9 | 0,0% | 31 | 0,0% | -22 | -71,0% |
| Valores Mobiliarios | 9 | 0,0% | 31 | 0,0% | -22 | -71,0% |
| BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA | 137.049.631.687 | 77,0% | 134.175.903.738 | 80,8% | -3.049.841.057 | -2,3% |
| De Crédito Comerciales Real | 80.560.000 | 0,0% | 80.560.000 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| De Crédito Consumo Real | 81.185.606.170 | 45,6% | 84.474.342.426 | 50,8% | -3.288.736.256 | -3,9% |
| De Microcréditos Real | 54.900.000 | 0,0% | 119.800.000 | 0,1% | -64.900.000 | -54,2% |
| De Crédito Comerciales Personal | 2.596.493.136 | 1,5% | 3.467.344.199 | 2,1% | -870.851.063 | -25,1% |
| De Crédito Consumo Personal | 37.578.192.789 | 21,1% | 32.876.572.038 | 19,8% | 4.701.620.752 | 14,3% |
| De Microcréditos Personal | 4.881.829.141 | 2,7% | 8.408.803.631 | 5,1% | -3.526.974.490 | -41,9% |
| De creditos Productivos | 10.672.050.451 | 6,0% | 4.748.481.444 | 2,9% | 5.923.569.007 | 124,7% |
| APERTURA DE CREDITOS | 1.797.609.860 | 1,0% | 1.678.668.461 | 1,0% | 118.941.399 | 7,1% |
| Cupos Rotativos | 1.797.609.860 | 1,0% | 1.678.668.461 | 1,0% | 118.941.399 | 7,1% |
| OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES | 25.207.927.857 | 14,2% | 22.214.601.617 | 13,4% | 2.993.326.240 | 13,5% |
| Otras (Hipotecas pendientes de Cancelar) | 25.207.927.857 | 14,2% | 22.214.601.617 | 13,4% | 2.993.326.240 | 13,5% |

Cifras expresadas en pesos

Deudoras

Bienes y Valores entregados en Custodia: Registra los certificados de depósito a término CDT que hacen parte del Fondo de Liquidez, los cuales son custodiados por los establecimientos bancarios emisores de los títulos valores desmaterializados.

Intereses de la cartera de crédito: Acumula los intereses causados para la cartera calificada en niveles de riesgo B, C, D y E, los cuales se convierten en ingresos cuando se hace efectiva la recuperación de la cartera.

Activos Castigados: Agrupa las inversiones, cartera de crédito, intereses y otras cuentas por cobrar que en razón a su irrecuperabilidad en el corto plazo se ha determinado por parte del Consejo de Administración, su retiro del balance. Sobre la cartera se continúa la gestión de cobranza en concordancia con la responsabilidad que le asiste al administrador.

- Las cuentas deudoras de control Activos Castigados, durante la vigencia de 2024 se aumentó en \$510.4 millones, producto del neto entre el valor castigado y recuperado.

Acreedoras

Bienes y Valores recibidos en Garantía: Registra el valor comercial de los bienes recibidos de los asociados en garantía de los créditos otorgados con garantía admisible. Estos documentos reposan en las cajas fuertes de la entidad.

NOTA 23. TRANSACCION CON PARTES RELACIONADAS

Una parte relacionada es una persona o entidad que está conexa con el ente que prepara los estados financieros. Servimcoop considera como parte relacionada a los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, y representante legal principal y suplente, sobre los cuales se detalla los saldos en Captaciones, Colocaciones, Aportes Sociales y erogaciones canceladas durante la vigencia 2024.

| Concepto | Captación | Colocación | Aportes | Erogaciones |
|---------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| Consejo de Administración | 704.912.319 | 160.443.714 | 35.397.628 | 48.371.792 |
| Representantes Legales | 72.670.087 | 136.759.736 | 9.601.860 | 250.168.549 |
| Junta de Vigilancia | 18.693.371 | 49.641.993 | 8.281.534 | 18.169.053 |
| Revisor Fiscal | 0 | 0 | 0 | 65.331.000 |
| Total | 796.275.777 | 346.845.443 | 53.281.022 | 382.040.394 |

Cifras expresadas en pesos

| Identificación | Cargo que ostenta | Salarios | Honorarios | Compensaciones | Viáticos | Gastos de represe ntación | Bonificacione s | Hospedaje | Transporte | Valor Otras Erogaciones | Descripción Otras Erogaciones |
|----------------|----------------------|--------------------|-------------------|----------------|------------------|---------------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------------|-------------------------------|
| 1016031972 | Consejo de Admon | 0 | 5,200,000 | 0 | 164,000 | 0 | 370,000 | 70,000 | 968,560 | 155,116 | Alimentación - Capacitación |
| 1100222381 | Junta de Vigilancia | 0 | 4,875,000 | 0 | 0 | 0 | 370,000 | 0 | 565,560 | 54,600 | Alimentación |
| 1104184630 | Consejo de Admon | 0 | 5,200,000 | 0 | 0 | 0 | 370,000 | 50,000 | 24,000 | 210,376 | Alimentación - Capacitación |
| 19089029 | Consejo de Admon | 0 | 325,000 | 0 | 0 | 0 | 370,000 | 0 | 100,000 | 140,116 | Alimentación - Capacitación |
| 23637284 | Junta de Vigilancia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 370,000 | 0 | 0 | 0 | |
| 28253722 | Junta de Vigilancia | 0 | 5,200,000 | 0 | 0 | 0 | 370,000 | 73,000 | 90,000 | 190,793 | Alimentación |
| 28271638 | Junta de Vigilancia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 370,000 | 0 | 0 | 140,116 | Alimentación - Capacitación |
| 37805548 | Consejo de Admon | 0 | 325,000 | 0 | 0 | 0 | 370,000 | 0 | 134,000 | 140,116 | Alimentación - Capacitación |
| 5687330 | Consejo de Admon | 0 | 5,525,000 | 0 | 164,000 | 0 | 370,000 | 393,000 | 90,000 | 677,843 | Alimentación - Capacitación |
| 5687714 | Consejo de Admon | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 370,000 | 0 | 0 | 140,116 | Alimentación - Capacitación |
| 5687807 | Consejo de Admon | 0 | 3,575,000 | 0 | 0 | 0 | 370,000 | 0 | 584,450 | 164,649 | Alimentación - Capacitación |
| 5697313 | Consejo de Admon | 0 | 5,525,000 | 0 | 0 | 0 | 370,000 | 50,000 | 164,000 | 210,376 | Alimentación - Capacitación |
| 5746742 | Junta de Vigilancia | 0 | 4,875,000 | 0 | 0 | 0 | 370,000 | 73,000 | 267,500 | 54,600 | Alimentación |
| 63347944 | Consejo de Admon | 0 | 2,320,500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| 635609320 | Consejo de Admon | 0 | 0 | 122,000 | 0 | 370,000 | 0 | 0 | 0 | 140,116 | Alimentación - Capacitación |
| 91066220 | Consejo de Admon | 0 | 5,525,000 | 0 | 0 | 0 | 370,000 | 323,000 | 142,000 | 449,342 | Alimentación - Capacitación |
| 9527897 | Consejo de Admon | 0 | 4,550,000 | 0 | 0 | 0 | 370,000 | 0 | 0 | 260,116 | Alimentación - Capacitación |
| 28253430 | Rep. Legal Principal | 157,457,437 | | | 6,165,000 | | 540,000 | | 9,400,000 | | |
| 1100952258 | Rep. Legal Suplente | 74,324,112 | | | 1,622,000 | | 660,000 | | | | |
| Total | | 231,781,549 | 53,020,500 | 0 | 8,237,000 | 0 | 7,120,000 | 1,032,000 | 12,530,070 | 2,988,275 | |

Cifras expresadas en pesos

A continuación, se resumen los saldos de los principales productos con los que se encuentran vinculados los miembros de la Junta de Vigilancia, Consejo de Administración y representantes legales:

| Identificación | Ahorros | Cartera | Aportes |
|-----------------------|----------------|----------------|----------------|
| 5687330 | 542.171.341 | - | 3.471.448 |
| 5687714 | 1.205.314 | 77.620.063 | 7.783.289 |
| 1016031972 | 1.124.475 | - | 1.680.791 |
| 91066220 | 755.584 | 1.785.168 | 1.878.990 |
| 1104184630 | 154.373 | 18.555.968 | 2.042.599 |
| 5697313 | 9.406.813 | - | 1.948.146 |
| 9527897 | 749.471 | - | 1.674.182 |
| 28253430 | 17.650.815 | 80.592.694 | 6.061.698 |
| 5687807 | 30.381.567 | - | 5.718.509 |
| 37805548 | 60.382.652 | 62.482.515 | 8.300.340 |
| 19089029 | 33.053.442 | - | 565.809 |
| 63560920 | 25.527.287 | - | 333.525 |
| 28253722 | 1.574.791 | - | 4.440.492 |
| 5746742 | 133.757 | 6.309.846 | 915.689 |
| 1100222381 | 5.705.049 | - | 312.857 |
| 23637284 | 340.419 | 3.828.472 | 660.572 |
| 28271638 | 10.939.355 | 39.503.675 | 1.951.924 |
| 1100952258 | 55.019.272 | 56.167.042 | 3.540.162 |

Cifras expresadas en pesos

Cartera de crédito:

Se registran nueve (09) deudores de obligaciones con un saldo por \$346.8 millones, las cuales en su totalidad se encuentran al día con los pagos y están calificadas en categoría "A", clasificadas como cartera de consumo. Todas las obligaciones están consignadas en pagarés y las que se identifican con garantía admisible tienen como respaldo hipoteca abierta en primer grado.

Ninguna de las operaciones relacionadas registra dificultad de recuperación, dado que se vienen recaudando de forma normal y de acuerdo con la norma no registran deterioro.

Las operaciones activas realizadas con las partes relacionadas no generan un impacto significativo, toda vez que estos solo representan el 0.41% del total de la cartera, es decir que no se presenta concentración y que las operaciones se hacen acorde con la normatividad y las condiciones financieras incluyendo la tasa de interés aplicadas a los créditos que corresponden a las establecidas en el manual de líneas de crédito.

Depósitos de ahorros

Los depósitos de miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Representantes Legales suman \$796.2 millones, lo que implica una mínima concentración en este pasivo en cabeza de los privilegiados.

Aportes sociales

En relación con los aportes sociales los miembros del Consejo de administración, Junta de Vigilancia y los Representantes Legales estos suman por \$53.3 millones. No se evidencia concentración en este componente patrimonial.

NOTA 24. PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA

En la actualidad cursa en el Juzgado Segundo Laboral de Circuito de Bucaramanga, proceso ordinario laboral de primera instancia interpuesto por el exfuncionario, según radicado 2023-0018 y que tiene como pretensiones un monto de \$67.6 millones. A la fecha el proceso se encuentra para audiencia de conciliación, la cual está programada para el 17 de febrero de 2025.

Como medida preventiva y según la probabilidad de perdida certificada por el profesional encargo del caso se constituyó provisión del 50% de las pretensiones es decir \$33.8 millones de pesos.

NOTA 25. EVENTOS SUBSECUENTES

La entidad no tiene conocimiento de la existencia de eventos que generen incertidumbre, alteren o modifiquen los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.

NOTA 26. AUTORIZACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de Servimcoop para los años terminados en diciembre 31 de 2024 y 2023 (comparativos) fueron presentados y analizados por el Consejo de

Administración en la reunión Ordinaria de enero 28 de 2025, según consta en el acta No 1167, instancia que recomienda la presentación y aprobación por parte de la Asamblea General de Delegados, bajo la premisa que los mismos evidencian la situación económica y financiera de Servimcoop.

NOTA 27. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Servimcoop presentó un aumento del patrimonio de \$2.359,5 millones respecto al periodo anterior, que representa el 13.7% considerando factores inflacionarios la entidad creció su patrimonio en el 8.5%; de igual manera refleja incremento en los rubros de aportes sociales por \$1.033,6 millones aportes voluntarios, \$892,4 revalorización aportes sociales (1.5% sobre IPC del 2023) \$141.2 millones, reserva protección aportes sociales \$345,3 millones correspondiente al 40% sobre excedentes ejercicio 2024, y un resultado final del ejercicio por \$1.847.0 millones, lo que generó el crecimiento en el patrimonio de la Entidad.

NOTA 28. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación, permitiendo evaluar a mediano plazo la capacidad de la entidad para generar flujos futuros de efectivo, cumplir obligaciones y compromisos con el estado, los terceros y asociados.

Al cierre del ejercicio económico de 2024 el efectivo y equivalente de efectivos fue de \$24.668,6 millones presentando un aumento de \$12.421,15 millones con relación al periodo anterior que ascendía a \$12.247,50 millones, lo que representa el (101.4%). Dado el crecimiento considerable la administración constituyó inversiones temporales a 90 días tasa fija por valor de \$3.736,2 millones con el fin de minimizar la liquidez ociosa y mantener una rentabilidad acorde. El Fondo de liquidez tuvo un incremento del 13.2% es decir \$1.011,1 millones dado por nuevas inversiones de \$800,0 millones más la capitalización de los intereses en cada vencimiento. Esto con el fin de poder mantener el porcentaje exigido por los controles del de ley.

NOTA 29. PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

En forma comparativa durante los tres últimos años la entidad presenta los siguientes indicadores de medición referidos a la rentabilidad de la cooperativa respecto del activo, aportes sociales y patrimonio, así como relación de solvencia, fondo de

liquidez y calidad de la cartera y la cobertura del deterioro respecto a la cartera vencida mayor a 30 días.

Se presenta la variación respecto al periodo anterior.

| INDICADOR | 2024 | 2023 | 2022 | VARIACION |
|--------------------------------------|-------|-------|--------|-----------|
| | | | | 24-23 |
| Relacion de Sovencia | 15,72 | 14,51 | 13,93 | 1,21 |
| Relacion de Fondo de Liquidez | 10,33 | 10,86 | 10,84 | -0,53 |
| Calidad de la Cartera | 7,93 | 7,89 | 8,71 | 0,04 |
| Cobertura de las Provisiones | 123,9 | 121,9 | 134,4 | 2 |
| Rentabilidad del Patrimonio | 10,11 | 5,22 | 9,83 | 4,89 |
| Rentabilidad de los Aportes Sociales | 16,64 | 8,58 | 16,72 | 8,06 |
| Rentabilidad del Activo | 1,73 | 0,93 | 1,67 | 0,8 |
| Margen Financiero | 53,85 | 53,81 | 69,87 | 0,04 |
| Endeudamiento | 81,7 | 81,3 | 82,03 | 0,4 |
| Quebranto Patrimonial | 176,9 | 171,5 | 180,17 | 5,4 |

A continuación, se presenta una explicación a cada uno de los anteriores indicadores, procurando la comparación con los límites establecidos por la ley o el promedio del sector, según corresponda:

Relación de Solvencia = 15.72%

Calculada de acuerdo con lo reglamentado por el Supervisor. Este indicador muestra la relación entre el patrimonio técnico y los activos ponderados por nivel de riesgo. Presenta un incremento de 1.21 puntos con relación al indicador del cierre del año anterior que se situó en el 14,51%, mejora que se da por el incremento del capital mínimo irreductible que para el 2024 incremento en \$630.0 millones, acorde con el incremento del salario mínimo legal mensual vigente, así como el excedente el ejercicio el cual paso de \$863.3 millones a \$1.847.0 millones.

Para el año 2022 la relación de solvencia se ubicó en el 13.93%.

El indicador de la entidad está ajustado a los límites establecidos por el estado que determinan un nivel mínimo del 9%. Superando los 6.72 punto por encima del requerido.

Relación Fondo de Liquidez = 10,33%

Servimcoop da cumplimiento a lo establecido por el Decreto 790 de 2003 y sus normas reglamentarias que exige un mínimo del 10% de los depósitos de ahorros de los asociados. En el año anterior la relación se ubicó en el 10.86% y en el año 2022 la relación fue del 10.84% representada en recursos en cuentas de ahorro e inversiones en CDT en establecimientos bancarios vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Calidad de la Cartera =7.93%

Representa la relación de la cartera calificada en niveles de riesgo B, C, D y E respecto al total de la cartera que corresponde al producto de la aplicación de los resultados de la evaluación de la cartera, el alineamiento de categorías e indicador de mora. En el año 2023 este indicador fue del 7.89%.

Las políticas de otorgamiento de créditos y recaudo de cartera formuladas a través de la administración están orientadas a reducir el nivel de morosidad que al cerrar 2024 se situó en el 5.03% y de calidad en el 7.93%. El indicador de mora superior es comparativo con el 5,81% promedio del sector de las cooperativas de ahorro y crédito publicado por la Superintendencia de la Economía Solidaria para el mes de diciembre de 2024.

Cobertura de las Provisiones =123.9%

Este indicador relaciona el total del deterioro individual y general establecido de conformidad con las normas vigentes, relacionada con el total de la cartera vencida superior a 30 días. Para el año 2023 este indicador reportó el 121.9%. En el año 2022 este se ubicó en el 134.4%.

Es importante seguir manteniendo la cobertura por encima del 100% para proteger el principal activo de la entidad, y que este se sitúe dentro del promedio del sector de las cooperativas de ahorro y crédito.

Rentabilidad del Patrimonio = 10.11%

Este indicador financiero presenta la relación entre el resultado o excedentes del ejercicio frente al patrimonio, el 10.11% calculado constituye un aumento del 4.89 puntos respecto al 5.22% de la vigencia de 2023 y el 9.83% de 2022. La variación significativa frente a la vigencia anterior se da por el incremento en los excedentes.

Rentabilidad de los Aportes Sociales = 16.64%

Este indicador financiero representa la relación entre los excedentes del ejercicio frente al total de los aportes sociales, lo que evidencia un aumento de 8.06% en relación con la vigencia anterior toda vez que en situó en el 8.58% y para el año 2022 este indicador fue del 16.72%

Este indicador se ubicó en 11.44% por encima del porcentaje de la inflación del año concluido que fue del 5,20%.

Rentabilidad del activo = 1.73%

Este indicador permite establecer la relación entre el resultado o excedentes del periodo y el total de los activos de la entidad al cierre del periodo. Al igual que en el 2023 se ubicó en el 0.93% frente a 2022 que alcanzó el 1.67%.

Margen financiero = 53.85%

Este indicador financiero corresponde a la relación entre los ingresos por actividad financiera menos los costos de ventas frente al total de ingresos por actividad financiera. En el 2023 este indicador fue del 53,81% y 69.87% para 2022. El incremento en el indicador se debe a la evolución en los ingresos por cartera y la regulación en los costos de las fuentes de apalancamiento (CDATs)

Las instancias de vigilancia y control definen un indicador máximo del 80%, razón por la cual es importante optimizar los procesos especialmente de recaudo de cartera improductiva y castigada para aumentar el nivel de ingresos y el monitoreo permanente en tasas activas y pasivas con el fin de mantener un margen de intermediación financiera optima.

Endeudamiento = 81,7%

Los pasivos financieros el 81,7% del activo, este indicador se aumentó frente al 2023 que se situó en el 81,3% y 82.03% para 2022.

El resultado evidencia que el mayor apalancamiento de la actividad financiera se hace con recursos de la captación de depósito de ahorros, los asociados de Servimcoop fondean el 81,7% del activo a través de los depósitos de ahorros, sin embargo, se evidencia un mejoramiento en la estructura producto de la gestión enfocada al aumento de los aportes sociales.

Quebranto Patrimonial = 176.9%

Indica la relación del total del patrimonio frente al total de los aportes sociales de la cooperativa, este indicador mide la capacidad de Servimcoop para generar valor a partir de los aportes sociales, en el 2023 este indicador reportó el 171,5% y en el 2022 fue del 182,17%. Esta relación se considera adecuada cuando es igual o superior al 100%.

Original firmado

AURA ELISA BECERRA VERGARA

Gerente General

Original firmado

MARIELA OVIEDO LOPEZ

Contador Público T. P. 181942-T

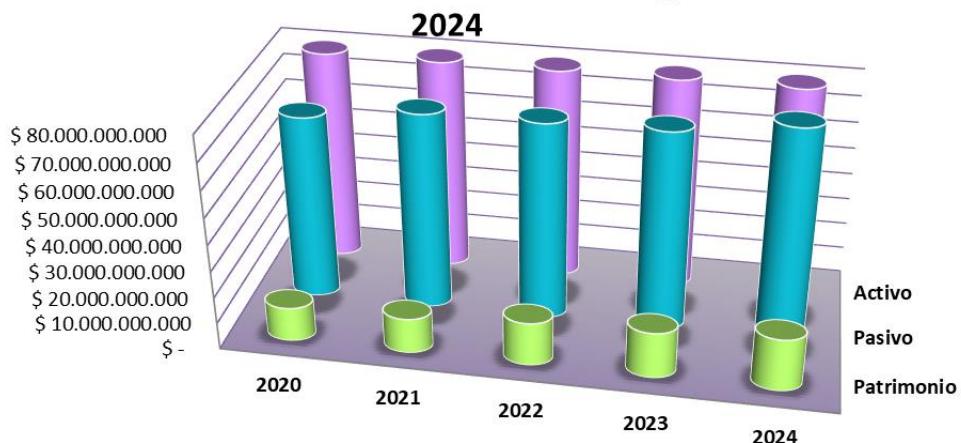
Original firmado

DIANA PAOLA CASTILLO URREA

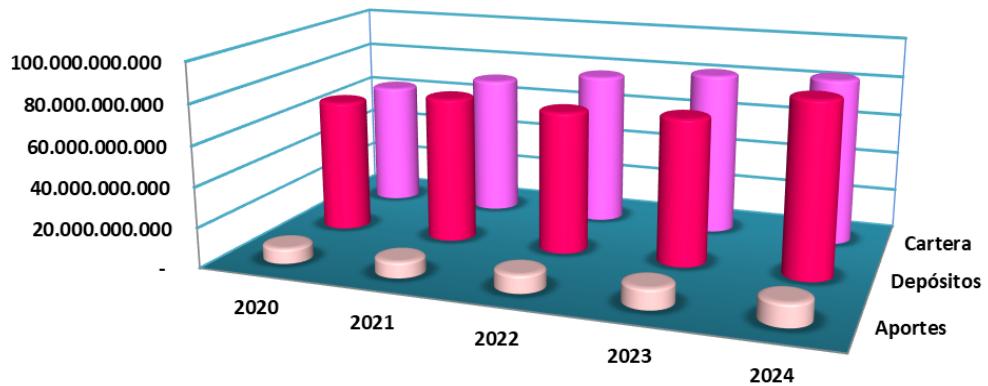
Revisor Fiscal T.P. No. 205828-T

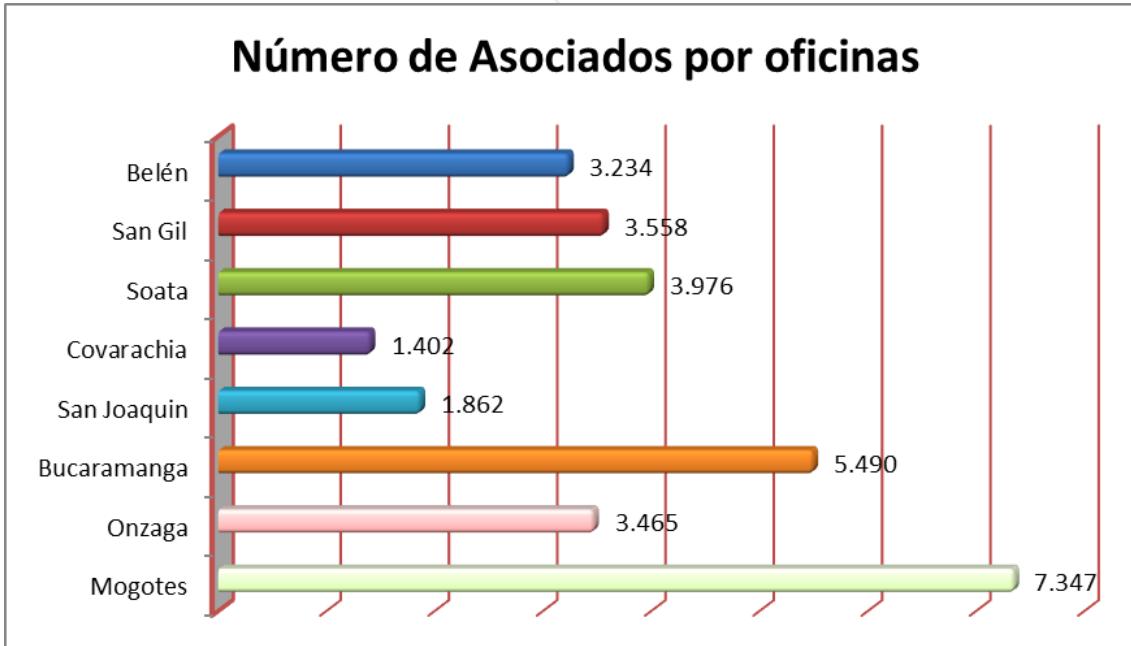
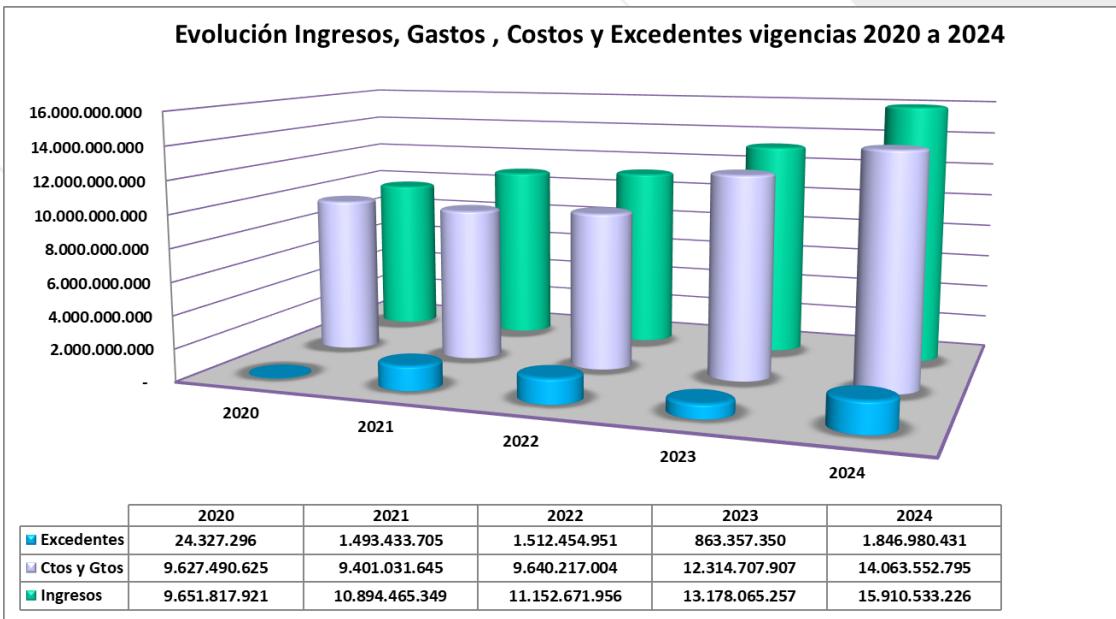
Por Delegacion Finangroup Ltda TR – 1524

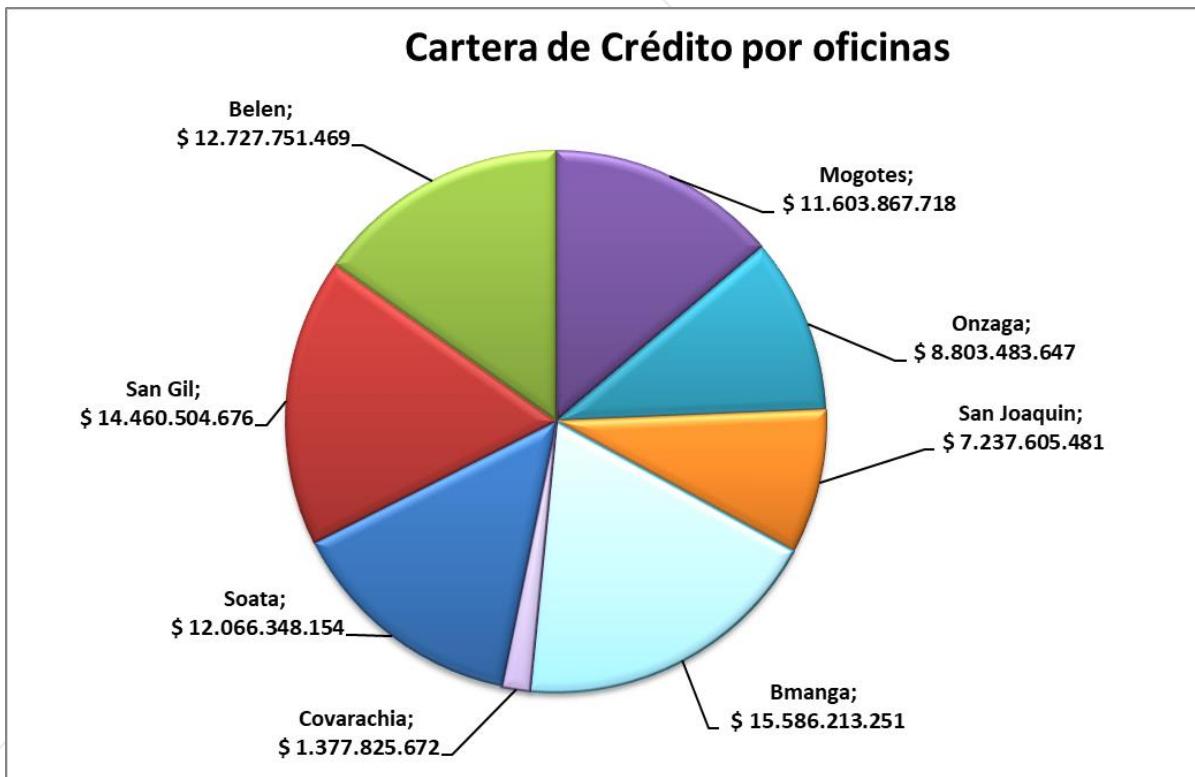
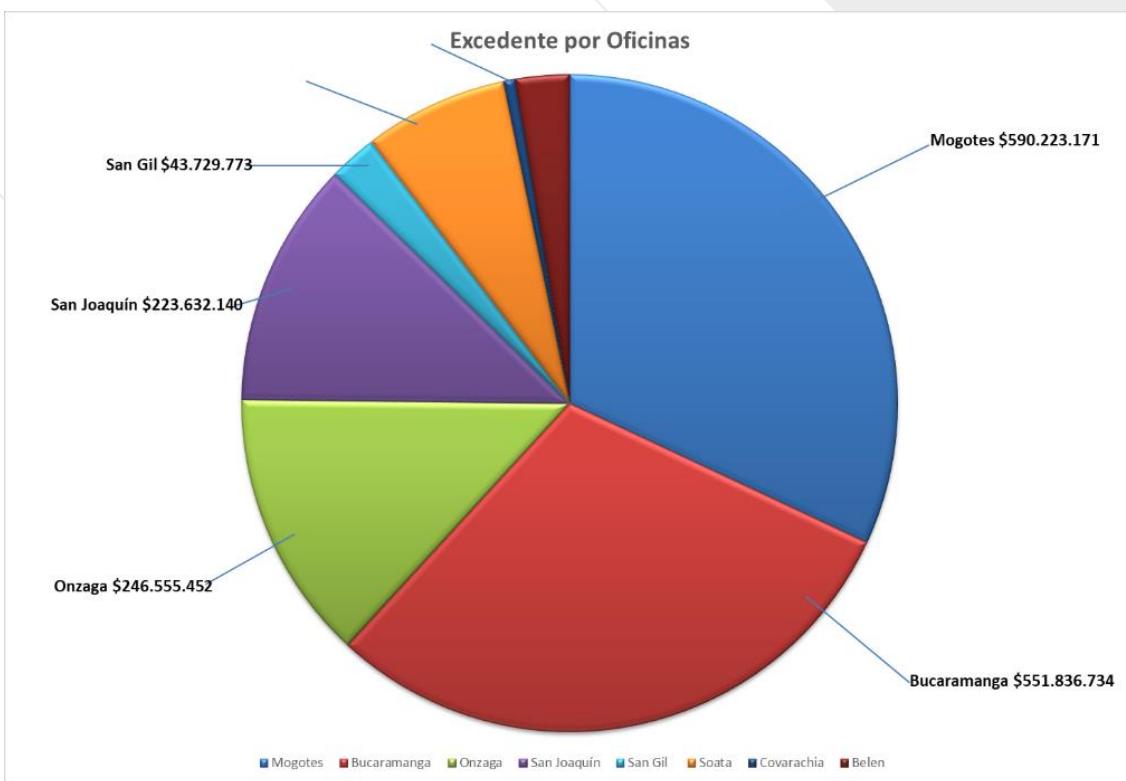
Evolución del Activo - Pasivo - Patrimonio vigencias 2020 a 2024

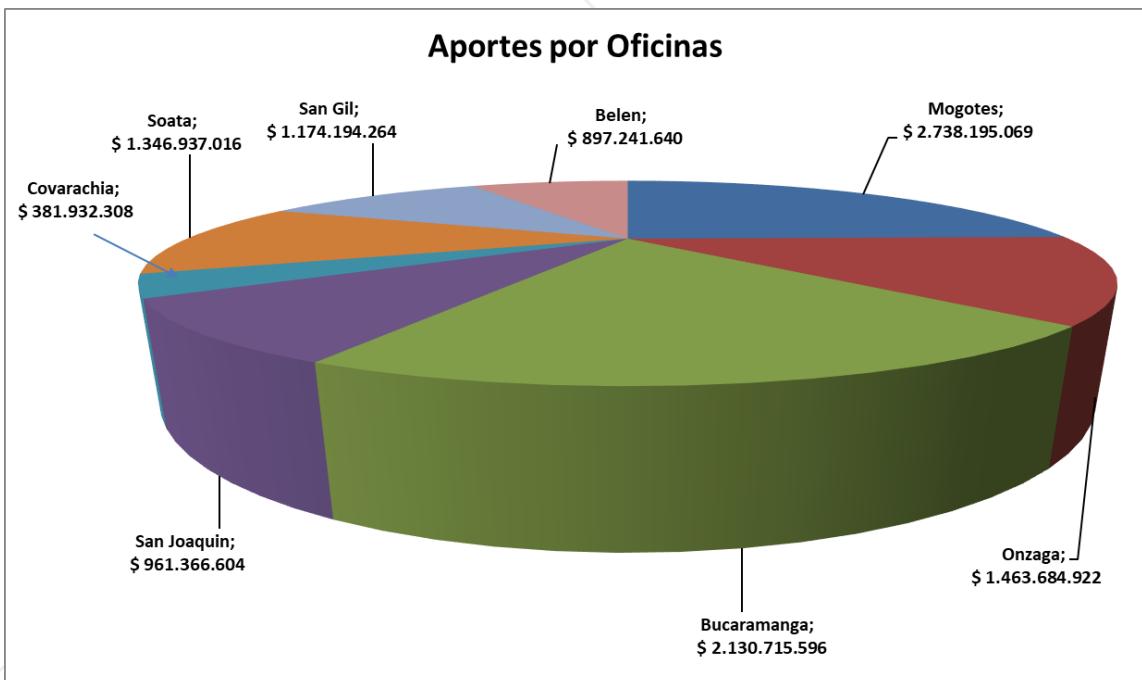


Evolución Depósitos - Aportes - Cartera vigencias 2020 a 2024









Proyecto de Aplicación de Excedentes Cooperativos 2024

| | | |
|---|-------------|--|
| Excedente del Ejercicio | \$ | 1.846.980.431 |
| Apropiaciones de Ley 79/88 Artículo 54 | \$ | 923.490.215,73 |
| Reserva protección Aportes | 20 | 369.396.086 |
| Fondo Social de educación | 20 | 369.396.086 |
| Fondo Social de Solidaridad | 10 | 184.698.043 |
| Remanente a Disposición de Asamblea | \$ | 923.490.215,73 |
| Reserva protección Aportes | 20 | 369.396.086 |
| Fondo para revalorización Aportes | 20 | 369.396.086 |
| Fondo Social de promoción Social | 5 | \$ 92.349.022 |
| Fondo Social de educación | 5 | \$ 92.349.022 |
| Sumas Iguales | 10 0 | \$ 1.846.980.431 \$ 1.846.980.431 |

AURA ELISA BECERRA VERGARA
Gerente General

JAIME URIBE CELIS
Presidente Consejo de Administración

**20
24**
Memorias

MEDICIÓN DEL BALANCE SOCIAL

Y EL BENEFICIO SOLIDARIO
CORRESPONDIENTE
AL AÑO 2024



Servimcoop

Cooperativa Especializada de
Ahorro y Crédito

[Generar Reporte en PDF](#)

Nombre Entidad

Cooperativa De Servicios Multiples Mogotes sigla: Servimcoop Código Entidad: 3400

Periodo

2024

Fecha

17/03/2025

Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA
SOLIDARIA

OBJETIVO GENERAL

La medición de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, es decir del Balance Social y Beneficio Solidario, se soporta en la observación y cumplimiento de los valores y principios de la Economía Solidaria, a través de los siguientes indicadores:

Acciones ▾

▼ Principio X

Principio 1. PRINCIPIO DE ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA

| Nombre Indicador | Propósito | Formula | Resultado | Analisis |
|---|--|---|-----------|--|
| Equidad de género en asamblea | Identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación de la organización solidaria. Puede estar abierta a la inclusión de género, pero la efectividad de sus estrategias de inclusión sólo puede evaluarse a través de la activa participación de mujeres en procesos de la toma de decisiones. | # integrantes mujeres en asamblea / total integrantes asamblea * 100 | 55.22% | B 55.22% de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado fueron mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación democrática de la organización. |
| Diversidad de participantes en órganos de dirección, administración y control | Identificar la diversidad por antigüedad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos. | # integrantes de órganos de dirección, administración y control con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización / total integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100 | 0.00% | En el periodo evaluado el 0.00% de los integrantes de los cargos de dirección, administración y control poseen una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización. |
| Diversidad democrática | Identificar la diversidad por antigüedad en las elecciones democráticas que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos. | # votantes con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización / total votantes potenciales * 100 | 90.54% | En las elecciones democráticas realizadas en la asamblea celebrada en el periodo evaluado, el 90.54% de los votantes poseían una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la Organización. |
| Participación democrática votación delegados | Identificar el potencial de participación de asociados habilitados para elegir delegados. Un bajo nivel de participación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación activa y democrática. | # de asociados que votaron para la elección de delegados / total hábiles para votación * 100 | 92.50% | En la última elección de Delegados celebrada en el periodo evaluado participó el 92.50% de los asociados. |
| Participación democrática asistencia | Identificar el nivel de participación efectiva de los asociados en asambleas frente al total de asociados habilitados para hacerlo. Un bajo nivel de habilitación | # asociados asistentes a la asamblea / total | n.n% | B 92.50% de los asociados participó en la asamblea |

| | | | | |
|---|---|---|---------|---|
| delegados o asociados | refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación activa y democrática. | asociados hábiles * 100 | 92.20% | celebrada en el periodo evaluado. |
| Asociados activos | La participación libre y voluntaria de los asociados de una organización solidaria debe impactar en los niveles de actividad a través de uso de los productos y servicios a los que tiene acceso. | # asociados activos / asociados hábiles * 100 | 211.45% | B 211.45% de los asociados hicieron uso de los productos y servicios de la organización en el periodo evaluado. |
| Equidad de género en órganos de dirección, administración y control | Dimensionar la participación de las mujeres en los cargos de dirección, administración y control, así como la efectividad de la organización solidaria para que las mismas cumplan con efectividad sus funciones. | # integrantes femeninos en órganos de dirección, administración y control / total de integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100 | 37.50% | En el periodo evaluado el 37.50% de los integrantes de los órganos de dirección, administración y control son mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en estos cargos de administración y control. |
| Población joven en órganos de dirección, administración y control | Identificar la diversidad por edad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización. | # integrantes en órganos de dirección, administración y control con edad <= 35 años / total integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100 | 18.75% | B 18.75% de los integrantes en los órganos de dirección, administración y control son asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización. |
| Población joven en asamblea | Identificar la diversidad por edad en los procesos de participación democrática que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización. | # integrantes en asamblea con edad <= 35 años / total integrantes en asamblea * 100 | 16.42% | B 16.42% de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado corresponde a asociados con edad igual o inferior a 35 años, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación. |

Principio 2. PRINCIPIO DE ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA.

| Nombre Indicador | Propósito | Formula | Resultado | Analisis |
|--|--|---|-----------|---|
| Crecimiento neto de asociados hábiles | Mide la efectividad de la institución en cuanto al crecimiento de su base social. | (# asociados hábiles vinculados en el periodo - # asociados hábiles retirados en el periodo) / asociados hábiles totales al inicio del periodo evaluado * 100 | 9.85% | En el periodo evaluado la Organización presentó un crecimiento neto del 9.85% de los asociados hábiles. |
| Actividad transaccional | Evidencia el nivel de operaciones para favorecer el conocimiento, la habilidad y el tránsito en los diferentes canales de acceso, información y gestión de la organización en sus asociados. | # total transacciones / total asociados | 1.73 | En el periodo evaluado se registró un volumen de 1.73 transacciones por asociado, a través de los canales de acceso, favoreciendo el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo de la organización. |
| Relevamiento generacional | Identifica la diversidad por edad en el crecimiento de la base social. | # asociados vinculados en el periodo con edad <= 35 años / total asociados vinculados en el periodo * 100 | 52.86% | B 52.86% de los asociados vinculados en el periodo evaluado asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización. |
| Equidad de género en número de operaciones | Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito. | # operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres / total de operaciones de desembolso de crédito * 100 | 49.26% | En el año evaluado el 49.26% de las operaciones de desembolso de crédito realizadas por la Organización se destinaron a mujeres. |
| Nivel de satisfacción de asociados | Mide el nivel de satisfacción de los asociados con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la organización. | porcentaje de satisfacción de asociados | 85.00% | En el periodo evaluado los asociados reportaron un nivel de satisfacción del 85.00% con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la Organización. |

Principio 3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS, EN JUSTICIA Y EQUIDAD

| Nombre Indicador | Propósito | Formula | Resultado | Analisis |
|------------------|-----------|---------|-----------|----------|
| | | | | |

| | | | | |
|---|--|---|---|---|
| Góndimo en fondos sociales por asociado beneficiado | Mide el crecimiento de la ejecución en fondos sociales por asociado beneficiado. La escala toma como referencia el valor del IPC (Menor de IPC + 2 puntos = 1; Entre IPC + 2 e IPC + 5 = 2; Mayor de IPC + 5 puntos = 3). | $\frac{(\text{ejecución de fondos sociales del período analizado} / \# \text{asociados beneficiados durante el período analizado}) - (\text{ejecución de fondos sociales del período anterior} / \# \text{asociados beneficiados durante el período anterior})}{(\text{ejecución de fondos sociales del período anterior} / \# \text{asociados beneficiados durante el período anterior})} * 100$ | NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% | En el período evaluado se presentó un crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado del NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% respecto al período anterior, lo que permite evaluar el desarrollo de su objeto social mediante la ejecución responsable de los fondos sociales a través de actividades en beneficio de sus asociados. |
| Capital institucional | Mide la participación que tiene el capital institucional dentro de los activos. Entendiendo por capital institucional como la principal fortaleza con la que cuenta la organización, ya que no pertenece a un asociado en particular, sino a todos. | $\frac{\text{aportes amortizados} + \text{reserva protección de aportes} + \text{fondo para amortización de aportes} + \text{donaciones y auxilios}}{\text{total activos}} * 100$ | 271.35% | En el período evaluado la Organización mantuvo un capital institucional del 271.35% respecto al total de activos. |
| Equidad de género en número de operaciones | Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito. | $\frac{\# \text{operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres}}{\text{total de operaciones de desembolso de crédito}} * 100$ | 49.26% | El nivel de orientación de la cartera colocada entre mujeres en el período evaluado corresponde al 49.26% del total de operaciones de desembolso de créditos, demostrando la gestión de inclusión financiera de mujeres que realiza la Organización. |
| Equidad de género en volumen de negocio | Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los negocios de la organización. Volumen de negocio: es el valor de los montos de créditos desembolsados durante el año + montos de depósitos captados durante el año + monto de aportes sociales recibidos durante el año / número de asociados que forman parte del promedio. | $\frac{\text{volumen de negocio promedio hombres}}{\text{volumen de negocio promedio mujeres}}$ | 0.95 | En el período evaluado el volumen de negocio promedio realizado por asociados hombres es 0.95 veces mayor al volumen de operaciones promedio realizado por asociadas mujeres. |
| Inclusión financiera | Mide la oportunidad de acceder al crédito en condiciones razonables, con formalidad. Se busca evaluar el nivel de operaciones. | $\frac{\# \text{operaciones con desembolso de crédito inferior a } 3 \text{ SMMLV}}{\text{total operaciones desembolso de crédito en el período}} * 100$ | 19.07% | El 19.07% de las operaciones de desembolso de crédito efectuadas por la Organización en el período evaluado se realizó por un monto inferior a 3 SMMLV, lo que indica el proceso de inclusión financiera que desarrolla la Organización, otorgando créditos a la población que por lo general no caífa como clientes del sector financiero tradicional. |
| Cultura de ahorro | Identifica la incidencia de la organización en la práctica del ahorro de sus asociados, como valor cooperativo y familiar. | $\frac{\# \text{asociados ahorradores}}{\text{total asociados}} * 100$ | 110.35% | En el período evaluado el 110.35% de los asociados registran al menos un producto de ahorro a la vista y/o CDAT activo, lo cual demuestra la promoción de una cultura de ahorro y de gestión financiera para el desarrollo económico de los asociados. |
| Cobertura de programas y beneficios sociales | Evidencia el compromiso y cumplimiento de la organización solidaria al contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, a través de beneficios, programas y actividades sociales que permitan satisfacer necesidades de bienestar. | $\frac{\# \text{asociados beneficiarios de programas y actividades sociales}}{\text{total de asociados}} * 100$ | 30.09% | El 30.09% del total de asociados fueron beneficiados con programas y actividades sociales en el período evaluado. |
| Rentabilidad social | Cuantifica los beneficios otorgados a los asociados en relación con los aportes sociales. | $\frac{\text{total beneficios}}{\text{total aportes sociales}} * 100$ | 126.06% | En el período evaluado la rentabilidad obtenida a partir del aporte social corresponde al 126.06%, lo cual determina el nivel de contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias. |

Principio 4. FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA SUS MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE, OPORTUNA Y PROGRESIVA

| Nombre Indicador | Propósito | Formula | Resultado | Analisis |
|---|---|--|-----------|--|
| Participación en procesos de educación, formación e información para directivos | La educación y formación debe estar dirigida a mejorar el desempeño de los miembros en cargos directivos. | $\frac{\text{Sumatoria directivos participantes}}{\text{total directivos convocados}} * 100$ | 64.71% | El 64.71% de los directivos convocados, participaron, en el período evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización. |

| | | | | |
|---|--|--|---|--|
| Cobertura en procesos de educación, formación e información para asociados | La educación, formación e información a los asociados constituye un aspecto central de las responsabilidades organizacionales y sobre todo un enfoque importante de los criterios de excelencia. | # asociados que participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información / total asociados * 100 | 0.49% | El 0.49% de los asociados de la Organización participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información realizadas en el periodo evaluado. |
| Participación de la educación, formación e información. | Determina la eficiencia del gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información. | gastos en educación, formación e información / total gastos * 100 | 12.61% | El gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información en el periodo evaluado corresponde al 12.61% del total de gastos. |
| Participación en procesos de educación, formación e información para empleados. | Directivos: incluye a los asociados que hacen parte del consejo de administración, junta de vigilancia, comités de apoyo. | Sumatoria empleados participantes / total empleados convocados * 100 | 100.00% | El 100.00% de los empleados convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización. |
| Difusión cooperativa y solidaria | Identifica el nivel de compromiso de la organización al realizar la difusión del modelo económico solidario, a través de los diferentes canales con los que cuenta la institución (Talleres, charlas, boletines, información en página web, etc.). Las actividades iniciadas con el propósito de promover productos y servicios específicos de la entidad no deberían incluirse en este indicador. | total gastos en difusión cooperativa y solidaria / total gastos * 100 | 0.81% | En el periodo evaluado se destinó un 0.81% de total de gastos para la difusión del modelo económico solidario a través de los diferentes canales con los que cuenta la Organización. |
| Crecimiento de inversión en educación, formación e información. | Mide el crecimiento de la inversión realizada en todos los procesos de educación, formación e información a directivos, asociados y empleados. | (gastos en educación, formación e información periodo analizado - gastos en educación, formación e información periodo anterior) / gastos en educación, formación e información periodo periodo anterior * 100 | NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% | En el periodo evaluado se presentó un crecimiento de inversión en educación, formación e información, respecto al periodo anterior, NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% |

Principio 5. PRINCIPIO DE AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO

| Nombre Indicador | Propósito | Formula | Resultado | Analisis |
|---------------------------------|--|--|-----------|--|
| Concentración de créditos | Revela el grado de diversificación de los créditos en los deudores. | # asociados con 80% de créditos / Total de deudores * 100 | 31.92% | El 31.92% de los deudores de la Organización poseen créditos que concentran el 80 |
| Concentración de depósitos | Revela el grado de diversificación de los depósitos en los ahorradores. | asociados con 80% de depósitos / Total ahorradores * 100 | 53.5% | El 53.5% de los ahorradores de la Organización poseen depósitos que concentran el 80 |
| Fuentes de financiación externa | Mide la proporción de los activos que se está financiando con recursos de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros). | total obligaciones financieras / total activo * 100 | 0.82% | En el periodo evaluado el 0.82% de los activos se financiaron con recursos externos o de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros). |
| Indicador de patrocinios | Determina el porcentaje recibido por concepto de patrocinios, con la finalidad de establecer su independencia financiera y administrativa. | valor patrocinios recibidos de terceros / total ingresos * 100 | 0.00% | Del total de ingresos obtenidos por la organización en el periodo evaluado, el 0.00% fueron originados por patrocinios recibidos de terceros, lo que permite determinar su nivel de independencia financiera y administrativa. |
| Cultura de buen gobierno | Determina el porcentaje de cumplimiento de las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados. | # cumplimientos de normas de buen gobierno / total de cumplimientos establecidos * 100 | 100.00% | La organización cumple en un 100.00% las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados, lo cual se encuentra soportado en documentos que amparan su adecuada aplicación y cumplimiento. |

Principio 6. PRINCIPIO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD

| Nombre Indicador | Propósito | Formula | Resultado | Analisis |
|---|---|---|-----------|---|
| Gastos y contribuciones en favor de las comunidades | Evidencia el aporte de la organización para dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad. | gastos y contribuciones del periodo en favor de las comunidades / total de gastos *100 | 15.94% | En el periodo evaluado la organización destinó un 15.94% para atender necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad. |
| Créditos con incidencia comunitaria | Evaluó los montos de crédito otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector. | valor desembolso de créditos con incidencia comunitaria / total valor desembolsos de créditos en el periodo * 100 | 0.00% | El 0.00% del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado tuvieron incidencia comunitaria en razón a que fueron otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector. |
| Créditos para fines productivos | Evaluó los montos de crédito destinados a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio. | valor desembolso de créditos para fines productivos / total desembolsos de créditos en el periodo * 100 | 0.00% | El 0.00% del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado, se destinaron a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio. |
| Acciones para el medio ambiente | Evidencia el compromiso de la organización con el desarrollo de la comunidad, en conjunto con los ciudadanos, movimientos y organismos sociales entorno a la preservación del medio ambiente. | erogaciones o contribuciones para iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente / gastos y contribuciones del periodo en favor de las comunidades * 100 | 3.39% | Del total de gastos y contribuciones efectuadas en el periodo en favor de las comunidades, el 3.39% correspondió a iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente. |
| Promoción proveedores locales | Evaluó la participación de proveedores locales frente al total de proveedores, fomentando el desarrollo de la economía sostenible en su zona de influencia. | # de proveedores locales / totales proveedores de la organización * 100 | 40.00% | En el periodo evaluado la participación de proveedores locales frente al total de proveedores fue del 40.00%, lo que permite medir el fomento al desarrollo de la economía sostenible en la zona de influencia de la Organización. |

Principio 7. PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL MISMO SECTOR

| Nombre Indicador | Propósito | Formula | Resultado | Analisis |
|---|--|---|---|---|
| Fondeo tomado del sector solidario | Evaluó el monto de las obligaciones financieras adquiridas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización. | obligaciones financieras con el sector solidario / total obligaciones financieras * 100 | 0.00% | El 0.00% de las obligaciones financieras de la Organización fueron adquiridas con otras entidades del sector. |
| Inversiones con el sector solidario | Evaluó el monto de las inversiones realizadas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización. | inversiones en el sector solidario / inversiones totales * 100 | 16.86% | El 16.86% de las inversiones que posee la Organización se constituyeron con entidades del sector solidario. |
| Contribuciones voluntarias para el sector solidario | Evidencia el porcentaje de contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés. | valor pagado durante el año a organismos de integración y a otras organizaciones en alianzas o acuerdos de cooperación para el sector solidario / total de gastos * 100 | 5.60% | En el periodo evaluado el 5.60% del total de gastos se destinaron al pago de la contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés. |
| Economías de escala generadas | Compara la diferencia entre la contratación individual con la obtenida de manera conjunta con otras organizaciones del sector solidario, identificando el beneficio económico para la institución. | valor economías generadas en alianza con el sector solidario / costo real sin alianzas * 100 | NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% | La organización obtuvo en el periodo evaluado un NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% de beneficios por la generación de economías de escala mediante la contratación conjunta con otras organizaciones del sector solidario. |

